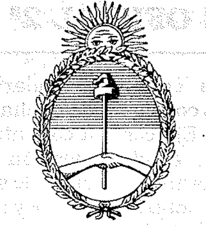
19880817

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,20

Nº 26.445

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ENRIQUE ROTH Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) ENRIQUE ROTH, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1931, comerciante, L.E. Nº 5.989.300, LIA WIEWIORA, argentina, casada, nacida el 26 de julio de 1930, comerciante, L.C. Nº 5.527.042, domiciliada en Santiago de las Carreras 119, Capital Federal; GRACIELA DORA ROTH, argentina, casada, nacida el 25 de diciembre de 1957, comerciante, D.N. I. Nº 13.677.061, domiciliada en Pieres 266, Piso 2º "E", Capital Federal; JORGE ALBERTO ROTH, argentino, soltero, nacido el 30 de noviembre de 1962, D.N.I. Nº 16.171.087, domiciliado en Santiago de las Carreras 119, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 2 de setiembre de 1987, 3º) "ENRIQUE ROTH Y CIA. S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 6261/5; 5) Tiene por objeto la explotación de un supermercado minorista integral; 6º) Plazo Social veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20 años); 7º) Capital Social es de veinte mil Australes (australes 20.000); 8º) Directorio de dos a siete miembros titulares; mandato de dos ejercicios; la Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes; Fiscalización un síndico titular, designado simultaneámente con uno suplente designados anualmente; 9º) Representación legal de la sociedad, Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada ño; Directorio: Presidente Enrique Roth; Vicepresidente Lía Wiewiora; Sindico Titular: Alberto Bianco, argentino, casado, nacido el 4 de abril de 1930, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.496.110, domiciliado en Timoteo Gordillo 141, Capital Federal; Sindico Suplente Mirta Susana Raninqueo, argentina, casada, abogada, nacida el 26/12/1953, domiciliada en Directorio 2147 Capital Federal; Sobre raspado y Enmendados: L.C.; GRACIELA; Carreras; 5º) Veinte mil, designados Todo Vale. Nadia el 16/12/1953 entrelínea vale.

El Presidente
Nº 39.342

CENTRO MEDICO MONDE GRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 1º de noviembre de 1985, escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Mario Alberto Conforti, Registro Notarial 126; de la sociedad del epígrafe; Acta de Asamblea 6, de fecha 22 de noviembre de 1984, General Extraordinaria; UNANIME, aumento de capital; Reforma de Estatutos: Sociedad "CENTRO MEDICO MONDE GRAN S. A."; sede social en la calle Juan D. Perón 1751, piso 4º "I", Capital Federal; REFORMA DE ESTATUTO; ARTICULO CUARTO: el capital social es de $ argentinos 200.000 (Pesos Argentinos Doscientos Mil).

El Presidente
Nº 39.345

EXPORTADORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/86, instrumentada en escritura pública Nº 79 de fecha 2/4/87 se procedió a aumentar el capital social y adecuar los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550, quedando el estatuto modificado de la siguiente forma: Art. 1º: Continuará funcionando como EXPORTADORA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA la sociedad que se constituyó como Exportadora Buenos Aires Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Art. 2º: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 6/2/1970. Art. 3º: Tiene por objeto: Comercial: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La explotación industrial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo, obras sociales, desagües y toda las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y de granjas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. Art. 4º: El capital social emitido y suscripto se fija ₳ 5.000 y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de un austral cada acción. Art. 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de un austral cada acción. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado de 1 a 5 titulares, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente en su caso. Art. 9º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y la asamblea designará simultaneamente un suplente, designados ambos anualmente. Art. 10º: La fecha de cierre del ejercicio es el 30/9 de cada año.

La Apoderada
Nº 39.348

BELLOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/6/87, instrumentada en escritura pública Nº 106, de fecha 23/6/87, se procedió a aumentar el capital social y modificar la clase, tipo y valor nominal de las acciones, por lo cual se reformó el articulo 4º del estatuto el cual queda redactado de la siguiente formas: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 50.000 y se divide en acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción.

La Apoderada
Nº 39.352

METALES NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente aviso: 1º) Denominación: METALES NICOLAS S. A.. 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Unánime del 14/8/87 efectuada por testimonio privado. 3º) Capital Social: Artículo 4º: El Capital Social es de veinte mil australes y se divide en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1.- cada acción. Artículo 5º: El Capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nomintivas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1.- cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 1288 de la ley 19.550. 4º) Canje de las acciones en circulación: Canjear la totalidad de las acciones en circulación por acciones de iguales caracteristicas pero de v/n. ₳ 1.-.

El Apoderado
Nº 39.359

ITALVIAL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un dia que: 1) Antonio Testa, casado, de 50 años, italiano, empresario, C.I. Nº 4.338.496, domiciliado en Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. calle Moreno 4736, 4º piso, Pedro Aldo Testa, casado, de 28 años, argentino, ingeniero, D.N.I. Nº 13.315,107, domiciliado en José Luis Cantilo 5284, 3º piso, Dpto "A", Capital. Pedro Francisco Testa, soltero, de 28 años, argentino, empleado, D.N.I. Nº 12.953.339, domiciliado en Caseros, calle Moreno 4736, 3º piso, Pcia. de Bs. As. Gabriel Testa, soltero, de 19 años, argentino, empleado, D.N.I; Nº 20.003.327, domiciliado en Caseros, calle Moreno 4736, 4º Piso, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 11 de agosto de 1987. 3) "ITALVIAL DEL SUR S. A.". 4) José Luis Cantilo 5284, 3º Piso "A", Capital Federal. 5) a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como hormigón elaborados, estructuras pretesadas y postesadas, puertas, ventanas, ladrillos, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales y productos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos, materiales, elementos, equipos, maquinarias, partes mecánicas y demás relacionados con las actividades industriales precedentemente consignadas en el apartado a). c) Transportes: De cargar, terrestres, fluviales, marítimos y/o mediante la utilización de vehículos propios o de terceros contratados a tal efecto. d) Financieras: Mediante aportes a inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. e)

Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos, de derechos reales. f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo entre otras, a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios barrios urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluyendo por el sistema de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales provinciales o municipales, sea por contrataciones directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Los servicios y asesoramiento serán prestado exclusivamente por profesinales con título habilitantes cuando por razón de la materiales leyes y reglamentos, así lo exijan. g) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, crías de ganados, compra venta de cereales. h) Forestales: Mediante la explotación y/o administración de bosques; forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos. i) Explotación Minera. j) mandatos y Servicios: Mediante aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administación de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de serviciosa de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 20.000, representado por 20.000 acciones de A 1.-, valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La Sindicatura estará a cargo de los accionistas. Presidente: Antonio Testa. Vicepresidente: Pedro Aldo Testa. Director titular: Pedro Francisco Testa. Director Suplente: Gabriel Testa. 9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, que actúan indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.361

AUTOPARTES 12 DE OCTUBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Carlos Alberto Ramirez, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.588.475, de 34 años, domiciliado en Bahía Blanca 157, Wilde, Pcia. de Bs. As. Raúl Bortolin, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 8.385.367, de 36 años, domiciliado en Avda. Mosconi 4525, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Vicenta Ernesto Tabanez, argentino, casado, comeciante, D.N.I. Nº 4.550.934, de 40 años, domiciliado en Pringles 915, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Rodolfo José Barrere, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.641.560, de 42 años, domiciliado en Marconi 1340, Quilmes, Pcia. de Bs. A.s Juan Carlos Fuentes, argentino,c asado, comeciante, L.E. Nº 4.627.939 de 44 años, domiciliado en Yapeyú 741, Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 7 de julio de 1987. 3) "AUTOPARTES 12 DE OCTUBRE S. A.". 4) Avda. Belgrano 225, 1º Piso "B", Capital Federal. 5) Desarrollar por cuenta propia por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución y consignación de todo tipo de autopartes, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos. b) Industriales: todas las actividades industriales relacionadas con la actividad señalada precedentemente. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Constructora: Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. e) Financiera: Financiación a corto, mediano y largo plazo de las operaciones consignadas precedentemente. f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.; 7) A 3.000, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor A 1.- cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Ramirez. Vicepresidente: Rodolfo José Bazrrere. Directores Titulares: Raúl Bortolin y Juan Carlos Fuentes. director Suplente: Vicente Ernesto Tabanez. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.363

FINSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Gerardo Miguel Arndt, alemán, divorciado, nacido el 9/8/42, empresario, C.I. Nº 7.374.402, domiciliado en Alvear 1572, Piso 2º, Capital y Héctor Alberto Grinberg, argentino, casada, nacido el 12/7/39, abogado, L.E. Nº 4.289.529, domiciliado en Reconquista 336, piso 2º, Capital. Instrumento de Constitución: Escrtitura pública del 27/7/87. Denominación: "FINSERVICE S. A." Domicilio: Ciudad: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Alvear 1572, Piso 2º. Objeto: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, retacción y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley 19.724 y reglamentos de la propiedad horizontal. b) Constituirse en mandataria de personas físicas o jurídicas con domicilio en el país o en el extranjero. c) Prestación de toda clase de servicios a personas físicas y/o jurídicas, incluido el asesoramiento en materias conexas o no con los restantes objetos sociales, exceptuando aquéllos cuya prestación está reservada por ley a profesionales con títulos habilitantes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000, Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un año. Presidente: Gerardo Miguel Arnbdt. Director Suplente: Héctor Alberto Grinberg. Fiscalización: Será ejercida por los socios, conforme lo establece el art.; 55, Ley 19.550. Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 39.365

COLLQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 24/4/84, escritura pública del 22/8/85. "COLLQUE SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, reformando los arts. 4, 5 y 8 de su estatuto. Modificación. Capital Social: $a. 750.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 39.368

DIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. socios: Edda Noemi Rodriguez, argentina, nacida el 14/12/36, soltera, comerciante, L.C. Nº 2.889.825, domiciliada en Cañada de Gómez 920, Capital; Laura Inés Alegre, argentina, nacida el 20/1/55, casada, empleada, D.N.I. Nº 11.897.218, domiciliada en Cañada de Gómez 920, Capital y Juan Carlos Alegre, argentino, nacido el 4/7/62, soltero, empleado, D.N.I. Nº 16.089.739, domiciliado en Cañada de Gómez 920, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 10/7/87 y 14/8/87. Denominación: "DIL S. A.". Domicilio: Cañada de Gómez 920, Capital Federal. Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y fabricación de esencias, productos químicos aromáticos, perfumes y cosméticos y artículos de limpieza en general. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción y administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros y arrendarlos. alquilarlos o explotarlos. c) Aporte de capitales a negocios o empresas existentes o a constituirse; suscripción, integración o adjudicación de acciones, cuotas o partes de toda clase de sociedades, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg Público de comercio. Capital Social: A 3.000. Administración: Directorio de dos a cuatro titulares, con mandato por un año. Presidente: Edda Noemí Rodríguez. Vicepresidente: Laura Inés Alegre. Director Suplente: Juan Carlos Alegre. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación de la Ley 19.550 en su art. 284, teniendo los socios el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley citada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 39.369

METALURGICA DAKOT

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Esc: 66, Fº 156, del 2/4/87, Reg: 129. Pdo. Gral. San Martín, Escribano Juan C. Picasso. Enrique Amelio Castagnoli, Arg, Mayor de edad, casado en 1ª Nup. con María Caporale, con LE: 8.296.061. dom.: López y Planes 4774 de esta ciudad, en su carácter de Presidente de "METALURGICA DAKOT SOCIEDAD ANONIMA" con dom. en la ciudad de Bs. As. Todo lo que justifica con: Estatutos Insc. en el Reg. Pública de Comercio. Nº 4169 del 4/7/83, Lº 98. T "A" de soc. anón. Nacionales Acta Nº 4 del 17/1/86, de asamblea; y dice: según asamblea del 19/12/86 se resolvió aumentar el capital social a la suma de 9.000 (nueve mil australes) y emitir acciones por A 8.988- y reformar los Art. 4º, 5º, 8º, 9º, de los estatutos sociales. Exhiben libros: Actas de Asambleas Nº 1, rubric. 9/8/83, Nº A20993 y libro de Depósitos de acciones y registro de Asistencia asambleas generales Nº 1, rubric. 9/8/83. Nº A 20997, libro de Acta de Asambleas: 19/12/86 calle Tandil Nº 5304 la totalidad de los accionistas lo que es el 100 % del cap. social revistiendo el carácter de UNANIMA. Aumentan el capital social de A 12 a A 9.000 aumentándolo en consecuencia en la suma de A 8.988, provenientes de la Capitalización, de dividendos en acciones por la suma de A 6.600 y aportes de futuras emisiones de acciones por la suma de A 2.388, quedando conformado A 9.000, emitiéndose 8.988 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción quedando de este modo modificado el Artículo cuarto. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fical. Artículo Octavo: La dirección y administración está a cargo del directorio int. por uno o cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. el término de su designación es por 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del directorio, o al vice-Presidente en su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 19550 cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

Nº 39.380

LOS MONIGOTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad "Saenz Valiente Hnos. S.A.", por Asambleas Extraordinarias celebradas el 26/3/86 y 14/8/87, resolvió escindir parte de su patrimonio, para formar tres nuevas sociedades, todo lo que fue protocolizado mediante escrituras números 25 y 347, de fechas 6/3/87 y 24/8/87, pasadas a los folios 57 y 1073, en los Registros 228 y 365, ambos de Capital Federal. "LOS MONIGOTES S.A." tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín Nº 232, piso 4º. Su duración será hasta el 14 de febrero del año 2079. objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutículas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y la compraventa, permuta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. b) Forestal: Mediante la forestación y reforestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmonte, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola o ganadera en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, implementación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellas y cualquiera otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal. c) Minera: Mediante la extracción, comercialización y procesamiento por cuenta propia o de terceros de canto rodado en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos y/o rurales, inclusive aquellos de tipo desarmables; todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. El Capital Social es de A 3.500.-, representado por 3.500 acciones de Un Austral, valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente, o a dos Directores actuanto conjuntamente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Marcelo Sáenz Valiente; Vicepresidente: María Luisa Sáenz Valiente de Santillán; director Suplente: Fernando Carlos Sáenz Valiente.

El Abogado
Nº 39.385

QUEMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad "Saenz Valiente Hnos. S.A.", por Asambleas Extraordinarias celebradas el 26/3/86 y 14/8/87, resolvió escindir parte de su patrimonio, para formar tres nuevas sociedades, todo lo que fue protocolizado mediante escrituras números 25 y 347, de fechas 6/3/87 y 24/8/87, pasadas a los folios 57 y 1073, en los Registros 228 y 365, ambos de Capital Federal. "QUEMADA S.A." tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín Nº 232, piso 4º. Su duración será hasta el 14 de febrero del año 2079. objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutículas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y la compraventa, permuta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. b) Forestal: Mediante la forestación y reforestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmonte, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola o ganadera en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, implementación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellas y cualquiera otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal. c) Minera: Mediante la extracción, comercialización y procesamiento por cuenta propia o de terceros de canto rodado en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos y/o rurales, inclusive aquellos de tipo desarmables; todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. El Capital Social es de A 3.500.-, representado por 3.500 acciones de Un Austral, valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente, o a dos Directores ac-

tuanto conjuntamente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Marcelo Sáenz Valiente; Vicepresidente: María Luisa Sáenz Valiente de Santillán; director Suplente: Fernando Carlos Sáenz Valiente.

El Abogado
Nº 39.386

LOP CARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 333, de fecha 13/8/87, pasada al folio 1037, en el Registro 365 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "LOP CARD S.A.", integrada por los señores: Miguela D'Amico, italiana, casada, nacida el 4/12/45, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.297.779; Carlos Alberto López, argentino, casado, nacido el 8/1/47, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.780.584, ambos domiciliados en General Ocampo 2111, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Carmen Toledo, argentina, casada, nacida el 28/4/43, comerciante, L. C. Nº 4.578.867; y José Luis López, argentino, casado, nacido el 19/12/44, comerciante, L.E. Nº 7.756.237, ambos domiciliados en Caaguazú 2256, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LOP CARD S.A.", con domicilio legal en calle Cadete Carlos Larguía 569, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: La realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. La prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica industrial, comercial y económica con excepción en todos los casos de la reservada a los profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; asimismo, la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, otorgamiento de créditos en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: ₳ 30.000.- dividido en 30.000 acciones de Un Austral valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio; Presidente: Miguela D'Amico; Vicepresidente: Carmen Toledo. Director Titular: José Luis López. Director Suplente: Carlos Alberto López.

El Abogado
Nº 39.387

QUIYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad "Saenz Valiente Hnos. S.A.", por Asambleas Extraordinarias celebradas el 26/3/86 y 14/8/87, resolvió escindir parte de su patrimonio, para formar tres nuevas sociedades, todo lo que fue protocolizado mediante escrituras números 25 y 347, de fechas 6/3/87 y 24/8/87, pasadas a los folios 57 y 1073, en los Registros 228 y 365, ambos de Capital Federal. "QUIYA S.A." tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín Nº 232, piso 4º. Su duración será hasta el 14 de febrero del año 2079. Objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y la compraventa, permuta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. b) Forestal: Mediante la forestación y reforestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmonte, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola o ganadera en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, implementación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellas y cualquiera otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal. c) Minera: Mediante la extracción, comercialización y procesamiento por cuenta propia o de terceros de canto rodado en un todo de acuerdo con las disposiciones del Codigo de Minería. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos y/o rurales, inclusive aquéllos de tipo desarmables; todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. El Capital Social es de ₳ 3.500.-, representado por 3.500 acciones de Un Austral, valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente, o a dos Directores actuando conjuntamente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Marcelo Saénz Valiente; Vicepresidente: María Luisa Saénz Valiente de Santillán; director Suplente: Fernando Carlos Saénz Valiente.

El Abogado
Nº 39.388

BURUCUYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Mayo de 1987 (Escritura Pública Nº 121, Registro Nº 245 del 29/6/87), BURUCUYA SOCIEDAD ANONIMA resolvió convertir y canjear las acciones en circulación por otras expresadas en australes y nominativas no endosables. Asimismo, reformó los Estatutos Sociales en sus artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 16º, dándoseles la siguiente nueva redacción: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 920.- (Novecientos veinte australes), representado por 920 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- (Un austral) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550". "Art. 5º: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, de voto simple o plural, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias". "Art. 8º: Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección, de elegirse más de un director para componer el directorio, éstos en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último en reemplazo del primero en caso de ausencia o impedimento de aquél. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". "Art. 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 50.- cada uno, en dinero efectivo o en títulos". "Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura". "Art. 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Presidente
Nº 39.391

ALIANZA ASESORES EN SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 31/8/1987. Socios: Ester Amanda Brussino de Valledepaz, argentina, casada, productora de seguros, nacida el 17/4/1944, C.I.P.F. 10.434.559, domiciliada en San Martín de Tours 2836 piso 11º Cap. y Patricia Hemilce Frutos de Mattera, argentina, casada, productora de seguros, nacida el 13/8/1959, C.I.P.F. 8.263.478, domiciliada en Neuquén 560 piso 3º dep. 13 Cap. Denominación: "ALIANZA ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Neuquén 560 piso 3º dep. 13 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Tiene por objeto exclusivo, la intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor, asesor directo, o como productor asesor organizado. Capital Social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de 3 a 15 miembros con mandato por 2 años, los síndicos por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ester Amanda Brussino de Valledepaz, Vicepresidente: Patricia Hemilce Frutos de Mattera, Vocales: Aurelis Venturino de Valledepaz, Cristina Alicia Juanes de Valledepaz, Amanda Flora Bruni de Brussino, José María Frutos, Hemilce María Maltagliati; Síndico Titular: Manuel Abelino Díaz Moreno, Síndico Suplente: Luis Fernando Echenique.

El Gestor
Nº 39.404

RADAIPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Danuzzo Iturraspe, arg., nac. 7/11/18, LE. 418.357 y María Teresita del Niño Jesús Martínez Gálvez de Danuzzo Iturraspe, arg., nac. 17/8/28, D.N.I. 319.716, ambos cónyuges en 2as. nupcias, dom. Parera 3, Cap. Fed.; 2) 21/12/84; 3) RADAIPE S.A.; 4) Parera 3, piso 1, depto. 2, Cap. Fed.; 5) a) Inmobiliarias: por la compra, venta, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones; b) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios; semilleros, forestaciones y reforestaciones; c) Financieras: aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 1.800; 8) Directorio, 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios: Presidente: Raúl Danuzzo Iturraspe; Vicepresidente: María Teresita del Niño Jesús Martínez Gálvez de Danuzzo Iturraspe; Síndicos Titular y Suplente, por 2 ejercicios: Jorge Alberto Baumann Aubone y Oscar José Carniglia; 9) Presidente o Vice, individual e indistinta; 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 39.416

DULCAMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 20/12/85 y 26/5/86, se modificaron los arts. 8, 9, 10, 11 y 12. Se instrumentó por escritura 156 del 26/5/86 y complementaria 142 del 11/6/87, Reg. 83, Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura y la representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente.

El Escribano
Nº 39.417

INCON

SOCIEDAD ANONIMA

INCON SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Balcarce 916, Planta baja, Capital Federal, avisa, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 1986, como Asamblea Unánime, aumentando su capital social de Australes quince a la suma de Australes doscientas cincuenta mil, compuesto por doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Australes uno (1) cada una, con derecho a cinco votos cada una. Se resuelve emitir la totalidad de las acciones, utilizando el saldo ley 19.742 (capitalizable) del Revalúo al 30 de Junio de 1986, cuyo importe es de australes 115.850,36 (Australes ciento quince mil ochocientos cincuenta con treinta y seis centavos). El saldo es de ₳ 134.134,64 (Australes ciento treinta y cuatro mil ciento treinta y cuatro con sesenta y cuatro centavos). Se comprometen los señores accionistas a integrarlo en dinero en efectivo, dentro de los dos años a contar de la fecha de resolución.

Nº 39.418

HEXOL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por escritura del 13 de Agosto de 1987, según lo resuelto por la Asamblea General del 6 de Agosto de 1987, la sociedad "HEXOL S.A.", aumenta el capital social y da nueva redacción a los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º y 12º, según el siguiente texto: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil australes dividido en cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará firmando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200.- (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho u acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado, Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 2º de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Undécimo: Al cierre del ejercicio social, que operará a la fecha establecida en el instrumento constitución, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Duodécimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

La Autorizada
Nº 39.438

CLAUDE MARIGNAN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: María de los Angeles Casares, argentina, soltera, 22 años de edad, D.N.I. Nº 17.459.009, profesora, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3029 - Capital Federal; Martín Antonio Ojea, argentino, soltero, 29 años de edad, D.N.I. Nº 12.076.803, ingeniero agrónomo, domiciliado en Arenales 2847 - Capital Federal. 2. Fecha constitución: 3 de setiembre

de 1987. 3. Denominación: "CLAUDE MARIGNAN S.A.". 4. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 5. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la fabricación y elaboración de productos de perfumería, cosméticos, belleza, de la higiene, de tocador y materias primas para perfumería y cosméticos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: diez mil australes. 8. Composición órganos administración y fiscalización: Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios siendo reelegibles. Presidente: María de los Angeles Carrasco. Director Suplente: Martín Antonio Ojea. Sindicatura: Se prescinde de la misma conforme a lo establecido en el art. 284, 2da. parte. 9. Organización representación legal: Presidente. 10. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad fija domicilio legal en la calle Figueroa Alcorta 3229 de Capital Federal.

La Presidente
Nº 39.448

GERMOND

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Juan Félix Corral, argentino, soltero, 30 años de edad, comerciente, D.N.I. Nº 13.416.448, domiciliado en Junín 1579 - 3º piso Capital Federal; Juan Félix Corral, argentino, casado, 56 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.350.563, domiciliado en Junín 1579 - 3º piso Capital Federal. 2. Fecha Constitución: 3 de Setiembre de 1987. 3. Denominación: "GERMOND S.A.". 4. domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos aires. 5. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos y materias primas para perfumería, tocador, cosméticos, belleza y de la higiene. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: Diez mil australes. 8. Composición Organos Administración y Fiscalización: Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Presidente: Juan Félix Corral (h.), Director Suplente: Juan Félix Corral (padre). Sindicatura: Se prescinde de la misma, conforme a lo establecido en el art. 284, 2da. parte. 9. Organización representación legal: el Presidente. 10. Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La sociedad fija domicilio legal en la calle Junín 1579, 3º piso de Capital Federal.

El Presidente
Nº 39.449

R. H. GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1) Eduardo Manuel Ruiz, arg., cas., empresario, nac. 2/1/45; LE. 4.449.494, Pluschow 366 Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As.; Enrique Jorge Ruiz, arg., cas., empresario, nac. 27/9/46, LE. 4.555.454, Barcalá 459, Dto. 22, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; 2) Esc. 9/9/87 Fº 444 Reg. 737; 3) R. H. GRAFICA S.A.; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Ciudad de Buenos Aires, Chacabuco 567 1, "48"; 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución por mayor o menor de papelería, librería, impresiones gráficas, fotocopias, fotoduplicación, copias de planos, servicios y accesorios para la industria gráfica y servicios y accesorios; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, intermediación, urbanización refacción, construcción y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos para la propiedad horizontal; Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos forestales y reforestaciones de toda clase, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación sobre estos bienes y productos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Diseño, fabricación, importación y exportación de máquinas para la industria gráfica. Procesamiento del papel para la obtención de todo tipo de subproductos gráficos. En cualquiera de los casos comprendidos dentro del objeto social que sea requerido, deberá ser ejercido por profesional con título habilitante. 7) Directorio 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes; 8) Se prescinde de la sindicatura; 9) Capital social: ₳ 3.000.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Eduardo Manuel Ruiz; Vicepresidente: Enrique Jorge Ruiz; Directores Suplentes: Juana Emilia Roveda y María Teresa Peña.

El Escribano
Nº 39.450

MELINCO

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Hace saber por un (1) día que por escritura pública Nº 479, del 4 de setiembre de 1987, pasada por el escribano Horacio Ballestrín, ha constituido una sociedad con las siguientes características: Socios: Francisco José Fornieles, argentino, de 44 años, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento número 4.406.073, domiciliado en Talcahuano 1272, Piso 2, "B", Capital Federal y Horacio Julio Ruiz Moreno, argentino de 31 años, casado, abogado, Documento Nacional de Identidad número 12.045.440, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1665, Piso "12", "C". Capital Federal. Denominación: MELINCO S.A. DE INVERSIONES. Objeto: Inversión: tiene por objeto efectuar aportes de capital en sociedades por acciones existentes o a constituirse. Participar como accionista en sociedades por acciones; comprar, vender, transferir o ceder acciones, títulos-valores públicos o privados, bonos, obligaciones o debentures; realizar operaciones de inversión para sí o por cuenta o en representación de terceros. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de australes tres mil (₳ 3.000.-). Integración del capital: Francisco José Fornieles suscribe mil quinientas (1500) acciones e integra el 25 % en dinero efectivo y Horacio Julio Ruiz Moreno suscribe mil quinientas (1500) acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. Composición del Organo de Administración: la dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto por un director titular, el señor Francisco José Fornieles; y un director suplente, el señor Horacio Julio Ruiz Moreno, los cuales durarán en el cargo dos ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura (art. 284 ley 19.550, Texto ordenado decreto Nº 841/84). La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 39.451

CASA FUENTES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se avisa que por escritura Nº 155 pasada al folio 353, de fecha 3/6/1987 ante el Registro Nº 450 de Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11/5/1987 resolvió aumentar el capital social de ₳ 100.- a ₳ 1.000.000.- emitiendo 9.999 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 100.- c/u con derecho a un voto por acción. También modificó los artículos 1º, 4º, 5º y 9º del estatuto, los que quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "CASA FUENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Montes de Oca Nº 1599. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 1.000.000.- de Australes, representado por 10.000 acciones de valor nominal ₳ 100.- cada acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 200.- cada una en dinero efectivo.

El Autorizado
Nº 39.465

I.C.E.I.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 928 del 23.10.1986 y Nº 728 del 14.7.1987, aclaratoria de la anterior ante el Presente Registro 104 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Santiago Caleque, argentino, casado, L.E. 4.043.854, industrial, de 59 años domiciliado en Viamonte 2588, Cap. Fed.; Manuel Horacio Ramón Luna Claraso, argentino, soltero, DNI 14.023.416, de 26 años contador público, domiciliado General Paz 370, de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre; Gabriel Faraj Cualli, argentino, casado, L.E. 4.455.605, de 73 años médico, domiciliado en Paraguay 3.007, 17º Cap. Fed.; Faustino Agüero, argentino, casado, con DNI 8.248.981, de 44 años, empleado, domiciliado en Lautaro 1019, de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Domingo Osvaldo Gutierrez, argentino, divorciado, de 45 años, DNI 4.387.652, médico, domiciliado en Santos Dumont 1922, 1º B, Cap. Fed.; Carlos Alberto Risso, argentino, casado, con L.E. 4.519.764, de 42 años, empleado, domiciliado en Coronel Cárdenas 2555, Cap. Fed.; Juana Caleque de Trimboli, argentina, de 57 años con CIPF 3.347.865, empleada, casada, domiciliada en Viacaba 582, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alberto Enrique De Martini, argentino, casado, contador, con L.E. 4.199.427, de 50 años, domiciliado en Sanchez de Bustamante 2278, 7º A, de esta ciudad; Lucy Ruth Gonzalez, argentina, soltera, con CIPF 4.455.507, empleada, de 54 años, domiciliada en Doctor Luis Agote 2364, 1º "B", de esta ciudad; Ana María Nuñez, boliviana , soltera, con DNI 92.356.060, de 39 años cosmetóloga, domiciliada en French 2599, 6º A, de esta ciudad; Miriam Pincus de Goldberg, argentina, divorciada, de 50 años con CIPF 3.730.589, empleada, domiciliada en Avenida Pueyrredón 807, 8º "B", de esta ciudad; Angelina María Solay, argentina, soltera, con L.C. 2.796.494, de 54 años empleada, domiciliada en Bulnes 1630, PB, B, de esta ciudad; María de los Angeles Gonzalez, argentina, de 25 años, con CIPF 9.601.147, empleada, soltera, domiciliada en Leandro N. Alem 4928, de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Nélida Tabares de García, argentina, de 62 años, con L.C. 2.865.312, empleada, casada, domiciliada en Esmeralda 1957, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Silvia Graciela Fama, argentina, de 27 años de edad, con DNI 13.304.566, empleada, soltera, domiciliada en Azcuénaga 258, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Leonor Guadalupe Gallo de Arluna, argentina, de 54 años con CIPF 9.040.823, empleada, viuda, domicilida en Avenida Pueyrredón 821, 7º B, Cap. Fed. y Pedro Cinollo Rodriguez, chileno, de 62 años con DNI 92.364.607, empleado, viudo domiciliado en Luis Agote 2364, 1º B, de esta ciudad. Denominación: I.C.E.I.L. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Güemes 4800, 8º dto. 33, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta y/o permuta de materias primas, medicamentos, productos químicos y biológicos, alimentos, insecticidas, desifectantes, y todo otro elementos para uso de medicina humana, veterinaria y agropecuaria; su distribución, importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones, y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: Australes 5.000.- Cierre del ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Gabriel Faraj Cualli. Vicepresidente: Horacio Alberto Luna; Director Suplente: Alberto Carlos Risso. Duración: 99 años. La pte. sociedad es por estatuto tipo anexo 2.

El Escribano
Nº 39.407

RAMATI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Norberto Ernesto Tunoni, abogado, de 56 años, LE. 5.132.516, y María Luisa Regñieri de Tunoni, Comerciante, de 45 años, LC. 4.508.026, ambos argentinos, casados y domiciliados en Soldado de la Independencia 1173, 5º A, Capital. 2) Escritura Nº63 del 34 de setiembre de 1987. 3) "RAMATI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Soldado de la Independencia 1173, 5º A, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de metales ferrosos, y no ferrosos estructuras tubulares, hierros y chapas; Constructora: Mediante el proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitaión de tipo, clase, destino o especialidad, dejándose establecido que en lo concerniente a proyectos y construcción de obras de ingeniería, ello queda reservado a profesionales con títulos habilitantes en la materia; Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. 6) 99 años a partir de su registración en el Reg. Pub. de Comercio. 7) ₳ 3.000.- 8) un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la sindicatura; Presidente: Norberto Ernesto Tunoni, Vicepresidente: María Luisa Regginieri de Tunoni, Director Suplente Francisco José Apellaniz, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, CI. 4.341.923, domiciliado en Adolfo Alsina 3162. 11º B, Capital. 9) Presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 39.477

SAGIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Directorio del 6 de abril de 1987, Nº 56, de la sociedad del epígrafe; convocatoria a Asamblea, para tratar el cambio de sede social y reforma de Estatuto; Acta de Asamblea Nº 22 del 22 de abril de 1987, General Extraordinaria Unánime. Reforma de estatuto Artículo Primero: La sociedad se denomina "SAGIMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Nuevo domicilio legal en Pasaje Juan José Naón 626, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 39.480

CANNING

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y AGROPECUARIA

CANNING SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y AGROPECUARIA, Comunica que por escritura del 5/3/86 protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/11/85, en la que se resolvió modificar el Art. 11 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo primero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de conformidad con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

El Escribano
Nº 39.488

KUWAIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: María Carmen Calautti, argentina, soltera, nacida el 20/1/41, C. I. 3828986, comerciante, domiciliada en Av. Castañeras 1240, Capital y Alejandro Oneto Gaona, argentino, casado, nacido el 18/1/45, comerciante, L. E. 4514499, domiciliado en Uruguay 1167, piso 1, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 6/8/87. Denominación: "KUWAIT S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1453, piso 4, Oficina 31. Objeto: Fabricación de muebles, importación y exportación de los mismos; importación y exportación de maderas. Duración 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 20.000. Administración: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Alejandro Oneto Gaona. Directora suplente: María Carmen Calautti. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 39.489

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria celebrada el 26 de junio de 1986, los señores accionistas resolvieron ampliar el objeto social y modificar el artículo 3º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales y productivas: La exploración, explotación, industrialización, almacenamiento, transporte y envasado de productos y subproductos de los hidrocarburos y sus derivados; de la madera y sus derivados cualquiera sea su procedencia y destino, incluyendo forestación de tierras y la explotación, fabricación y elaboración de productos y materiales destinados a la industria de la construcción; b) Mineras: mediante la exploración, cateo y explotación de canteras o yacimientos mineros; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, depósito y almacenamiento de bienes muebles, semovientes, maquinarias, equipos, mercaderías, productos y materias primas elaboradas o a elaborarse en la medida que se relacionan con las industrias previstas en los incisos anteriores, el transporte terrestre, fluvial y marítimo en el país y el exterior cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad; la explotación y arrendamiento de surtidores y estaciones de servicio en todo el territorio del país, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y servicios; d) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios o explotaciones presentes o futuras; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y su transferencia, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: mediante la compraventa de inmuebles, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, urbanización, construcción y toda operación, incluidas las del régimen de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, pudiendo en consecuencia adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otra sociedades y empresas. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.491

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1985, los señores accionistas resolvieron: 1) Queda canjeado el valor de las actuales acciones en circulación, por acciones de diez australes valor nominal cada una, delegándose en el Directorio la fecha de actualización del canje; 2) El capital de la sociedad queda elevado de 350.000 australes a 5.000.000 de australes por cuya diferencia de 4.650.000 australes se faculta al directorio, para que una vez reglamentada la ley 23.299 proceda a emitir 465.000 acciones ordinarias de 10.- australes valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de Julio de 1985 y con las características que en definitiva correspondan conforme a la mencionada ley y 3) Los artículos 4º y 9º quedan redactados en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 5.000.000 en acciones ordinarias, de un voto por acción, de ₳ 10.- valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta la suma de ₳ 25.000.000 conforme el artículo 188 de la ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Si alguna norma legal así lo dispusiere, cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones podrá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: acciones de otras sociedades, títulos públicos o dinero en efectivo por un importe de ₳ 1.000. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.492

FASIOLO GILIBERTO

S. A. I. y C.

Hace saber por un día que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de Noviembre de 1978, los señores accionistas resolvieron entre otros asuntos dar de baja en jurisdicción de la Capital Federal a la sociedad, reformando el artículo 1º del Estatuto en la forma siguiente: Bajo la Denominación de "Fasiolo - Giliberto S.A." continúa funcionando la sociedad antes denominada "FASIOLO - GILIBERTO S. A. I. y C." con domicilio social en la calle Manuel Quintana Nº 83 de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente y que anteriormente tenía su domicilio social en la Capital Federal, calle San Martín Nº 881, Oficina 1, piso 5, podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y representaciones en el interior o exterior del país. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.493

IRBEA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores accionistas en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 27 de Febrero de 1987, resolvieron: 1º) Fijar la fecha de cierre del ejercicio social en el 31 de diciembre de cada año y 2º) Modificar el artículo décimo primero de los Estatutos, que queda redactado en siguiente forma: Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y al síndico con las limitaciones y condiciones, del artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; c) dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión en cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.494

KRUGER INTERNATIONAL INVESTIMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública celebrada con fecha 11 de Setiembre del corriente año al folio 434 del Registro Nº 461 de esta Ciudad se ha protocolizado la modificación del artículo 3º del Estatuto social en la forma siguiente: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: La industrialización de productos relacionados con la industria pesquera; Comercial: La comercialización y fraccionamiento de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Mandataria y de servicios: El ejercicio de representaciones y mandatos de firmas comerciales, industriales y agropecuarias, nacionales o extranjeras, distribución y gestión de negocios de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, la instalación de industrias nuevas, así como la ampliación y modernización de otras existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios y la nacionalización de buques pesqueros, gestionando en las reparticiones públicas e instituciones privadas las radicaciones y nacionalizaciones mencionadas; Inversora y Financiera: Efectuar inversiones en acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualquier otro papel mobiliario, mediante prestamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Importadora y exportadora: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

El Presidente
Nº 39.495

INGENIERIA DE ESTRUCTURAS (IDESA)

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 8 de Octubre de 1986; Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 15 de Setiembre de 1986, con quórum legal; de la sociedad "INGENIERIA DE ESTRUCTURAS S. A. (IDESA)"; con sede social en la Avenida Corrientes 520, Piso 8º, Departamento B y C, de la Ciudad de Buenos Aires; Aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Trescientos mil Australes (300.000 Australes); Artículo Octavo: Administración de la Sociedad: un Directorio de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros titulares con mandato de tres años reelegibles: habrá suplentes en igual o menor número de proporción; la Representación corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.

El Apoderado
Nº 39.506

SAN MARTIN DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Arnaldo Julio Ruiz, argentino, nacido el 22 de Enero de 1928, D.N.I. 5.973.667. Capitán de Corbeta, Contador en Retiro Efectivo, con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz, 2553, Piso 5º, "H" de esta Ciudad de Buenos Aires, Haydée Elida Medrano de Acevedo, argentina, nacida el 13 de Mayo de 1922, viuda, L.C. 1.852.412, comerciante, con domicilio en la Avenida Medrano 142, Piso 4º, B, de Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 6 de Agosto de 1987; 3º) "SAN MARTIN DE LOS ANDES S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Junín 347, Piso 3º, "B"; 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio del país y/o en el exterior, a la construcción, compra, venta, arrendamiento y explotación de hoteles, hosterías, hospedajes, cabañas, moteles, y cualquiera denominación de negocios con o sin comida, destinados a servir albergue a turistas, en cualquier categoría turística; 6º) Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) Capital Social es de Australes quince Mil; (Australes 15.000); 8º) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres años; la asamblea puede designar suplentes; un síndico Titular, uno suplente, éstos por un ejercicio; 9º) Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio; 10º) Ejercicio: el 30 de Junio de cada año. Directorio: Juan Carlos Pérez, argentino, nacido 30 de Diciembre de 1932, casado, comerciante, L.E. 4.099.937, domiciliado en Vuelta de Obligado 2530, Capital Federal; Vicepresidente: Haydée Elida Medrano de Acevedo. Síndico Titular: Naum Cherniak; síndico suplente: Carlos Bernardo Cherniak.

El Apoderado
Nº 39.508

HUXLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura fecha 12/8/87. Socios: Ricardo Alfredo Andreani, argentino, soltero, comerciante, nacido 6/1/65, D.N.I. 17.087.653 y Daniel Melitón Labat Modernell, uruguayo, soltero, comerciante, nacido 12/6/52, D.N.I. 92.009.632, ambos domiciliados en La Rioja 1240, dpto. 4, Capital Federal. Denominación: HUXLEY SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Carlos Calvo 2753, Capital Federal. — Objeto: cumplir por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros todas las actividades relacionadas con la venta, comercialización y distribución de artículos electrónicos, circuitos electrónicos, repuestos para artículos electrónicos y circuitos electrónicos, así como la reparación, importación y/o exportación de los mismos. Capital Social: Cinco mil australes, representado por 5.000 acciones de valor nominal 1 austral c/una, todas ellas nominativas endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: Ricardo Alfredo Andreani suscribe 2.550 acciones e integra el 25% en efectivo; Daniel Melitón Labat Modernell suscribe 2450 acciones e integra el 25% en efectivo. Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción registral. Organo de Administración: un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Organo de Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por 3 años. Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Alfredo Andreani; Vicepresidente: Daniel Melitón Labat Modernell; Síndico titular: Pablo José Romagnoli; Síndico Suplente: Elisa Momirov de Kemmerer.

La Autorizada
Nº 39.512

SUPERMERCADOS VIP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución adoptando Est. Modelo Resol. IGJ. (G) 1/86 anexo II. Escritura 337 del 24/8/87. 1) Socios: Héctor Jorge Chein, argentino, comerciante, nacido 29/2/40, divorciado, LE. Nº 4.311.929, domic. Av. Maipú 1072 Vte. López, Prov. Bs. As.; y Juan Luján Cheble, nacido 5/11/28, argentino, comerciante, casado, LE. Nº 4.050.821, domic. Díaz Vélez 2190 La Lucila, Pdo. V. López. 2) Denominación "SUPERMERCADOS VIP S.A." 3) Sede: Uruguay 16 (2º) Cap. Fed. 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Explotación de mercados y supermercados. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas con y sin alcohol, carnes, aceites, harinas, golosinas, helados, frutas, verduras e indumentaria; artículos deportivos, de perfumería y limpieza; accesorios y artefactos para el hogar y rodados en general. Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de todo lo relacionado con el objeto comercial. 5) 99 años. 6) Australes: 3.000. 7) Directorio: Presidente: Héctor Jorge Chein; Vicepresidente: Juan Luján Cheble; Director Suplente: Oscar Armando Palmieri. Prescinde de sindicatura s/ art. 284 Ley 19.550. 8) Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 39.516

REPOSERAS DEN-REP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por escrituras públicas Nº 191 del 01/06/84 y Nº 143 del 14/09/87, adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución Nº 3, de la I.G.J. de fecha 10/10/79 y Resolución Nº 1 del 12/05/83. 1) Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 04/11/39, L.E. Nº 4.299.341, domiciliado en Misiones 195, 2º Piso, Dpto. 7, Capital Federal y Víctor Adrián Tartaglia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/12/54, D.N.I. Nº 11.385.756, con domicilio en Arregui 5326 Capital. 2) 01/06/84 y escritura complementaria de fecha 14/09/87. 3) "REPOSERAS DEN-REP S.A." 4) Av. Juan B. Justo 9151 Capital Federal. 5) Fabricación, distribución y comercialización de reposeras, sillas, mesas, carpas y otros artículos para playa, jardín y camping, la importación y exportación. 6) Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes: cinco mil (₳ 5.000.-) 8) Un directorio integrado por uno a cinco titulares. El término de su designación es

de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Directorio compuesto por: Presidente: Luis Antonio Lombardo. Vicepresidente: Víctor Adrián Tartaglia, Síndico Titular: Salomón Gociol, Síndico Suplente: Aída Elena Obschatko. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.525

B.A.SEAFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 5/8/87. Constituyen: Nicolás Rosarios, ingeniero, nacido el 19/8/59, con DNI Nº 13.296.015; y Anabella Welcomme, comerciante, nacida el 10/4/60, con DNI Nº 13.670.543; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Bulnes 2752 - 6º "A", Capital. — Denominación: "B.A.SEAFOOD S.A." Domicilio: Gurruchaga 1453, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, en especial, pescados, mariscos u otro fruto del mar; b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración, manufacturación y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Nicolás Rosarios; Director suplente: Anabella Welcomme.

El Apoderado
Nº 39.540

CUARTO PODER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 3/9/87. Constituyen: Roberto Osvaldo Recalt, divorciado, de 37 años, con DNI Nº 8.310.154, domiciliado en Conesa 426, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Alejandro Surin, casado, de 33 años, con DNI. Nº 10.984.010, domiciliado en Guise 1944, Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "CUARTO PODER S.A.". Domicilio: Sarmiento 731 - 7º, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes: a) Editorial: La edición, distribución y comercialización de diarios, periódicos, libros, revistas, fascículos, folletos, boletines y todo otro medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación; b) Publicitaria: Por medio de estudios, investigación, planificación y explotación de campañas publicitarias en todas sus formas, utilizando cualquiera de los medios creados o a crearse hasta el fin. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Presidente: Eduardo Alejandro Surin; Vicepresidente: Roberto Osvaldo Recalt; Director suplente: Enrique De Lara.

El Apoderado
Nº 39.541

ORGANIZACION E INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 3/9/87. Constituyen: Alberto Elías Monzo, especialista en sistemas operativos, de 37 años con DNI. Nº 8.208.282, domiciliado en Av. San Martín 1653 - 1º "5", Capital; Emilio Ramón López Muiño, consultor en organización e informática, de 46 años, con DNI. Nº 4.371.992, domiciliado en Emilio Berisso 1144 - 3º "11", Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Jorge González, analista operador de IBM, de 32 años, con CI. Nº 7.525.829, domiciliado en Alsina 155 - 9º "H", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Francisco Ascanio, analista operador de IBM, de 29 años, con DNI. Nº 12.151.671, domiciliado en Comodoro Rivadavia 803, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Alberto Rubén González, analista operador de IBM, de 31 años, con DNI. Nº 12.034.135, domiciliado en Alfredo L. Palacios 81, "2", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Oscar Alberto Alvarez, contador público, de 42 años, con LE. Nº 4.513.353, domiciliado en Avalos 489, Capital; Mario Alberto Masquef, licenciado en sistemas, de 42 años, con LE. Nº 4.513.873, domiciliado en José P. Tamborini 5061, Capital; y Marta Beatriz Freire, comerciante de 42 años, con LC. Nº 4.944.826, domiciliada en Gral. Benjamín Victorica 2434 - 4º "C", Capital; todos argentinos y casados. Denominación: "ORGANIZACION E INFORMATICA S.A." Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1124 - 2º piso "B", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Organización: Estudio de organización preliminar, relevamiento de estructuras orgánico funcionales vigentes, estudio de las tareas, métodos y procedimientos, análisis de situación, diagnóstico, elaboración de proyectos de reestructuración orgánico funcional, diseño global de sistemas de información, preparación de formularios, cursogramas, cronogramas, normas y manuales, con el uso y aplicación de técnicas modernas en la administración de empresas, elaboración de programas indicativos para un eficaz y eficiente desarrollo de la organización, proponiendo planes informáticos, metodologías a seguir y cursos de acción, evaluación de hardware y software necesarios y ajustado a las necesidades reales del usuario final. Asistencia técnica permanente y especializada en planeamiento de computación. b) Servicios informáticos: Planeamiento, estudio preliminar, diseño, análisis y programación de sistemas de información adecuado a las necesidades reales del usuario final, la organización e implementación de los mismos, la registración de información por medio de la grabación y/o captura de datos. Asimismo podrá asistir y colaborar con la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas vinculadas a los servicios informáticos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a organización, administración y planeamiento de los servicios informáticos, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, y además, la compra venta, importación, exportación o comercialización de todos los servicios informáticos, que quedan agrupados en las actividades técnico profesionales necesarias para la fijación de objetivos estratégicos y tácticos, planeamiento, organización, estudio, desarrollo de software, instalación, capacitación y asistencia técnico-operativa de los sistemas informáticos con carácter de permanentes como así también de sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "Software". Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio compuesto por tres miembros titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiéndose designar igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Presidente: Oscar Alberto Alvarez; Vicepresidente: Mario Alberto Masquef; Director titular: Marta Beatriz Freire; Director suplente: Edgardo Jorge González; Síndico titular: Juan Carlos Ribera; Síndico suplente: Luis Adolfo Triulzi.

El Apoderado
Nº 39.542

MIRZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan Carlos Roses, arg. casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 10.555.366, dom. calle Zapiola 2645, 2º p. B, Cap. Fed.; Mónica Filomena Otero Malnero de Roses, arg. casada, comerciante, 28 años, D.N.I. 13.256.885, dom. Zapiola 2645, 2º p. B; Walter José Otero Malnero, arg. casado, comerciante, 23 años, D.N.I. 16.639.886, dom. O'Higgins 4525, 8º p. D; y Marcela Silvia Furlong de Otero, arg. casada comerciante 23 años, D.N.I. 16.785.513, dom. O'Higgins 4525, 8º p. D, todos vecinos de Cap. Fed. 2º) Esc. Nº 178 del 2/9/87, ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayru, al fo. 419 del Reg. 1231 a su cargo. 3º) "MIRZA S.A." 4º) Sede en la calle Zapiola 2645, 2º p. "B", Cap. Fed. 5º) Tiene por objeto la producción agrícola, frutícola y hortícola, compraventa y distribución de esos productos; así como la importación y exportación de los mismos. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: ₳ 25.000.- 8º) Directorio: Presidente: Juan Carlos Roses; Vicepresidente: Mónica Filomena Otero Malnero de Roses; Director Titular: Walter José Otero Malnero; Director Suplente: Marcela Silvia Furlong de Otero. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Félix Casimiro Gómez; Síndico Suplente: Samuel Wolf Davidson. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. 10º) Término de elección del Directorio: 2 ejercicios. Síndicos: anual. 11º) Capital integrado: 25 %.

El Apoderado
Nº 39.549

FERRUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 27/3/87 se aumentó el Capital Social de "FERRUCCI SOCIEDAD ANONIMA" de la suma de ₳ 141.000 a ₳ 3.000.000.-, y se dispuso la emisión de 2.859.000 acciones ordinarias nominativas de valor nominal ₳ 1.- cada una con derecho a 1 voto por acción, reformándose el artículo 3ro. de los Estatutos en el sentido indicado; y se modificó el artículo 6to. de los Estatutos, estableciéndose el número de Directores entre un mínimo de tres a un máximo de ocho. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.553

CORPORACION INTERNACIONAL TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Anexo II I.G.P.J. 1/86: 1) Sergio Omar Cabello, argentino, 24/6/58, casado, comerciante, D.N.I. 12.138.913, Munilla 2451, Castelar, Pcia. Bs. As.; Gabriela Beatriz Urrea, argentina, 30/7/59, psicopedagoga, casada, D.N.I. 12.335.433, Munilla 2451, Castelar, Pcia. Bs. As. 2) 3 de setiembre de 1987. 3) CORPORACION INTERNACIONAL TECNOLOGICA S.A. 4) Av. Corrientes 753, 1ro. "C", Capital. 5) Industrial: La fabricación de equipos de computación y procesamiento de datos, como así también sus partes integrantes; Comercial: Compra, venta, importación, exportación, concesión, consignación, instalación, mantenimiento, distribución y alquiler de los equipos denunciados precedentemente. Todo lo vinculado con patentes, marcas y diseños de dichos equipos y sus partes integrantes. 7) ₳ 20.000.- 8) Presidente: Sergio Omar Cabello. Director Suplente: Gabriela Beatriz Urrea. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 39.554

ANCYPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 20-7-87 pasada ante el Registro Nº 1068 de Capital Federal se Protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 22-9-86 en la que se resolvió aumentar el Capital de ₳ 12.- a ₳ 50.000.- y emitir 49.988 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una modificándose los artículos Cuarto, Quinto y Octavo de los Estatutos Sociales.

La Escribana
Nº 39.558

MOUSSA ZOUGHOUT Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 13 de Mayo de 1987, Acta de Asamblea de fecha 15 de Abril de 1986, Número 1, General Ordinaria, de la sociedad "MOUSSA ZOUGHOUT Y COMPAÑIA S.A."; Reforma de Estatuto: Artículo Tercero: Tiene por objeto la importación y exportación de tejidos e hilados, su fabricación, confecciones de prendas e indumentaria y su distribución, como asimismo la importación de maquinarias y repuestos necesarios para cumplir con dicho objeto social.

El Presidente del Directorio
Nº 39.562

KELP CALLOID

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Directorio Nº 63, de fecha 4 de Mayo de 1987, de la sociedad "KELP CALLOID S. A.", la sociedad cambia de domicilio a la Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 3º, Oficina 301, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente del Directorio
Nº 39.563

SITUM SERVICIOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10-12-85, protocolizada el 23-12-85, la sociedad decidió aumentar el capital social a ₳ 2.500 y reformar los arts. 4º y 8º de los Estatutos.

El Presidente
Nº 39.565

HERSICAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asambleas del 7/7/84 y 14/9/85, escrituras públicas del 24/7/84 y 3/4/86, "HERSICAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, y la reforma integral de su estatuto para adecuarlo a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la Av. Castañares 2025. Objeto: a) Fabricación, producción, elaboración o transformación de productos y subproductos textiles, confección de prendas de vestir y producción, fabricación o elaboración de mercaderías textiles, con fibras naturales, artificiales o mezclas. b) Compra, venta o permuta de los productos y/o mercaderías del item a) anterior, su distribución, exportación o importación; ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Duración: 99 años contados desde el 16/9/1971. Capital Social: $a 120.000.- Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres años. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar dicho órgano de administración. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 39.566

CIA. DE TRANSPORTE C.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Antonio Cáceres Benítez, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 24/3/43, C.I. 7.110.735 y Antonio Pelagio Cáceres, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 5/5/50, C.I. 7.154.217, ambos domiciliados en San Nicolás 1113, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24/3/85, 29/8/86 y 13/7/87. Denominación: "CIA. DE TRANSPORTES C.A.C. SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en San Nicolás 1113. Objeto: a) Realizar transportes en general y en especial de cargas, por vía terrestre y/o fluvial, en vehículos propios o de terceros en jurisdicción nacional, provincial, interprovincial, comunal, intercomunal e internacional; transbordo, acarreo y explotación de terminales para la manipulación de la carga y su depósito. b) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 400.000.- Administración: Directorio de uno a diez titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar igual número de suplentes. Presidente: Carlos Antonio Cáceres Benítez. Vicepresidente: Antonio Pelagio Cáceres. Director Suplente: María Virginia Cáceres Benítez de Franch. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 39.570

GRUPO SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Reunión de Directorio celebrada el 4/8/87 en Montevideo, R.O. del Uruguay, se resolvió: a) Establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 496, piso 2, oficina 25. b) No asignar capital a la Sucursal. c) Designar a Carlos Aron Cadoche, argentino, mayor de edad, D.N.I. 7.593.020, domiciliado en Montevideo 496, piso 2, oficina 25, Capital Federal, como agente, apoderado y representante legal de la Sucursal, con ilimitadas facultades para la administración de la misma y para la disposición de sus bienes. d) El objeto de la Sucursal será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos, estableciéndose expresamente que no intermediará en la colocación de seguros y reaseguros, ni efectuará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el ahorro público.

El Apoderado
Nº 39.572

ESTANCIA EL CARDALITO DE GUIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 24-4-1986 aumentó su Capital Social de ₳ 230 a ₳ 125.000 o sea en ₳ 124.770 y modificó los arts. 4º, 5º y 6º del Estatuto Social que quedan redactados así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 125.000 (Australes Ciento Veinticinco Mil) representado por 12.500 acciones de Australes Diez, valor nominal, cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550" Acto seguido se trató el tercer punto del orden del día referido a la modificación de los artículos quinto y sexto del estatuto social para adecuarlos a las disposiciones de la Ley 23.299 y su Decreto Reglamentario Nº 83/86. En uso de la palabra el señor Presidente manifestó que atento a las disposiciones vigentes referidas a la nominatividad accionaria entendía conveniente adoptar el texto de los artículos quinto y sexto del estatuto social según la siguiente redacción: "Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias." "Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones establecidas por la Ley 23.299 y su Decreto Reglamentario Nº 83/86, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción". Puestas a consideración las modificaciones propuestas fueron aprobadas por unanimidad. A continuación fue considerado el cuarto punto del Orden del Día. Pidió la palabra la señora Dra. Graciela Aida González y propuso la designación de los señores Contadores Dr. Hugo Enrique Sluvis y Dr. Juan Carlos Frois, para los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente, lo cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido el señor Presidente manifestó que correspondía tratar el quinto punto del Orden del Día o sea, la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Puesto a consideración, por unanimidad, fueron designados la señroa Dra. Graciela Aida González y el señor Dr. Eduardo Chehtman, quienes firmaron previa lectura y ratificación de la presente. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce y treinta horas.

La Autorizada

Nº 39.579

OTESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Edelmiro Otero, español, viudo, C.I.P.F. 2.725.965, nacido el 18-9-1927, Empresario, domiciliado en 25 de Mayo 555, Piso 24º, Capital Federal; don Sergio Enrique Tonconogy, argentino, casado, L.E. 4.544.056, nacido el 15-2-1946, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 25 de Mayo 555, Piso 24º, Capital Federal; y don Julio Alberto Tonconogy, argentino, divorciado, D.N.I. 4.384.413, nacido el 9-10-1941, arquitecto, domiciliado en 25 de Mayo 555, Piso 24º, Capital Federal. 2) 7-8-1987. 3) OTESA S.A. 4) 25 de Mayo 555, Piso 24º, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financiera-Inversora: a) Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados; dar y tomar créditos en general, con o sin garantía de prenda, hipoteca u otros derechos reales; asesoramiento; realizar todo tipo de negocios financieros, ya sea mediante el aporte de capitales a empresas y/o particulares y/o a sociedades constituidas y/o a constituirse para negocios realizados y/o a realizarse, participación financiera en otras sociedades y cualquier otra operación financiera de las permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y b) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de ₳ 3.000. 8) Designación del Directorio: Presidente: don Edelmiro Otero. Vicepresidente: don Sergio Enrique Tonconogy. Director: don Julio Alberto Tonconogy. Directores Suplentes: don Alberto Jorge Otero y doña Mirta Ostrovsky. Síndico Titular: don Carlos Luis Ferrer y Síndico Suplente: don Arnoldo Raúl Barttfeld. Duración de los Directores: 3 ejercicios, Síndicos 1 ejercicio. 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 39.580

EDITORIAL LOSADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica lo siguiente: a) Que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 1985, protocolizada por escritura de fecha 17 de septiembre de 1985, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Alejandro A. Tachella Costa al folio 960 del Registro Nº 89 a su cargo se resolvió lo siguiente: I) Aumentar el capital de la suma de ₳ 38,18 a la suma de ₳ 20.000, mediante la capitalización del saldo de Revalúo contable ley 19.742 por la suma de ₳ 19.961,81783. II) Emitir las correspondientes acciones ordinarias, al portador de ₳ 0,10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. III) Cambiar el valor nominal de las acciones en circulación, fijándolo en ₳ 0,10 cada una, atento Resolución 90/85 de la Comisión de Valores y conforme Decreto 1096/85 y proceder al canje de los títulos representativos de las mismas. IV) Reformar los artículos 1º, 4º, 6º, 9º, 10º, 14º y 15º del Estatuto Social. V) Fijar el domicilio social en la calle Moreno Nº 3362, Capital Federal, Dichos artículos quedaron reformados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "EDITORIAL LOSADA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires" "Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Veinte Mil, representado por doscientas mil acciones de valor nominal, diez centavos de austral cada una. La evolución del capital social deberá figurar en los Balances de la sociedad. Las actas de Asamblea que contengan el aumento de capital, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente." "Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas endosables o no. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto." "Artículo Noveno: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de Accionistas que fije la Asamblea entre un número de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente, un vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo. El Vicepresidente primero reemplaza automáticamente al Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora se acordarán conforme al artículo doscientos sesenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta." "Artículo Décimo: Para ser elegido Director es necesario ser propietario de mil acciones de la sociedad, por lo menos, que quedarán depositadas en garantía de sus funciones y no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato y hasta después de ser aprobado el Balance del ejercicio en que hubiere actuado; sin perjuicio de la garantía de la ley que será de australes uno en dinero en efectivo, por cada Director". "Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. b) a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. c) el saldo en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del plazo que establezca la Asamblea de conformidad a lo que ordenan las reglamentaciones de la correspondiente autoridad de control. Los dividendos en efectivo no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los señores accionistas se considerarán prescriptos en beneficio de la Sociedad. En el mismo lapso prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades, reservas y revalúos o destinadas al canje por otras acciones" y "Artículo Décimo Quinto: La sociedad se disuelve por las causas establecidas en el artículo noventa y cuatro de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta". Y b) Que por escritura de fecha 19 de mayo de 1986, pasada ante el mencionado escribano A. Tachella Costa, al folio 544 de su registro, se protocolizó el acta de Directorio Nº 731 de fecha 9 de mayo de 1986, que aclaró que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anteriormente citada se consignó por error un capital social existente de ₳ 38,18 cuando en realidad debió expresarse que era de ₳ 38,1821682, circunstancia que también motivó un error en la capitalización del revalúo citado que debió efectuarse por ₳ 19.961,8178318 a los efectos de alcanzar con exactitud un capital de ₳ 20.000 y que en consecuencia resolvió; A) Rectificar que el capital existente al 2 de agosto de 1985, fecha de la Asamblea anteriormente relacionada era de ₳ 38,1821682; B) Rectificar que la capitalización del saldo de revalúo contable ley 19.742 debió haber sido por ₳ 19.961,8178318. C) Aclarar en la forma que correspondiere el Balance General que tuvo en cuenta dicha asamblea, para disponer la capitalización resuelta en cuanto a que el monto de dicho revalúo permitía el aumento en la forma rectificada. Y, D) Aclarar que como resulta de la nota 2º de los estados contables aprobados en la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1985, las acciones correspondientes al aumento de capital gozarían de derechos a partir del 1º de agosto de 1984. Asimismo resolvió someter las rectificaciones y aclaraciones precedentes a la próxima Asamblea que en su orden del día considere un nuevo aumento de capital.

El Escribano
Nº 39.591

ARNAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 21 de Julio de 1987, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1002 del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en Australes 9.800 o sea hasta la suma de Australes 10.000 y se modificó el artículo 4º de los Estatutos sociales de ARNAVAL S.A. Capital: Australes 10.000.-, dividido en 10.000 acciones de un austral valor nominal cada una. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, clase A de 5 votos por acción, con una prima de emisión de Australes 5 cada una, las que integraron en su totalidad los accionistas Alejandro Antonio Rognoni y Gabino Eduardo Lough, por partes iguales mediante la transferencia a favor de Arnaval S.A. de la Unidad 24 del 9º piso y 2/115 partes indivisas de la Unidad 1 (garage) de la finca Perú números 345 y 347 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 39.596

COMEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura nº 90 del 13.3.87 pasada al fº 213 del Registro 512 de Cap. Fed. se agregaron los incisos g) y h) al Art. 3º y se reformaron los arts. 4º, 5º, 8º, 9º y 12º, los que quedan así redactados: "Art. 3º...g) Constructora: Mediante la construcción por licitaciones públicas o privadas o contratación directa, la construcción y reparación de obras civiles públicas y privadas, obras de ingeniería eléctrica de cualquier naturaleza, hidráulica, movimientos de suelos, redes de gas, pavimentos de hormigón, asfálticos y otra naturaleza, realización de obras básicas, instalaciones sanitarias y obras de arte, conservación de pavimentos, aperturas de trazas, parquizaciones, realización de caminos, proyecto y dirección de obras, construcción e instalación de edificios industriales, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería y mecánica. h) Agencia de Viajes y Turismo: Dedicarse a todas las actividades inherentes a las empresas o agencias de viajes y turismo, específicamente a la intermediación en reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. La prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cartas de viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos". "Artículo 4º: El capital social es de Cinco mil Australes, representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un austral cada acción"; "Artículo 5º) El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago en los términos del art. 188 de la Ley 19.550"; "Artículo 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores titulares y suplentes tendrán mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vice-presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma de quinientos australes o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto Ley 5.975/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, del país, o extranjeras; dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, contestar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". "Artículo 9º) Fiscalización. En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevee el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas, la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de accionistas". "Artículo

12º) Producida la disolución de la Sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese monento o de un comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

El Autorizado
Nº 39.600

INGENIERIA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública 143 Folio 270 de fecha 27/8/87, ante el Escribano Juan E. Torterola, Registro 580 de Capital Federal. Socios: Eugenio Luis Oscar Duacastella, arg. nacido 27/7/35, casado ingeniero L.E. 4.155.905, domicilio Av. Rivadavia 4227 Piso 5º "16" Cap. Fed. Ulises Darío Jimenez, arg. nacido 11/6/46, casado, ingeniero, L.E. 4.547.247, domiciliado Paraguay 1283 Piso 15º Cap. Fed. Samuel José Bulansky, arg, nacido 9/1/35, casado, ingeniero, L.E. 4.907.937, domiciliado Ottamendi 79 Piso 8º B Cap. Fed. y Héctor Bonelli, arg. nacido 13/4/39, casado, ingeniero, L.E. 4.880.135, domiciliado Montañeses 1964 Piso 7º Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las construcciones, comercialización, estudio de factibilidad, análisis de propuestas, licitaciones públicas o privadas, obras públicas, asesoramientos técnicos, disciplinarios, consultorías, operaciones inmobiliarias, rurales y urbanas, compra-venta, representación y distribución de materiales de construcción, y la realización de toda otra actividad relacionada con dicho objeto, importación y exportación. Para su cumplimiento la Sociedad podrá realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Sede Social: Catamarca 646 Capital Federal. Capital Social: ₳ 16.000.- Cierre del Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Eugenio Luis Oscar Duacastella, Vicepresidente Ulises Darío Jimenez, Directores Titulares: Samuel José Bulansky, y Héctor Bonelli, Directores Suplentes: Martha Marinone de Duacastella y Lidia Arce de Bonelli.

El Escribano
Nº 39.604

PAPELERA HISPANO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 155 del 1º-07-1987 pasada ante el escribano Hugo B. Gutierrez De Simone, titular del reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 29.05.1987 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a ₳ 1.000.000, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: Con la denominación de PAPELERA HISPANO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA funciona una sociedad anónima constituida por transformación de Papelera Hispano Argentina S.R.L. Duración: 99 años contados desde el 1º-07-1952. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial, constructora y agropecuaria. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la confección, industrialización, elaboración y acondicionamiento de todo tipo de envases de papel, cartón, cartulina, plástico, polietileno y cualquier otro material aplicable a tal fin; artículos para embalajes y sus componentes y accesorios y en particular todo tipo de papeles para impresión y/o embalaje. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el aesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente individualmente o por dos directores cualesquiera conjuntamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Presidente
Nº 39.606

SERVI HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 234 del 3-9-1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez de Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Constitución Nº 3065, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: ACCIONISTAS: Enrique Goldman, argentino, casado, nacido el 11.01.1938, comerciante, con L.E. Nº 4.270.077, domiciliado en Av. del Libertador 2802, 11º piso, Bs.As.; María Margulis de Goldman, argentina, casada, nacida el 6.10.1939, comerciante, con LC. Nº 3.868.769; domiciliada en Av. del Libertdor Nº 2802, 11º piso, Bs. As.; y Gloria Inés Goldman, argentina, soltera, nacida el 7.04.1962, comerciante, con C.I. Pol. Fed. Nº 7.716.629, domiciliada en Av. del Libertador Nº 2802, 11º piso, Bs.As. DENOMINACION: SERVI-HOGAR S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con artefactos y aparatos eléctricos. La explotación y/o concesión de patentes de invención, marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos que se relacionen con artefactos y aparatos eléctricos. La explotación y/o concesión de patentes de invención, marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos que se relacionen con artefactos y aparatos eléctricos. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, fraccionamiento y envasamiento de productos y subproductos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, artefactos y artículos para el hogar, equipos y artefactos de calefacción, refrigeración, ventilación, electrificación y de iluminación, y en general que se relacionen con artefactos y aparatos eléctricos. Constructoras: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento, industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agricola-ganaderos, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. ADMINISTRACION: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. FISCALIZACION: Prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Setiembre de cada año. DIRECTORIO: Presidente: ENRIQUE GOLDMAN; Vicepresidente: MARIA MARGULIS DE GOLDMAN. Director suplente: GLORIA INES GOLDMAN.

El Presidente
Nº 39.607

"GYPOBRAS"

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. del 1º/9/87 otorgada ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayru al fo. 414 del Reg. 1231 a su cargo, conforme a la Asamblea del 30/4/87, unánime, "GYPOBRAS SOCIEDAD ANONIMA" elevó su Capital Social de hoy Australes 40 a Australes Cien mil, modificando el art. 4º de su Estatuto, que queda redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de CIEN MIL AUSTRALES, representados por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción, clase "A" de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes.

El Autorizado
Nº 39.609

"OLORON"

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9.4.87, pasada al Fº 357, Registro 539 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9.3.87 que resolvió modificar el estatuto social: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de AUSTRALES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN acciones de UN AUSTRAL, valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública oportunidad en la cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete titulares con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo noveno: Los Directores deben depositar como garantía en la caja de la sociedad la suma de DOSCIENTOS AUSTRALES, en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales.

La Escribana
Nº 39.613

BAREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14.8.88, pasada al Fº 961, Registro 539 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28.5.86 que resolvió modificar el estatuto social: Artículo cuarto: El Capital social es de quinientos cuarenta y cinco australes con cuarenta y tres centavos, representados por doscientos treinta y tres mil cincuenta y cinco acciones de un diez milésimo de austral valor nominal cada una, y por quinientos veintidós mil ciento veintiuna acciones de un milésimo de austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública oportunidad en la cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo noveno: Los Directores deben depositar cada uno como garantía en la caja de la sociedad la suma de doscientos australes o su equivalente en títulos valores oficiales. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura en razón de que no se encuentra encuadrada en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 teniendo los accionistas las facultades de contralor otorgadas por el artículo 55 de la Ley 19.550. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el artículo 299, la Asamblea que resolviera el mismo, debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente los cuales durarán en sus cargos por el término de un año. Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) La remuneración de Directores y Síndicos en caso de ser obligatoria su designación de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo primero del estatuto. c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

La Escribana
Nº 39.614

EDICIONES REFERENCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 3/8/1987. SOCIOS: Susana María MOLINARI, argentina, nacida el 27/4/1946, casada, comerciante, L.C. 5.311.012, domiciliada en Av. Mitre 1800 piso 7º dep. "B"Avellaneda, Pcia. Bs.As. y María Cristina FERNANDEZ, argentina, nacida el 12/6/1944, divorciada, comerciante, D.N.I. 4.886.196, domiciliada en Billinghurst 490 piso 5º Cap. DENOMINACION: "EDICIONES REFERENCIAS ARGENTINAS S.A.". DOMICILIO SOCIAL: Billinghurst 490 piso 5º "A" Cap. Fed. PLAZO: 99 años a contar de su inscripción en R.P.C. OBJETO: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Distribución importación, exportación, consignación y comercialización en cualquier parte del país o del extranjero de las publicaciones enunciadas, ya sean de edición propia o ajena, como asimismo cualquier materia prima utilizable en las industrias

gráficas y editora, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. CAPITAL SOCIAL: Australes tres mil. ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Susana María Molinari, Vicepresidente: María Cristina Fernández, Director Suplente: Luis Alfonso Verzi.

El Gestor
Nº 39.617

AIRSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Artículo 10 - Ley 19.550 se hace saber: 1) DEL BENE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA: Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, bajo el Nº 1548, Folio 421, Libro 19 de Sociedades Mercantiles, con fecha 6-8-73; y Alberto Jesús GABRIELLI, argentino, nacido el 7-1-36, Libreta de Enrolamiento 4.169.209, casado, empresario, domiciliado en Ombú 3054, Capital Federal. 2) Escritura Nº 14 del 13-5-87. 3) "AIRSUR S.A." 4) Piedras 77, 9º Piso de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I. A la explotación comercial de servicios de transporte aéreo de pasajeros, mercaderías y correo, regulares o no regulares, interno e internacional. II. Compra-venta, locación, explotación, representación, Importación y exportación de aeronaves y repuestos para aeronaves. III. La explotación de talleres de reparaciones de aviones, sus repuestos y sus accesorios. IV. Actividades relacionadas al trabajo aéreo en los términos del artículo 92 de la ley 17.285. Toda la actividad comprendida en este objeto se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 97, 99, subsiguientes y concordantes de la ley 17.285 y demás leyes complementarias. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social es de ₳ 200.000, representados por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral cada una, valor nominal, con derecho a 5 votos cada acción.

8) El directorio se compone de un mínimo de 3 miembros titulares y un máximo de 10, con mandato por UN EJERCICIO. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran. DIRECTORIO: Presidente: Ferrucio Del Bene. Vice Presidente: Alberto Jesús Gabriello. Directores Titulares: Italo Esquerro. Claudio Del Bene. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Héctor Angel Raul Alfonso, Arnoldo Marcos Szwarc, Silvia Alicia Simonetti de Varela. Síndicos Suplentes: Antonio Ramón Mathe, Héctor Rodolfo Villa, Juan Carlos Fossatti. Los síndicos con mandato por UN EJERCICIO. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 39.623

ASERIMPORTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asambleas del 18/10/83. 2/5/84. 24/8/84 y 7/4/87 y escrituras del 23/12/83. 9/5/84. 10/9/84 y 20/4/87, se aprobó la fusión con INTERFIN S.C.A. en el compromiso previo de fusión suscripto con la misma el día 26/9/83; el balance especial de fusión cerrado con fecha 31/7/1983. Aprobar expresamente la redistribución y su adjudicación de las acciones que conforman el capital social de ASERIMPORTEX S.A. luego de la absorción señalada precedentemente. Aumentar el capital social y modificar y adecuar el estatuto social en la siguiente forma: 3) "ASERIMPORTEX S.A."continuadora de Aserimportex S.A. Asesora, Mandataria e Inversora. 4) Bartolomé Mitre 853, 4º piso Capital Federal. 5) Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, así como tambien adquirir o construir inmuebles, enajenarlos, arrendarlos o no, constituir compañías, sociedades o empresas de toda índole, suscribiendo o adquiriendo, total o parcialmente el capital de las mismas o de otras ya constituidas, tomar o dar sumas de dinero como préstamos, adelantos, señas, depósitos, fianzas u otras, con o sin garantías, a corto o largo plazo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años contados desde el 7/10/1975. 7) ₳ 65.000 representado por 65.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Un directorio integrado por 2 a 7 titulares por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente. 10) 30 de Noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.627

FEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 25/6/1987 y Escritura del 10/8/1987, se modificó en la siguiente forma el Art. 3º: Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, especialmente granos, cereales, oleaginosas y otros frutos del país; comprende también el servicio integral en materia de importaciones, tales como el asesoramiento, representación y mandato de clientes del país y/o del exterior, pudiendo adquirir por cuenta propia, mercadería para importar y comercializar en el país o exportar al exterior, ejerciendo las comisiones, mandatos y representaciones que fueren menester: y Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades para acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público.

El autorizado
Nº 34.630

BODY SCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura número 377, de fecha 3/10/86, pasada al folio 1061, en el Registro Nº 365 de Capital Federal, la sociedad "BODY SCAN SOCIEDAD ANONIMA", reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y dos Pesos Argentinos, representado por 22.261 acciones ordinarias Clase A con derecho a 5 votos por acción y 23.571 Acciones Preferidas 15 % con participación adicional, todas nominativas, no endosables, de Pesos Argentinos Uno cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550".

El Abogado
Nº 39.642

FINANCIERA Y MANDATARIA ANGLO DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 7/5/1987, pasada a escritura pública Nº 85 del 12/5/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión, reforma y adecuación. El aumento se hace de la suma de ₳ 0,05 a la suma de ₳ 20.000 siendo dicho aumento de ₳ 19.999,95. ADECUACION: DENOMINACION: "FINANCIERA Y MANDATARIA ANGLO DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA". DOMICILIO SOCIAL: Juncal 1319 Cap. Fed. PLAZO: 99 años a contar desde el 19/11/1969, fecha de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) FINANCIERAS: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley, excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. b) MANDATARIA: ejerciendo mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones como así también toda clase de locación de servicios, especialmente en lo que se refiere a informaciones particulares y comerciales y toda clase de asesoramientos, en materia financiera y de exportación e importación, excluidos aquellos que estén reservados profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia. COMERCIALES: Mediante la actividad de importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no. CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES VEINTE MIL representado por 20.000 acciones de ₳ 1 cada una. ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a 7 miembros con mandato por un ejercicio, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de c/ año.

El Gestor
Nº 39.645

MOVU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1987, según escritura Nº 106, folio 237, Escribano Carlos Calandra, adscripto al Registro 673 de Capital Federal. Socios: Monique Henriette Vulliety, suiza, soltera, nacida el 22/5/1946, pasaporte Suizo 4.748.223/133, ama de casa, domiciliada en Tucumán 811, 4º "A", Capital Federal, y Enrique Onetto Torres, chileno, soltero, nacido el 20/1/1952, D.N.I. 92.544.729, empresario, domiciliado en Leandro N. Alem 690, piso 11, Capital Federal; denominación "MOVU S.A.". Domicilio social: Tucumán 811, 4º "A", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, loteo, administración, arrendamiento, construcción, permuta y explotación de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones y todo contrato afín a su actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto. Capital social: Veinte mil australes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Un directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, prescindiendo de sindicatura. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Enrique Onetto Torres; Director Suplente: Monique Henriette Vulliety.

Nº 39.647

CARIÑITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día. Constitución de S.A. Estatuto Modelo. 1) Lidia Ester LESCANO, arg. 19/9/47, divorciada, comerciante, DNI 5.690.272, Av. Gral. Paz 12698. María Noemí FERNANDEZ de STEFANINI, arg. 2/7/53, casada, comerciante, DNI 10.889.178, Ramón Franco 6171, Wilde, Pcia. Buenos Aires; Dolores ARRIETA SUAREZ de MOLINARI, arg. 8/7/48, casada, comerciante, DNI 10.897.034, Gamarra 1886; 2) Escritura 8/6/87; 3) CARIÑITO S.A. 4) Palpa 2376, Cap. Federal. 5) fabricación, distribución, venta de pañales descartables, de tela, ropa de bebé y niños, rodados y juguetería. 6) ₳ 3.000; 7) Directorio: María de los Dolores Arrieta Suárez de Molinari, Presidente; Lidia Ester Lescano Vicepresidente, María Noemí Fernández de Stefanini, Directora Suplente. 8) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 39.650

SEGISMUNDO REICH

SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 8.289

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11-09-1987 resolvió: Aumentar el Capital Social de ₳ 3.000.000,00 a ₳ 300.000,00 mediante la emisión de 297.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, valor nominal de ₳ 1,00 cada una y con derecho a un voto cada una. También modificó los siguientes artículos del estatuto social: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de ₳ 300.000,00 representado por 300.000 Acciones, de ₳ 1,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. ARTICULO QUINTO: Las Acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. ARTICULO NOVENO: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 10,00 en efectivo. ARTICULO UNDECIMO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico, que durará dos años en el ejercicio de sus funciones. La Asamblea podrá designar un Síndico Suplente para reemplazar al titular en caso de impedimento temporal o definitivo. La Asamblea de Accionistas podrá fijar una remuneración por el ejercicio de las funciones de contralor. ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y a normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. c) A dividendo de las Acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las Acciones Preferidas y a dividendo de las Acciones Ordinarias o a Fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. ARTICULO DECIMO SEXTO: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital Social, el remanente se repartirá entre los Accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anter. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.653

REIFOR

SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 62.663

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11-09-1987 resolvió: Elevar el Capital Social de A 2.000,00 a A 10.000,00 mediante la emisión de 8.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, con valor nominal A 1,00 cada una y con derecho a un voto cada una y modificó el Artículo Cuarto: El Capital social es de Australes 10.000,00 representado por 10.000 Acciones Ordinarias de A 1,00 cada una y con derecho a un voto cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto. El Directorio.

El Presidente
Nº 39.654

SURASSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 26 de fecha 26 de Marzo de 1987. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 1986, la sociedad "SURASSUR SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social a la suma de Australes 10.000 y modificó sus Estatutos en la siguiente forma: El capital social autorizado se fija en Australes 10.000, representado por 1.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 10 cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una, y de valor ₳ 10 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 250.- o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Escribano
Nº 39.657

MADUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asambleas del 4/8/86 y 16/7/87, escrituras públicas del 19/11/86 y 21/7/87, "MADUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y la reforma integral y adecuación a la Ley 19.550 de su estatuto. Modificación y Adecuación. Denominación: "Madur S.A.", continuadora de "Madur Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora e Inmobiliaria". Domicilio: Avda. del Libertador 2687, piso 11 "B", Capital Federal. Objeto: a) Adquisición o enajenación a cualquier título de toda clase de bienes muebles, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, comisión, consignación, distribución de bienes, semovientes, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse. b) Elaboración de artículos textiles, metalúrgicos y sintéticos. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.200,- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 39.658

HILTONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: María del Carmen Padilla de Lalor, argentina, ama de casa, nacida el 23/8/50, C.I. 6302171, casada, domiciliada en Bartolomé Mitre 311, Capital y "Sudbury Sociedad Anónima", constituida en Montevideo, R.O.U. el 6/3/86 e inscripta en el Reg. Público de Comercio de dicha Ciudad el 18/9/86, con sede legal en Buenos Aires en la calle Bmé. Mitre 311. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5/8/87. Denominación: "HILTONIA SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bartolomé Mitre 311. Objeto: a) Explotación agrícola, ganadera y avícola en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y avícolas. b) Implantación de bosques y montes cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas por concesión estatal, nacional o provincial, y su desmonte; forestación o reforestación de bosques naturales o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para forestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas económicas para la explotación forestal, instalación de viveros. c) Explotación de los recursos animales útiles del mar, ríos, lagos, lagunas, arroyos y todo curso de agua, desde la captura hasta la transformación, transporte, distribución y comercialización de sus productos. d) Compra, venta, permuta, cesión, exportación, importación, consignación y distribución de mercaderías, materias primas y productos relacionados con las actividades indicadas en los apartados precedentes. e) Elaboración primaria de materias primas, productos o subproductos relativos a las actividades antes citadas. f) Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley 13.512. g) Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias y corresponsalías relacionadas con las actividades antes enunciadas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 50.000,- Administración: Directorio de uno a diez titulares, con mandato por un ejercicio, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Lalor. Directora Suplente: María del Carmen Padilla de Lalor. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 39.660

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 438 de fecha 9 de Setiembre de 1987, se deja aclarado que en la escritura de fecha 17 de Febrero de 1987, de la Reforma de Estatutos de la sociedad "ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA SOCIEDAD ANONIMA" se consignó en la redacción por error Artículo Décimo Segundo, siendo lo correcto Artículo Segundo siendo la redacción del mismo la siguiente: Artículo Segundo: La duración de la sociedad será hasta el 30 de Septiembre del año 2085, pudiendo ser prorrogada por resolución de una Asamblea Extraordinaria. La reforma mencionada de fecha 17 de Febrero de 1987, en publicación bajo recibo 32213 B. Oficial

El Escribano
Nº 39.661

LE MIRAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Constituyentes 1º) Juan Carlos Benevento, argentino, de 51 años de edad, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.844.057, domiciliado en Av. Rivadavia 5474 de Capital Federal; y Elena Luisa Borgognoni de Benevento, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, con L.C. Nº 3.976.720, domiciliada en Av. Rivadavia 5474 de Capital Federal; 2º) 3 de Septiembre de 1987; 3º) Nombre de la sociedad: "LE MIRAGE S.A."; 4º) Sede Social: Elía Nº 1282, Capital Federal; 5º) Objeto Social: Actuar como agencia de viajes y turismo con arreglo a todas las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto conforme al artículo 1º de la Ley 18.829 y su decreto reglamentario Nº 2182/72 o las ampliaciones y/o modificaciones que ambos cuerpos legales se dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de servicios Turísticos. La explotación de hosterías y hoteles de turismo y de pasajeros, prestando el servicio de recepción y alojamiento a contingentes de turistas y viajeros y/o congresos, organizándoles excursiones y paseos en forma individual o colectiva, con medios de transportes propios o de terceros, en el país o en el exterior, facilitándoles salas de entretenimientos, espectáculos o para conferencias; 6º) Plazo de la Sociedad: Noventa y Nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99); 7º) Capital Social: es de Tres mil Australes (australes 3.000.-); 8º Directorio: de uno a cinco miembros con mandato por tres años; puede haber suplentes; 9º) Representación de la Sociedad: Presidente del Directorio; o Vicepresidente, en su caso; 10º) Ejercicio: cierra 31 de Julio de cada año; Composición del Directorio: Presidente: Juan Carlos Benevento; y en virtud de que la sociedad prescinde de la Sindicatura, como Directora Suplente: Elena Luisa Borgognoni de Benevento.

El Apoderado
Nº 39.669

C.A.P.Y.A.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 celebrada en forma unánime a los 5 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis; se procedió a la reforma de los artículos 3º, 4º, 5º y 9º de los estatutos sociales, elevándose a escritura pública al fº 1478 y siguientes del protocolo de 1987 del Registro Notarial Nº 521 de Capital Federal; testimonio otorgado por su titular Escribano Público Don Julio Eduardo Buschiazzo, a 27 días del mes de agosto de 1987, de la cual surge lo siguiente: Art. 3º ampliando el objeto social, art. 4º elevando el Capital Social fuera del quíntuplo hasta la suma de ₳ 60.000,- Art. 5º adecuando las acciones a las disposiciones de ley 23.299 y dto. 83/86 y, art. 9º fijando la nueva garantía de la gestión del Directorio. Asimismo se resolvió el rescate de los títulos en circulación y el canje de los mismos por acciones emitidas de acuerdo a los arts. 4º y 5º de la nueva redacción de los estatutos.

El Presidente
Nº 39.684

TECNOVITRUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de julio de 1987, se constituyó la sociedad "TECNOVITRUM S.A." socios; Helmut Alfredo Möller, nacido el 8/8/34, empresario, C. I. 2.948.101 y Martín Möller, nacido el 24/6/60, abogado, C.I. 7.340.300; ambos argentinos, casados, y domiciliados en Av. Roque Sáenz Peña 995, Cap. Fed. Sede Social; Av. Roque Sáenz Peña 995, piso 3º, A, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La construcción de obras públicas y obras privadas, así como el proyecto, montaje, trabajo de asesoramiento, dirección de obra y/o la realización de estudios de diseño y optimización de plantas industriales en general y en especial, proyectos, construcción e instalación de hornos industriales; b) Fabricación, construcción y montaje de maquinaria, equipos, accesorios e implementos de aplicación industrial. c) La comercialización y exportación de los mismos elementos. d) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y cursos técnicos, entrenamiento y contratación de personal especializado, todo ello vinculado con su objeto principal. e) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios. f) La explotación de marcas, patentes y diseños industriales a través de licencias y/o contratos de regalía; g) La promoción, organización y producción de exposiciones y eventos vinculados con el objeto principal. Cuando por las características de los servicios a prestar sea necesaria la habilitación profesional, dichos servicios serán realizados por un profesional cuyo título lo habilite expresamente para dicho cometido. Capital social es de 3.000 australes, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Helmut Alfredo Möller; Vicepresidente: Martín Möller; Director Suplente: Emilio Luis Rodríguez.

El Autorizado
Nº 39.686

ZORRILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "ZORRILLA S.A." socios; Luis Adolfo Zorrilla, argentino, de 42 años, C.I. 5.268.770, casado, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 3886, Cap. Fed. Guillermo Fernando Schcolnik, argentino, de 47 años, C.I. 4.563.079, casado, ingeniero domiciliado en Montevideo 1845, Cap. Fed. Mario Alberto Tiezzi, argentino, de 52 años, L.E. 4.843.242, casado, contador público, domiciliado en Juramento 2175, Cap. Fed. y Antonio Ricardo Vallerga, argentino, de 60 años, D.N.I. 4.030.750, casado, comerciante, domiciliado en Esmeralda 770, Cap. Fed. Sede social: Quilmes 50, Cap. Fed. Duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales; Compraventa, negociación, importación y exportación, almacenajes, distribución y consignación de papel en cualquiera de sus distintas formas y modalidades; b) Industriales; Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad; c) Mandataria; Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la industria del papel en cualquiera de sus modalidades. Capital social es de 20.000 australes y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Guillermo Fernando Schcolnik; Vicepresidente: Mario Alberto Tiezzi; Director: Luis Adolfo Zorrilla; Síndico Titular: Alberto José Pérez; Síndico Suplente: Horacio Pablo Briatore.

El Autorizado
Nº 39.687

FUNES, STRASCHNOY Y DREYFUS

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Se comunica que por escritura del 1 de junio de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26/2/87 "Verdino-Funes-Straschnoy Sociedad Anónima de Publicidad" aumentó el capital social en la suma de ₳ 31.988 y se modifica el estatuto social: La sociedad se denomina "FUNES, STRASCHNOY Y DREYFUS SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD" y es continuadora de Verdino - Funes - Straschnoy Sociedad Anónima de Publicidad (antes Verdi Straschnoy Sociedad Anónima de Publicidad). Capital social es de 32.000 australes dividido en acciones nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19550.

El Autorizado
Nº 39.688

INTERSUIS

SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA Y COMERCIAL

Se hace saber; por un día lo siguiente: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime Nº 204 del 5 de Agosto de 1987, de "INTERSUIS SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA Y COMERCIAL", protocolizada por esc. del 25 de agosto de 1987, pasada al folio 1862 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, "Intersuis Sociedad Anónima Administradora y Comercial", modificó el estatuto con aumento del capital social y su adecuación a la legislación vigente, y emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital, a saber: 1º) Se aumentó el capital social de ₳ 0,005 a ₳ 950.000,- o sea en la suma de ₳ 949.999,995 y se emitieron las correspondientes acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1,- c/u. y 1 voto por acción. 2º) Se modificó y Adecuó a las leyes vigentes el estatuto, en la sig. forma: Denominación y domicilio: "INTERSUIS SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA Y COMERCIAL", con domicilio en 25 de Mayo Nº 537/55, 15º P. Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde el 12/Agosto/1965, fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a) Administración de bienes muebles e inmuebles, capitales, cartera de acciones, títulos y valores; gestión de negocios, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general, estudios y asesoramientos de carácter económico y técnico. La prestación de servicios o asesoramiento técnico que así lo requiera, será llevado a cabo por profesionales habilitados y matriculados de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. b) compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos terminados, frutos del país, servicios y tecnología, así como la explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su adquisición y negociación en el país y/o fuera de él; c) La compra, venta, permuta, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquéllas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: El cap. social es de novecientos cincuenta mil australes, representado por 950.000 acciones de un austral, v/n cada una ₳ 1,- y con derecho a un voto por acción. Administración: La adm. de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Pudiendo la asamblea designar suplentes, en igual o menor nº que los titulares y por el mismo plazo. Representación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace en tal carácter, en forma individual o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización. La fiscalización está a cargo de un Síndico nombrado por la asamblea que también deberá elegir un suplente y por igual término que el titular, durará en sus funciones un ejercicio. Cierre ejercicio social. 31 de Diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 39.691

ARTHUR LINDEY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Por escritura del 9 de septiembre de 1987, folio 298, Registro 887 de esta ciudad, se formalizó la reforma al objeto social del Estatuto, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de agosto de 1987, cuya nueva redacción es la siguiente: 3) La sociedad tendrá por objeto social exclusivo, poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, industrial y técnico; para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano de acuerdo a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa y explotación de establecimientos de que se trate.

El Escribano
Nº 39.717

EUROAMERICA ASESORES EN SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4 de septiembre de 1987, folio 289, Registro 887 de esta ciudad, se formalizó la reforma al objeto social del Estatuto, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de agosto de 1987, cuya nueva redacción es la siguiente: Segunda: Tiene por objeto realizar la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, brindado asesoramiento a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Escribano
Nº 39.718

NEUMATICOS HUMAITA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10-11-86 y 2-1-87, se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 300.000, quedando por lo tanto modificado el artículo cuarto del Estatuto Constitutivo, el que en su parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social es de ₳ 300.000. Buenos Aires, septiembre de 1987.

La Autorizada
Nº 39.724

CERAMICA PAS DE CALAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea de fecha 27-11-1986, se resolvió aumentar el Capital de ₳ 25.000, modificando por lo tanto el artículo cuarto del Estatuto Constitutivo, el que en su parte pertinente, queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social es de ₳ 25.000. Buenos Aires, septiembre 15 de 1987.

La Autorizada
Nº 39.726

BAHIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Estatuto Modelo. Diana Rosa Chemerinsky, argentina, divorciada, comerciante, 55 años de edad con Documento Nacional de Identidad 2.340.140 y Rebeca Czyzyk Guz de Chemerinski, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad 5.349.033, de 54 años de edad, ambas domiciliadas en Bartolomé Mitre 3120 de esta Capital. Escritura 349, Fº 924 del 13-7-87, Reg 85, Cap. Fed. BAHIR S. A. Bartolomé Mitre 3120. Industrial: Fabricación, transformación, industrialización, fraccionamiento en general para la producción de artículos textiles, con fibras, hilados, telas naturales, artificiales y sintéticas, cueros, incluyendo confecciones mercería y bonetería. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de negociación comercial de toda clase de materia prima, mercaderías productos elaborados, maquinarias, accesorios y repuestos vinculados con la actividad industrial detallada precedentemente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital es de ₳ 3.000. Directorio: Presidente: Diana Rosa Chemerinsky, Director Suplente: Rebeca Czyzyzk Guz de Chemerinski. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 39.729

ELECTROFUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por acta de Asamblea nº 1 de fecha 15 de Mayo de 1987, se resolvió el aumento del capital y reforma de los artículos 4º, 8º y 11º del Estatuto Social. El Capital social se eleva de la suma de A 3.00 a la suma de 800.000 ₳. Se emiten 797.000 acciones de V/N ₳ 1. y de 5 votos por acción nominativas no endosables. Artículo 4º: El Capital social es de ochoscientos mil australes (800.000) representado por ochoscientos mil (800.000) acciones de Un Austral (₳ 1) de valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección..." Artículo Décimo primero: "La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente 1 suplente".

El Gestor
Nº 39.736

QUICKGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Insua, argentino, casado, industrial, L. E. 4.469.884, 61 años, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 837 Acassuso, Bs. As., de tránsito en ésta; Domingo Roberto Giardelli, argentino, soltero, industrial, D. N. I. 4.575.878, de 46 años, con domicilio en Luis Pereyra 568 Tigre Bs. As., de tránsito en ésta; Carlos Horacio Insua, argentino, casado, industrial, D.N.I. 10.110.496, de 35 años con domicilio en Balcarce 1517 Martínez Bs. As., de tránsito en ésta. 2) Denominación: "QUICKGRAF S. A.". 3) Domicilio: Rodríguez Peña 1978, 2º p. "A" Capital Federal. 4) Escritura del 8 de Setiembre de 1987, ante el Registro Nº 13 de Capital. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: por la realización de todo tipo de diseño gráfico y todo lo relacionado con la industria gráfica, en especial lo relativo a originales, fotolitos, películas, autotipia y pluma. Comerciales: mediante la compra-venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo lo relacionado con mercaderías y maquinarias referentes a la industria gráfica. Financieras: mediante el aporte, asociación e inversión, de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventas de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.071, y toda otra que requiera el concurso público, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital: 3.000 Australes (Tres mil australes). 8) El ejercicio se cierra el día 31 de Agosto de cada año. 9) Representación e integración: Director Titular: Presidente: Carlos Horacio Insua: 540 acciones; Director Suplente: Raúl Insua, 1.560 acciones y Domingo Roberto Giardelli: 900 acciones. La sociedad prescinde de sindicatura, cuya representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Director Titular
Nº 39.740

SAUCE BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día 1) Socios: Osvaldo Antonio BORGHI, argentino, casado, DNI Nº 13104352, nacido el 8/8/1958, comerciante, domiciliado en : Paunero 832 de Morón Prov. de Bs. As. Juan José CAORSI AUSTIN, argentino, casado, DNI Nº 16.225.878, nacido el 22/12/1962, comerciante, domiciliado en Charcas 3884 piso 1º Dto "3" de Capital Federal, Salvador Ramón BRESCIA, argentino, casado, LE Nº 4.578.511, nacido el 14/5/1941, comerciante, domiciliado en Güemes 2279 de la localidad de Florida, Prov de Bs. As., Claudio Daniel BORGHI, argentino, soltero DNI Nº 17.484.297, nacido el 28/09/1964, futbolista, domiciliado en Paunero 832 de la localidad de Morón, Prov. de Bs. As.- 2) Constitución por Escritura Pública de fecha: 8 de setiembre de 1987.- 3) Denominación: SAUCE BLANCO SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Domicilio: Montevideo Nº 373 piso 7º de Capital Federal.- 5) Objeto social: Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales.- La compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizadas con fines de explotación, venta enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales y granjas.- Mandataria realizar toda clase de operaciones, sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de bienes muebles e inmuebles, títulos, valores. Como así tambien toda clase de patrimonios.- 6) Duración de la sociedad: Noventa y nueve años (99), contados desde su inscripción en el órgano registral ,- 7) Capital: tres mil australes (₳ 3.000), se emite en acciones ordinarias, nominativas, no endosables,de un voto cada una y de un austral valor nominal, siendo suscripto por los fundadores de la siguiente forma : Don Claudio Daniel BORGHI, Don Salvador Ramón BRESCIA, Don Osvaldo Antonio BORGHI, y Don Juan José CAORSI AUSTIN. Toda la suscripción se aporta en dinero efectivo, integrándose en este acto de constitución el 100% de la suscripción, o sea la suma de australes tres mil (₳ 3.000).- 8) Administración: Se designa para integrar el Directorio a : Presidente: Claudio Daniel BORGHI, Vicepresidente: Salvador Ramón BRESCIA, Director, Juan José CAORSI AUSTIN, Director Suplente: Osvaldo Antonio BORGHI. Apoderamiento: Se confiere poder especial a favor del señor: Salvador Ramón BRESCIA, para que realice todas las gestiones necesarias para obtener toda conformidad administrativa del contrato y la oportuna inscripción registral , con facultades para contestar observaciones, otorgar escrituras complementarias , de modificaciones, inclusive a la denominación social,interponer y sostener recursos y en general realizar cuantos mas actos gestiones y diligencias fueren conducentes para el mejor desempeño del presente, con facultades especiales para retirar el depósito inicial del Banco Nación.- 9) Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.- Presentado por Héctor LONGA (lic. en Administración de Empresas) en carácter de autorizado.

El Autorizado
Nº 39.743

I P L SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Claudio Daniel Isetta, argentino soltero, nacido el 28 de Enero de 1964, comerciante, D. N. I. Nº 16.891.110, Defensa 681, 1º Piso, Dto. "C", de Capital Federal; Alejandra del Valle Suárez, argentina, casada, nacida el 23 de febrero de 1961, fonoaudióloga, D. N. I. Nº 14.406.175, Helguera 2560, 8º Piso, Dto. "F", de Capital Federal; Horacio Héctor Laplacette, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1955, ingeniero industrial, D. N. I. Nº 11.759.872, Helguera 2560, 8º Piso, Dto. "F", de Capital Federal; Justo Eduardo Peralta, argentino, soltero, nacido el 31 de enero de 1964, comerciante, D. N. I. Nº 16.823.297, Carlos Calvo 757, P. B., Dto. 1º, de Capital Federal; 2º) 29 de Julio de 1987; 3º) "I P L SISTEMAS S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 319, Segundo Piso; 5º) Industriales: Fabricación y armado de equipos electrónicos y fabricación y desarrollo de tipos de diseños para sistemas electrónicos instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones; b) Fabricación de equipos para robótica y todo tipo de sistemas y servomecanismos de control; c) Fabricación de elementos y componentes electrónicos y de comunicación; d) Creación de sistemas de desarrollo de "Software" y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al "softwre"; Comerciales: a) compra, venta, importación y exportación de equipos y sistemas electrónicos y de "software", de circuitos cerrados de televisión, de robótica y de comunicaciones, compra y venta de repuestos y accesorios para robótica, compra y venta de elementos para servomecanismos de control y de todo elemento electrónico y de comunicaciones; b) Prestación de servicios de computación, Asesoramiento para instalaciones de centros de cómputos, incluyéndose en ellos el análisis, diseño, desarrollo e implementación de todo sistema de computación de datos; Asesoramiento y capacitación para programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; c) Prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica; 6º) Noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Ocho mil australes (₳ 8.000). 8º) Administración: Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de tres ejercicios; la Asamblea puede designar suplentes, la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 30 de Junio de cada año; Directorio: Presidente: Horacio Héctor Laplacette; Vicepresidente: Justo Eduardo Peralta; Directores Suplentes: Claudio Daniel Isetta, Alejandra del Valle Suárez.

El Presidente del Directorio
Nº 39.745

PETROQUIMICA CUYO

SOCIEDAD ANONIMA I. C.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2 de diciembre de 1986 se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 2.500.000.- a ₳ 15.000.000.- reformándose, asimismo, el artículo cuarto del Estatuto Social que en adelante queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 15.000.000.- la Asamblea Ordinaria podrá elevar el Capital Social hasta el quíntuplo".

El Directorio
Nº 39.759

MARLIN FISH

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 5/de agosto de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso al folio 1065 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó MARLIN FISH S. A. con los siguientes socios; Carlos Noe Alberto Guevara, argentino, nacido el 17 de enero de 1929, viudo, empresario, D. N. I. 6.831.625, domiciliado en Arenales 1457, noveno piso de la Capital Federal; Roberto Mario Etcheves, argentino, nacido el 18 de agosto de 1929, casado, empresario, Documento Nacional de Identidad: 5.901.351, domiciliado en Soldado de la Independencia 1248, décimo tercer piso, departamento A, de la Capital Federal y Jorge Fernando Traversi, argentino, nacido el 4 de junio de 1934, casado, abogado, C.I. P.F. 6.492.616, domiciliado en San Martín 910, décimo piso de la Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Marcelo T. de Alvear 963, cuarto piso, oficina 8 de la Capital Federal. Plazo: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la explotación de la industria pesquera en todos sus niveles y etapas comprendiendo con carácter meramente enunciativo la extracción, industrialización, transformación, conservación, congelamiento, secado de frutos y productos de mar y la explotación, como Armador, fletante o fletador de buques, embarcaciones y artefactos navales destinados a la industria pesquera. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación y representación, transporte y distribución de cualquier fruto o producto del mar; de buques, embarcaciones y artefactos navales, máquinas útiles, aparejos y toda clase de muebles relativos a la pesca y caza marítima; explotación de guinches para carga y descarga, de cámaras frigoríficas de empaque, de plantas de fileteado, procesamiento, envasado y conservación de pescados y cualquier fruto o producto de mar. Capital: 3.000 australes representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 austral valor nominal cada una, las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: La administración de la sociedad, ésta a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación Legal: La representación legal de la sociedad, será ejercida por el presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida ley, los síndicos titulares y suplentes durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Noe Alberto Guevara; Vicepresidente: Roberto Mario Etcheves; Director suplente: Jorge Fernando Traversi. La totalidad del capital se suscribió en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano
Nº 39.769

HORMISA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 29 de mayo de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso al folio 718 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó "HORMISA S. A." con los siguientes socios: Alberto Néstor Manfredi, argentino, nacido el 5 de agosto de 1932, divorciado, empresario, L. E. 5.582.931, domiciliado en Alsina 758, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí y Orlando Rubén

Pérez del Arca, argentino, nacido el 15 de enero de 1917, divorciado, empresario, C.I. P.F. 1.400.673 domiciliado en Arcos 2263, primer piso, departamento D, de la Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida José María Moreno 507, primer piso, departamento B, de la Capital Federal. Plazo; 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de construcciones y obras civiles, hidráulicas, electromecánicas, marítimas y portuarias, de ingeniería o arquitectura, en el país o en el exterior, ya sean obras públicas o privadas. B) Consultora: Mediante la consultoría, asesoramiento y provisión de tecnología, procedimientos técnicos y organizativos para la industria de la construcción. Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la intervención de profesionales con título habilitante, solo podrá realizarse con la debida participación de los mismos. C) Servicios: Mediante la prestación de servicios de montajes civiles, industriales, electromecánicos, marítimos y portuarios de ingeniería o arquitectura, se trate de obras públicas o privadas y servicios de mantenimiento o reparación en general para comitentes públicos o privados. D) Petroleras: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades de exploración y/o explotación del subsuelo, acitividades mineras y/o petroleras, incluyendo aunque en forma no limitativa, la prestación de toda clase de servicios a dichas industrias y a la exploración y/o explotación de gas natural, estudio de las formaciones terrestres investigaciones eléctricas del subsuelo, con o sin registro de las mismas, perfilajes de calibración, mediciones y estudios mediante procedimientos nucleares y radiactivos mediciones de la dirección e inclinación de pozos de perforación y formaciones terrestres registro de temperaturas y de más mediciones especiales, estudios, como así también el punzado de paredes de pozos y tubos de revestimiento, extracción de testigos terrestres para el examen de los mismos y demás servicios y/u operaciones concernientes a la exploración y/o explotación del subsuelo, como así también la fabricación, mantenimiento y reparación de los equipos y/o elementos que se utilizan en la exploración y/o explotación del subsuelo. E) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y distribución de todo tipo de materiales o productos destinados a la industria de la construcción en todas sus fases. Comercialización y/o procesamiento de materiales siderometalúrgicos, ferrosos y no ferrosos, por métodos mecánicos, químicos y físicos, proyecto, dirección, construccion y/o montaje de estructuras metálicas, tanques, torres de enfriamiento, decantadores, intercambiadores, purificadores, lavadoras, tratamientos termoeléctricos, termofísicos, termoquímicos. Proceso de soldadura, en frío térmica, eléctrica y física. Provisión de equipos nacionales y/o importados para los trabajos anteriormente mencionados y obras civiles complementarias. F) Inmobiliaria: Mediante la compra y/o venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. G) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital: 3.000 australes dividido en trescientas acciones de diez australes valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903 por lo que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar al administrador los informes que estimen pertinentes. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, inciso 2 de la ley 19.550, la asamblea que apruebe dicho aumento deberá designar Síndico Titular y suplente por el término de 3 años, sin que sea necesario llevar a cabo reforma de estatutos. Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Néstor Manfredi. Director Suplente: Orlando Rubén Pérez del Arca. La totalidad del capital social se suscribió en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A de 5 votos por acción.- Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas.

El Escribano
Nº 39.770

CIA. DE TRANSPORTES Y TANCAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 360 de fecha 7 de setiembre de 1987. Socios: Mario Esteban Ponferrada, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1937, abogado, titular de la Cédula de Identidad número 3.631.911, casado con doña Rosario Inés Laje Anaya, domiciliado en la calle Juncal 3719, piso segundo, departamento letra "A", Capital Federal; y Edmundo Oscar Núñez, argentino, nacido el 27 de abril de 1925, empleado, titular de la Cédula de Identidad, número 2.228.173, casado con doña Ofelia González, domiciliado en la calle Pereyra Lucena 2597, sexto piso, departamento "A", Capital Federal. Denominación: CIA. DE TRANSPORTES Y TANCAJES S. A. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina, o en el Extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación, consignación, importación y exportación de buques, artefactos aparejos navales y toda clase de embarcaciones maquinarias, motores accesorios, mercaderias e implementos utilizados para la actividad e industria naval. b) La adquisición y explotación de cualquier privilegio legal, patentes y marcas nacionales y extranjeras y el ejercicio de representaciones y mandatos de cualquier firma civil o comercial radicada en el país o en el extranjero, todo ello relacionado con los rubros y negocios indicados anteriormente. c) Ejecución de operaciones portuarias, marítimas y fluviales, actuando en el país o en el exterior como armadora, cargadora, fletadora, fletante, desguazadora, estibadora, locadora o locataria, en almacenaje, depósito, pesca o transportista. d) Reparación y mantenimiento de buques, artefactos y embarcaciones de todo tipo. e) Locación de servicios profesionales para el traslado, conducción y explotación de buques y embarcaciones ajenas a la sociedad. Siempre la sociedad realizará éstos servicios por intermedio de profesionales con título otorgados por autoridades competentes e inscriptos en las respectivas matrículas. f) Compra, venta, hipoteca, explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. La Sociedad podrá realizar inversiones destinadas a la forestación en cualquier punto del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Cinco mil Australes. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nro. 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Mario Esteban Ponferrada. Vicepresidente: Edmundo Oscar Nuñez. Directores suplentes: Silvia Mileo y María Josefina Eguía Seguí de Donadeu. La Sociedad fija su sede social en la Calle 25 de Mayo 555, piso cuarto de esta ciudad.

El Apoderado
Nº 39.774

MEDRANO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 16/7/1987 y 18/8/1987. 1) Juan Ellenberg, argentino, Contador Público, nacido el 6/11/1940, casado, L. E. 4.365.609, domiciliado en San Lorenzo 2634, Martinez, Pcia. de Bs. As. y Julio Roberto Appugliese, argentino, comerciante, nacido el 1/7/1948, casado, L. E. 4.703.763, domiciliado en Virrey Vértiz 1421, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación "MEDRANO AUTOMOTORES S. A.". 3) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta o reparación de toda clase de automotores, motores y/o sus partes, accesorios y repuestos, su importación y exportación, consignación, financiación de los mismos, pudiendo aceptar concesiones para su importación o venta en cualquier punto del territorio del país o del extranjero. La sociedad podrá recibir y/u otorgar mandatos, gestionar negocios y realizar todo tipo de trámites, en cuanto su objeto sea el ramo automotor. Inmobiliarios: Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especias constituido por sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550 o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. 4) Capital: ₳ 36.000.- representado por 36.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción o preferidas, -suscriptas por partes iguales-. 5) Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Ellenberg — Vicepresidente: Julio Roberto Appugliese — Directores: Titular: Juan Ellenberg, Suplente: Julio Roberto Appugliese — Se prescinde de la Sindicatura. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 7) El ejercicio económico cierra el 30/6 de cada año. 8) Domicilio Social: Núñez 3680, PB, Dto. 2, Capital Federal.

La Escribana
Nº 39.792

DON JULIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/8/1985, protocolizada por escritura Nº 212 de fecha 2/10/1986 pasada al fº 604 del Registro Notarial Nº 328 del Escribano Antonio Ordiales la Sociedad modificó el art. 11 del Estatuto Social por el cual se prescinde de la Sindictura quedando el contralor a cargo de los Sres. Accionistas.

El Presidente
Nº 39.808

A y A ACUÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: don Armando Anibal Acuña, argentino, casado en primeras nupcias con doña Viviana María Díaz, nacido el 3 de mayo de 1948, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 5.274.457; y don Aníbal Alejandro Acuña, argentino, casado en primeras nupcias con doña Diana Blanca Guerrero, nacido el 3 de mayo de 1950, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 8.389.469; ambos son hijos de don Armando Aníbal Acuña y de doña Nélida Rodriguez y se domicilian legalmente en la calle Carhué número 779 de la Capital Federal; Instrumento de Constitución: Escritura pública número 492, del 13/10/1986, folio 1057, por ante el Escribano de la Capital Federal, don Raúl Oscar Vidal, titular del Registro 678. Denominación: "A y A ACUÑA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Carhué número 779 de la Capital Federal. Objeto: a) Comerciales: La comercialización de materias primas y productos terminados para la industria química, del caucho, del plástico y del calzado; b) Industriales: La fabricación, elaboración y manipuleo, incluyendo todos los procesos comunes a la industria química del caucho, del plástico y del calzado; c) Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos, préstamos y financiaciones con garantías reales o personales, o sin ellas; el otorgamiento de fianzas, avales u otras garantías a favor de terceros; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; la división, subdivisión, loteo, fraccionamiento y colonización de tierras propias o de terceros, incluidas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propieda Horizontal; e) Agropecuarias: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cria de ganado, compraventa y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; y depósito y consignación de los mismos; f) Mandatos y Servicios: Aceptación y otorgamiento de representaciones para la fabricación de los materiales de la industria química, del caucho, del plástico y del calzado; prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; g) Obras y Servicios Públicos: En todos sus múltiples aspectos, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas que requieran los organismos del Estado, centralizado, mixtos o descentralizados, cualesquiera sean sus finalidades; comerciales, de infraestructura, industriales, de seguridad, de fomento, de desarrollo, de subsuelos, geográficos, topográficos y aéreos; y h) Importación y Exportación: De todos los productos, mercaderías y bienes en general que sean afines con el objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Cuarenta mil australes, representado por Cuarenta mil acciones, ordinaria, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de Un austral, cada acción. Ejercicio Social: El ejercicio social se cierra el día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: don Aníbal Alejandro Acuña; Vicepresidente: don Armando Aníbal Acuña; Directores Suplentes: doña Viviana María Diaz de Acuña y doña Diana Blanca Guerrero de Acuña.

El Escribano
Nº 39.811

CON-FRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Socios: José Humberto Figueroa, argentino, viudo, nacido el 9/9/1945, comerciante, L. E. Nº 7.987.557, domiciliado en Vicente López 2217, 5º Piso, Capital, Ricardo Amor Millore, argentino, casado, nacido el 21/4/1936, Licenciado en Administración, L. E. Nº 4.183.911, domiciliado en Chacabuco 814, Capital; Eileen Rosa Panton, argentina, casada, nacida el 17/7/1927, comerciante, con L. C. Nº 0.463.573, domiciliada en Rosario 2591, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 325 de fecha 24/8/1987, pasada a folio 829 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Julio César Etchart; 3) Denominación: "CON-FRI S. A."; 4) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 872, 6º Piso, "28"; 5) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la elaboración y fabricación de piezas, repuestos, moldes, matrices, partes, accesorios y artículos de material plástico reforzado. La explotación de patentes y marcas de fábrica y de diseños y modelos industriales; b) Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de piezas, repuestos, moldes, matrices, partes, accesorios y artículos de material plástico reforzados fabricados por la Sociedad según el inciso anterior; c) Mandataria: El ejercicio de las representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: ₳ 3.000.-, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de V/N ₳ 1.- cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindictura, la elección por Asamblea de 1 o más Directores Suplentes será obligatoria. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley Nº 19.550; 11) Cierre Ejercicio: el 30 de noviembre de cada año; 12) Directorio: Presidente: Sr. José Humberto Figueroa; Vicepresidente: Sr. Ricardo Amor Millore; Director Titular: Sra. Eileen Rosa Panton; Director Suplente: Sr. Agustín Mesetovic.

La Apoderada
Nº 39.817

DOLLY VARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: 1) Socios: Carlos Alberto Bilbao, argentino, casado, nacido el 29/3/1938, Abogado, D. N. I. Nº 4.264.731, domiciliado en Avda. Córdoba 890, 5º Piso, Capital; María Luisa Bracco, argentina, casada, nacida el 31/12/1944, Psicóloga, L. C. Nº 5.078.155, domiciliada en Alto Perú 574, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 316 de fecha 18/8/1987, pasada a folio 798 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, otorgada ante el Escribano Julio César Etchart; 3) Denominación: "DOLLY VARDEN S. A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 890, 5º Piso; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para produción de animales de cría, consumo o raza, expotación y administración de haras, reproducción y cría de equinos de pura sangre, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, cultivos de toda clase y cosechas, en campos propios o arrendados. b) Mandataria: El ejercicio de las representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para aquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: ₳ 30.000. representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de V/N ₳ 10.- cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar supletes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año; 12) Directorio: Presidente: Dr. Carlos Alberto Bilbao; Vicepresidente: Dra. María Luisa Bracco; Director Suplente: Dr. Oscar Pedro Ernesto Ferrari.

La Apoderada
Nº 39.819

ESTANCIA EL REDOMON

SOCIEDA ANONIMA

Por escritura pública del 3/8/87, ha sido protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria unánime de "ESTANCIA EL REDOMON SOCIEDAD ANONIMA" que resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de ₳ 0,00075.- a ₳ 60.000.-, representado por acciones nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal ₳ 1.000.- cada acción. 2) la sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). 3) Se fija como fecha de cierre del ejercicio social el 28 de febrero de cada año y se reforman los arts. 8, 9, 10, 11, 15 y 16 de sus estatutos.

El Presidente
Nº 39.822

ENTERPRISE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 23/4/1987, los accionistas de ENTERPRISE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social, la emisión de 164 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase B. con derecho a un voto por acción y 36 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A. con derecho a cinco votos por acción, la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: ₳ 21.600.-, representado por 216 acciones de ₳ 100 valor nominal cada una.

El Presidente
Nº 39.841

CENTRAL DE MAQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 — Ley 19.550, se hace saber: 1) Alberto Miasnik, argentino, nacido el 11/5/1939, casado, comerciante, L. E. 4.288.593, y Mina Dumkopf de Miasnik, austriaca, nacida el 17/4/1947, casada, comerciante, D. N. I. 92.584.749, ambos domiciliados en General César Díaz 4320, piso 1º, unidad 7 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 21 agosto 1987. 3) "CENTRAL DE MAQUINAS S. A.". 4) Nicasio Oroño 2170, piso 2º D. de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) Comercialización al por menor y mayor de máquinas para oficina, equipos fotocopiadores, fotocopias e impresos offset y afines, sus materiales de consumo y afines. b) Importación y exportación. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 3.000 y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alberto Miasnik; Director Suplente: Mina Dumkoph de Miasnik. La Sociedad prescinde de la sindicatura 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.842

CASABA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2/7/1987. Socios: Aníbal Aurelio Sabate, argentino, empresario, casado, nacido el 10/9/1957, D. N. I. 13.359.587, y Graciela Susana Foscaldi de Sabate, argentina, casada, empresaria, nacida el 21/12/1957, D. N. I. 13.739.402, ambos domiciliados en Llavallol 306 piso 1º dep. "B", Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Enrique Cassini, argentino, empresario, casado, nacido el 6/8/1952, D. N. I. 10.862.508, y Susana Mabel Rodríguez de Cassini, argentina, casada, empresaria, nacida el 28/1/1956, D. N. I. 12.205.146, ambos domiciliados en Av. del Libertador 226, dep. 2 Merlo, Pcia. de Bs. As. Estatuto Modelo. Denominación: "CASABA S. A.". Domicilio: Curupaligüe 348 piso 1º dep. "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La comercialización, importación y exportación, además de su transporte, de alimentos envasados y bebidas envasadas; b) La elaboración y su transporte de alimentos para su comercialización; c) la prestación de todos los servicios conexos al punto b), incluida la comercialización de los elementos necesarios para su prestación; d) La renta de espacios en inmuebles y de bienes inmuebles para reuniones, fiestas u otra finalidad similar. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada Ley. Directorio: Presidente: Enrique Cassino, Vicepresidente: Aníbal Aurelio Sabate, Director Titular: Graciela Susana Foscaldi de Sabate, Director Suplente: Susana Mabel Rodríguez de Cassini.

El Gestor
Nº 39.848

DANIEL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "DANIEL'S S. A.". Socios: Edelmiro Alberto Bravo, casado, de 46 años, L. E. 4.371.263; y Daniel Alberto Bravo, soltero, de 24 años, D. N. I. 16.225.055; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pasaje Domingo Dedico 2191, Cap. Fed. Sede Social; Pasaje Domingo Dedico 2191, Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; la compra, venta, importación y exportación de artículos de joyería, relojería, regalería, fantasías, bijouterie y afines. Capital social es de 10.000 australes y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 2 a 3 miembros con mandato por 3 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. Presidente: Edelmiro Alberto Bravo; Vicepresidente: Daniel Alberto Bravo; Directora Suplente: Norma Beatriz Bravo de Manteiga.

El Autorizado
Nº 39.851

DINO CARLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Constituyentes: 1º) Isaac Lázaro Dimand, argentino, nacido el 17 de julio de 1934, L. E. Nº 4.144.421; Juana Prais de Dimand, argentina, nacida el 25 de febrero de 1936, L. C. Nº 1.450.917; ambos cónyuges, comerciantes, domiciliados en Avenida Angel Gallardo 257, piso 5º de esta Ciudad de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 3 de setiembre de 1987; 3º) Nombre de la Sociedad: DINO CARLI S. A. 4º) Sede Social: Angel Gallardo Nº 257 - piso 5º de Capital Federal; 5º) Objeto Social: la fabricación, confección, compra, venta, importación y exportación, consignación, comisión y representaciones comerciales de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo toda clase de indumentarias y artículos textiles. 6º) Plazo de la Sociedad: Noventa y Nueve Años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (99) años; 7º) Capital Social: es de Veinte Mil Australes (australes 20.000); 8º) Directorio: de Dos a Siete miembros con mandato por dos ejercicio; puede haber suplentes; 9º) Representación de la Sociedad: Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente; 10º) Ejercicio: cierra el 31 de Diciembre de cada año; Composición del Directorio: Presidente: Isaac Lázaro Dimand; Vicepresidente: Juana Prais de Dimand; Directores Titulares: Silvia Claudia Dimand de Rejlis, argentina, casada, nacida el 12 de Abril de 1960, D. N. I. Nº 14.157.325, domiciliada en Avenida Corrientes 3742, 5º piso, Dpto. "A" de Capital Federal; y Rosa Noemí Dimand, argentina, soltera, nacida el 15 de marzo de 1962, D. N. I. Nº 14.976.177, domiciliada en Avenida Angel Gallardo 257, 5º piso, de Capital Federal; Director Suplente: Israel Dimand, argentino naturalizado, casado, nacido el 15 de abril de 1908, L. E. Nº 8.274.596, domiciliado en Aráoz 647, piso 1º, de Capital Federal; estos tres últimos comerciantes, quienes presentes en el acto, aceptan los cargos conferidos.

El Apoderado
Nº 39.855

EL VIEJO MARCHAND

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Por un día. Socios: Andrés Santiago Elorza, arg., nac. 26/12/45, comerciante, L. E. 4.533.689, domiciliado: Av. Santa Fe 1834 P. 3º "A" Cap. Fed. y Ricardo Osvaldo Maestri, arg., nac. 1/5/43, comerciante, L. E. 4.412.242, domiciliado en Juramento 2066, P. 1º, "B" Cap. Fed. ambos casados. Fecha de Constitución: 2/9/1987. Denominación: "EL VIEJO MARCHAND S. A.". Domicilio Social: Santa Fe 1834, P. 3º "A" Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: A la fabricación y elaboración de productos de cerámica, madera, bronce, acrílico, cuero, loza, porcelana, cristal y mimbre y artículos para el amoblamiento y la decoración del hogar. Comerciales: A la compra, venta de, importación, exportación, representación, distribución y consignación de los productos de cerámicas, bronce, acrílicos, cuero, loza, porcelana, cristal y mimbre y artículos para el amoblamiento y la decoración del hogar. Inmobiliaria Constructora: A la compra venta, permuta, intermediación y locación de inmuebles urbanos, rurales, edificios, incluso bajo el régimen de las leyes de Propiedad Horizontal, construcción y la realización de obras civiles, parcelamiento y loteos. Plazo o duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por tres años. Presidente: Andrés Santiago Elorza. Vicepresidente: Ricardo Osvaldo Maestri. Director Titular: Ana María Morales Torres. Director suplente: María Etelvina López Hermida. Conforme lo dispuesto en el art. 284, Ley 19.550 se prescinde de sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/8 de cada año. Representación Legal: Al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 39.861

ALBAYDA

SOCIEDAD ANONIMA

ALBAYDA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA: Hace saber por un día que: Que por Asamblea del 26/1/87 y Escritura 5/5/87. Se resolvió aumentar el capital social, suprimir las expresiones sintéticas del objeto de la sociedad a continuación de su denominación, cambiar la fecha del cierre de ejercicio social y modificar en la siguiente forma el Estatuto Social el que en adelante queda así redactado: 3º) ALBAYDA SOCIEDAD ANONIMA. Continúa funcionando la sociedad con el nombre anterior "Albayda Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". 4) Cerrito 146, 9º piso, Capital Federal. 5) a) Agropecuarias: Realcionadas con la incubación y crianza de aves y la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros destinados a la ganadería, agricultura, granja, fruticultura y forestación; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos dedicados a las industrias alimenticias, frigoríficas, químicas, molineras y de la fabricación de envases u otros que se vinculan con las actividades que desarrolle la sociedad; c) Comerciales: Relacionadas con la compra venta, importación y exportación de productos vinculados a la industria alimenticia, frigorífica, química, veterinaria, molinera y a la producción ganadera, agrícola, de granja, frutícola y forestal; como así también los insumos de bienes de capital que hacen al desarrollo de las actividades antes enunciadas. d) Financieras: Por préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, a fin de concertar operaciones realizadas o a realizarse mediante la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y financiaciones en general, excepto las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. 6) 99 años, contados desde el 1 de Julio de 1961. 7) ₳ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 valor nominal cada una, de las cuales 2.000 acciones tienen derecho a 5 votos y 8.000 acciones tienen derecho a 1 voto. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. 9) La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o quien lo reemplace, o por 2 directores en forma conjunta. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.872

CORNEJO INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Víctor Horacio Cornejo, argentino, de 30 años, casado, D. N. I. 13.340.365, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 1647, 6º piso, Dpto. "A". Daniel Oscar Cornejo, argentino, de 33 años, casado, D. N. I. 11.353.004, Abogado, domiciliado en Jorge Newbery 2931. Guillermo Claudio Cornejo, argentino, de 28 años, casado, D. N. I. 12.439.300, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 1647, 6º piso, Dpto. "A". Abraham Eladio Cornejo, argentino, de 59 años, casado, L. E. 6.269.908, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 1647, 6º piso, Dpto. "A", todos de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 24 de Agosto de 1987. 3) "CORNEJO INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Hipólito Yrigoyen 1146, Capital Federal. 5) A la compra-venta, permuta, fabricación, importación y exporta-

ción de máquinas y equipos para oficinas y el hogar, tales como máquinas de escribir, sumadores, calculadoras, computadoras y sus periféricos, máquinas de contabilidad, registradoras y todo tipo de aparatos y máquinas para la oficina y el hogar. El desarrollo y comercialización de sistemas de información de aplicación y comunicaciones, la investigación en comunicaciones e inteligencia artificial, dictado de cursos de capacitación en computación y comunicaciones. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000 dividido en acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, y por el término de 1 ejercicio. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente designado anualmente. Presidente: Víctor Horacio Cornejo. Vicepresidente: Daniel Oscar Cornejo. Directores: Guillermo Claudio Cornejo y Abraham Eladio Cornejo. Síndico Titular: Enrique José Rebaudengo. Síndico Suplente: Eugenio Roberto Scalise Vilardo. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.873

CERAMICAS HISPANI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Constitución: escritura 164 del 11/5/87 — Registro 1095 de Cap. Fed. Estatuto Modelo Resolución 1/86 Insp. Gral. de Justicia del 1/4/86 — Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros fabricación y comercialización por mayor o menor de cerámicas artísticas y decoración, administración, alquiler y venta de locales dedicados a la fabricación y/o comercialización de cerámicas, importación y exportación de materias primas y productos terminados, así como también para la enseñanza y/o cualquier otra actividad relacionadas con el objeto social — Comercialización de maquinarias, instrumentos, materiales y/o elementos destinados a la fabricación y/o decoración de cerámicas — Financiación de compra y/o producción de inmuebles y/o artículos relacionados con el objeto social, no realizando actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras — Capital: ₳ 3000 — 3.000 acciones en la siguiente proporción: Juan Joaé Balbuena 80 %; restantes accionistas 10 % cada uno— SOCIOS: Juan José Balbuena, esp. nac. 21/12/35, comerciante, casado, C. I. P. F. 3954008, dom. Gualeguaychú 3550, P. B. Cap. Fed.; Eduardo Marino Balbuena, arg. nac. 18/6/65, estudiante, soltero, D. N. I. 17.388.210, dom. Gualeguaychú 3550, P. B., Cap. Fed. y Marta Susana Díaz de Balbuena, arg., nac. 9/10/39, ama de casa, casada, L. C. 3865241, dom. Gualeguaychú 3550, P. B., Cap. Fed. Organos de Administración y Fiscalización: Primer Directorio: Presidente Juan José Balbuena, Vicepresidente: Marta Susana Díaz de Balbuena; Director Titular: Eduardo Marino Balbuena — Síndico Titular Jorge Raúl Fucaracce, Síndico Suplente: María Josefa Amadora López Rodríguez.

La Escribana
Nº 39.881

WITCEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

WITCEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA avisa que por escritura del 13/12/83 se protocoliza acta de asamblea del 4/10/82 en la que se aumenta el capital desde $ 30.978.368.340 hasta $ 50.000.000.000. Que por escritura del 13/12/83 se protocoliza acta de asamblea del 25/8/83 en la que se aumenta el capital de $a 5.000.000 hasta $a 53.000.000 y se reforma el artículo 5º del estatuto social. Que por escritura del 16/10/84 se protocolizó el acta de asamblea del 6/8/84 en la que se aumentó el capital de $a 53.000.000 hasta $a 502.000.000 y se modifica el art. 5º del estatuto social y que por escritura del 5/11/85 se protocolizó el acta de asamblea del 16/8/85 en la que se aumentó el capital de ₳ 502.000 hasta ₳ 3.800.000 y se reformó el art. 5º del estatuto social.

El Apoderado
Nº 39.885

CERAMICA SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

CERAMICA SANTA ROSA S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de la Pampa Registro Nº 6 por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17/12/84 realizada bajo las condiciones del artículo 237 Ley 19.550 en la localidad de Toay Provincia de La Pampa resolvió el cambio de jurisdicción a la Capital Federal, modificando el artículo primero Título Primero de sus estatutos que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 1º: Queda constituida una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de CERAMICA SANTA ROSA S. A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pudiendo establecer cualquier tipo de representaciones dentro o fuera del país, que fue elevado a escritura pública en fecha 12/7/85 al folio 525 Registro 567 J. M. Vaquer Matrícula 1812.

El Presidente
Nº 39.895

URAWA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Miguel Angel Czetyrogodzina, argentino, casado, nacido 22/7/48, industrial, con L. E. 5.400.901, domiciliado en Garibaldi 3871, San Justo; Natalio Jorge Arditti, argentino, soltero, nacido 19/8/36, médico, con D. N. I. 4.184.176, domiciliado en Av. La Plata 555, piso 11º, "A", Capital; Antonio Gliemmo, argentino, casado, con D. N. I. 4.484.908, nacido 11/3/29, empleado, domiciliado en Pasaje La Cautiva 520, Capital; Oscar Omar Quattrocchi, argentino, casado, nacido 9/7/37, chofer, L. E. 4.861.578, domiciliado en Valentín Alsina 937, Lanús; y Norberto Antonio Rodríguez, argentino, casado, nacido 5/11/40, industrial, con L. E. 4.364.873, domiciliado en Garibaldi 3871, San Justo. 2º) Escritura 208 de fecha 27/7/87. 3º) "URAWA S. A.". 4º) Av. La Plata 555, piso 6º, "G" Capital. 5º) Industriales: La trefialción de cobre y la fabricación de conductores eléctricos y Telefónicos en sus diversas formas. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución y transporte de los productos que componen su objeto industrial. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público, nacionales, provinciales o municipales, o de carácter privado. Agropecuarias: La explotación del agro en todas sus modalidades. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Veinte Mil Australes. 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Miguel Angel Czetyrogodzina. Vicepresidente: Natalio Jorge Arditti. Director Titular: Oscar Omar Quattrocchi. Director Suplente: Norberto Antonio Rodríguez. 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Escribana
Nº 39.906

CRIPER

SOCIEDAD ANONIMA

CRIPER S. A. Lothar o Lotario Edelmuth, alemán, 26-5-30, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.880.730, Av. Pueyrredón 1389, Cap., Augusto Mampaey, arg., 18-4-33, cas. comerciante, Ingeniero Huergo 1181, 4º Cap., L. E. 5583972, constituyen una S. A., denominada CRIPER S. A., domiciliada en Uruguay Nº 667, 6º A Cap. Duración 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, importación, y exportación de alambres preformados para suspensión, terminación, anclaje de todo tipo de sistemas de líneas eléctricas por cables para sistemas de telecomunicaciones y distribución de energía. El capital social es de 3.000 australes, representados por 300 acciones nominativas no endosables, de australes 10, valor nominal con derecho a un voto cada una. Suscriben: Lothar Edelmuth 150 acciones nominativas no endosables de 1 voto, 50 por ciento dinero en efectivo. Ricardo Mampaey 150 acciones nominativas no endosables de 1 voto, 50 por ciento efectivo. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por tres ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Directorio Presidente Lothar Edelmuth. Vicepresidente Augusto Mampaey Director Suplente Remedios Catalina López de Mampaey. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los certificados provisionales y las acciones que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Las ganancias se destinarán: 5 % hasta alcanzar el 20 % del Capital para el fondo de reserva legal, a remuneración del Directorio y Síndico en su caso, a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, el saldo a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Esc. 26-8-87 y 10-9-87 Reg. 325 Cap. Fed.

El Presidente
Nº 39.920

TEMPOLIBERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 153 de fecha 11/9/1987 pasada al folio 477 del Registro Nº 111 de Cap. Fed. se constituyó "TEMPOLIBERO S. A." Socios: Pablo Feller, argentino, casado, nacido 26/8/1927, comerciante, C. I. 2.499.385, Gaspar Campos 444, 1º D, Cap.; Eduardo Alberto Tietze, argentino, casado, nacido 31/10/1938, comerciante, DNI 5.623.204, Hipólito Yrigoyen 109, piso 11, C, Martínez, Pcia. Bs. As.; Emilia Josefina Cremonesi, italiana, soltera, nacida 8/12/1943, comerciante, C. I. 7.029.994, Fray Cayetano Rodríguez 2738, Munro, Pcia. Bs. As.; Graciela Inés Cattaneo de Parravicini, argentina, casada, nacida 9/1/1947, comerciante, C. I. 4.514.357, Melián 2020, Cap. Fed.; y Enrique Feinmann, argentino casado, nacido 14/10/1935, comerciante, L. E. 4.158.099, Estomba 2153, Cap. Domicilio social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 7º of. 707, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercializar condominios de indivisión forzosa con asignación a los condominios de usos y goces sucesivos y alternados para períodos determinados o sistema de multipropiedad o tiempo compartido, tanto recayendo sobre bienes muebles, muebles registrables e inmuebles; b) Construcción, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; d) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; e) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero: f) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; g) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; h) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva; i) Efectuar asesoramientos económicos, legales, impositivos, e internacionales sobre todo tipo de mercados del país y del extranjero; j) Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras, ni de otras que requieran el concurso público; k) Administración por cuenta de terceros de negocios, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; l) importación y exportación. Capital: ₳ 3.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y 1 austral c/u. Administración: a cargo del Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, durando 2 ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelectos. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/9. Designación de directores: Presidente Enrique Feinmann; Vicepresidente: Graciela Inés Cattaneo de Parravicini; Directores titulares: Emilia Josefina Cremonesi, Pablo Felle y Eduardo Alberto Tietze; Director Suplente: Eduardo Guillermo Feinmann.

El Escribano Público
Nº 39.922

MULTINET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 156 del 15/9/1987 pasada al folio 489 del Registro 111 de Cap. Fed. se constituyó "MULTINET S. A.". Socios: Miguel Angel Monti, argentino, divorciado, nacido Setiembre 13 de 1949, L. E. 7.704.623, Contador Público; y Carlos Flandroit, argentino, casado, nacido Mayo 12 de 1944, L. E. 4.437.926, doctor en Ciencias de la Administración; ambos domiciliados en Tucumán 1455 piso 16, Cap. Fed. Domicilio social: Cerrito 740 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios bancarios de computación, teleproceso, apoyo financiero, mailing, procesos de clearing, personal temporario, servicios accesorios conexos y complementarios. Capital: ₳ 3.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto cada una. Administración: está a cargo del Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Duran 2 años en sus cargos y pueden ser reelectos. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12. Se designa Presidente a Miguel Angel Monti y Director Suplente a Carlos Flandroit.

El Escribano Público
Nº 39.923

INTERGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 474 del 20/8/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de Intergráfica Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria e Industrial en asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 23/5/86, han resuelto: a) Aumentar el capital social en ₳ 99.999,666948, o sea hasta un total de ₳ 100.000, b) Emitir 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n. c/u. de ₳ 1, de cuyo importe ₳ 99.999,666948 corresponden al aumento de capital resuelto y ₳ 0,333052 corresponden al canje de las acciones actualmente en circulación, c) reformado y adecuado el estatuto social en la forma que sigue: La sociedad constituida bajo la denominación de Intergráfica Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria e Industrial, se denomina "INTERGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción o sea el 15/6/60. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Elaboración, producción y transformación de pulpa de madera y de fibra vegetal y fabricación de papel. Compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, máquinas y herramientas correspondientes a la actividad industrial. Adquisición, enajenación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, especialmente los destinados a la producción de materia prima para su actividad industrial. Capital: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones de ₳ 1 v/n. c/u. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en

igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Canje de acciones: se dejan canjeadas las acciones hasta ahora en circulación por acciones nuevas, emitidas conforme al nuevo signo monetario y legislación vigente.

El Escribano
Nº 39.926

TROPENLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 485 del 27/8/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Uldarico Germán Arnaldo Reinhold, casado en 1ras. nupcias, L. E. 4.596.899, argentino, nac. el 12/8/43, Licenciado en Administración de Empresas, dom. en Tomkinson 3306, San Isidro, Pcia. Bs. As., don Martín Germán Emilio Jebsen, casado en 1ras. nupcias, CI. PF. 4.671.161, argentino, nac. el 15/4/45, Asesor de Empresas, dom. en Suipacha 1067, P. 5º, Cap. Fed., y don Bernardo Gualterio Oberbeil, casado en 1ras. nupcias, L. E. 8.253.227, argentino, nac. el 8/2/46, Contador Público, dom. en Suipacha 1067, P. 5º, Cap. Fed. concurren por sus propios derechos y como Gestores de Negocios de don Hasso-Philipp Kurt Walter von Hünersdorff, casado, Pasaporte de la Rep. Fed. de Alemania, nro. D-6.130.512, alemán, nac. el 4/5/43, Ingeniero Agrónomo, dom. en Gut Woertherhof, 8761 Woerth/Main, Rep. Fed. de Alemania, don Gerhard Christian Kappelhoff Wulff, casado, Pasaporte de la Rep. Fed. de Alemania nro. D-3.984.229, alemán, nac. el 30/4/39, empleado, dom. en Cecillienallee 39-4000 Düsseldorf, Rep. Fed. de Alemania y don Manuel Alfonso Bustamante Olivares, casado, Pasaporte de la Rep. del Perú, nro. 040.603, peruano, nac. el 17/11/37, abogado, dom. en 1865 Bricker Avenue, Suite A-209, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "TROPENLAND S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, industrialización primaria de sus productos y comercialización de los mismos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. b) Aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o combinación de otras firmas, la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.562 y modificatorias y otras por las que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 12.000 representado por 12.0000 acciones de ₳ 1 v/n. c/u. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente ambos actuando individualmente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente Uldarico Germán Arnaldo Reinhold, Vicepresidente: Martín German Emilio Jebsen, Director Titular: Hasso-Philipp Kurt Walter von Hünersdorff, Síndico titular: Bernardo Gualterio Oberbeil, Síndico suplente: Carlos Alberto Mardirossian. Domicilio social: Avenida Paseo Colón 275, Piso 12º, ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 39.927

NEANTHE

SOCIEDAD ANONIMA
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Roberto Pastor Dios, arg., casado, abogado, nacido el 21/10/44, L. E. 4.441.308, dom. en French 2325 Capital. Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios, arg. casado, médico, nacido el 5/7/35, D. N. I. Nº 4.163.463, dom. en Viamonte 308 piso 2º A, Capital. Fecha de Constitución: 13/07/87. Nombre: "NEANTHE S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION". Domicilio: Lavalle 662 piso 11 of. 420. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la promoción y administración de fondos comunes de inversión. Capital: 5.000 australes. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento a dos directores especialmente designados al efecto que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes que actuarán en forma colegiada. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Roberto Pastor Dios; Vicepresidente: Carlos Ernesto Lanús; Director: Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios; Síndicos titulares: Estela Graciela D'Amico, Gabriel Martín Casado y Blas Ramos; Síndicos suplentes: Susana Hilda Panizo de Mancini, Osvaldo Alberto Landi y Héctor Horacio Ares.

El Presidente
Nº 39.932

RUBRA

SOCIEDAD ANONIMA
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Roberto Pastor Dios, arg., casado, abogado, nacido el 12/10/44, L. E. 4.441.308, dom. en French 2325 Capital. Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios, arg. casado, médico, nacido el 5/7/35, D. N. I. Nº 4.163.463, dom. en Viamonte 308 piso 2º A, Capital. Fecha de Constitución: 13/07/87. Nombre: "RUBRA S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION". Domicilio: Lavalle 662 piso 11 of. 420. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la promoción y administración de fondos comunes de inversión. Capital: 5.000 australes. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento a dos directores especialmente designados al efecto que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes que actuarán en forma colegiada. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Roberto Pastor Dios; Vicepresidente: Carlos Ernesto Lanús; Director: Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios; Síndicos titulares: Estela Graciela D'Amico, Gabriel Martín Casado y Blas Ramos; Síndicos suplentes: Susana Hilda Panizo de Mancini, Osvaldo Alberto Landi y Héctor Horacio Ares.

El Presidente
Nº 39.933

ALEXVIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Alexvian S. A. - I. G. J. Nº 39.927. Aumento de Capital y Modificación de estatutos. Se hace saber por un día que por escritura Nº 296 del 9/9/87 otorgada por el escribano de la Capital Ubaldo Ferrer (h.) al folio 856 del registro 568, la sociedad "ALEXVIAN S. A." por Asamblea del 4/5/87 resolvió modificar el art. cuarto que llevará la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de Cuatrocientos cincuenta mil australes representados por cuatrocientos cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución y emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos correspondiente. Aumento de capital: Aumentar el capital social en ₳ 375.000 que sumados al capital social de ₳ 75.000 hacen un nuevo capital social de ₳ 450.000.

El Autorizado
Nº 39.937

LAS DOS R.R.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS

Por resoluciones de las asambleas extraordinarias del 30/9/75 y 24/4/87 protocolizadas en escritura 178 del 22/5/87, entre otros asuntos y además de la incorporación de los bienes provenientes de la escisión de Marchese Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones, el aumento del capital de m$n 5.000.000 (hoy ₳ 0,005) a $ Ley 18.188 100.000 (hoy ₳ 0,01) y de esta última cifra a ₳ 1.000, y la reforma del estatuto: Denominación Las Dos R.R. Sociedad Anónima (antes Las Dos R.R. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias). Sede social: Avenida Del Carril 3383, Dt. 1, Cap. Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivision y loteo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación, constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos; administración de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros; La urbanización, parquización pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. Capital Social: ₳ 1.000 representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, v/n un austral c/u. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea conforme al art. 188 Ley 19.550. Directorio: de uno a cinco miembros con mandato por tres años. Un síndico titular y un suplente con mandato por tres años. Representación legal: El presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 39.954

VARSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura del 20 de mayo de 1983 pasada al folio 527 del Registro 459 de esta Ciudad la sociedad VALSOL S.A. cambió su denominación por la de EDELAM S.A.

El Escribano
Nº 39.956

FECRED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: escritura de fecha 2/9/87, Nº 534, folio 1451/4, Registro Nº 1013, Escribano Luis Horacio VERTANESSIAN - Accionistas: Enrique LIPPO, argentino, casado, nacido el 17/8/28, comerciante, LE 4.229.637, domiciliado en Luis Saénz Peña 2471, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ricardo PEREZ, argentino, casado, nacido el 9/11/1949, comerciante, LE 8077019, domiciliado en Las Heras 3614, Vicente López, Provincia de Buenos Aires,- Denominación FECRED SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal en jurisdicción ciudad de Buenos Aires - Plazo de duración 99 años, contados a partir de la fecha de su incripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto; realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, urbanización, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontal y prehorizontalidad; b) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real de hipotecas sobre inmuebles hipoteca y prenda naval, hipoteca sobre aeronaves, prenda sobre automotores, prenda sobre acciones de sociedades comerciales, en un todo de acuerdo con las distintas regulaciones vigentes, así como también con garantía personal, sin garantía, y en todos los casos a corto, mediano o largo plazo, además de aportes y/o inversiones de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así mismo para llevar a cabo compraventa y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, toda clase de valores mobiliarios o títulos de crédito y cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse.- Comprende también el otorgamiento de créditos en general y el financiamiento nacional o internacional, la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no involucre intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, que no requieran el concurso público y no resulten comprendidos en la ley de entidades financieras.- El objeto comprende también la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia mediante operaciones de representación, comisión, agencias, consignación, cobranzas, administración, gestión de negocios y promoción de negocios e inversiones.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos.- Capital: 10.000 australes en acciones nominativas no endosables, ordinarias, de uno a cinco votos cada una o preferidas con o sin derechos a voto, todas de ₳ 1 (austral) de valor nominal cada una.- Representación y Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos un máximo de cinco miembros, con mandato por un año; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, indistintamente.- Fiscalización: La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y Síndico Suplente ambos por un año.- Ejercicio social: anual, cierra el 31 de agosto Directorio por un año: Presidente: Enrique LIPPO, Vicepresidente: Ricardo PEREZ, Síndico Titular: Doctor Rupen Yens RUPENIAN, Síndico Suplente: Dra. Sultan EOLMEZIAN.- Se establece la sede social en Paraná 539 - 4º piso - Oficina 29, de Capital Federal

El Abogado
Nº 39.961

TRITUMOL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber po un día el siguiente edicto: que por acta de asamblea general extraordinaria del 21 de mayo de 1987 la sociedad TRITUMOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvió la ratificación de la emisión de ₳ 18.000.- en acciones clase "B" de 1 voto, nominativas no endosables, efectuada como consecuencia del aumento de capital resuelto por asamblea general extraordinaria del 19/2/86.-

Seguidamente se resuelve la modificación del estatuto social en lo siguiente: Capital: ₳ 20.000.- representado por 200.000 acciones de ₳ 0,10.- valor nominal cada una, y dividido en 4 acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 199.996 acciones clase "B" con derecho a 1 voto c/u.- Con fecha 29/6/87 reunidos en asamblea general extraordinaria se resuelve la ratificación de lo resuelto en la asamblea precedentemente citada.

El Abogado
Nº 39.967

MELINCO

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 496 del día 15 de setiembre de 1987, protocolizada por el escribano Horacio BALLESTRIN, los socios fundadores de MELINCO S.A. DE INVERSIONES han decidido reformar el Artículo 9º del Estatuto Social protocolizado en Escritura Pública Nº 479 del día 4 de setiembre de 1987 por el mismo escribano, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo 9º: La sindicatura será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un ejercicio.

El Apoderado
Nº 39.971

RIO DESEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 30/7/87, pasada en Bs. As. Nº 196, fo. 396, Reg. 740 de Cap. Federal, de la adscripción del Esc. Alejandro M. LIPORACE, se procedió a protocolizar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29/5/87 de la Sociedad "Rio Deseado Sociedad Anónima", se decidió por unanimidad, 1º) Aumentar el capital social de ₳ 7.- a ₳ 300.000.-, mediante el aporte de dinero en efectivo de los socios, en la suma de ₳ 299.993.- y emitir las acciones representativas de dicho aumento, que serían Ordinarias Nominativas no Endosables, de v/n. ₳ 100.- c/u de ellas y con derecho a 1 voto por acción, aumento que será sucripto por los socios en forma proporcional a sus respectivas tenencias e integrado en dinero en efectivo.- 2º) Adecuación del capital al nuevo signo monetario: El capital social que actualmente es de $ Ley 18.188, 70.000.000, representado por 700.000

Acciones, de las cuales 140.000 acciones son de v/n $ Ley 100,- Ordinarias Nominativas no endosables de 5 votos por acción y 560.000 son de v/n $ Ley 100.-, Ordinarias Nominativas no endosables Clase "B"de 1 voto por acción, se resuelve adecuarlo al nuevo signo monetario y al aumento de capital resuelto en el punto anterior, para lo cual se reemplazará los títulos anteriores en circulación por 8 títulos, de los cuales 4 títulos serán representativos de 500 acciones cada uno; 2 títulos representativos de 500 acciones cada uno y 2 títulos representativos de 200 acciones cada uno; o sea un total de 3000 acciones Ordinarias Nomintivas No Endosables de v/n. ₳ 100.- c/u. de ellas y conderecho a 1 voto por acción, las que serán canjeadas a los accionistas una vez aprobado e inscripto el aumento a que se refiere el punto 1º) y distribuidas a ellos en forma proporcional a sus respectivas tenencias, adecuándose de esa forma al nuevo Capital Social de ₳ 300.000.- Adecuación del Estatuto Social a las Disposiciones de la Ley 19.550, Decretos Complementarios y a las Modificaciones Aprobadas: Se aprueba por unanimidad dicha adecuación.- Denominación: "Río Deseado Sociedad Anónima".- Domicilio Legal: Avenida Olivera Nº 1492, CF.- Plazo de Duración: 70 años contados desde el 17/4/78.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena,por si o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La Importación y la Exportación. La compra, venta y comercialización en general de Automotores y sus motores; repuestos, accesorios y herramientas para la instalación de talleres o sus partes.- La prestación de servicios de taller mecánico, chapa, pintura y combustibles, lubricantes, aditivos y neumáticos.- El ejercicio de comisión, consignaciónes, representaciones y mandatos.-Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente;- b) Relizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, salvo las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el consurso público.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- Capital Social: Es de ₳ 300.000, representado por 3000 Acciones de ₳ 100 .- v/n. c/u.- Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- Las acciones deben ser nominativas, no endosables, Ordinarias o Preferidas.- Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menos número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.- La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años.- La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término.- Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.976

RALEHC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 2/7/87, Nº 206, Fº 634 y Aclaratoria del 14/8/87 Nº 297, Fº 906 ambas del Registro Notarial 835 de Capital. Estatuto Modelo Anexo I.- Socios: Mónica Liliana CONDE, argentina, casada, comerciante, 34 años de edad, DNI 10620180, Molina Arrotea Nº 1437 de Capital; Armando MENENDEZ, español, soltero, comerciante, CIP Pcia Bs. As. Nº 2643155, Médanos 890, Merlo, Pcia. de Bs. As. de 43 años de edad.- Denominación: "RALEHC S.A.".- Objeto: 1) Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de medios de transporte de todo tipo, pudiendo contratar con particulares, empresas nacionales o provinciales y otras entidades, presentarse a licitaciones efectuada por Empresas del Estado en forma directa o las efectuadas por contratistas del Estado ya sean públicas o privadas y mediante el transporte de todo tipo de cargas, personas, transporte público y/o mercaderías en todo el territorio del país, en vehículos propios y/o de terceros así como la prestación y/o contratación de servicios de fletes; y la realización de todo tipo de operaciones y colocaciones financieras.- 2) Servicios: prestar servicios de: Tendido de cables, limpieza de calles, oficinas, veredas y árboles.- 3) Inmobiliario: realizar operaciones de compra, venta e intermediación inmobiliaria.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- Capital Social: Australes Tres Mil (Australes 3.000). Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Jorge Guillermo CONDE;- Directores: Armando MENENDEZ; Mónica Liliana CONDE; Guillermo Alejandro DALL'ASTA; Pablo Ezequiel ARAGON.- Organo de Fiscalización: Síndito Titular: Contador Público Benjamín Adriano MOTA; Síndico Suplente: Danilo Carlos ELDO BALBI Contador Público.- Domicilio Legal: calle Congreso 3331, primer piso "A" de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 39.991

SCHAUBLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 227 del 4/8/1987 se constituyó. SCHAUBLIN S.A..- Socios: Jesús José IGLESIAS, argentino, nacido el 2/6/1947, casado, contador público nacional, CIPF Nº 5535060, domiciliado en esta ciudad en la calle Lima 265, piso 2º, "14" y María Josefa IGLESIAS, argentina, nacida el 24/9/1960, soltera, contadora pública nacional, DNI 14011567, domiciliada en esta ciudad en la calle Melián 2437, piso 1º "B". Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Directorio: uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 ley 19550. Directorio: Presidente: Jesús José IGLESIAS, Director Suplente: María Josefa IGLESIAS. Sede social: Lima 265, piso 2º "14" de esta ciudad

La Autorizada
Nº 39.992

INSUQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Socios: Oscar Hernán VILLAFAÑE, argentino, de 36 años de edad, casado, LE Nº8557345, Ingeniero Químico, domilio Thames 2455 6º "A"; Horacio Nestor KANTT, argentino , de 38 años de edad, casado, LE Nº 4619315, Ingeniero Químico, domicilio José Hernandez 2045 6º "C"; Andres PRADA, argentino de 69 años de edad, divorciado, LE Nº 0941581, comerciante, domicilio Rafaela 5213, todos vecinos de esta Ciudad.- Denominación "INSUQUIM SOCIEDAD ANONIMA".- Domicilio: Thames 2455 6º "A" C.F..- Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro.- Objeto Social a) Química: 1) Industriales: Elaboración, producción, transformación, investigación en todas las etapas, combinación, mezcla,fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de procuctos químicos relacionados con la elaboración general de cosméticos, insecticidas, plaguicidas, tensioactivos, solventes, hidrocarburos, aromatizantes, productos químicos industriales, drogas químicas y aplicadas al uso farmacéutico y medicinal e industrial y todo producto o subproducto relacionado con la industria química. 2) Comerciales: Compra, venta, importación o exportación de productos químicos elaborados o materias primas en estado natural o transformadas o combinadas, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante o distribuidora.- B) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías y aportes de capitales a personas o sociedades contituídas y/o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas y/o a realizarse, compra, venta o negociación de acciones, títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- c) Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de operaciones en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en razón de la materia queda reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones,- d) Importación y Exportación: A tal fin la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, ya sea publica o privada.- Capital Social: ₳ 12.000.- : Cierre ejercicio 31/12 de c/año.- Directorio: Presidente: Oscar Hernán VILLAFAÑE; Vicepresidente: Horacio Nestor KANTT; Director Suplente: Andres PRADA.

La Apoderada
Nº 39.994

RAPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras Nº 228 y 145, de fechas 6/6/86 y 12/5/87, respectivamente, por ante el Reg. Not. Nº 45, de Morón, Prov. de Bs. As.- Socios: José Pedro SCHAFER, titular de la Matrícula Individual Nº 4878337, argentino, industrial, casado en 1as. nupcias con Esther Cristina QUINTANA, nacido el 9/6/39, domiciliado en la calle Prudan Nº 919, Castelar, Prov. de Bs. As.; y Esther Cristina QUINTANA de SCHAFER, titular de la Matrícula Individual Nº 1445948, argentina, profesora, casada en 1as. nupcias con José Pedro SCHAFER, nacida el 24/2/39, domiciliada en la calle Prudan Nº 919, Castelar, Prov. de Bs. As.- Denominación: "RAPIER S.A.".- Domicilio: Ramón L. Falcón 2578, planta baja, departamento "B", Capital Federal.- Duración: 99 años, contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: Realizar las siguientes actividades: Inductriales: Inyección y soplado de plásticos, construcción de motores y llaves eléctricas; Comerciales: Compra, venta, distribución y comcercialización de productos derivados de la inyección y soplado de plásticos, motores y llaves eléctricas, sus accesorios y componentes; Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestales y reforestación de toda clase compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto horticolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y adminstracion de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizantal.- Capital: Tres Mil Australes (₳ 3.000), representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1) cada acción.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: José Pedro SCHAFER; Vicepresidente: Esther Cristina QUINTANA de SCHAFER; Director Suplente: Hugo Pedro INDART, titular de la Matrícula Individual Nº 4907304, argentino, arquitecto, nacido el 17/2/34, casado en 1as. nupcias con Aidee Ana MATTIO y domiciliado en la calle Rawson Nº 1058, Ciudad de Merlo, Prov. de Bs. As.- Fiscalización: Prescinde de ella, conforme el art. 284, Ley Nº 19.550.- Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.- Cierre del Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 39.996

FERRO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ferro Enamel Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas, con el Nº 364 del Departamento de Sociedades Comerciales de la Provincia de Buenos Aires representada por el señor Juan Carlos GIROTTI, argentino casado, Ingeniero Químico, con cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5127199 con domicilio legal en la calle Gibraltar 1365 de Villa Domínico, partido de Avellaneda, nacido el 24 de agosto de 1944, y Soprin Sociedad Anónima, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1541 del libro 93 , tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Maipú 757 de Capital Federal, representada por el señor Luis Mario Caral, argentino, casado, domiciliado legalmente en la calle Maipú 757 ded Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2938498, nacido el 25 de noviembre de 1930.- 2) Estatuto de Sociedad Anónima, Escrituras Nº 403 del 30/7/87 y Nº 511 del 11/9/87- 3) Denominación: FERRO AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA - 4) Domicilio: Corrientes 327 7º piso Capital Federal - 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabaricación de especialidades refractarias, esmaltes vítreos de todas las materias utilizadas en las industrias, cerámicss, enlozado y vidrio extendiendo sus operaciones a todos los productos al estado vítreo; la elaboración de colorantes y pigmentos para esmaltes, pinturas y substancias plásticas y demás usos como así también de sus respectivas materias primas; la fabricación o instalación de elementos, equipos y maquinarias para la elaboración de pinturas, barnices y lacas; el diseño y la construcción de hornos industriales secadores demás instalaciones y accesorios para la industria del vidrio, la porcelana, la cerámica, el hierro esmaltado y otras manufacturas afines y la prestación de servicios de aseroramiento técnico; el procesamiento y elaboración en general de elementos y substancias químicas; la explotación directa o bajo licencia de fabricación de procedimientos técnicos, patentes, exclusividades, y marcas relacionadas con las actividades industriales, expresadas anteriormente; la importación, exportacion, compraventa de esmaltes vítreos, especialidades refractarias y demás productos de su propia fabricación como así también de mercaderías, equipos, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, vinculadas con los rubros indicados precedentemente, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; explorar, explotar, comercializar, industrializar minerales, por cuenta propia o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería; para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directamente con aquel - 6) El plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de inscipción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) La administración estara a cargo de 3 a 7 directores, cuyo mandato es de un ejercicio y el mandato de los síndicos sera de un ejercicio- 9) La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso- 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.997

ACLARACION

MOBILPETRO SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 8 de agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

EN EL TITULO:

DONDE DICE: PETROLMINE SOCIEDAD ANONIMA

DEBE DECIR: MOBILPETRO SOCIEDAD ANONIMA

e. 17/8 Nº 36.823 v. 17/8/88.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METALURGICA GA-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplia. En la publicación efectuada bajo el recibo Nº 39.260, el 10/9/87, se omitió al socio Víctor Angel Galizzi, argentino, casado, comerciante, 44 años, domicilio Carlos Calvo 425, 10º "C", Capital Federal, DNI 4.638.716, quien también revista en el cargo de Gerente, conjuntamente con los otros tres socios.

El Autorizado
Nº 39.634

PC-HARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Hugo Daniel Salvo, casado, nacido el 7/12/1959, D. N. I. 13.621.594, domiciliado en Lavalle 1734, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Gerardo Félix Reichl, soltero, nacido el 13/7/1964, D. N. I. 17.072.061, domiciliado Ituzaingó 650, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, técnicos electrónicos. 2) Escritura del 11/9/87. 3) PC-HARD S. R. L. 4) 99 años a partir de la

inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La compraventa, importación, exportación, consignación, reparación y mantenimiento de equipos y máquinas electrónicas, sus partes, repuestos, componentes, elementos y accesorios. 6) Viamonte 675, piso 13, Of. "C", Capital Federal. 7) ₳ 1.000, representado por 100 cuotas de ₳ 10, valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual. 9) A cargo de los Gerentes en forma individual. 10) 30/11 de cada año. Gerentes: Hugo Daniel Salvo y Gerardo Félix Reichl.

El Autorizado
Nº 39.635

ZORBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14/8/1987. Socios: Leonardo Sergio Glait, argentino, nacido el 23/4/1949, divorciado, comerciante, C. I. P. F. 6.101.182, domiciliado en Av. Santa Fe 3321, piso 11, "A", Cap.; Saúl Fernando Ambinder, argentino, nacido el 8/2/1948, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.634.859, domiciliado en Av. San Martín 3033, Cap.; y Salomón Zaga, argentino, nacido el 3/11/1932, casado, comerciante, C. I. P. F. 3.523.108, domiciliado en Lautaro 123, piso 9º, Cap. Denominación: "ZORBA S. R. L." Domicilio Social: Ecuador 533, Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, acrílicos, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampando o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo y de sus accesorios; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, mayorista, minorista, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de materias primas textiles y de la industria de la indumentaria en general y de sus accesorios. Capital Social: Australes tres mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor
Nº 39.644

GEM-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad adopta contrato modelo I. G. J. 1º) Socios: Carlos Alberto Gemelli, argentino, nacido el 16-3-1958, soltero, hijo de Carlos Alberto Gemelli y Clara Norma Bazán, D. N. I. 12.137.671, domiciliado en Juan Jufré 3379, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Dante Alejandro Gemelli, argentino, nacido el 14-6-1964, soltero, hijo de Carlos Alberto Gemelli y Clara Norma Bazan, comerciante, L. E. 16.952.418, domiciliado en Juan Jufre 3379, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Clara Norma Bazán de Gemelli, argentina, nacida el 18/10/1927, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Alberto Gemelli, comerciante, D. N. I. 0099.713, domiciliada en Juan Jufré 3379, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Mabel Beatriz Cañete, argentina, nacida el 15/4/1953, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Hugo Alfredo Rojo, con D. N. I. 10.700.730, hija de José Cañete y Amalia Méndez, domiciliada en Cruz Varela 3046, Laferrere, Pcia. de Bs. As. 2º) Fecha de contrato: 26 de agosto de 1986. 3º) Nombre de la sociedad: "GEM-CAR S. R. L." 4º) Domicilio: Carlos Antonio López 4050, Capital Federal. 5º) Objeto: Compraventa, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización, consignación, comisión y representación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de repuestos, accesorios y partes para motores diésel y para automotores en general, incluidas máquinas agrícolas. 6º) Plazo de duración: 20 años. 7º) Capital: Diez mil australes, dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una. 8º) Gerente: Carlos Alberto Gemelli, Dante Alejandro Gemelli, Clara Norma Bazán de Gemelli y Mabel Beatriz Cañete. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10º) Mandatos gerentes: Dos años.

El Autorizado
Nº 39.648

DARIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 14 días del mes de abril de 1987, entre los señores Testa Porcires Norberto Edgar, casado, de 35 años, de profesión empleado, uruguayo, D. N. I. Nº 92.594.988, domiciliado en Albariños 415/A, Capital; Leone Carlos Arnaldo, casado, de 30 años, de profesión abogado, argentino, D. N. I. Nº 12.425.206, domiciliado en Esquel 1940, 1er. piso "G", Capital, y González Moureira, Juan Nicanor, casado, de 35 años, de profesión empleado, chileno, D. N. I. Nº 92.100.099, domiciliado en Av. San Juan Nº 3968, 9º piso "31", deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que sujetarán a lo dispuesto en las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará en plaza con la siguiente denominación: "DARIMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD" LIMITADA. Segunda: El domicilio comercial y sede de los negocios será Osaka Nº 1210, Capital, pudiendo ilimitadamente instalarse otras sedes y/o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. Tercera: La sociedad tendrá una duración de noventa años, contado a partir de la fecha de la firma del presente contrato. Cuarta: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización, distribución, importación y/o exportación, venta al por mayor y/o menor, de productos médicos, de laboratorio, para radiología, implementos para cirugía, auxiliares para la cirugía, material descartable, equipos para diagnóstico y/o tratamiento y/o afines relacionados con la salud humana, animal y/o vegetal. Asimismo, comprar o vender bienes inmuebles, permutarlos, gravarlos, tomar dinero a préstamo con o sin garantía, con o sin intereses. Adquirir acciones de otra sociedad e intervenir en la constitución, comprar sociedades o fondos de comercio constituidos, marcas, patentes y nombres comerciales, emblemas o cualquier método de individualización publicitaria. Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, tomar y dar representaciones exclusivas o no, en el país o fuera de él. Quinta: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.000 (Australes mil), divididos en mil cuotas de un austral, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: suscribiendo Testa Porcires Norberto Edgar, Trescientas treinta y tres (333) cuotas; Leone, Carlos Arnaldo, trescientas treinta y cuatro (334) y González Moureira, Juan Nicanor, trescientas treinta y tres (333) cuotas. Los socios integran un 25 % del capital social en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se realizará la integración. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente que suscribirán con su firma particular, precedida por un sello que diga "DARIMED S. R. L. – Socio Gerente–". En cumplimiento del cargo de administrador que inviste cada uno de los socios en los términos de esta cláusula, podrá representar ilimitadamente a la sociedad ante cualquiera de los poderes nacionales, haciéndose extensiva la representación a cualquiera de los entes, ministerios u organismos ejecutivos o judiciales del país, provincia y/o municipalidad. Actuar en juicio pudiendo conceder poderes, realizar todo tipo de gestión ante cualquier entidad bancaria y/o financiera pública o privada, nacional o extranjera y en general cualquier tarea lícita que sea conducente a juicio de los socios al mejor logro y cumplimiento del objetivo social. Se entiende atento a lo manifestado en la última parte del párrafo anterior, que la enunciación que antecede es solamente enunciativa, no por tanto, limitativa. Queda prohibido sin embargo a los socios comprometer la firma social en intereses o gestiones, fianzas o compromisos ajenos al giro de los negocios. Séptima: las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª parte párr. 2º de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a los dispuesto en el art. 159, último párr. de la ley 19.550. Octava: anualmente, el día 31 de marzo se realizará un balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Novena: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará: A) el 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social. B) El importe que se establezca para retribución del /los gerentes. y C) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos proporcionalmente al capital integrado. Decima: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los gerentes o por la persona que designen los socios. Décima primera: para el caso de que cualquiera de los socios decida vender todo o parte de su capital social, los otros tendrán prioridad a comprar la parte ofrecida en venta en las mismas condiciones que el postor extraño. En todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden, los socios suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados.

Nº 39.649

JORGE C. COPELLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 15/7/87, los socios de "JORGE C. COPELLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ante la proximidad del vencimiento del plazo contractual, decidieron prorrogar dicho plazo y reformaron al efecto la cláusula tercera del contrato social. Modificación. Duración: 26 años contados desde el 1/9/1963. Los Socios.

El Apoderado
Nº 39.659

EDITORIAL APERTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 26 de Abril de 1983, de la sociedad "EDITORIAL APERTURA S. R. L."; cesión de cuotas de la sociedad: siendo el cedente Santiago Luis Sanfurgo, quien cede en partes iguales 1.000 cuotas de la citada sociedad a Marcelo Ernesto Longobardi, y a Mario Gabriel Griffa, queda sin efecto la designación de Gerente del cedente; el capital social se compone Marcelo Ernesto Longobardi 1.500 cuotas; Mario Gabriel Griffa 1.500 cuotas; quienes, en su calidad de socios fijan como domicilio de la sociedad en la calle Tucumán 2163, Piso 6º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires.

El Socio
Nº 39.667

LIBALUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Aurelio Antonio Lias, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. 8.254.196, domiciliado en la Calle 43, nº 1382, Villa Maipú, Pcia. Bs. As., Antonio Roberto Barbiero, argentino, casado, 37 años, ingeniero, L. E. 8.037.312. Instrumento de constitución: documento privado del 19-8-87. Denominación: LIBALUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Objeto: venta de material y accesorios eléctricos y de iluminación en general; artículos electrodomésticos, instalaciones y reparaciones electromecánicas; fabricación de repuestos y accesorios eléctricos y artefactos de iluminación. Venta de bulonería y ferretería industrial. Venta de máquinas eléctricas. Duración: 10 años a partir de inscripción en Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes a los Sres. Aurelio Antonio Lias y Antonio Roberto Barbiero. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 39.668

LOS POTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1ro.) Marcelo Félix Ferro, argentino, soltero, 16-9-21, abogado, Juncal 2235, 5º "A", Cap. Fed., D. N. I. 1. 304.454; María Carmen Ferro, argentina, soltera, 15-9-17, ama de casa, Juncal 2235, 5º "A", Cap. Fed., L. C. 235.685; Armando Rafael Ferro, argentino, casado, hacendado, 21-5-25, Agüero 1506, 3er. Piso 7, Cap. Fed., 2do.) Instrumento Público de fecha 15-12-86. 3ro.) LOS POTROS S. R. L. 4to.) Ciudad de Buenos Aires, Juncal 2235, 5º "A". 5to.) Agropecuarias: Explotación de establ. agrícola-ganaderos, admin. de campos de terceros, explotación de tambos, estancias, haras y cabañas, realización por cuenta propia o de terceros de negocios de agricultura y ganadería. Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería, ejercicio de comisiones y mandatos. Operaciones financieras en general, mediante aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Operaciones Inmobiliarias mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y administración de toda clase de inmuebles. 6to.) noventa y nueve años. Desde la fecha de inscripción en el R. P. C. 7mo.) tres mil australes. 8vo.) en forma individual e indistinta, a cargo de uno o mas gerentes. 9no.) Gerente: Armando Rafael Ferro. 10mo.) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 39.671

CASA CALVELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Néstor Benjamín Guerra, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/5/39, Montes de Oca 1263, Cap. Fed., L. E. Nº 4.289.049 y Julio Alberto Mele, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 15/10/34, Manuel J. Samperio 986, Capital Federal, L. E. Nº 4.164.635. 2) Instrumento privado 22/7/87. 3) CASA CALVELI S. R. L. 4) Iriarte 2622, Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación, reparación, colocación, importación, exportación, distribución, representación, compra y venta por mayor y menor de repuestos, accesorios, herramientas para automotores e implementos agrícolas de todo género, artículos del hogar y anexos. 6) 20 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) Australes 4.000 (Cuatro mil). 8) Ambos socios en calidad de gerentes por tres años. 9) Uso de firma social cada gerente en forma individual. 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 39.693

LABORATORIO DEWEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. Acto Privado de fecha 3 de setiembre de 1987, entre los señores José Manuel Heras, con L. E. 5.574.185, Adalberto Belusci, con L.E. 4.850.202, Marta Noemí Estocco, con D. N. I. 5.963.950, y Juana Norma Viggiano, con D. N. I. 3.750.061, únicos socios de "LABORATORIO DEWEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: El señor José Manuel Heras, cede y transfiere 3.500 cuotas a favor de la señora Marta Noemí Estocco. El precio de la cesión es de ₳ 3.500. Como consecuencia de la cesión los nuevos socios modifican los artículos cuarto y quinto de la siguiente forma: Cuarto: El Capital social se fija en la suma de ₳ 5.000. dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1., cada una. Quinto: Se designan como Gerentes a: Marta Noemí Estocco, Adalberto Belusci y Juana Norma Viggiano, en forma indistinta.

La Socia Gerente
Nº 39.694

ELECINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato privado de fecha 19 de mayo de 1987. Socios: Paulo Isaac Giovanni Bergomi, italiano, divorciado, comerciante, de 40 años, con C. I. 5.187.033, domiciliado en Castelli 157, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Beatriz Clelia Segni, argentina, divorciada, comerciante, de 44 años, con C. I. 5.393.554, domiciliada en F. Borges 2272, Olivos, Pcia. Bs. As. y Héctor Olivares, argentino, divorciado, comerciante, de 43 años, con D. N. I. 4.423.185, domiciliado en Zapiola 1759, 7º piso, Dpto. B, Capital. Denominación: "ELECINCO S. R. L.".Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de elementos y materiales para equipamientos y decoración de obras para todo uso y finalidad. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Ciudad de la Paz 1743, Capital.

El Socio Gerente
Nº 39.695

CIGARETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 18 de Agosto de 1987. Constituyen: Jacobo Eduardo Dayan, nacido el 27/4/44, con L. E. Nº 4.439.979; y Patricia Laura Ajmechet, nacida el 11/3/53, con C. I. Nº 6.320.580; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en José Hernández 2080-4º "B", Capital. Denominacion: "CIGARETTE S. R. L.". Domicilio: Florida 713, Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, confección, industrialización y procesamiento de todo tipo de indumentaria y calzados, ya sean masculino, femenino o de niños, deportivo o de vestir, utilizando cualquier materia prima necesaria al efecto; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000.- Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Gerentes: Jacobo Eduardo Dayan y Patricia Laura Ajmechet.

El Apoderado
Nº 39.696

G. B. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 18/8/87. Constituyen: Oscar García, de 27 años, con D. N. I. Nº 13.801.558, domiciliado en Nogoyá 3042-4º "B", Capital; Raúl González, de 27 años, con D. N. I. Nº 14.009.372, domiciliado en Pedro Lozano 3583-5º "12", Capital; y Hugo Alerto Birman, de 32 años, con D. N. I. Nº 11.385.125, domiciliado en Monroe 5674-9º "B", Capital; todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "G. B. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. San martín 4302-2º "11", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Producción, discográfica: Mediante las producciones y coproducciones musicales impresas en cintas de cassettes, placas discográficas, discos compactos u otra forma de grabación; b) Producciones artísticas: Mediante producciones y coproducciones artísticas de todo tipo, cantantes solistas, grupos musicales de todo género, humoristas y cualquier otro tipo de expresión artística; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, locación, producción, coproducción, comercialización y distribución de cassettes, video cassettes, vírgenes o no, de origen nacional o extranjero; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 12.500.- Administración y Representación legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, por el término de 99 ejercicios, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año. Gerentes: Oscar García, Raúl González y Hugo Alberto Birman.

El Apoderado
Nº 39.697

DISTRIBUIDORA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumentos: 29/12/86, 23/3/87 y 24/7/87. Constituyen: Carlos Rodríguez Pallone, casado, comerciante, nacido el 25/9/37, con L. E. Nº 4.262.031; Amelia Luisa Cavalli Borches, casada, docente, nacida el 27/11/36, con L. C. Nº 3.296.479; Juan Carlos Rodríguez Cavalli, soltero, comerciante, nacido el 6/1/59, con D. N. I. Nº 12.801.888; Javier Héctor Rodríguez Cavalli, casado, comerciante, nacido el 6/1/59, con D. N. I. Nº 12.801.644; y Roy Axel Rodríguez Cavalli, casado, comerciante, nacido el 3/5/63, con D. N. I. Nº 16.729.902; todos argentinos y domiciliados en Av. Belgrano 809-4º "A", Capital. Denominación "DISTRIBUIDORA SAN FRANCISCO S. R. L." Domicilio: Avda Belgrano 809 4º A, Capital Plazo de duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de la industria tipográfica y afines, publicación de diarios, revistas, obras, libros, folletos y cualquier otra clase de publicación, tanto en el carácter de autora, como editora o impresora. Compra, venta, distribución de publicaciones de cualquier naturaleza y a todas las demás explotaciones derivadas y conexas. Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obra de ingeniería y/o arquitectura, en general sean públicas o privadas, cuando lo exijan las disposiciones vigentes el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante segun las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mineras: Explotar, comprar, vender, arrendar, gravar, ceder o de otro modo realizar cualquier clase de actos jurídicos, negociaciones o transacciones a título oneroso o gratuito sobre minas, canteras o derechos mineros y minerales en general en el país o en el extranjero, con exclusión de los fluidos o hidrocarburos u otros minerales reservados por el Estado; así como el aprovechamiento, industrialización, beneficios y tratamientos de minerales principales, sus productos y metales; distribución, conducción, transporte y almacenaje de toda clase de minerales, metalíferos o no metalíferos, maquinarias, mercaderías y materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, sean de procedencia nacional o extranjera. Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados, para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. Compra, venta, distribución, comercialización y todo tipo de negociación de artículos de ferretería, bazar, electrodomésticos, electrónicos y productos alimenticios en todos sus tipos. Importación y Exportación. Capital: ₳ 1.000.- Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Carlos Rodríguez Palone, Amelia Luisa Cavalli Borches, Juan Carlos Rodríguez Cavalli, Javier Héctor Rodríguez Cavalli y Roy Axel Rodríguez Cavalli.

El Apoderado
Nº 39.698

PLASTICOS LENCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumentos: 17/12/86 y 17/7/87. Constituyen: José Alberto Lencina, nacido el 12/4/56, con D. N. I. Nº 12.610.142, domiciliado en Méjico 4355; Angel Humberto Lencina, nacido el 19/1/54, con D. N. I. Nº 11.248.504, domiciliado en Alsina 4720; y Candelario Lencina, nacido el 2/3/33, con D. N. I. Nº 5.912.740, domiciliado en Alsina 4718; todos argentinos, casados, comerciantes y de la localidad de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. Denominación: "PLASTICOS LENCINA S. R. L.". Domicilio: Thames 2143-6º "C", Capital. Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión y/o consignación de todo tipo de artículos fabricados con plásticos, sus accesorios, repuestos y/o componentes. b) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de artículos de plástico aplicando cualquier técnica creada o a crearse, sus repuestos, accesorios y componentes. Importación y Exportación. c) Financieras: Mediante la realización de toda operación de tal tipo excluida las contempladas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 1.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: José Alberto Lencina y Angel Alberto Lencina.

El Apoderado
Nº 36.699

DISEÑO PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diseño Parque S.R.L. Publicación por un día. Fecha del Instrumento privado: 11/06/1987. Constituyen: Nora Edith Marchand, D.N.I Nº 14.701.272, argentina, casada, comerciante, nacida 6/5/1951, domicilio Paz Soldán 4859, P. B., Depto. 1, Capital y Rubén Ramiro Lazaro, D.N.I Nº 11.179.017, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/9/1953, domiciliado en Paz Soldán 4859, P.B., Depto. 1, Capital. Denominación: Diseño Parque S.R.L. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Bolivia 2685, P.B., Depto. 3, Capital. Objeto: Servicios mediante la fotocomposición, composición en frío, fotocromos copiado de planchas, diagramación, armado, realización de películas gráficas, impresión de libros, diarios, revistas y otras publicaciones periódicas, impresión de papelería comercial, encuadernación y servicios en general afines a la industria gráfica. Capital: Australes Mil. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Gerentes: Nora Edith Marchand y Rubén Ramiro Lazaro.

El Autorizado
Nº 39.702

PENA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 11-09-87 se ha modificado la cláusula Primera del Contrato Social que dice "Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de PENA EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". Se constituye domicilio en Avenida Córdoba 836, piso 9º, oficina "911", Buenos Aires.

El Abogado
Nº 39.703

TRICONINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 159 de fecha 10-9-87, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: David Cantarovici Brotchi, boliviano, nacido el 20-10-40, Comerciante, casado, C. I. Pol. Fed. 7.027.209; doña Elena Jakubowicz de Cantarovici, naturalizada boliviana, nacida el 2-5-47, Diseñadora, casada, D. N. I. 92.115.816, domiciliados en Arribeños 1599, 8º "B"; Julio Eduardo Schkolnik, argentino, nacido el 12-11-55, soltero, Comerciante, D. N. I. 11.634.747, domiciliado en Sarmiento 2123, 10º "D" y David Jakubowicz Herman, boliviano, nacido el 18-6-54, soltero, comerciante, D. N. I. 92.131.583, domiciliado en José Hernandez 2080, 10º "A", todos en Capital Federal. Denominación: "TRICONINO S. R. L.". Domicilio: Avda. Corrientes 2616 Capital Federal. Duración: 4 años, a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, la compra, venta, permuta, fabricacion, confección, fraccionamiento, estampación, distribución, representación, acopio, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de ropas de vestir de damas, hombres y niños, telas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, artículos de fantasia y juguetería, calzado, indumentaria de cuero y accesorios del vestir. Capital: Australes 25.000. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Administración y gerentes: La dirección, administración y uso de la firma social, a cargo de dos de los gerentes en forma conjunta, por el término de 4 ejercicios. Gerentes: Todos los socios.

La Escribana
Nº 39.704

LABORATORIO DENTAL URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado de fecha 26/6/87. 1) Socios: Victor Hugo Kuori, LE 4267231, mecánico dental, 49 años, argentino, divorciado, domicilio Olavarría 3545 Florida (BA) y Silvia Verónica Kuori, DNI 17751267, protesista dental, 21 años, soltera, argentina, domicilio Olavarría 3545 Florida (BA). 2) Denominación: LABORATORIO DENTAL URQUIZA S. R. L. 3) Domicilio legal: Juan A. Cabrera 5837 PB "2" Capital Federal. 4) Objeto: La realización por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o de terceros de las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación de artículos, materiales y aparatos de prótesis dental. Industriales: Industrialización y fabricación de artículos, materiales y aparatos de prótesis dental. 5) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: ₳ 2000. 7) Administración y representación legal a cargo de los socios, en su calidad de gerentes, en forma indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.707

ESPOSITO PROPAGANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Albino Espósito, argentino, casado, nacido el 5-6-26, comerciante, L. E. 5.547.409, domiciliado en Badaraco 60, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires y Daniel Albino Espósito argentino, casado, nacido el 30-8-60, comerciante, D. N. I. 14.289.084, domiciliado en Badaraco Nº 60, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Bruselas Nº 1603, Capital. Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; a la fabricación de almanaques y artículos de propaganda. Importación y Exportación. Capital social: (₳ 21.000). Australes ventiun mil. Administración: Representación y uso de la firma: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Se designa Gerentes a ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Fecha del documento: 1º-7-87. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1987.

La Autorizada
Nº 39.722

AMALTEA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documentos privados de fecha 18-12-86 y 22-7-87, se resolvió modificar su domicilio legal y aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 21.000. modificándose por lo tanto las cláusulas primera y tercera del contrato constitutivo, las que en sus partes pertinentes quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina "AMALTEA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " y tendrá su domicilio legal y administrativo en Moreno 957 4to. piso-of. 3 de esta Capital. Tercera: El capital social es de australes veintiun mil (₳ 21.000) Buenos Aires, 5 setiembre de 1987.

La Autorizada
Nº 39.723

CORFAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Ernesto Kotlar, argentino, divorciado, nacido 17/11/1939, comerciante, L. E. 4.292.931, Ramón L. Falcon 6961, Capital Federal y Osvaldo Luis Aimone, argentino, casado, 12/8/1937, comerciante, DNI. 5.927.991, Canale 236, Adrogue, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumentos privados del 15/1/1987 y 3/IX/1987. 3) CORFAVI S. R. L. 4) Sede social Avda. de Mayo Nº 560, Piso 4º ofic. 33 Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La promoción de ventas de sistemas de construcción tradicionales o no tradicionales de viviendas pavimentos, redes de gas y agua. La promoción de venta de planes del sistema de ahorro previo para fines determinados, autorizados por la Inspección General de Justicia. Financiera: Concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Quedan

excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) ₳ 1.000. 8) Gerentes: Ernesto Kotlar. Osvaldo Luis Aimone. 9) 30 de abril de cada año.

Nº 39.728

IL GRUPO DI FELIGABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento privado del 21 de agosto de 1987. Socios: Ortega Fermina, argentina, casada, comerciante, nacida el 30-9-55, Austria 1970- Capital, DNI 11.823.918; Zelaya Graciela, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10-11-53, Chocano 260, Merlo Bs. As, DNI 11.390.314; Fernández Alberto, argentino, casado comerciante, nacido el 22-2-60, Bulnes 481 Capital, CI: 8.531.857; Fernández Carlos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4-6-63, Tte. Gral Perón 1740 Capital, CI: 9.603.731. Denominación: IL Grupo Di Feligaba S. R. L. Domicilio: Talcahuano 969 Capital. Objeto: Explotación negocio de peluquería para ambos sexos, manicuría, pedicuría, depilación, cosmetología, maquillaje y comercialización bijouterie. Duración: 99 años. Capital: ₳ 3000 Balance: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: Ambos socios en forma individual e indistinta, por tres ejercicios, reelegibles. Participación en el capital: Ortega 144 cuota, Zelaya: 51 cuotas, Fernández A: 54 cuotas, Fernández C: 51 cuotas.

El Autorizado
Nº 39.732

CUCHA CUCHA 219

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura de fecha 11/5/84, la sociedad Máspero e Hijos S. R. L. cambió su denominación por la de CUCHA CUCHA 219, S. R. L. con domicilio en la calle Cucha Cucha 219, Capital Federal. Se aumenta su capital social en la cantidad de pesos argentinos 2.700 (actualmente ₳ 2,70) Como consecuencia el capital actual es de pesos argentinos 3.000 (actualmente ₳ 3). Los socios Arnol Inocencio Máspero y Pablo Máspero, cedieron sus cuotas sociales al sr. Enrique Generoso Carlin y a la Sra. María Teresa Virasoro. Nuevos gerentes: el Sr. Enrique Generoso Carlin y la Sra. María Teresa Virasoro. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 39.733

DIALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de setiembre de 1987 se reformó el artículo 4º del contrato social de DIALEX S. R. L. el cual queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000 divididos en 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una; que los socios suscriben e integran en esta proporción: Eduardo Antonio Arias Cardo: ₳ 17.412 o sean 17.412 de ₳ 1 valor nominal cada una; Blanca Adriana Carballo: ₳ 2587 o sean 2587 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Queda en condominio entre ambos socios 1 cuota de ₳ 1 valor nominal, en la siguiente proporción: Eduardo Antonio Cardo: 20 % y Blanca Adriana Carballo: 80 %.

El Autorizado
Nº 39.738

VIDEO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 26/6/87 el señor Augusto Fernando Cernegoy, cedió por partes iguales a los socios Jorge Máximo González y Luis Angel Mentasti, la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad; quedando los señores González y Mentasti con 1.500 cuotas cada uno que representan, en conjunto, la totalidad del capital social de ₳ 3.000.

El Autorizado
Nº 39.747

HIDROMASAJES TRITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Socios: Héctor McLoughlin, argentino, nacido el 6 de enero de 1939, divorciado, ingeniero, L. E. 4.560.554, domicilio: Manuel Aguirre 586, Acassuso y Fernando Carlos Müller, argentino, nacido el 11 de abril de 1943, casado, técnico, D. N. I. 4.418.143, domicilio: Acassuso 1451, Beccar. 2) Instrumento de constitución: Escrituras públicas Nº 368, Fº 991, y Nº 442, Fº 1140, Registro Nº 374 de Capital Federal, de fecha 17 de julio de 1987 y 28 de agosto de 1987. 3) Denominación: HIDROMASAJES TRITON S.RL. 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, instalación, service, venta, exportación e importación de equipos para hidromasajes y sus accesorios. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución. 7) Capital social: australes veinte mil dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor McLoughlin 4.000 cuotas y Fernando Carlos Müller 16.000 cuotas, todas integradas en un 25 por ciento. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Gerente Sr. Fernando Carlos Müller. 9) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.750

PHROLICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Alberto Cohen, argentino, comerciante, casado, nacido el 5/7/49, D. N. I. 7851265, domiciliado en Maestro Sánchez 523, San Isidro, Bs. As.; Carlos Eduardo Lerner, argentino, ingeniero textil, divorciado, nacido el 21/12/46, L. E. 7593001, domiciliado en Coronel Díaz 346, Ramos Mejía, Bs. As. y Enrique Raúl Cragnolino, argentino, comerciante, casado, nacido el 19/9/56, D. N. I. 12418293, domiciliado en Güemes 52, piso 7, "F", Ramos Mejía, Bs. As. Instrumento de Constitución: Documento Privado del 6/6/87. Denominación: "PHROLICS S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Agüero 842, piso 4, departamento "C". Objeto: a) Compra, venta, comercialización y distribución de prendas, artículos y accesorios del vestido y productos textiles. b) Confección, industrialización y produccion de prendas, artículos y accesorios del vestido y productos textiles. c) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, prendas, herramientas y maquinarias relacionadas con la industria textil. d) Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. público de Comercio. Capital social: ₳ 1.500, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Los socios.

El Apoderado
Nº 39.753

MONTELAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socio: Juan José Dotras, argentino, casado, ingeniero civil, D.N.I Nº 273.375, domiciliado en Perú 689, Cap. Fed.; Roberto Juan Dotras, argentino, casado, comerciante, L.E Nº 7.613.931, domiciliado en Perú 689, Cap. Fed.; Fecha de instrumento de Constitución: 9/4/87; Denominación: MONTELAC S.R.L.; Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Perú 689, 4º piso, Of. 33, Cap. Fed.; Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: proyecto, planificación, construcción, explotación y/o venta de hoteles, hosterías, moteles, countris y tiempos compartidos; Capital social: Es de Diez Mil Australes dividido en diez mil cuotas de ₳ 1 cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %; Administración: En forma indistina dos gerentes que duran dos años en su mandato; Gerentes: Juan José Dotras y Roberto Juna Dotras. Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Nº 39.754

GENERAL INDUSTRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

General Industries S.R.L. Por acto privado del 21 de Agosto de 1987, se resuelve de común acuerdo aumentar el Capital Social a la suma de Australes 20.000, modificándose el artículo 4º del Contrato Constitutivo el que en su parte pertinente quedó redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de Australes veinte mil (₳ 20.000).

Socio Gerente
Nº 39.772

TAKADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Takadis S.R.L. Por acto privado del 7 de mayo de 1987 y aclaratorio del 10 de agosto de 1987, se produce en TAKADIS S.R.L. la cesión de cuotas del señor Hugo Ricardo Mota, quien cede la totalidad de las mismas a la nueva socio María del Pilar Bemposta de Graña, española, casada, nacida el 18 de octubre de 1950, C.I Nº 6.642.488, domiciliada en Spiro 395, Adrogué, Pcia. de Bs. As., comerciante; el cedente renuncia a su calidad de gerente; el capital social es de ₳ 4300, dividido en cuotas de A 1 y aportado en partes iguales por los socios, gerentes ambos socios, uso de firma indistinta, garantía individual de los gerentes ₳ 100.

La Autorizada
Nº 39.779

CLINICA PRIVADA NUESTRA SEÑORA DE BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 18/8/87 ha quedado constituida CLINICA PRIVADA NUESTRA SEÑORA DE BELEN S. R. L. que tendrá su sede social en la ciudad de Buenos Aires, calle Pringles número 1374, Dpto. uno. Socios: Alberto Beredjiklian, argentino, nacido el 17 de enero de 1941, hijo de Sarkis Beredjiklian y de Teresa Sevlerian, casado en primeras nupcias con Delia Carlota Pascual, con libreta de Enrolamiento número 4.369.623, médico, domiciliado en la calle Primero de Mayo número 105 de Merlo, provincia de Buenos Aires y Delia Carlota Pascual, argentina, nacida el 28 de enero de 1941, hija de Mariano Pascual y de Emilia Antonia Fürpass, casada en primeras nupcias con Alberto Beredjiklian, con libreta cívica número 3.979.156, médica, domiciliada en la calle Primero de Mayo número 105 de Merlo, provincia de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) efectuar la explotacion económica de una clínica médico-quirúrgica en la cual ejercerán la medicina profesionales legalmente habilitados en el arte de curar, mediante el anuncio, prescripción, indicación y/o aplicación de cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de las personas destinado a la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas. Todo ello de woconformidad con las normas legales y reglamentarias que regulen dicha actividad: b) realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá acordar becas, subsidios, premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, todo ello por sí, por medio de terceros o asociada a terceros. La ejecución de los servicios mencionados estará estrictamente reservada a los profesionales legalmente habilitados y los honorarios médicos que ingresen a la empresa no se incorporarán a la masa social debiendo ser percibidos individualmente por los profesionales que los devengaren. La Dirección y supervisión de las actividades enunciadas en esta cláusula estará a cargo exclusivo de los Directores médicos, ajustándose en todos los casos a la legislación sanitaria vigente y a las disposiciones reglamentarias de las autoridades en la materia. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital Social: Tres mil australes dividido en tres mil cuotas de un austral cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: Alberto Beredjiklian y Delia Carlota Pascual. Autorizados ante la Inspección General de Justicia en forma conjunta, alternada o indistinta: Elia Isabel Vassallo, D. N. I. 2.196.984 y Carlos Hipólito Carriles, L. E. 4.786.886.

La Autorizada
Nº 39.798

SUPERSPORTS TRAVEL CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio legal sito en la calle Av. Córdoba 679, Piso 6º, Capital Federal, comunica: Que ha modificado la cláusula Tercera del contrato social, la que queda redactada como sigue: Tercera: La duración de la sociedad se fija en cuatro años a partir de su inscripicón en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 39.803

RAIDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. Nro. 437 del 18/8/87, otorgada al Fº 617 del Reg. 457 de Cap. Fed., ante el Esc. Tomás A. Ruiz, se constituyó una "RAIDING S. R. L." Socios: Arno Bannert, alemán, 24/9/24, casado, bioquímico, CI.P.F. 2.162.057; Alberto Bannert, arg., 23/10/57, soltero, empleado, DNI. 13.470.256; y Gilda Carmen Freyer, arg., 8/1/24, casada, bioquímica, DNI 3.150.244, todos domic. Libertad 691, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Billinghurst 2135, piso 2º, dto. "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la edición de diarios, periódicos, revistas, libros, discos, afiches y todo tipo de publicación y/u otros medios gráficos o audiovisuales de difusión y comunicación; su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos. Representación de editoriales nacionales y extranjeras, y distribución de publicaciones del país o del extranjero. Para el cumplimiento del mismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y practicar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: tres mil australes. Administración y Representación: a cargo de dos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Arno Bannert y Alberto Bannert.

El Escribano
Nº 39.809

LABORES DE LA ABUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. 408 del 5/8/87, otorgada al Fº 575 del Reg. 457, ante el Esc. Tomás A. Ruiz, se constituyó "LABORES DE LA ABUELA S. R. L." Socios: Manuela Sara Balo de Ciraldi, arg. naturalizada, casada, 41 años, comerciante, DNI 11.154.993, Av. Angel Gallardo 940, PB. "A", Cap. Fed.; María Emma Sojo, arg., divorciada, 33 años, comerciante, DNI 11.360.696, Libertad 353, 10º "G", Cap. Fed.; Alicia Dorotea Gómez de Cordon, arg., casada, 35 años, comerciante, DNI 10.363.601, La Pampa 1415, 4º "D", Cap. Fed.; Mirta Noemí Queija de Somaloma, arg., casada, 40 años, comerciante, DNI. 5.296.583, 24 de Noviembre 1960, dto. 2, Cap. Fed.; y Luis María Seligmann, arg., casado, 35 años, comerciante, DNI. 10.463.218, Juan María Gutiérrez 2647, 4º "B", Cap. Fed. Domicilio: Av. Angel Gallardo 774, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir e indumentaria en general para damas, caballeros, niños y bebés; mercería, lencería, botonería, artículos de punto, ropa interior, medias y demás artículos inherentes al ramo. Comercialización de lanas, hilos, y todo tipo de fibras textiles, como así también el dictado de cursos de aprendizaje de tejido, bordado y otras

labores manuales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y practicar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por el contrato. Capital: Tres mil australes. Administración y Representación: estará a cargo de dos socios, que revisten el carácter de Gerentes con uso de la firma social en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Gerentes: Manuela Sara Balo de Ciraldi y Alicia Dorotea Gómez de Cordon.

El Escribano
Nº 39.810

NONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 424 del 24/8/87, pasada al folio 998 del Reg. Nº 1206 de la Cap. Fed. se constituyó la sociedad "NONTEX S. R. L." Socios: Miguel Juan Pablo Niemiec, argentino, nacido el 13/10/52, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.488.911, domiciliado en Marconi 2409, de Olivos, provincia de Bs. As. y Jorge Manuel Fernández, argentino, nacido el 16/7/34, comerciante, casado, D. N. I. 4.135.015, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2453 1º "A" de Cap. Fed. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina NONTEX S. R. L. y tendrá su domicilio en la calle Tucumán 2484 Cap. Fed. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos y confección de prendas de cualquier tipo. Capital Social: es de ₳ 3.000 dividido en treinta cuotas de ₳ 100 cada una. Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de dos gerentes en forma individual por el término de duración de la sociedad. Se designaron como Gerentes a Miguel Juan Pablo Niemiec y Jorge Manuel Fernández. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: El ejercicio finaliza el 30 de junio de cada año. Disolución y liquidación: Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

El Escribano
Nº 39.820

BAKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por escritura Nº 350 del 12/8/187, Registro Notarial 344 de Capital, se amplió el capital social de ₳ 0,006 a ₳ 23.000, en cuotas de ₳ 10.- c/una, suscriptas por los dos socios totalmente en partes iguales, con integración en dinero efectivo. En razón de ello se modificó la Cláusula 4ª del Contrato Socia.

El Autorizado
Nº 39.821

ADMINISTRACION NAZAR ANCHORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Eduardo Rodriguez, argentino, martillero, L.E. Nº 4.420.334, nacido el 26/8/43; y Ana Beccar Varela, argentina, docente, D.N.I. 5.248.498, nacida el 17/9/45, ambos cónyuges, domiciliados en Remedios de Escalada 2266 de Martínez y Diego Benjamín Nazar Anchorena, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/11/42, C.I. Nº 6.418.208, domiciliado en Esmeralda 155, Capital Federal. 2) Escritura pública del 3/11/83. 3) "ADMINISTRACION NAZAR ANCHORENA S. R. L.". 4) Posadas 1560, 2º "I", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto toda clase de operaciones inmobiliarias por cuenta propia, de terceros o sociada a terceros mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las Leyes en vigencia, o las que en el futuro se dicten en todos sus aspectos, inclusive por el Régimen de la Ley13.512. 6) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Veinte mil pesos argentinos. 8) Horacio Eduardo Rodriguez y Diego Nazar Anchorena, quedan designados gerentes y tienen la representación legal de la sociedad. 10) 30 de junio de cada año. Por escritura pública del 19/12/84, Horacio Eduardo Rodriguez, CEDE y TRANSFIERE a Carlos Enrique Rodriguez, argentino, Escribano, casado, L.E. Nº 4.290.522, nacido el 1/3/39, domiciliado en Guido 1866 6º Piso "A", Capital, la totalidad de las 17.000 cuotas de $a 1.- v/n c/u, por la suma de $a 17.000. Por escritura del 27/10/86, Carlos Enrique Rodriguez, Cede y Transfiere a su socia Ana Beccar Varela, las 127.000 cuotas de $a 1.- v/n c/u. por el precio de ₳ 100.

El Autorizado
Nº 39.823

SANTA FE 4510

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 26/5/86, los sucesores del Sr. Manuel Junquera, C.I.P.F. 5,502,889, ceden a los Sres. Jorge Alberto Petitti, C.I.P.F. 5.734.387 y Angel Emilio Olivar, C.I.P.F. 3.987208 la cantidad de 91.139 cuotas a cada uno de ellos en la suma de Autrales 2.000; por Acta de Socios protocolizada el 11/11/85, de fecha 7/1/85 el Sr. José Cardelle, C.I.P.F. 4.310.218 cede al Sr. José Fernández Diéguez, C.I.P.F. 5.707.150 la cantidad de 9000 cuotas a Australes 12.- y los Sres. José Marti Otero, L.E. 1.426.271 y José Otero, L.E. 7.650.394 venden la cantidad de 90.000 cuotas a la sociedad en conjunto en la suma de Australes 15. Todas las cuotas corresponden a la sociedad SANTA FE 4510, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/4/78, bajo el Nº 699 del Libro 71 de S. R. L. con domicilio legal en la Av. Santa Fe 4510, Capital Federal. Por acta de socios protocolizada el 4/5/87, de fecha 9/10/86 los socios brindan su conformidad a las cesiones mencionadas y adecuan la cláusula cuarta del contrato social a la nueva composición del Capital Social.

El Contador
Nº 39.825

ZEUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 30 del 8/5/87 la Señora Cora Concepción Fernández, L.C. Nº 5.590.519, vende, cede y transfiere a los Sres. Ignacio Eduardo Osvaldo Zelmeister (argentino, casado, arquitecto, nacido el 18 de agosto de 1947, D.N.I. Nº 7.605.991, con domicilio en Vidal 2496, 7º Piso "C", Cap. Fed.) y Guillermo Hugo Arceo (argentino, casado, arquitecto, nacido el 11/9/45, L.E. Nº 4.536.243, con domicilio en Lima 543, 10º Piso "A", Cap. Fed.), ambos restantes integrantes de Zeuma S. R. L., sus 40 cuotas de VA ₳ 0,001 o sea ₳ 0,04 correspondiéndole a c/u 20 cuotas de VN 0,001 o sea ₳ 0,02 realizándose esta cesión, venta y transferencia por la suma total y convenida de ₳ 6.000.-. El artículo cuarto queda ahora redactado en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en Doce Centavos de Austral, dividido en ciento veinte cuotas de Un milésimo de austral cada una, que los socios han suscripto e integrado por partes iguales entre sí, es decir Sesenta cuotas cada uno. "La Sra. Cora Concepción Fernández renuncia al carácter de Gerente. El Sr. José Antonio Martín, casado en primeras nupcias con la cesionaria, presta su conformidad con la sesión realizada por doña Cora Concepción Fernández.

El Autorizado
Nº 39.826

QUINTELA ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 26/8/87 se ha reemplazado la cláusula segunda del contrato social por la siguiente: "La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en ellas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate esta actividad podrá ser realizada con entes privados o públicos, dentro o fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad está facultada sin limitación algunaz para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza y jurisdicción, autorizados por las leyes y que se hallen relacionados con su objeto.

El Socio Gerente
Nº 39.827

VIPROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día."VIPROMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA" comunica que por instrumento privado del 28/8/87; Manuel Domingo Banga cedió la totalidad de sus cuotas a sus socios: Eduardo Antonio Swieszkowski: 300.000; Juan Carlos Swieszkowski: 300.000 y Alicia Beatriz Alasia: 600.000; por un total ₳ 28.000 y se modificó el art. 4º del estatuto de la siguiente forma: Capital: ₳ 3.600 dividido en 360 cuotas de ₳ 10. El cedente renuncia a su cargo de gerente.

La Autorizada
Nº 39.829

CAFES ARUBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cafés Aruba S.R.L. Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Constitución de la Sociedad Privada. 1º) Mónica Ester Trossero, de 24 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Melián 2403, 4º C, Capital Federal, D.N.I Nº 16.430.345 y Rodolfo Mario Durigon, de 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pedro I. Rivera 3099, Capital Federal, L.E Nº 4.249.786. 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 11 de septiembre de 1987. 3º) Denominación de la Sociedad: Cafés ARUBA S.R.L. 4º) Domicilio de la Sociedad: Pedro I. Rivera 3099, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Comercialización y Consignación de Cafés y Tés. 6º) Plazo de duración: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 800. 8º) y 9º) Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: a cargo de ambos socios nombrados Gerentes en forma individual e indistinta por el término del Contrato. 10º) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 39.834

CARROCERIAS CROVARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del plazo de duración de la sociedad Carrocerías Crovara S.R.L. Por instrumento privado del 8 de mayo de 1987, los socios señores Antonio Liparoti, italiano, casado, industrial, domiciliado en Cossio 5866, Capital Federal, C.I.P.F. 4.806.148; Antonio Cotelo, español, casado, industrial, domiciliado en Congreso 5660, 3º Piso B, Capital Federal, C.I.P.F. 5.507.959 y Mario Alberto Peveri, argentino, casado, industrial, domiciliado en Posta de Pardo 1163, Ituzaingó, L.E Nº 5.612.577, decidieron reformar íntegramente la claúsula tercera del contrato constitutivo de la sociedad, que fuera inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14/3/75, bajo el Nº 353, Fº. 296, del Libro 65 de S.R.L., quedando redactada la misma de la siguiente forma: Cláusula Tercera: El plazo de duración de la sociedad comienza a computarse a partir del 14 de febrero de 1974, fecha originariamente convenida en el contrato constitutivo, disponiéndose su vigencia hasta el 31 de mayo de 1991.

El Abogado
Nº 39.838

CARROCERIAS CROVARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de cuotas y adecuación de la cláusula cuarta del contrato constitutivo a las cesiones, moneda vigente y capital actual de Carrocerías Crovara S.R.L., inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 14/3/75, bajo el Nº 353, Fº. 296, libro 65 de S.R.L. 1º) El Sr. Carlos Alberto Picabea, casado, argentino, industrial, con domicilio en Nobel 750, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, L.E Nº 4.593.619, con fecha 23/11/81 cedió a favor de los señores Elio Enrique Paolucci, argentino, casado, industrial, domiciliado en León Bloy 477, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., L.E Nº 4.821.743; Antonio Liparoti, italiano, casado, industrial, con domicilio en Cossio 5866, Capital Federal, C.I.P.F. 4.806.148; Juan Paolucci, argentino, casado, industrial, domiciliado en Deán Funes 217 , Castelar, L.E Nº 4.796.003; Antonio Cotelo, español, casado, industrial, Ramón Castro 2585, Olivos, Pcia. de Bs. As., C.I.P.F. 5.507.959; Renée Eladio Sierra, argentino, soltero, industrial, domiciliado en Besares 2480, José Ingenieros, L. E Nº 7.156.427 y Mario Alberto Peveri, argentino, casado, industrial, domiciliado en Posta de Pardo 1163, Ituzaingó, L.E Nº 5.612.577, la cantidad de 49.500 cuotas de ₳ 0,00001 cada una, en la suma de ₳ 10. Dicha cesión se efectivizó en partes iguales a cada uno de los cesionarios. 2º) Los señores Juan Paolucci, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Deán Funes 217, Castelar, L.E Nº 4.796.003 y Elio Enrique Paolucci, argentino, casado, industrial, domiciliado en León Bloy 477, Ituzaingó, L.E Nº 4.821.743, cedieron con fecha 22/12/82 a favor de los Señores Antonio Liparoti, italiano, casado, industrial, domiciliado en Cossio 5866, Capital Federal, C.I.P.F. 4.806.148; Antonio Cotelo, español, casado, industrial, domiciliado en Ramón Castro 2585, Olivos, C.I.P.F. 5.507.959; Renée Eladio Sierra, argentino, soltero, industrial, domiciliado en Besares 2480, José Ingenieros, L.E Nº 7.156.427 y Mario Alberto Peveri, argentino, casado, industrial, domiciliado en Posta de Pardo 1163, Ituzaingó, L. E Nº 5.612.577, la cantidad de 116.000 cuotas sociales de un valor nominal de ₳ 0,00001 cada una, en total y en partes iguales a cada uno de los cesionarios, por un importe de ₳ 50. 3º) El señor Renée Eladio Sierra, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Besares 2480, José Ingenieros, L.E Nº 7.156.427, cedió con fecha 30/5/85, 87.000 cuotas sociales de un valor nominal de ₳ 0,00001 cada una, en partes iguales a los Sres. Antonio Cotelo, español, casado, comerciante, domiciliado en Ramón Castro 2585, Olivos, C.I.P.F. 5.507.959; Antonio Liparoti, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Cossio 5866, Capital Federal, C.I.P.F. 4.806.148 y Mario Alberto Peveri, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Puerto de Palos 1163, Ituzaingó, L.E Nº 5.612.577, por un monto total de ₳ 5.000. Con fecha 10 de julio de 1987 los socios adecuaron la cláusula cuarta del contrato constitutivo, del capital social, a su nueva composición y a la moneda vigente.

El Abogado
Nº 39.839

DISTRIFOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1º) Hugo Roberto García Canteli, argentino, nacido el 4/7/1946, casado, comerciante, L.E Nº 4.553.052, domiciliado en Rodriguez Peña 1662, Piso 5º, Capital Federal; Juan Carlos Welsh, argentino, nacido el 11/7/1944, casado, empresario, L.E Nº 4.442.373, domiciliado en Sevilla 2990, piso 3º, Capital Federal y Alberto José García Labougle, argentino, de 41 años de edad, soltero, agrimensor, L.E Nº 4.543.813, domiciliado en Avda. del Libertador 1080, Piso 4º "J" de Capital Federal. 2º) Acto Privado de fecha 21/8/1987. 3º) "DISTRIFOODS S.R.L.". 4º) Cerrito 1320, Piso 7º "D" de Capital Federal. 5º) La producción, comercialización y distribución de productos alimenticios. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 1.200. 8º) y 9º) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, en forma individual e indistinta. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 39.843

QUIMICA NORMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 8/7/1987, los señores Osvaldo Rinaldo Santiago Melchiorre, Alfredo Oscar Osorio y Juan Carlos Bonelli, venden, ceden y transfieren las 6.400, 6.400 y 800 cuotas, respectivamente, que tienen y poseen en "QUIMICA NORMEL S.R.L.", a favor de doña Liliana Inés Vanrell de Vázquez, argentina, nacida el 17/10/1950, casada, ama de casa, D.N.I Nº 6.536.974, y don Eugenio Carlos Maurenza, argentino, nacido el 26/5/1936, casado, comerciante, L.E Nº 4.176.074, ambos domiciliados en la calle Florida 1, piso 11 de Capital Federal, quienes las adquieren por partes iguales, o sea en la proporción de 6.800 cuotas cada uno de ellos. En el mismo acto, los actuales socios señores Jorge Alberto Pezzini, Liliana Inés Vanrell de Vázquez y Eugenio Carlos Maurenza, resuelven modificar el artículo quinto del contrato social, estableciendo que la gerencia, representación legal y el uso de la firma social será ejercida por los socios Liliana Inés Vanrell de Vázquez y Eugenio Carlos Maurenza, en forma conjunta; como así también establecer la sede social en la calle Florida 1, piso 11, oficina 43 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 39.844

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 10 (diez) días a Schultz Angelina a contestar demanda en autos: "TULSA S. A. C. I. F. I. c/ SCHULTZ ANGELINA s/ ACCION DECLARATIVA" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 17/8 Nº 15.182 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a Nayem Malmad a tomar la intervención que le corresponda en autos: "TULSA S. A. C. I. F. I. c/ MALMAD NAYEM s/ ACCION DECLARATIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 17/8 Nº 15.184 v. 18/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Rodríguez Agrasar. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4 al 28/4/88.
e. 17/8 Nº 67.979 v. 19/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Talcahuano 550 6º Piso, cita y emplaza a doña María Ester Pinto de Dib, para que en 15 días comparezca a tomar intervención y a estar a derecho, en los autos: "DIB AMADO PEDRO c/ PINTO MARIA ESTER s/ DIVORCIO VINC.", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que la represente en este proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 17/8 Nº 15.074 v. 18/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a Miguel Darío Margulis para que dentro del plazo de 15 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "CASUSKY DE MARGULIS, DEBORA FRIDA c/ MARGULIS, MIGUEL DARIO s/ DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
María Gabriela Páez De la Torre, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 14.396 v. 18/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. José L. Galmarini, Secretaría Nº 21, notifica a Armando López que en fecha 6 de julio de 1988 conforme ley 23.515 se ha decretado el divorcio vincular en autos: "LOPEZ, ARMANDO c/ LOPEZ, HILDA AMELIA s / DIVORCIO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Página 12".
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 17/8 Nº 14.340 v. 18/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por 10 (diez) días a Cianciullo Genaro a contestar demanda en autos: "TULSA S. A. C. I. F. I. c/ CIANCIULLO GENARO s/ ACCION DECLARATIVA" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 17/8 Nº 15.183 v. 18/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber en los autos: "BOLADERAS CARMEN MERCEDES s/ INF. SUMARIA" que la nombrada ha solicitado cambio de apellido. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 17/8 Nº 14.344 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría nº 2, a mi cargo, hace saber por dos días a los interesados que se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial, quienes podrán formular observaciones al mismo solo consistentes en omisiones, errores o falsedades que el mismo pueda contener. Publíquese por dos días. Fdo.: Martín Luis Bosch. Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/8 Nº 2829 v. 18/8/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 28 de julio de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Papelera Hispano Argentina S. A., con domicilio en Larrazábal 752, Capital Federal. El síndico designado es Luis María Bertolasi, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, Of. 511, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 22 de diciembre de 1988 y el 13 de febrero de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 6 de marzo de 1989 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en El Cronista Comercial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Baradero de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmaski, secretario.
e. 17/8 Nº 15.166 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Miranda Juan Carlos, con domicilio en Bartolomé Mitre 2108/10, Capital Federal, fijándose hasta el día 17 de octubre de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, Contador Oscar Casas, con domicilio en la calle Arenales 2838, 8º piso "D", Capital Federal. Señálase el día 20 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado sita en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.171 v. 23/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al Sr. Egidio Bentivenga para que dentro del quinto día a contar de la última publicación, a estar a juicio en autos: "DE MARE DE BENTIVENGA ROSA s/ TERCERIA DE DOMINIO" en autos: "HOEFFNER SILVESTRE c/ BENTIVENGA EGIDIO s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/8 Nº 15.043 v. 18/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, en los autos caratulados: "CASA DAVID S. A. I. C. F. I. y A. s/ CONCURSO MERCANTIL PREVENTIVO", comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil preventivo de CASA DAVID S. A. I. C. F. I. y A. Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico contador Juan Alberto Peinado, con domicilio en Florida 537 piso 4º Torre Galería Jardín Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal: 28 de noviembre de 1988 y 20 de diciembre de 1988, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de febrero de 1989 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.087 v. 23/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Javier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ PIÑEIRO RUBEN ALFONSO s/ SUMARIO", Expte. Nº 45.083, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado Piñeiro, Rubén Alfonso durante el término de Ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 17/8 Nº 15.036 v. 18/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "P. E. R. P. A. D. S. R. L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacer los pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designando Cr. Julio Benjamín Alvarez con domicilio en Méjico 871 piso 3º of. 12 y 13 Capital Federal hasta el día 28/10/88. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta de acreedores para el día 27 de febrero de 1989 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y sus integrantes a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Augusto Grillo, secretario.
e. 17/8 Nº 2830 v. 23/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 en los autos caratulados: "BANCO DE LOS ANDES S. A. (EN LIQUIDACION JUDICIAL) c/ OJEDA NESTOR EDUARDO Y OTRO s/ EJECUTIVO", cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderados al demandado Néstor Eduardo Ojeda bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Héctor A. Patuel, secretario.
e. 17/8 Nº 15.049 v. 17/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto Dr. Tomás Daniel Allende, con asiento en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil de "FINKOWSKI, ANA", decretado con fecha 30 de junio de 1988. Síndico designado Dr. Francisco Piluso, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1537, Piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de octubre de 1988. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 y 28 de noviembre de 1988 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 20 de diciembre de 1988 a las 9 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la concursada civilmente y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 17/8 Nº 2831 v. 23/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a Néstor Mario Lemesoff para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial (art. 542 Cód. Proc.) para que lo represente en los autos: "MIRANDA, NORBERTO J. c/ LEMESOFF, NESTOR MARIO, s/ EJECUTIVO". La citación es por el importe de ₳ 6.254,99 con más otro tanto presupuestado para intereses y costas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/8 Nº 15.169 v. 18/8/88

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos caratulados: "TEPACO SOCIEDAD ANONIMA SU QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1988 se decretó la quiebra de "TEPACO S. A." Síndica Silvia Muradián con domicilio en la calle Sanabria 4487 a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 30 de setiembre de 1988. Se intima a la fallida al cumplimiento de los siguientes requisitos: A) presentar los recaudos de los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 LC en tres días. B) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. C) Se abstengan de salir del país los directores Miguel Martín Ezcurra, Raúl Arouxet y Juan J. Tomsich sin previa autorización del Tribunal y D) Constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.551 bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días. Para el caso de que la fallida propusiera acuerdo resolutorio se fija la audiencia para el día 20 de diciembre de 1988 a las 9,30 horas a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Talcahuano 550, 7º Piso Capital, con los acreedores que concurran. Se ha fijado como fecha para la presentación la del 7 de noviembre de 1988 para el art. 35 LC y la del 28 de noviembre de 1988 la del art. 40 LC.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 17/8 Nº 2832 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Raúl Rogelio Alvarez para que comparezca a tomar intervención en los autos Expte. Nº 16.342 caratulados: "ALVAREZ, RAUL ROGELIO s/ PEDIDO DE QUIEBRA", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 17/8 Nº 15.095 v. 18/8/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERROVIAL S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora Nilda Graciela Ana Menéndez, con domicilio en la calle Av. de Mayo 822, piso 4º "H", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de octubre de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición de la síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 17/8 Nº 2833 v. 23/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MOSQUERA MANUEL". Síndico: Luis Beider, domicilio Boyacá 1658, piso 6º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el 10 de agosto de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 19 de octubre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/8 Nº 14.349 v. 23/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, comunica por un día en autos: "ADRINA S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", en los que se ha dispuesto de conformidad con el art. 248, inc. 5º de la Ley 19.551, citar a los directivos Sres. Juan Carlos Torresi, Adriana Luisa Bouzón, Patricia Mónica Valemberg y los síndicos Pedro R. Aliano y Ruth Zunilda Valdovisnos, de la sociedad fallida, para que en el plazo de 10 días, se presenten a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes, para que los representen.

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 17/8 Nº 2834 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por 10 días a "COORDINADORA DE SERVICIOS S. A." para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "CELHABE MARTIN Y OTRA c/ COORDINADORA DE SERVICIOS S. A. s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Luis María Guerra, secretario.
e. 17/8 Nº 14.373 v. 18/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 sito en Avda. Callao 635, 6º piso cita por el término de cinco días a Eduardo Raúl Palombo y Graciela Mónica Roitman de Palombo a fin de que comparezcan al Juzgado a manifestar si son o han sido inquilinos del Sr. Domingo Héctor Scigliotti en el juicio ejecutivo que les sigue el mismo, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1988.
Silvia Rey, Secretaria.
e. 17/8 Nº 14.345 v. 18/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, sito en Paraguay 1536, piso 2º, en autos: "CABALLERO, ESTEBAN HORACIO c/ KUBIK, FRANCISCO Y OTROS s/ SUMARIO", cita en los términos de los arts. 43 y 53 inc. 2º del Código Procesal a los herederos de don Francisco Kubik, para que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Gabriela C. Díaz, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 15.041 v. 18/8/88

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, piso 5º, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, cita y emplaza a Don Alberto Pablo Castaño para que comparezca dentro de los 10 días a estar a derecho y conteste la demanda en los autos: "RUSCH, ELIDA B. c/ DIANA PEDRO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor de Incapaces y Ausentes (Art. 343 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 17/8 Nº 15.130 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/88 - Vence: 19/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4.8.88	AMELIA LAURA SARDI	12.227
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.7.88	ABRAHAM MOISES NOCHIMOWSKI	12.209
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.7.88	JOSE JAIME LUIS GELDSTEIN	12.232
2	4	Martín Alejandro Christello	3.8.88	DORA LIBERMAN DE NAYMARK	14.843
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.8.88	AIDA FILOMENA TANTERA DE CARPI	14.200
3	6	Alberto Ugarte	5.8.88	CARLOS FONSECA	12.169
3	6	Alberto Ugarte	3.8.88	JORGE MARIANO VOLONTE	12.194
3	6	Alberto Ugarte	27.7.88	ESTELA LEONOR CONDE O ESTELA LEONOR CONDE VDA. DE LOPEZ	12.198
4	7	Silvia V. Guahnon	2.8.88	VIRGINIA ANGELICA SARUBBI DE PUENTE	14.811
5	9	María Celia García Zubillaga	8.7.88	JUDITH HASSAN	12.195
5	9	María Celia García Zubillaga	3.8.88	LAGAREJOS MANUEL	12.184
5	9	María Celia García Zubillaga	8.7.88	SALVADOR HASSAN	12.196
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	VLADIMIRO LOPEZ	12.224
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1.8.88	ROSA VICENTA BUSCAGLIA	14.820
6	12	Juan Luis Arito	3.6.88	PIERINA ZULEMA AIMI DE MINOSCI	12.220
6	12	Juan Luis Arito	8.8.88	CAROLINA LINDA PADOVA DE TURATI Y FELIX TURATI	12.223
6	12	Juan Luis Arito	8.7.88	MARIA LUISA VADILLO DE BELTRAMINO	14.796
7	13	María Teresa Tibau	5.8.88	JOSE EDREIRA Y ELVIRA VAZQUEZ DE EDREIRA	12.199
7	14	María O. Bacigalupo	8.8.88	ELVIRA GIMENEZ O ELVIRA GIMENEZ DE MORENO	14.198
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3.8.88	ABELARDO BERNARDO ZURITA Y MARIA LOMBARDIA	12.219
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	ELENA MARIA SCHROEDER DE O' GRADY	14.846
9	17	Ramiro Santo Fare	2.8.88	GENTILE MARIA JOSEFA	12.183
9	17	Ramiro Santo Fare	27.7.88	ANA LEON	12.186
9	17	Ramiro Santo Fare	3.8.88	EDUARDO OSVALDO RONCAGLIOLO Y ELSA JULIA ADELA MAGGI DE RONCAGLIOLO	12.230
9	18	Ernesto D. Julián	5.8.88	GARCIA EUGENIA LEOPOLDA	12.197
10	19	Eduardo Angel Gottardi	27.7.88	JUAN GUEORGUIEV SOTIROV	14.753
10	20	Diana N. Molinario	7.7.88	MARIA LOIZZO VDA. DE TEJERINA	12.225
11	22	María Isabel Benavente	5.8.88	RAFAEL DEL POZZO	12.166
11	22	María Isabel Benevente	5.8.88	AZURMENDI JUAN CARLOS	12.206

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benevente	4.8.88	RODOLFO ANASTASIO	12.214
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.8.88	TOMAS SIMON MARISCAL DELGADO	14.775
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	3.8.88	MARIA JOSEFA GAMEZ DE ALTALUNA	12.205
13	25	Ernesto Lucchelli	3.8.88	CLOTILDE FILOMENA MAZZA DE SARDI	14.214
13	25	Ernesto Lucchelli	5.8.88	ROBERTO JUAN CARLOS ANNONE	12.215
13	25	Ernesto Lucchelli	8.7.88	ROMULO PEDRO LUCHETTI	12.234
13	25	Gustavo Pedro Torrent	8.7.88	ENRIQUE OSVALDO MORARIU	14.872
14	28	Guillermo C. Mercado	29.7.88	JOSE PARATA	12.177
15	30	José Luis González	27.7.88	CARMEN MARTA CALDENTEY DE DEANDREIS	14.759
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12.4.88	ALBERTO PARDO	12.211
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5.8.88	MARIA SANTOS VILLAGRAN DE SIRES	14.807
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3.8.88	VICENTE CAMPISI Y DOMINGA BONAVOTA DE CAMPISI	12.204
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	ANTONIO MONCAYO	14.788
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	CESAR REYNALDO CHOCA RUNCO	14.861
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27.6.88	MARTINA CANDIDA ASCARGORTA DE VAZQUEZ	12.178
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28.7.88	MARIA HELENA BRIZZIO	14.844
18	36	María Isabel Millán	27.7.88	ETELVIRA ALARCON DE CARDOZO BENITEZ	12.229
19	37	Eduardo Nuzzolese	3.8.88	FRANCISCO FRANZESE	14.225
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	YELESCO ILIEFF VELCOFF	14.756
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28.7.88	JOSE CENSABELLA	12.228
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2.8.88	JULIO CESAR CESALE	12.235
20	39	Luis José Carballido	4.8.88	CECILIA JUANA GIUMELLI	12.189
20	30	Luis José Carballido	2.8.88	PILAR FRANCISCALAFLOR DE DE SIMONE	14.816
20	40	Celia Angeles Pérez	6.7.88	EDUARDO JOSE BALEIRON	14.798
21	41	Luis Guillermo Kohler	4.8.88	FAUSTINA JUANA RIMOLDI DE PLACONA	14.766
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.8.88	ABE LIBERCZUK	12.187
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.8.88	ANTONIO CURA	12.207
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5.7.88	JOSEFA ARBILLA VDA. DE PERRONE	12.226
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.8.88	MIGUEL CARLOS BRIGDER	12.165
24	48	Rubén H. Malatesta	2.8.88	AMALIA REMONDE BEJARANO	12.167
24	48	Rubén H. Malatesta	25.4.88	BEATRIZ NELIDA RODRIGUEZ DE LOPEZ BALASTEGUI	12.210
24	48	Rubén H. Malatesta	25.4.88	NELIDA ADELA CINGOLANI DE RODRIGUEZ	12.212
24	48	Rubén H. Malatesta	19.5.88	GERONIMO JOSE ADORNI	14.211
25	49	Adriana C. De Frezza	22.6.88	NELLY ISABEL CASTRO Y MARIA ISABEL JACKSON	12.231
25	50	Adriana C. De Frezza	5.5.88	JUANA CATALINA MEDICI	12.185
25	50	Héctor Enrique Peña	5.8.88	CARMEN PRIETO VDA. DE TRIFARO	12.233
26	52	María Cecilia Albores	26.7.88	MANUELA ARIAS MENDEZ VDA. DE MEANA	12.202
26	52	María Cecilia Albores	4.7.88	JUANA ENRIQUETA RUDI VDA. DE OHANIAN	12.222
27	53	María Isabel Di Filippo	26.7.88	AMELIA DA COL	14.786
27	53	María Isabel Di Filippo	28.7.88	SANTIAGO CARLOS GARBARINI	12.176
27	53	María Isabel Di Filippo	5.8.88	JUAN CARLOS FERRANDO	14.758
27	54	Juan Manuel Converset	4.8.88	TERESA EMILIA RIOSECO	12.182
27	54	Juan Manuel Converset	6.7.88	OSIRIS DEMOSTENES SORDELLI	12.221
27	54	Juan Manuel Converset	28.6.88	FELIX FORTUNATO GARAY	14.193
28	55	Mónica C. Fernández	1.8.88	ROSARIO ALBERTO DEMARCO	12.213
28	55	Mónica C. Fernández	29.7.88	RENE ARTURO DIAZ	12.217
28	55	Mónica C. Fernández	29.6.88	JOAQUIN PAZOS	14.203
28	55	Mónica C. Fernández	28.7.88	BERTA OLSZTEIN DE BERNANDSKY	14.217
28	56	Daniel Rubén Tachella	3.8.88	ROSA TEMPEL DE AIZENCANG	12.188
30	60	José María Perrone	5.8.88	ROBERTO JOSE OTTONELLO	12.208

e. 17/8 Nº 124 v. 19/8/88

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Luis José Carballido, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "ABAGU S. A. c/ RECORDON, HAYDEE MARTA s/ INCIDENTE s/ EJECUCION DE HONORARIOS" (Expediente Nº 092.346), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 25 de agosto de 1988, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50 % del inmueble ubicado en la calle Arenales 2375/79, Unidad Funcional Nº 14, Piso 4º, Letra "B" de Capital Federal, entre las de Azcuénaga y Larrea, Matrícula Nº 19-1132/14, la cual consta de: a) un dormitorio a la calle Arenales; b) un living-comedor; c) baño completo; d) cocina, f) pequeño hall de entrada. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, encontrándose ocupado por la Sra. Julia A. D'Angelo en su carácter de inquilina, exhibiendo en el acto de constatación, contrato de alquiler vigente hasta el 31 de enero de 1990. El Departamento tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 17, Parcela 20. Superficie Propia: 39,35 mts². Porcentual: 3,37 %. No tiene deudas por expensas comunes (fs. 30). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 11.299,76. La Seña: 8 %. La Comisión: 3 %. Y el sellado de Ley: 0,50 % del total del boleto de compra venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: 23 y 24 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Luis José Carballido, secretario.

e. 17/8 Nº 15.118 v. 19/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por dos días en autos: "CARACO MAURICIO / COLMAN VIRGILIO y otro / Ejecutivo" Expediente Nº 12.641/84, que el martillero Julio Eduardo Sempe rematará el día seis de setiembre de 1988 a las doce horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en la calle Enrique Simón Pérez 3869, antes Nº 538, de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, edificado en terreno designado como Circ. V., Secc. A, quinta 50, manzana 50 a. parcela 5, con una superficie de 450 m². Lo edificado consta de: tres dormitorios, un baño, cocina, living comedor, galpón en el fondo y un local con baño y jardín. Se encuentra habitado por el propietario y su familia. Según informe de fs. 36 adeuda por impuesto inmobiliario ₳ 155,33 (años 1981 a 1984), de fs. 37 por impuesto inmobiliario 87,71 (años 1985 y 1986), de fs. 41 tasas municipales por ₳ 60,80, deudas sujetas a indexación y recargos hasta la fecha de su pago. Base: ₳ 10.640,40. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 17/8 Nº 15.096 v. 18/8/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos (2) días en autos: "MARTINEZ DE MARELLO, MARIA LUCIA c/ MARELLO, ALBERTO A. s/ ejecutivo" (Expte.: 12.317) que el Martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día martes 23 de agosto de 1988 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Maipú Nº 322, Esquina Rosales, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Sup.: 224,98 m² para la parcela 12 y 8,66 mts. de frente al N.O.; 17,32 mts. frente al S.O.; 8,66 mts. costado S.E.; y 17,32 mts. al N.E. lindando al frente al N.O. c/ calle; al S.O. c/calle; al S.E. c/lote 12 y al N.E. c/lote 14. Sup.: 149,99 m² para la parcela 13. Superficie total: 374,97 m² Nomenclatura Catastral: Circunsc. II, Secc. J., manzana 530, Parcela 12 y Circunsc. II, Secc. J. manzana 530, Parcela 13. La propiedad está ocupada por el Sr. Alberto Andrés Marello C. I. 2.438.287 su esposa y 2 hijos invocando carácter de propietario tal como surge de autos. Adeuda al 24/11/87 en concepto de imp. municipal: ₳ 732,56; de O.S.N. al 6/11/87 ₳ 418,79 y de Rentas al 30/11/87 ₳ 1.096,23. Base: ₳ 85.526,91, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la firma del boleto. En caso de no haber postores por la base fijada, transcurridos 30 minutos saldrá nuevamente a remate con la base de ₳ 22.975, equivalente al 50 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal. Se exhibe los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 1988 en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/8 Nº 15.120 v. 18/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por dos días en el juicio "CALLA DOMINGO s/ QUIEBRA", Expte. Nº 12.411, que el Martillero Mario Guillermo Rawson rematará el lunes 22 de agosto de 1988 a las 15 hs., en la calle Humberto I Nº 2042/46 de la Capital Federal, los siguientes bienes: a) un lote de terreno ubicado en la localidad de González Catán, Barrio Esperanza, Partido de La Matanza. Superficie: 279,08 m² Nomenc. Catastral: Circuns. VI, Sección 5, Manzana 157, Parcela 25. Partida 218.550. Dominio 5.788/77. Base: ₳ 3.000. b) Un lote de terreno ubicado en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist. Superficie: 1.051,13 m² Nomenc. Catastral: Circuns. IX, Sección D, manzana 5, Parcela 12. Dominio Nº 580, Tornquist. Base: ₳ 4.500. c) Un lote de terreno ubicado en Mar del Plata, paraje La Serena, Partido de General Pueyrredón, con frente sobre calle Las Chalupas e/ Av. del Mar y Los Albatros. Superficie: 200 m² Nomenc. Catastral: Circuns. IV, Sección P, manzana 49, Parcela 14. Dominio Nº 14.357. Base: ₳ 1.600. d) Los lotes de terreno ubicados en Necochea, Partido del mismo nombre con frente a la calle 60 (Bme. Mitre) e/ 185 y 187 (Los Ombúes y Los Eucaliptus). Superficie: 400 m² cada uno. Nomenc. Catastral: Circus. XIII, Sección B, Manzana 118 "ai", parcelas 28 y 29. Dominios Nº 26.420 y 26.421. Base: ₳ 800, cada uno. Todos desocupados, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,50 %. El saldo se depositará conforme lo dispone el art. 580 del

C.P.C.C. Se hace saber que los inmuebles se subastan libre de gravámenes por deudas de impuestos devengados hasta la fecha de realización del remate. En el mismo acto se rematará un ORGANO BALDWIN FANFARE sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Los inmuebles se visitan libremente y el órgano se exhibe todos los días de 10 a 12 hs. en el lugar del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Norma B. Di Notto, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.112 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, Piso 3º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c/ LARANGO, SERGIO s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 173.654, que el Martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de setiembre de 1988 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo rural 4 puertas, modelo Falcon Versión STD, año 1982, con motor a nafta marca Ford Nº BPAA 15.166; chassis marca Ford Nº KA 22 BP 07.547, unidad usada, uso privado, dominio Nº C 1.154.660, la que conforme acta de secuestro de fs. 16, tiene 5 cubiertas en regular estado, con criquet, con llave saca ruedas sin radio, sin antena, sin parlantes, sin aire acondicionado, sin consola, sin alfombras, rota la óptica delantera izquierda, una abolladura en guardabarros delantero derecho, con un rayón, tiene una abolladura junto a la tapa del tanque de nafta (guardabarros traseros izquierdo) y en la puerta trasera izquierda, en regular estado de chapa y bueno de pintura, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Jorge Newbery Nº 1761 de Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: ₳ 37.918,58. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente luego de media hora de espera, reduciendo la base en un 25 %, siendo en consecuencia la nueva base de ₳ 28.439. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previa aprobación del remate. Existen constancias en autos (fs. 33) de un acta por infracción del automotor, pendiente de pago, desde el día 23/04/1987.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Omar Luis Díaz Solimari, secretario.
e. 17/8 Nº 15.114 v. 19/8/88

Nº 3

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Doctor Adolfo Roberto Vázquez, sito en Uruguay 714, 4º Piso, comunica por 2 días en el juicio: LIBERMAN, ABRAHAM, c/ PACIFICO Y THIRY, ERNESTO Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 253/87), que el Martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día 18 de agosto de 1988, a las 16 hs., en el Salón de ventas de la calle Tacuarí Nº 641/647, Capital, el inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, calle Virrey Avilés Nº 3883 entre Estomba y Heredia, unidad funcional Nº 1, de la planta baja, designada según catastro como: Circ. 15, Secc. 49, Manzana 123, Parc. 20 A. Según informe del Martillero glosado a fs. 73, se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio descubierto y otro patio más pequeño. En buen estado de conservación. Conforme la cláusula 10º del mutuo hipotecario, se entregará desocupado. Deudas: Por impuestos municipales: fs. 71; ₳ 152,43, por O.S.N. fs. 40/41, ₳ 557,15 y ₳ 647,99. Consta a fs. 43 que no hay gastos por expensas comunes. Base: ₳ 11.211,63, correspondiente a la última liquidación practicada a fs. 32. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que conforme lo dispuesto en el auto de venta, el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá, dentro de los cinco días y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Visitas: Los días 15 y 16 de agosto de 10 a 12.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 17/8 Nº 15.195 v. 18/8/88

Nº 7

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: MESI, ENRIQUE MARIO c/ MEDINA, STELLA MARIS s/ Ejecución Prendaria, (Expte. Nº 181.204), que el Martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 22 de agosto de 1988, a las 16 hs., en el salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 15 a 17 horas: 1 (un) automóvil usado, marca Ford, tipo Sedan 4 puertas, modelo Falcon, versión de lujo, año 1971, con motor marca Ford Nº DLTA 35.289; carrocería y/o bastidor marca Ford NP KA 0211-38630, dominio C 391.407, en buenas condiciones de uso, con pequeños deterioros y detalles de pintura, con radio, sin rueda de auxilio y sin herramientas. Base: ₳ 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 17/8 Nº 15.194 v. 19/8/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge E. Crepo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto P. Narvaez, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZCUENAGA 59/61/63 c/ HERNANDEZ DE GARCIA, EMMA Y OTRO s/ Ejecutivo" (Expediente Nº 151.290), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de agosto de 1988, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble designado como Unidad Funcional Nº 26 del Piso Octavo, Letra "B" de la calle Azcuénaga Nº 59/61/63 de Capital Federal, Parroquia de Balvanera Norte. El departamento consta de: a) Living-comedor; b) un dormitorio; c) cocina; d) baño; e) lavadero; y f) Balcón a la calle Azcuénaga. Está en regular estado de conservación y pintura, con deterioros en la cocina y ocupado por la demandada. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 34, Parcela 6. Superficie: 36,06 m² Porcentual: 2,44 %. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 4.000. La Seña: 30 %. La Comisión: 4 %, y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de Compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. Días de exhibición: el 22 y 23 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Alberto P. Narvaez, secretario.
e. 17/8 Nº 15.116 v. 18/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días que en los autos Talleres de Construcción SCHWEITER S. A. c/ FIBRACO CIA. DE HILADOS S.A.I. y C. s/ EJEC. PRENDARIA, Expte. Nº 195.226 que el Martillero Don Antonio José Mazzei, rematará el día 26 de agosto de 1988 a las 11 hs., en el local de ventas de calle Humberto I Nº 2042 de Capital Federal, una CALDERA INDUSTRIAL marca S.A. LITO GONELLA modelo 3 PH-15-8, Serie Nº 1531 de 12.500 litos, presión de trabajo 8 Kg. CM2 y presión de prueba de 14 Kg. CM2 en perfectas condiciones de uso y en funcionamiento. Condiciones de Subasta. Base: ₳ 253.677. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo al contado y mejor postor. Sellado de Ley. Exhibición: Los días 24 y 25 de agosto de 1988 de 14 a 16 hs. en calle Francia 6.700 y Ruta Nacional Nº 7 de la localidad de Lujan, Pcia. de Bs. As. (Establecimiento de la demandada). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario.
e. 17/8 Nº 15.119 v. 18/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, hace saber por tres días en los autos "BANCO CREDITO LINIERS S. A. c/ PASSARELLI ELISA HAYDEE y Otros s/ Ejec. Hipotecaria". Expediente Nº 71/81, que el Martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día miércoles 24 de agosto de 1988 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble sito en la zona Sud de esta Capital Federal, Parroquia de Vélez Sarfield, Circunscripción 1º, Barrio Varela, con frente al Pasaje Ramón y Cajal Nº 1261, entre las de Zuviria y Crisostomo Alvarez, hoy Asamblea. Se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Haydée Passarelli, con sus tres hijos menores de edad, en calidad de propietaria. Edificado sobre el Lote 26 de la Manzana 13 D, que mide: 8,63 mts. de frente al E., por 10,70 mts. de fondo, Superficie: 92,341 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 44, Manzana 13 D, Parcela 26, Dominio F.R. I-16.567. Base: ₳ 199,46. Al Contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 ‰, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario.
e. 17/8 Nº 15.140 v. 19/8/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Horacio A. Moderna Etchegaray, Secretaría única a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en la calle Avenida Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FALATO INMOBILIARIA S.A.S.C.M. e I. c/ ZOPPI, MIRTHA ISABEL s/ Desalojo" (Expediente Nº 207.906), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de agosto de 1988 a las 10,30 hs, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3 situada en la Zona Norte, con frentes a la Avenida Cabildo Nos. 4.740/44/46 con entrada directa y exclusiva por el Nº 4.740 y a la Avenida San Isidro Nº 4.749, entre las calle Pico y Deheza, de Capital Federal. Dicho inmueble consta de: A) Planta Baja: con un pequeño palier al cual se accede desde la calle y una escalera que conduce al B) PRIMER PISO: con: a) hall de recepción. b) escritorio (o cuarto dormitorio), con frente a la Av. Cabildo; c) living también a la calle; d) comedor; e) 3 dormitorios; f) 2 baños; g) cocina; y h) pasillo de circulación. En el Piso superior tiene una amplia C) Azotea con lavadero cubierto. La propiedad está desarrollada por ambientes muy amplios y en buen estado de conservación y pintura. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Superficie Total de la Unidad Funcional: 309,38 m² Porcentual: 52,74 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 189, Parcela 5. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 186.260. La Seña a cuenta de Precio: 20 %. La Comisión: 4 %, y el sellado de Ley: 0,50 %. del total del Boleto de compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo, apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, debiendo además inexcusablemente depositar en autos, dentro del quinto día de realizada la subasta, el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento hasta la fecha de pago, en función del Indice de Precios al consumidor. Días de exhibición: el 22 y 23 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.117 v. 18/8/88

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en autos: "BANCO CASA COOP./ LTDO. c. GONZALEZ OSCAR s/ Ejec. "Expte. Nº 184.315/81", a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría única, sito en Uruguay Nº 714, que el Martillero Público don Herman Blitz Katz, rematará el día treinta de agosto de 1988 a las 15 horas en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Lotes 32, 33, 34 y 35 de la Manzana "A" ubicados en la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, compuesto cada lote de 20 mts. de fte. al S.O. por 83,43 mts. de fondo, con una superficie de 1.668 m² para cada lote; lindando: LOTE 32: al S.O. calle en medio en la Manzana N., al N.E. con fondos del lote 15 al N.O. con lote 33, y al S.E. con el lote 31. LOTE 33: Al S.O. calle en medio con la Manzana N., al N.E. con fondos del lote 14, al N.O. con el lote 34 y al S.E. con el lote 32. LOTE 34: al S.O. calle en medio con la Manzana N. al N.E. con fondos lote 13 al N.O. con el lote 35 y al S.E. con el lote 33. LOTE 35: al S.O. calle en medio con la manzana N. al N.E. con fondos lote 12 al N.O. con el lote 36 y al S.E. con el lote 34. Nomenclatura Catastral Circunscripción X Sección G, Quinta 61 Parcela antes 32, 33 y 34. Hoy 32 a. y Parcela 35 respectivamente, Inscripto Registro Propiedad 19/2/76 Bajo el Nº 503, Zona V del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., según así consta en su título obrante a fs. 53/54. A fs. 181/82 se informa deuda por ₳ 709,46 y fs. 183/84 por ₳ 377,01 de la Municipalidad y a fs. 196/97 y fs. 192/93 deuda por Impuesto Inmobiliario por un total de ₳ 1.415,73. Venta Ad-Corpus. Base al Contado y Mejor Postor de ₳ 3.488,80. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰, en efectivo. Según informa el Sr. martillero, las fracciones se ubican sobre calle LOS ALAMOS entre la Ruta 25 (aproximadamente a 200 mts. de la misma) calle LOS EUCALIPTOS (aproximadamente a 100 mts. de la misma) de la localidad Villa Rosa, Ptdo. Pilar, se trata de una granja actualmente dedicada al cultivos de hongos (ex criadero de aves), contando con dos galpones, casa de encargado, dos silos, tanque para agua, todos en precario estado de conservación. La misma se encuentra al cuidado del Sr. Roberto Genaro Gianotti junto con su esposa e hija y puede visitarse diariamente de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 3 de 1988.
Angel E. Krkos, secretario.
e. 17/8 Nº 15.113 v. 18/8/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría única a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, sito en Paraguay 1536, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BELGRANO 1651/57 c/ PITTIS, HUGO N. y otra s/ cobro de expensas" (Expediente Nº 181.390), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de agosto de 1988, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 22 del Piso 2º designado internamente con la Letra "G" de la finca sita en la Zona Sud de Capital Federal, calle Belgrano Nº 1651, entrada común por el Nº 1657, entre las de Virrey Ceballos y Liniers. El departamento consta de: a) un dormitorio con dos placards; b) living-comedor; c) pequeño hall de entrada; d) otro hall con placard; e) baño completo y f) cocina con calefón y cocina de tres hornallas y horno. Está Desocupado y deshabitado. Se encuentra en muy buenas condicioanes de conservación y pintura, con pisos de parquet. Superficie Cubierta Total: 38,96 m² correspondiéndole un Porcentual del 1,58 % con relación al valor total del conjunto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, manzana 13, Parcela 32. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 5.654,16. La Seña: 8 %. La Comisión, 3 %. y el sellado de Ley: 0,50 % del total del Boleto de Compra-venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el Indice de costos de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el Art 580 del C.P.C.C. Días de exhibición: el 22 y 23 de agosto de 1988, en el horario de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.115 v. 18/8/88

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1 en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CELIA, DEMETRIO HECTOR y Otro s/ Ejec. Prendaria", Expte. Nº 38.617, hace saber por dos días que el Martillero Hipólito B. Basualdo rematará el 30 de agosto de 1988 a las 11 hs., en el Juzgado de Paz de la Ciudad de 9 de Julio, una fracción de terreno con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Pueblo de Morea, Pdo. de 9 de Julio (B), con una sup. de 820 m². Mc. Circ. XIII, Sec. A, Manz. 61, Pda. 22a., ocupado por delegación Municipal. Sala de primeros auxilios, consultorio médico, casa de flia. y Farmacia. Base: ₳ 106.598,61. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. A cargo del comprador en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B).
José María Palmieri, secretario
e. 17/8 Nº 15.059 v. 18/8/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO

CONVOCATORIA
ELECCION: DE CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA

Conforme a las facultades conferidas por el Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO, su actual Consejo convoca a los señores asociados activos a elecciones que se efectuarán el día DIECISEIS DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, en el horario de 8,00 a 18,00 horas para elegir: UN (1) Presidente; UN (1) Secretario; UN (1) Tesorero; DOS (2) Vocales Titulares 1º y 2º y DOS (2) Vocales Suplentes 1º y 2º, por el término de CUATRO (4) años para integrar el Consejo Directivo y TRES (3) miembros Titulares y UN (1) miembro Suplente por el término de CUATRO años para integrar también la Junta Fiscalizadora.

La JUNTA ELECTORAL que fiscalizará la elección funcionará en la sede Central de la Asociación sita en calle Congreso Nº 223 de la ciudad de Tafí Viejo, Tucumán, a partir del DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, en horario de 16,00 a 18,00 horas para tratar las modificaciones del Padrón Electoral y/o las impugnaciones a las Listas de Candidatos. Estas, se recibirán en la sede Central de la Asociación por el Consejo Directivo, hasta QUINCE (15) días hábiles previo al acto eleccionario en el horario de 16,00 a 18,00 horas a los efectos de ser oficializadas. Dichas listas deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y a lo determinado por los Artículos 22º y 53º del Estatuto Social. Los comicios se llevarán a cabo en la fecha y horario antes indicados en los locales de las Agencias: BUENOS AIRES (Libertad Nº 451 P. 1º D. "A"); CORDOBA (Suipacha Nº 1844); CRUZ DEL EJE, (España Nº 313); LAGUNA PAIVA, 1º de Mayo Nº 11) ROSARIO, 27 de Febrero Nº 1511); SALTA (Av. Sarmiento Nº 274); SAN CRISTOBAL, Caseros Esq. Las Heras); SANTA FE, (Güemes Nº 3846/48) TAFI VIEJO, (Belgrano Nº 82); TUCUMAN, (Bolívar Nº 899) y BOULOGNE, (Blandengues Nº 356).
CONSEJO DIRECTIVO

La Gerente
e. 17/8 Nº 15.034 v. 17/8/88

"C"

CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE TRAMITES DEL AUTOMOTOR Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 13º y 16º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a la 20º ASAMBLEA GENERAL; 16º ORDINARIA, y elección de la COMISION REVISORA DE CUENTAS y DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y HONOR, para el día 31 de agosto de 1988.

El acto electoral y la Asamblea se llevarán a cabo en nuestra Sede Social de Serrano 475 Capital Federal.

El comicio dará comienzo a las 7,30 hs. y se cerrará a las 18,30 hs., considerándose a continuación el resto del temario, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de disciplina y honor. (En concordancia con lo especificado por el Reglamento Electoral aprobado por la I.G.J. por Resolución Nº 000296 del 5-8-83) Apertura del comicio: 7,30 hs. Cierre del mismo: 18,30 hs. Comienzo del escrutinio: 18.30 hs.
2º) Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos, el Inventario y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas del 16º Ejercicio Social 1-5-87 al 30-4-88.

En la seguridad de contar con su activa participación saludamos a Ud. con nuestra fraternal consideración.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.141 v. 17/8/88

CLUB SOCIAL INDEPENDENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a Elecciones Parciales Miembros Comisión Directiva y Asamblea General Anual Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1988 en su Sede Social Independencia 2313 Capital a las 9 y 17.30 respectivamente con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Memoria anual.
2º) Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe revisores de cuentas.
3º) Proclamación miembros directivos electos.
4º) Designación miembros comisión de honor.
5º) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.121 v. 17/8/88

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Comercial El Grillo S.A. para el día 5 de Setiembre de 1988 en el domicilio social sito en Uruguay 292 1º "5" Capital Federal a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de los Estados Contables Informes y cuadros Anexos, exigidos por las disposiciones legales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de dos accionisstas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 17/8 Nº 15.193 v. 23/8/88

"D"

DELTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Registro 4.902

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación;
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.164 v. 19/8/88

"E"

ELIMAR S.A.A.G.

En las ediciones del 1 de Agosto al 5 de Agosto de 1988, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 1988, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Número de Registro Inspección General de Justicia: 19.886. **DEBE DECIR:** Número de Registro Inspección General de Justicia: 19.866.

e. 17/8 Nº 12.524 v. 17/8/88

"F"

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 5-9-88, a las 17 horas, en Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Bs.As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Saldo Revalúo Contable Ley 19742 al 30.04.1988.
2º) Consideración Doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 30.04.1988.
3º) Distribución utilidades. Honorarios al directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, apart. 2º Ley 19.550 (T.O. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Bs.As., en el horario de 10 a 12 hs., de Lunes a Viernes hasta el día 30-8-1988 inclusive.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.099 v. 23/8/88

"I"

INDUSTRIAS DELTA S.A.I.C.
Registro Nº 6328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1988, a las 9,30 en José Bonifacio 750, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital. Su destino.
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico (art. 261 Ley de Sociedades.)
4º) Consideración gestión Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.173 v. 23/8/88

"M"

MICHELTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Septiembre de 1988, a las 10.30 horas, en la calle Arenales 2300 - Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación contable art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Consideración y aprobación del Revalúo Contable, Leyes 19.742 y 21.525, destino del saldo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de Honorarios y retribuciones para el Directorio y Síndico.
6º) Aprobación de Honorarios y retribuciones en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.
7º) Elección de directores por el término de dos ejercicios.
8º) Consideración del resultado del ejercicio y consecuente reintegro de las pérdidas y del capital social. La Presidenta. El Directorio.

La Presidente
e. 17/8 Nº 15.135 v. 23/8/88

"P"

P.A.M.P.A.
(Plan de Ayuda Médica y Previsión Asistencial)

CONVOCATORIA

Comunicamos por la presente que el día 24 de Agosto de 1988 a las 12.00 hs., en la calle Perdriel 74 de Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el 16º Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 30 de Abril de 1988.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la actualización anual de los valores contables según Ley 19.742/72 al 30 de Abril de 1988.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 16 finalizado el 30 de Abril de 1988.
4º) Número de miembros y elección de la Comisión Directiva.
5º) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
6º) Fijación del valor de la cuota social.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.149 v. 17/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se avisa que Miguel Tuesta e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a Berretta Hnos. Sociedad Anónima, Carpintería Mecánica y Depósito de Materiales de Construcción según Decreto Nº 5850 del 24/09/82, sito en AVENIDA CONGRESO Nº 5715/25, P.B. y E.P., Capital Federal.- Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 17/8 Nº 15.185 v. 23/8/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con Ofic. en la Calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap., avisa que Francisca Delicia Molina de Sanchiño y Mirta Cristina Sanchiño venden su negocio de Hotel Alojamiento (Actual nomenclatura de rubro-Hotel Sin Servicio de Comida) sito en AV. RIVADAVIA 2465 Piso 2º Depto. "H" Capital, a Juan Carlos Bucas. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras ofic.

e. 17/8 Nº 15.071 v. 23/8/88

"E"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Señor Víctor Hugo Milanesi, vende a la Señora María Angela Zotter, su negocio de "Librería, juguetería, perfumería y quiosco", sito en la calle ECHEVERRIA 2716 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Monroe 2602, de Capital Federal.

e. 17/8 Nº 15.066 v. 23/8/88

"H"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficina en la calle Libertad 174, 4º "8", de esta Capital Federal; avisa que con su intervención los señores Adolfo Spreggero y Néstor Ponzoni venden a los señores Francisco Cimmino y Carmelo Javier Cimmino quienes compran para sí y/o en comisión el

negocio de Café Bar Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1412 de esta Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.-

e. 17/8 Nº 15.047 v. 23/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ALBERTO FEHERMANN
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2/8/88 que resolvió el aumento de Capital Social de ₳ 9.000.- a ₳ 20.000.-, se llama a ejercer el derecho de suscribir 2.200 acciones clase A de 5 votos c/una y 8.800 acciones clase B de 1 voto c/una, de VN ₳ 1.- c/una.

El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes de la última publicación del presente.

Domicilio de suscripción: en la sede Social Crámer 1376, Capital Federal.

La integración deberá hacerse al contado en efectivo.

El Directorio

e. 17/8 Nº 15.150 v. 19/8/88

"B"

BIRMANIA
S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1988 se ha resuelto aumentar el capital social.- Para ejercer el derecho de preferencia los Señores Accionistas deberán concurrir dentro de los 15 días de finalizada la publicación de estos edictos a Avda. Callao 676 piso 3ro. "A" de esta Ciudad, dentro del horario de 12 a 16 horas.-

El Directorio

e. 17/8 Nº 15.134 v. 19/8/88

"C"

CLINICA NABARA
S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea del 4 de abril de 1988 y por reunión de Directorio de la misma fecha se eligieron autoridades y se asignaron cargos para el Ejercicio 1988. Directorio: Presidente: Carlos Ramón Abente; Vicepresidente: Laura Mónica Israelit; Directores: Guillermo Eduardo Salinas, Ernesto E. R. Cammarota, Giorgio A.G.R.M. Cesaroni, Roberto Carlos Parada y Darío Alberto Pardal; Sindicatura: Síndico Titular: Raúl Taratuto; Síndico Suplente: Luis María Guastavino.

El Directorio

e. 17/8 Nº 15.062 v. 17/8/88

COMPLETE SERVICE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que Complete Service S.R.L., con sede social en Av. Cabildo 2040, piso 11, oficina "A", Capital Federal, por instrumento privado de fecha 2 de agosto de 1988, el Señor Juan Carlos Castillo y Horacio Daniel Ouzcouchian, en su carácter de gerentes, y únicos socios, han resuelto que a partir del día 2 del mes de agosto de 1988 la sociedad Complete Service S.R.L. ha quedado disuelta, designando liquidadora a Lucy Judit Ruspenian con domicilio en Alvarez Jonte 3861, piso 12, depto. "E", Capital Federal.

El Autorizado

e. 17/8 Nº 15.073 v. 17/8/88

CROMOTECNIA INDUSTRIAS QUIMICAS
Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria Unánime resolvió aumentar el capital social de "CROMOTECNIA INDUSTRIAS QUIMICAS SOCIEDAD ANONIMA" de ₳ 14.700 a ₳ 500.000, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, v/n ₳ 100 c/u de 5 votos por acción, elevado a escritura pública el 1-8-88, al folio 472, del Registro 725 de esta Ciudad, ante la Esc. Ana María Campitelli Fernández.

La Autorizada

e. 17/8 Nº 15.106 v. 17/8/88

"D"

DISINFER
S.A.I.C.F. e I.

Recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 25/7/988 se halla liquidado para su pago el Dividendo del 76 % en acciones y 10 % en efectivo, los que se abonan contra presentación de la tenencia individual de valores. En el mismo acto se entregará el 50 % sobre la actual tenencia excluido último dividendo, en concepto de revalúo contable Ley 19742 hasta la suma de ₳ 60.000.- Para el primer concepto o sea pago de dividendo se emitirán las acciones Nº 119999009 a 211198254 y para el segundo concepto, pago de revalúo se emitirán las acciones Nº 211198255 a Nº 271197758. Todas las acciones emitidas serán Clase B, acciones ordinarias, 1 voto por acción, nominativas no endosables. Las modificaciones introducidas en las respectivas tenencias individuales serán, oportunamente comunicadas a la Dirección General Impositiva. Las operaciones mencionadas se realizan en Juan B. Alberdi 1475/77 Cap. Fed. de lunes a viernes.

El Directorio

e. 17/8 Nº 15.157 v. 19/8/88

"G"

GAL INMOBILIARIA
S.A.
de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 23º Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo de Galicia, efectuado el día 28/07/88 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora. G= Grupo O= Orden L= Licitación LD= Licitación Desierta CX= Cláusula X

G-020 O-05S; G-021 0-37S 0-44LD 0-59LD; G-022 O-40S O-37 LD 0-10LD; G-023 O-38S 0-39LD O-53LD; G-024 O-38S 0-45LD; G-026 O-38S; G-027 O-38S O-17L O-39LD; G-028 0-26S O-05L; G-029 0-26S O-64L; G-030 O-37S 0-15L 0-39LD; G-031 0-49S 0-30LD; G-032 0-40S O-39LD; G-033 O-11S O-17L; G-034 0-26S O-72L; G-035 0-26S 0-75L; G-036 0-38S 0-39L; G-037 0-37S 0-68L 0-03L; G-038 0-26S 0-07L; G-039 0-26S 0-76L 0-81L 0-38L; G-040 0-26S 0-53L; G-041 0-40S 0-54L; G-042 0-71S 0-53L; G-043 0-37S 0-43L; G-044 0-39S 0-28L; G-045 0-39S 0-24LD; G-046 0-38S 0-41L 0-18L; G-047 0-26S 0-21L; G-048 0-40S 0-70L; G-049 0-37S 0-51L 0-39LD; G-050 0-26S 0-50L; G-051 0-71S 0-76LD; G-52 0-38S 0-76L; G-053 0-39S; G-054 0-38S 0-46L; G-055 0-26S 0-38LD; G-056 0-11S 0-43L 0-07L; G-057 0-38S 0-17L; G-058 0-39S 0-76L G-059 0-26S 0-17L; G-060 0-38S 0-39LD; G-061 0-38S 0-13L; G-062 0-24S 0-64L; G-063 0-39S 0-10L; G-064 0-11S; G-065 0-26S 0-75L; G-066 0-38S 0-47L; G-067 0-26S 0-57L 0-25L; G-068 0-38S 0-99L; G-069 0-38S 0-11L; G-070 0-26S 0-61L; G-079 0-40S 0-55L 0-38LD; G-080 0-26S 0-03L 0-48L; G-081 0-37S 0-39LD; G-082 0-40S 079L; G-083 0-26S 0-17L 0-40LD; G-084 0-39S 0-61L 0-35L; G-085 0-26S 0-40LD; G-086 0-38S 0-45LD; G-087 0-24S 0-76L; G-088 0-45S 0-29L; G-089 0-38S 0-11LD; G-090 0-26S; G-91 0-71S; G-092 0-38S; G-093 0-37S 0-39L; G-094 0-39S 0-12LD; G-095 0-11S 0-31L; G-096 0-11S 0-15L; G-097 0-38S 0-54L; G-098 0-40S 0-38LD; G-099 0-40S 0-24L; G-100 0-26S 0-10LD 0-21LD; G-101 0-74S 0-48LD; G-102 0-39S 0-69L; G-103 0-38S; G-104 0-38S; G-105 0-38S 0-52L 0-53L; G-106 0-39S 0-54L; G-107 0-40S 0-05L 0-38LD; G-108 0-38S 0-28L; G-109 0-26S; G-110 0-38S 0-13L 0-55L; G-111 0-11S; G-112 0-38S 0-11L G-113 0-37S; G-114 0-38S 0-44L; G-115 0-38S 0-65L 0-29L; G-116 0-26S 0-41L; G-117 0-26S 0-100L 0-13L; G-118 0-40S 0-13L 0-71L 0-74L; G-119 0-38S 0-06L; G-120 0-26S 0-54L 0-71L 0-55CX; G-121 0-38S 0-37L; G-122 0-38S 0-45LD; G-123 0-85S 0-35L G-124 0-11S 0-35L; G-125 0-38S 0-24L; G-126 0-85S; G-127 0-71S 0-02L; G-128 0-38S 0-44L; G-129 0-39S 0-86L; G-130 0-11S 0-78L; G-134 0-38S 0-55L 0-07L; G-135 0-38S 0-24L 0-39LD; G-136 0-37S 0-31L; G-137 0-38S 0-04L 0-07L; G-138 0-38S; G-142 0-38S 0-37LD 0-05LD 0-27LD; G-143 0-07S 0-12LD 0-23LD; G-144 0-18S 0-10LD 0-13LD; G-145 0-15S; G-146 0-10S 0-22LD; G-147 0-38S 0-24LD 0-21LD 0-17LD; G-148 0-38S 0-54L; G-149 0-38S 0-69L 0-11LD; G-150 0-26S 0-64L; G-151 0-38S 0-41L; G-152 0-18S; G-153 0-40S 0-65L; G-154 0-37S 0-17L; G-155 0-38S; G-156 0-26S 0-54L; G-157 0-38S 0-39LD; G-158 0-38S 0-31L; G-159 0-26S 0-36L; G-160 0-26S 0-41L 0-59L; G-161 0-39S 0-10LD; G-162 0-26S 0-77L; G-163 0-38S 0-04L; G-164 0-45S 0-32L; G-165 0-40S 0-35L 0-57L; G-166 0-26S 0-38LD; G-167 0-26S 0-25L 0-41L; G-168 G-163 0-38S 0-04L; G-164 0-45S 0-32L; G-165 0-40S 0-35L 0-57L; G-166 0-26S 0-38LD; G-167 0-26S 0-25L 0-41L; G-168 0-26S; G-169 0-26S 0-40LD; G-170 0-38S 0-34L; G-171 0-40S 0-31L 0-43L; G-172 0-26S 0-60L 0-82L; G-173 0-40S 0-24L 0-15L; G-174 0-26S 0-28L; G-175 0-26S 0-57L 0-11L; G-176 0-40S 0-05L 0-76L 0-26CX; G-177 0-37S 0-23L 0-72L; G-180 0-26S 0-05L 0-06L 0-33CX; G-181 0-26S 0-15L 0-38L; G-182 0-26S 0-38LD; G-183 0-26S 0-19L 0-54L; G-184 0-40S 0-03L 0-81L; G-185 0-26S 0-40LD; G-187 0-26S 0-69L 0-40LD; G-188 0-26S 0-23L 0-43L; G-189 0-26S 0-39L 0-28L; G-190 0-26S 0-17L 0-59L G-191 0-26S 0-10L 0-40LD; G-192 0-26S 0-83L 0-15L; G-193 0-26S 0-50L 0-89L 0-68L; G-194 0-26S 0-63L 0-27L; G-195 0-26S 0-65L 0-88L; G-196 0-26S 0-05L; G-197 0-26S 0-05L 0-61L; G-198 0-26S 0-40L 0-55L; G-199 0-26S 0-08L 0-40L; G-200 0-26S 0-09L 0-8OL; G-201 0-26S 0-36L 0-29L; G-205 0-26S 0-40LD; G-206 0-26S 0-07L; G-207 0-26S 0-40LD; G-208 0-26S 0-02L 0-73L; G-209 0-26S 0-12L 0-61L 0-72CX; G-210 0-26S 0-14L; G-211 0-26S 0-52L 0-94L; G-212 0-26S 0-09L; G-213 0-26S 0-60L.

El Apoderado

e. 17/8 Nº 15.138 v. 17/8/88

GAL MOBILIARIA
S.A.
de Ahorro para Fines determinados

Comunica el resultado del 17º Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Quilmes efectuado el día 28-7-88 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G= Grupo O= Orden L= Licitación LD= Licitación Desierta CX= Cláusula X

G:001, 0:002L, 0:004L, 0:025S; G:002, 0:025S, 0:064LD; G:003, 0:25S, 0:043L, 0:065L; G:004, O;020L, 0 063L, 0:087S; G:005, 0:025S, O:090LD; G:006, O:010S, 0:013L; O:073L; G:007, 0:014L, 0:025S, O:064LD; G:008, 0:053L, O:062L, 0:090S, 0:095L; G:009, 0:025S, O:064LD: G:010,0 025S; G:011, 0:025S, O:039L, 0:051L; G:012,0:025S, 0:055L, 0:066L; G;013, 0:025S, 00:037L; G:014, 0:025S, 0:064LD; G:015, 0:025S, 0:055L; 0:087L; G:016,0:025S, 0:075L; G:017,0:025S, 0:030L, 0:064LD; G:018, 0:081L, O:083L, 0:090S; G:019, 0:074L, O:089L, 0:090S; G:020, 0:025S, O:046L, O:065L; G:021, O:010S, 0:012L, O:043LD; G:022, O:007L, 025S, O:027L, O:044L; G:023,O:006L, 0:025S; G;024, 0:90SO:094L; G:025, O:043LD, O:053LD, O:064S; G:026, O:010LD, O:056L, O:064S; G:027, 0:025S, O:064LD, O:090LD; G:028, 0:032L, O:064S, 0 0722L; G:029, O:038L, O:056L, O:064S; G:030, O:025S, O:033L, O:065L; G:031, O:064L, O:065L, O:087S; G:032, O:003L, O:004L, O; 025S; G:033, O:010L, 0:013L, 0:025S; G:034, O:025S, O:026L:O:036L, O:051L; G:035, O:048L, O:064S; G:036, O:005L, O:025S, O:090LD; G:037, 0:009L, 0:025S.O: 041L; G:038, O:003L, O:025S, O:074L; G:039, O:028L, O:053L, O:099S;G:040, 0:025S, 0:027L, 0:064LD:G:041, 0:025S, 0:050L; G:042, O:025S, O:034L; G:043, O:025S, O:050L, O:064LD; O:010LD;G:044, O:025S, O:010LD, O:045LD; G:047, O:023L. O:025S, O:030L; G:048, O:025S, O:064LD; G:049, O:011L, O:025S, 0:085L; G:050, O:010S, 0:043LD, O:045LD; G:051 O :045L, O:064S; G:052, O:025S, O:088L; O:OO2L; G:053, O:056L 0:064LD; 0:010 LD, 0:025S; G:054, 0:025S, O:046L, O:047L; G:055, O:025S, O:049L, O:054L, O:092L; G:056, O:002L, O:025S, O:033L; G:057, O:024L, O:0255,O:033L; G:058, O:005L, O:025S, O:064LD; G:059, O:025S, O:078L, O:100L; G:060, 0 025S, 0:078L; G:061, 0:025S, 0:032L, 0:040L; G; 062, 0:025S, O:025S, O:032L, 0:076L, G; 063, 0:025S, 0:027L; G:064, 0:025S, 0:066L, G:065,0:025S, O:46L.

El Apoderado

e. 17/8 Nº 15.139 v. 17/8/88

"LL"

LLAVASUR
S.A.

Designación de directores y distribución de cargos. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 15 de julio de 1988 han sido designados administradores de LLAVASUR S.A. las siguientes personas: PRESIDENTE: Juan Carlos Rosemberg; DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Javier Casanova Cappelleti.

El Presidente

e. 17/8 Nº 15.175 v. 17/8/88

"M"

MIDLAND COMERCIAL
S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de julio ppdo., a partir del 19 de Agosto de 1988 se pondrá a disposición contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo en efectivo del 100% correspondiente al Ejercicio Nº 38 cerrado el 31/03/88. El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Los accionistas que se presenten el día 19 efectivizarán la operación a más tardar el día 26 de Agosto de 1988. En cuanto al dividendo en acciones liberadas nominativas no endosables del 336,346154% votado en esa misma Asamblea, será puesto a disposición de los señores accionistas dentro de los treinta días de la fecha de autorización por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1988.

El Presidente

e. 17/8 Nº 15.033 v. 17/8/88

"N"

NOBLEX ARGENTINA
S.A.
(I.G.J. Nº 11.813)

RENOVACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Se hace saber que en la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase Uno, celebrada el 9 de febrero de 1988 fueron electos como Directores Titulares el Dr.Ramón Carlos Alberto Jueguen y el Cdor. Juan Idel Fernández y como Directores Suplentes a los señores Roberto Armando Pla y Rafael Miguel Aróstegui, en todos los casos por un año a computar desde el 1º de enero de 1988.

El Presidente

e. 17/8 Nº 15.172 v. 17/8/88

"P"

"PARAFINA DEL PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial"

Por asamblea del 10-5-88, fijó el número de miembros titulares y eligió para cubrir dichos cargos a: Raúl Félix María LOTTERO, Roberto Emilio BEGHER; Eugenio Federico BORRAS; Santiago Tomás SOLDATI; Enzo Alberto TROSSERO; Ricardo Omega FERNANDEZ y José GOMEZ MARTINEZ y Alejandro Agustín SOLDATI. Por Acta de directorio de igual fecha se designó Presidente al Sr.Raúl Félix María LOTTERO y Vice Presidente al Dr. Roberto Emilio BEGHER. Fueron designados: Síndicos Titulares Dres. Carlos María SANTILLAN; Enrique QUIAN TIZON y Oscar BUCHOLC; Síndicos Suplentes; Dres. Arturo Esteban SANTILLAN; Carlos BISCAYART y Carlos Alberto FERREIRA.

El Escribano

e. 17/8 Nº 15.177 v. 17/8/88

PECTEN ARGENTINA
COMPANY

Se hace saber por un día, que según surge de la Escritura Pública otorgada con fecha 4 de Julio de 1988, la Sociedad PECTEN ARGENTINA COMPANY constituida en el estado de Delaware, Estados Unidos de América, por resolución del directorio del 3 de Diciembre de 1986, se decidió transferir la representación legal de la sucursal del Sr. Robert Wooten Robison al Sr. B.D. Griffin, y otorgar Poder Especial a favor de los Dres. Tomislavo E.J.P. Dabinovic y Justo Federico Norman.

El Apoderado

e.17/8 Nº 15.161 v. 17/8/88

PLAN INTEGRAL
Sociedad Anónima para Fines Determinados

"PLAN INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA PARA FINES DETERMINADOS", comunica los resultados de la Adjudicación Nº 22 del Plan del Buen Ayre, la Adjudicación Nº 12 de Gomaplan y la Adjudicación Nº 7 de Circulo de Capitales, efectuadas el 28/7/88 sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor y la Administradora.
PLAN DEL BUEN AYRE: Gr. 1001-Or. 005-S, Or. 028-SA, GR. 1002-Or 045-S, Gr. 1003-Or.-048-S, Or. 036-L, Gr. 1004-Or. 048-S, Or. 026-L, Or. 001-LA, Or. 022-LA, Gr. 1005-Or. 045-S, Or. 063-L, Gr. 1006-Or. 045-S, Or. 014-L, Or. 013-LA, Gr. 1007-Or. 045-S, Or. 044-L, Gr. 1008-Or. 045-S, Or. 028-L, Or. 008-LA, Or. 032-LA.

GOMAPLAN: Gr. 500-Or.024-S, Or. 018-SA, Or. 020-SA, Gr. 501-Or. 004-L, Gr. 502, Or. 019-S, Gr. 503-S.

CIRCULO DE CAPITALES: Gr. 3001-Or. 045-S, Or. 052-L, Or. 020-LA, Gr. 3002-Or. 045-S, Or. 068-SA, Or. 087-L, Gr. 3003-Or. 045-S, Or. 090-L.-, Gr. 3004-Or. 045-S, Or.015-L.

S: Sorteo - L: Licitación - LA: Licitación Adicional - SA: Sorteo Adicional.

El Apoderado
e. 17/8 Nº 15.100 v. 17/8/88

PLANTCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 28/10/87. Presidente: Rodolfo Anibal Del Val; Vicepresidente: Emilio Alberto Del Val y Director: Margarita Pascuala Mendoza de Del Val. Publicar por un día.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.105 v. 17/8/88

PRIE
Sociedad Anónima

Anúnciase aumento de Capital Social de Australes 3999,96; dividido en acciones ordinarias clase "A" Australes 1999,98 y en acciones ordinarias clase "B" Australes 1999,98. Llámase su suscripción e integración a la par en Montevideo 496, 5º Piso, oficina 51, Capital Federal.

El Directorio.
e. 17/8 Nº 15.083 v. 17/8/88

"R"

ROBEAN
Sociedad Anónima

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura 507 del 26/7/88, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la reunión del Directorio del 4/9/87, por la cual se designa por unanimidad "Gerentes de Personal" a los doctores Rosa Griselda Vázquez y Emir Reitano. Asimismo, se les otorga un poder general para asuntos judiciales, para que en nombre y representación de la Sociedad intervengan en todos los casos detallados en la Escritura citada precedentemente.

El Presidente
e. 17/8 Nº 15.122 v. 17/8/88

"S"

SA MARINE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica que en reunión de Directorio celebrada en Tokio (Japón) "SA MARINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió establecer una representación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; Sede Social: San Martín 793 Piso 11º "B" Cap. Fed. Representante legal: Yukisato Yamamoto.

El Autorizado
e. 17/8 Nº 14.332 v. 17/8/88

SANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 16/10/1987 "SANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", designó: Presidente: Moisés Kohn; Vicepresidente: Sofia Zagdnaski de Kohn; Directores Titulares: Majer Wolf Zagdanski; Betty Olszak de Zagdanski.

El Escribano
e. 17/8 Nº 15.170 v. 17/8/88

"T"

TECNOVA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/5/88 de la sociedad "TECNOVA SOCIEDAD ANONIMA" Planificación nuevas tecnologías se fijó en tres el número de Directores Titulares, designándose —demás— un Síndico Titular y un Síndico Suplente; y por reunión de Directorio del 18/5/88 se distribuyeron los cargos, quedando la composición del Directorio y Sindicatura de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Schenzle. Vicepresidente: Ing. Jacobo Grau. Director Titular: Wolfgang Baumeister. Síndico Titular: Dr. Carlos Jorge Schulz y Síndico Suplente: Dr. Jorge Eduardo Dietl. El mandato de los miembros del Directorio se extiende desde la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 31/12/88. El mandato de los Síndicos es por un ejercicio.

El Escribano
e. 17/8 Nº 15.038 v. 17/8/88

TERRACRUZ AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1988 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Carlos Mariano Villares y Ana María Telle, y en Sesión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Dr. Fermín Antonio Rodríguez Menéndez; Vicepresidente: Sra. Marta Susana Haydée Amato y Director Dr. Juan Angel Ratto. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 7/7/88.
e. 17/8 Nº 9425 v. 17/8/88

"V"

VENFICO
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1987 dispuso aumentar el Capital Social en la suma de A 60.000. El Directorio en mérito a la facultad que le delegara la citada Asamblea ofrece la suscripción de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal A 1.- cada acción. La integración de las acciones se efectuará al contado y en efectivo en el acto de la suscripción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda la ley 19.550 en la sede social calle Lavalle 1145, Piso 5º "C", Capital Federal.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 9 y 10/8/88.
e. 17/8 Nº 13.688 v. 19/8/88

REMATE COMERCIAL
NUEVO

El martillero público, José María García Arecha (h.), hace saber por 3 (tres) días que por orden y cuenta del Banco de Crédito Argentino S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, REMATARA el día Lunes 29 de Agosto de 1988 a las 13,15 hs. en la Asociación de martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital el siguiente automotor: Renault modelo 11 T.S. año 1985 Nº 2.683.126 carrocería marca Renault Nº 373-06884, patente C. 1.286.355. Exhibiéndose en la calle Guaraní 324 Capital en el horario de 14 a 18 hs. los días hábiles después de la publicación del 1er. Edicto, encontrándose el bien en exhibición no se aceptará ningun reclamo sobre su estado; el saldo del precio debe ser abonado en las oficinas del martillero dentro de las 72 hs. posteriores al remate, se hace constar que la diferencia restante deberá ser pagada dentro de las 72 horas antes mencionadas, caso contrario perderá todo derecho a la operación pactada, como así todo lo abonado anteriormente.- Base: A 5.218,71.- Seña: 30 %.- Comisión: 10 %.- Sellado de ley: 1 %.- Todo en efectivo en el acto de la subasta y es condición de que, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
José María García Arecha. Martillero Público.
17/8 Nº 15.111 v. 19/8/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/8/88 - Vence: 17/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	1/8/88	JOSE JAVIER JUAN BUTHET	13.999
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18/7/88	RAUL EVARISTO MAZZA	13.942
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/8/88	MANUEL VIDAL CANOSA	12.108
2	4	Martín Alejandro Christello	8/7/88	AQUILES ALBERTO SICILIANI ENCARNACION RODRIGUEZ Y EDGARDO ALBERTO SICILIANI	12.069
2	4	Martín Alejandro Christello	29/7/88	ROVELLA OSVALDO BENEDETTO	12.098
3	6	Alberto Ugarte	26/7/88	ROBERTO FRANCISCO FALIVENE	12.097
4	8	María del Carmen Aguirre	4/8/88	EULALIA ARROYO	12.107
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/8/88	SAADO NASTAS Y MARI NACIF DE NASTAS	12.074
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1/8/88	MANUELA GUERRA VDA. DE CABADO	12.075
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/8/88	BENJAMIN BERRA	12.080
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/8/88	VICENTE MANFREDI	12.084
6	11	Hugo Carrillo	2/8/88	LUIS PEREZ MOURE	12.079
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3/8/88	HERMINIA PAOLO DE RAFFO	12.089
9	17	Ramiro Santo Fare	1/8/88	AMERICA AMELIA DI GIOVANNI DE TORTORELLA	13.951
9	18	Ernesto D. Julián	28/7/88	NICOLAS AIELLO	12.105
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	3/8/88	MARIA GRACIELA CESPA VDA. DE AMOROSO	13.904
11	21	Julio Campos	6/7/88	ALFREDO CESAR CASTILLO	13.910
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	30/6/88	GERMAN PRESAS VARELA	12.061
11	22	María Isabel Benavente	2/8/88	EDUARDO FAUSTO LUCCHINI Y CARLOTA FREIXE	12.062
11	22	María Isabel Benavente	1/8/88	AMELIA JUANA LAVEZZOLO	12.073
12	23	Irene Martínez Alcorta	1/8/88	MARIA AIDA EXPOSITO DE ROSSI	12.109
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/7/88	IBRAHIN HASSAN	12.076
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3/7/88	RAUL HIRIGOYEN	13.882
15	30	José Luis González	2/8/88	DOMINGO ALBERTO ROSSI Y ADELINA NAPOLI DE ROSSI	12.096
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/7/88	JUANA MARIA CORREA DE GAIBROIS	13.939
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/4/88	VICENTE COLON CORRAO	13.977
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/7/88	ESPERANZA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	13.952
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/6/88	MARIA ISABEL ALL DE NAPOLITANO	12.092
20	40	Celia Angeles Pérez	29/7/88	ADA MENGUCCI DE MARTIRI	13.901
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/7/88	ISAAC ZELMANN	12.063
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/7/88	ADELA MIGUENS DE DEL SEL	12.081
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3/8/88	LUIS TOCCI	13.905
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/7/88	AURORA TORRES VDA. DE FANDIÑO	12.099
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/7/88	LIA CANDIDA ROSA MELO FAJARDO VDA. DE VAN ZUYLEN VAN NYEVELT	12.093
22	44	Carmen N. Ubiedo	3/8/88	CONCEPCION ILIO VDA. DE ACCARINO	12.104
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/8/88	IDA LUCRECIA DOBROEVIC DE MENA	12.088
25	49	Adriana C. de Frezza	27/7/88	TRISTAN AGUERRE	13.997
25	49	Adriana C. de Frezza	2/8/88	JOSE TOLFO	12.102
25	50	Héctor Enrique Peña	29/7/88	EMILIA SALUSTIANA LOPEZ	13.980
26	51	Julio César Davolos	29/7/88	HECTOR CHAGAS	12.068
26	51	Julio César Davolos	27/7/88	RAUL DOMINGO MONTES	12.078
26	51	Julio César Davolos	2/7/88	LEONARDO NICODEMO CHIARELLI	13.878
27	53	María Isabel Di Filippo	27/7/88	ROSITA RONDONOTTI	12.066
27	53	María Isabel Di Filippo	8/7/88	GUILLERMO ERNEESTO ORSI	13.982
28	55	Mónica C. Fernández	29/7/88	RAFAEL TESONE	12.083
28	55	Héctor Enrique Peña	13/4/88	CONRADO DEMETRIO GONZALEZ	12.087
28	56	Daniel Ruben Tachella	4/7/88	LINDOLFO FLORENTINO BLANCO	13.881
29	57	Vilma G. Greco	2/6/88	ANGELA IRENE MARIA ZANELLI DE MARTINA	13.883
29	57	Vilma G. Greco	1/8/88	MARIA ISABEL ANES SUAREZ DE PASCUCCI	12.090
29	57	Vilma G. Greco	2/8/88	ANGEL ERNESTO MUSTONI	12.091
29	57	Vilma G. Greco	17/12/87	ALBERTO SERAFIN LAZZERI	13.884
29	58	Gustavo A. Carvallo	1/8/88	BLANCA DELIA MERA DE ROZO	12.082
29	58	Gustavo A. Carvallo	8/7/88	FEDERICO BRUNO KOCHMANN	13.976
30	59	Santiago González Balcarce	29/7/88	HEBER BARCELLONA	12.103
30	60	José María Perrone	3/8/88	HUGO OLDER WATLE	12.064

e. 12/8 Nº 122 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/88 - Vence:18/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vasquez	4.8.88	JORGE MARTIN MARINO	14.059
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.7.88	MANUELA MONTENEGRO DE CARRANZA	12.155
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3.8.88	ANA JOSEFINA ECHEGARAY	14.129
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.7.88	AVELINO SANTOS	12.124
2	4	Martín Alejandro Christello	16.2.88	PEDRON BIENVENIDO NARCISO	12.125
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	25.3.88	ANDREA ESTEBAN	12.135
3	6	Alberto Ugarte	3.8.88	AMELIA FERNANDEZ DE LAMELAS	12.145
3	6	Alberto Ugarte	6.6.88	MERCEDES DEL CARMEN VAZQUEZ	14.060
4	7	Silvia V. Guahnon	3.8.88	MANUEL RODRIGUES LIMA	12.152
5	9	María Celia García Zubillaga	2.8.88	CARLOS ALBERTO DE KOLLER	12.140
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27.7.88	OSCAR EUGENIO GIMENEZ	12.151

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7.7.88	IEHUDA SZAPIRO	14.146
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28.7.88	PEDRO ANDRES MAZZINI	12.158
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.7.88	DOLINDA ANA JULIA BERRETTA DE COLOTTA	14.168
6	11	Hugo Carrillo	3.8.88	MARIA JUANA VARIN VDA. DE ESTRADA	12.123
7	13	María Teresa Tibau	4.6.88	CORINA MASANTI VDA. DE NAVARRO	12.115
7	13	María Teresa Tibau	28.7.88	OSCAR GARRIDO	12.127
7	13	María Teresa Tibau	4.8.88	MARIA JUIA DE PEÑALVA DE RUIZ	14.101
7	13	María Teresa Tibau	4.8.88	FRANCISCO CECILIO ALBUIXECH	14.184
7	14	María O. Bacigalupo	3.8.88	ANTONIO CAMERA	14.049
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29.7.88	HERMINIA VIRGINILLO VDA. DE SIRITO	14.125
9	17	Ramiro Santo Fare	28.7.88	DOMINGO TODARELLO	14.090
9	18	Ernesto D. Julián	1.8.88	JUAN RODEIRO Y MARIA FERNANDEZ DE RODEIRO	12.117
9	18	Ernesto D. Julián	4.4.88	AIDA ELIAS DE DAOUD	12.133
9	18	Ernesto D. Julián	8.7.88	SANTINA PASINI DE VILLA	12.160
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.8.88	OTILIA GONZALEZ	12.147
10	20	Diana N. Molinario	2.8.88	RICARDO ERGUI	12.113
11	21	Julio Campos	4.8.88	AMELIA CELINA SARASIBAR VDA. DE CORAL	14.133
11	22	M.E. Arias de Ivaldi	12.5.88	BARTOLOME PEDRO VANINI	14.084
11	22	María Isabel Benavente	5.8.88	LIESELOTTE MARGARITA ERICA GEBHARDT	14.099
12	23	Irene Martinez Alcorta	1.8.88	ANTONIO RAFAEL PITTA	14.066
12	24	Ezequiel E. Goitía	28.7.88	JOSE GARCIA SIRGO	12.137
13	25	Ernesto Lucchelli	2.8.88	CATALINA DELIA ZAFFARONI DE DARMANDRAY	12.143
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	SUSANA MARIA SPILLER DE PUYOL CASTEY	12.132
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	ABRAHAM GARBER	12.119
14	27	Patricia E. Castro	4.8.88	NICOLAS MALAMATENIOS Y SEBASTIANA JULIANO VDA DE MALAMATENIOS	12.163
14	28	Guillermo C. Mercado	2.8.88	JOSEFINA DI MARIA VDA. DE VEDDA	12.164
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7.7.88	MARIA DEL PILAR DE PAVONE	12.148
15	30	José Luis González	6.5.88	JOSE ANTONIO SALGADO	12.134
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.8.88	HORACIO AULICINO	12.118
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25.7.88	EMILIA RAPAPORT DE UCHA O EMILIA RAPAPORT DE KOCHMEISTER	12.161
19	37	Eduardo Nuzzolese	26.7.88	LEON KOVALSKIS	14.081
19	37	Eduardo Nuzzolese	28.7.88	CONTI FRANCISCO	12.114
19	37	Eduardo Nuzzolese	15.6.88	AMELIA LACAL DE COFRECES	14.107
20	40	Celia Angeles Pérez	4.8.88	LUISA MARGARITA CARLOTA SEIDEL DE HOFFMANN	12.121
20	40	Celia Angeles Pérez	2.8.88	LIBERTAD BASTIDA VDA. DE CASANOVA	12.112
20	40	Celia Angeles Pérez	29.7.88	ELVIRA GARABAL DE CAHET	14.053
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.7.88	GUSTAVO ANTOLIN ABAD	12.129
21	41	Luis Guillermo Köhler	19.4.88	MARIA LUISA CROCE DE MANGIONI	14.061
21	41	Luis Guillermo Köhler	3.8.88	JAVIER PEDRO HERNANDEZ	14.108
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.6.88	CASIMIRO PINO VALIÑO	14.050
22	44	Mario A. J. Lionetti	8.7.88	JUAN LAMBERTO	14.080
23	45	Ana M. Beneventano	3.8.88	MARIA PEREZ VDA DE MUÑOZ	12.153
23	45	Ana M. Beneventano	2.8.88	CONSTANTINO CARAMILLONI	12.131
23	45	Ana M. Beneventano	4.8.88	MARIA ASUNCION BAIGET VDA. DE FORT	12.136
23	45	Ana M. Beneventano	28.7.88	OSVALDO ELEUTERIO SONZINI	14.102
23	46	Feliz G. de Igarzábal	2.8.88	MARIA ANTONIA RIVAS VDA. DE GONZALEZ	12.156
24	48	Ruben H. Malatesta	24.3.88	RAMON LOPEZ	14.063
25	49	Adriana C. de Frezza	1.8.88	MARIA TERESA SARA DE GIOVANNI DE INVERALDI Y OSCAR HECTOR INVERALDI.	12.146
25	50	Héctor Enrique Peña	3.8.88	ANA MAIOLINI DE GIANELLI	12.122
25	50	Héctor Enrique Peña	28.7.88	BERNARDO ROSENTAL	14.083
26	51	Julio César Dávalos	4.8.88	PEDRO CERBINO	14.150
26	51	Julio César Dávalos	4.8.88	JACINTO ARGENTINO ROSENDE	12.141
26	51	Julio César Dávalos	1.8.88	MILAGROS SALAVERRI	14.054
26	51	Julio César Dávalos	29.7.88	MARGARITA IRMA SPADA DE PANDOLFI	14.186
26	52	María Cecilia Albores	4.8.88	YASSUSHI YOSHIMOTO	14.098
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	DAVID BENVENISTE	12.130
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	MANUEL SUAREZ O MANUEL SUAREZ RAMOS Y DERMA LUISA MEROLLA O DERNA LUISA MEROLLA DE SUAREZ O SUAREZ RAMOS.	14.043
27	53	María Isabel Di Filippo	25.7.88	AMELIA BAILA DE CATALDO	14.170
27	54	Juan Manuel Converset	3.8.88	DAVID IRS LEICACH	12.150
28	56	Daniel Ruben Tachella	25.7.88	PEDRO ADALGO MASCIARELLI	12.139
29	57	Vilma G. Greco	3.8.88	BENITO FERMIN ARGUIJO	12.120
29	57	Vilma G. Greco	4.8.88	AMELIA COLMEIRO DE AJURIA GUERRA	14.134
29	58	Ruben H. Malatesta	2.8.88	ELENA RODRIGUEZ DE RAJA	14.112
29	58	Gustavo A. Carvallo	1.8.88	MARIA DE LAS NIEVES CARMEN VARELA VDA. DE PADIN	14.135
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.8.88	MARIA DEL PILAR LOPEZ VDA. DE BREA	14.132
30	59	Santiago González Balcarce	3.8.88	ANA ORANGE	12.149

e. 16/8 Nº 123 v. 18/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "ORAZI FIORINO c/ ANGELICA DE SERRA, MARIA y Otros s/ Cobro de Pesos", cita a Andrés Manuel Cabral, para que dentro del plazo de quince días tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1988.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.
e. 16/8 Nº 14.261 v. 17/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, en los autos: "LUROMA F.I.C. e. Industrial S.A. c/ Di Camilo de Rizzo Luisa F. y otros s/ Escrituración", cita a doña Luisa Felisa Di Camilo de Rizzo y/o sus herederos, a don Eduardo Vicente Rizzo y don Alberto Carmelo Rizzo para que dentro del término de diez días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.
e. 16/8 Nº 14.924 v. 17/8/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, notifica a la Sra. Nicolasa María Margarita Petit, que en los autos caratulados: "GHISLAIN FEVRIER, JUAN MARIA ALFONSO JORGE y PETIT, NICOLASA MARIA MARGARITA s/ Divorcio, Art. 67 bis", se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial por sentencia de fecha 21 de junio de 1988. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 16/8 Nº 14.301 v. 17/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LUCRECIA YORIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 16/8 Nº 2814 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña María Inocencia Rossiani. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 16/8 Nº 2815 v. 18/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ALFREDO WEISS y de doña GERTRUDIS JELLINEK o JELLINEK Vda. de WEISS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 16/8 Nº 2816 v. 18/8/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber estas providencias en autos "GUERRERO JUSTO c/ PEREYRA de GUERRERO DANIELA s/ DIVORCIO", al pedido de conversión del divorcio de autos en divorcio vincular de Justo Guerrero (art. 8º, Ley 23.515 "Buenos Aires, 7 de diciembre 1987. Por recibido hágase saber. Fdo. César Pescio Juez". "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987 de la pretensión formulada en el escrito en despacho traslado a la cónyuge por cinco días. Fdo. César A. Pescio Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 16/8 Nº 14.275 v. 17/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FERREIRA MARIA SERBILIANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 16/8 Nº 2817 v. 18/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BRIOSCHI de ZLATNIK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 16/8 Nº 2818 v. 18/8/88

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA ROSSELLI o ROSSELLI de CONTARTESI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
VILMA G. GRECO, secretaria.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 18/7 al 20/7/88.
e. 12/8 Nº 10.213 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por cinco días que a solicitud de Distribuidora Norcaf Sociedad Anónima, con domicilio en Cálcena Nº 541/67, Capital Federal, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 27 de agosto de 1982 bajo el Nº 5310, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 27 de julio de 1988, quedando los acreedores intimados para que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el 17 de noviembre de 1988, ante el Síndico designado en autos "DISTRIBUIDORA NORCAF, S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Contador Esteban Pedro Villar, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 624, Piso 4º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará en la Avda. Corrientes Nº 1639, Capital Federal (Teatro Astral) el día 28 de febrero de 1989, a las 10.30 horas, previéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 10/8 Nº 12.101 v. 17/8/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ALABARDA S. R. L., síndico: Néstor R. Gonzalez con domicilio en Lamadrid Nº 1546, 4º Piso, "B", a quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 16 de diciembre de 1988 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárseIos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 10/8 Nº 2781 v. 17/8/88

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de SILVINA PARISI S. A. I. y C. s/ Quiebra, expediente Nº 47.433 Síndico: Marcelo Joaquín Ilundain, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 452, Piso 8º "3º", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de octubre de 1988. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 hs., de notificados. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 14 de diciembre de 1988 a las 8 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 10/8 Nº 2779 v. 17/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "CONTEMPLA S. A.". Síndico: Norma H. Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 del mes de noviembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 7 del mes de febrero de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 24/11/88 y 16 de diciembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los miembros del directorio de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 12/8 Nº 2812 v. 19/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de "EDI, YAMIL". Síndico: Moises Michan, con domicilio constituido en Tucumán 1429, Piso 3º "A". de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 del mes de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 24 del mes de febrero de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13/12/88 y 2 de febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber al Señor Edi Yamil que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 16/8 Nº 2819 v. 22/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Establecimientos Metalúrgicos Mimbie S. A. Síndico: Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567 piso 4º "407", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1988. En caso de corresponder la junta de acreedores se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, el día 23 de noviembre de 1988, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 11/8 Nº 2797 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, hace conocer por cinco días que con fecha 4 de julio de 1988, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de CASA DELBOSCO S. R. L. con domicilio en Av. Santa Fe 2937, Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de octubre de 1988, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado Contador Jorge Oscar Trucco con domicilio en Santo Domingo 2974, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 28 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acredores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Este edicto será publicado por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario CLARIN.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 12/8 Nº14.853 v. 19/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber por cinco días que en los autos ESPOSITO MARIO GUILLERMO s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL, GIBAUT NORBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL Y ESPOSITO DE GIBAUT MARIA s/ CONCURSO PREVENTIVO CIVIL, se declaró la apertura de los concursos preventivos de Mario Guillermo Esposito, María Esposito de Gibaut y Norberto Gibaut, se ha fijado el plazo hasta el 9 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten directamente los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al síndico designado Dra. Bombina Ippolito con domicilio en Paraguay 1307, Piso 8º, Of. 69. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 1988 en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiere fuere su número.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/8 Nº 14.973 v. 22/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "PANELLA JORGE LUIS s/ QUIEBRA", decretada con fecha 3 de agosto de 1988. El Síndico designado es el contador Carlos Papazián con domicilio en José Cubas 3766 Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 2 de febrero de 1989 y el informe del art. 40 de la ley citada el día 24 de febrero de 1989.

Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíneseIos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada.

A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 11/8 Nº 2799 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 2º Piso comunica en autos: "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" por cinco días, Nº de expediente 58.288 la apertura del Concurso Preventivo del Astilleros Puerto Deseado S. A. fijándose hasta el 25 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten verificación de créditos, ante Síndico Carlos Sánchez con domicilio en la calle Uruguay 594 5º Piso "I" Capital. Fecha de presentación del Art. 35: 15 de noviembre de 1988.

Señálese junta de acreedores, para el 29 de diciembre de 1988 a las 10,30 horas en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, que discutirá y votará propuesta de acuerdo, la que se realizará con los asistentes, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 11/8 Nº 14.185 v. 18/8/88

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h) con asiento en la calle Callao Nº 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "DOPSY O PLUS QUE LA MODE Sociedad de Hecho y sus integrantes HENER JOSE I. y PELMAN ERNESTO RICARDO s/ QUIEBRA" que con fecha 1º de julio de 1988 se ha declarado su estado de quiebra y la de sus integrantes Hener José Israel y Pelman Ernesto Ricardo. Que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Alberto Massaglia con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 465, Piso 8º, Of. 61 de esta Capital Federal. Los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 16 de setiembre de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el artículo 35 de la Ley 19.551 hasta el día 7 de octubre de 1988 y el informe que se refiere el artículo 40 de la ley de mención el día 31 de octubre de 1988. Se comunica la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 10/8 Nº 2782 v. 17/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la calle Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días en los autos: "SIDESA PROPIEDADES S. A. s/ QUIEBRA" que con fecha 8 de julio de 1988 se ha declarado su estado de quiebra. Que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Alberto Massaglia con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 Piso 8º Of. 61 de la Capital Federal. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el artículo 35 de la cita ley el día 17 de octubre de 1988 y el informe que se refiere al artículo 40 de la ley de mención el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Para el caso de corresponder se designa audiencia para el día 30 de noviembre de 1988 a las 9 y 30 horas en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 11/8 Nº 2800 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TOPSEED S. A. s/ QUIEBRA", expediente Nº 59.525, que con fecha 16 de mayo de 1988, se ha declarado la quiebra de "Topseed S. A.". Que se ha designado Síndico al contador Jorge Roberto Denuble, quien tiene su domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 375 Piso 1º de esta Ciudad. Emplázase a los Sres. acreedores para que en los terminos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar hasta el informe que prevé el art. 35 de la Ley citada el día 17 de octubre de 1988 y el informe que se refiere al art. 40 de la

ley de mención el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida, que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar al los mismos ineficades. También se comunica para el caso de que hubiere lugar, se designa audiencia para el día 1º de diciembre de 1988 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 11/8 Nº 2801 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, con asiento en la Avda. Callao 735, piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "RELAX TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que con fecha 8 de julio de 1988, se decretó el estado de quiebra de la sociedad indicada. Que se ha designado síndico al contador Hilman Ernesto Luis, con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capita. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley de concursos, presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevé el art. 35 de la ley citada el día 17 de octubre de 1988; y el que prevé el art. 40 L. C., el día 7 de noviembre de 1988. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, dentro del término de cinco días. Asimismo, se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica para el caso que hubiera lugar, que se designa audiencia para el día 29 de noviembre de 1988 a las 9.30 hs. la realización de la junta de acreedores, la que se formalizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias de este Tribunal, sito en la calle Callao 635 piso 2º de esta Capital o donde allí se indique.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 11/8 Nº 2802 v. 18/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "KNOBEL ABEL". Síndico: Eduardo A. Teplitzchi con domicilio en la calle Suipacha 921, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16/9/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21/11/88, a las 10.00 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese a la concursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Edgardo Daniel Truffa, secretario.
e. 11/8 Nº 2803 v. 18/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "PROMOCIONES TURISTICAS S. A. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 5 de diciembre de 1988 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contador Horacio López Santiso con domicilio en Sarmiento 624 4º piso Cap. Fed., las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 9 de marzo de 1989 a las 9.00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuese propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 11/8 Nº 2804 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en la quiebra de "Protidos Argentinos S. A." a los señores acreedores, que podrán presentar las insinuaciones de sus créditos al Síndico hasta el día 27 de setiembre de 1988, y que se fijó la fecha del día 2 de diciembre de 1988 a partir de la cual se podrán observar la fecha inicial de la cesación de pagos (art. 121 de la Ley 19.551) y formación de revisiones (art. 38 de la misma ley). Síndico: Wladimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, P. B. Dpto. "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/8 Nº 2805 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "GOLOCENTRO S. R. L." que fue decretada el 29 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 6 de diciembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de marzo de 1989 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en San José 83, 5º piso.
Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/8 Nº 2806 v. 18/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ISENBERG DE AMORRORTU, CARLOS SEBASTIAN", que fue decretada el día 28 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 14 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico hasta el día 15 de noviembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de febrero de 1989 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º piso "C". Publíquese por cinco días, sin previo aviso.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/8 Nº 2807 v. 18/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 6/7/88 se decretó la quiebra de "SLOOP S. R. L." con domicilio social en la calle Amenábar 2215 piso 1º "D", Capital Federal; en dichos autos caratulados: "SLOOP S. R. L. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 14.355. Se ha designado Síndico al contador José Alberto Axenfeld con domicilio en la calle Corrientes 531 6º piso, Capital, fijándose el día 22 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 14 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989 como fecha para cumplirse con los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 24 de febrero de 1989 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propongan en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 inciso 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/8 Nº 2808 v. 18/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO RENACIMIENTO COOP. LTDA. s/ QUIEBRA" se ha fijado hasta el día 31 de agosto de 1988 el plazo para que el Banco Central de la República Argentina insinúe su acreencia ante el Síndico Ad-hoc Cdor. Alberto Guido Houselet, con domicilio constituido en Uruguay 705, Piso 2º, Capital Federal y el día 30 de setiembre de 1988 para que el Síndico Ad-hoc presente respecto de dicho crédito —exclusivamente— el informe previsto en el art. 35 de la Ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 2820 v. 22/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 8/7/88 se ha declarado la quiebra (civil) de VICTOR JORGE RAMOS D.N.I. Nº 11.666.737, habiéndose designado Síndico a la Dra. Vivian María del Carmen Berzero, con domicilio en la calle Córdoba 1513, Piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24/10/88 inclusive. A los fines del art. 35 y 40 de L.C. se fija como fecha para presentar los informes los días 14/11/88 y 5/12/88, respectivamente. Se fija audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su realización para el día 22/12/88 a las 9,30 hs. (L.C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 16/8 Nº 2821 v. 22/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo. Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, comunica que con fecha 18 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN FRAGALA, en los autos caratulados: "FRAGALA SEBASTIAN s/ QUIEBRA", Expte. Nº 15.017 y se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Intímase para que dentro de las 48 horas el fallido constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la Ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasa el día 29 de julio de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos: NORMA IRENE FURMAN con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, Piso 5º, Of. "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de setiembre de 1988 y 30 de setiembre de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder se celebrará el día 25 de octubre de 1988 a las 9 horas, en la Sala del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/8 Nº 2813 v. 19/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana Polotto, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco (5) días a los acreedores en los autos "ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", con domicilio en Maipú 942, Piso 24º, Capital Federal, que ha cesado el estado de quiebra de la mencionada sociedad, reabriéndose parcialmente el procedimiento concursal y ampliándose el período de verificación hasta el 16 de setiembre de 1988 para que los acreedores de extraña jurisdicción presenten al Síndico designado Lucía Guelfi, con domicilio en Azcuénaga 1006, Piso 3º, Oficina "A", los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se hace saber a los acreedores, que con fecha 26 de julio de 1988, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo solicitado, convocándoselos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias General del Fuero, sita en Callao 635, Piso 1º, a las 11 horas del día 21 de noviembre de 1988, con el número de acreedores que se encuentran presentes, debiendo estos últimos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/11/57).
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretario.
e. 10/8 Nº 13.890 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita a MARTA N. SIGNORELLI DE CORBALAN para que comparezca a estar a derecho dentro de diez días, en autos "BARREIROS RAUL c/ SIGNORELLI DE CORBALAN MARTA N. s/ Transferencia de Automotor", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en el El Accionista.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 16/8 Nº 15.019 v. 17/8/88

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 49 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, ubicado en la calle Tucumán 1393, 1º Piso, de Capital Federal, cita a NELSON RODOLFO LARRONDG y JOSE MARIA GARASO para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MONTES, SILVIA c/ LARRONDG, NELSON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento que si no comparecieran se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Ana M. de Portela, secretaria.
e. 16/8 Nº 14.946 v. 17/8/88

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Jorge Héctor Bohoslavsky por el plazo de diez días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "MACIAS DE BOHOSLAVSKY, JOSEFA s/ AUTORIZACION DE VENTA", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por dos días. El presente oficio se publicará en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 17 de mayo de 1988.
Daniel Romanello, secretario.
e. 16/8 Nº 14.091 v. 18/8/88

JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D.N.R.P. c/ FERREN TEOBALDO ELIAS, Ejecución Fiscal", Expte. Nº 86-D-86, que tramitan por ante el Juez Federal a su cargo, Secretaría de Leyes Especiales, se cita al Sr. FERREN, TEOBALDO ELIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento. Fdo. Luis Rodolfo Martínez, Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 28 de julio de 1988.
Osvaldo José Audisio, secretario.
e. 16/8 Nº 2825 v. 17/8/88

El Señor Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ ECHEVERRIA CESAR ALBERTO, Ejecución Fiscal", Expte. Nº 313-D-86, que tramitan por ante el Juzgado Federal, Secretaría de Leyes Especiales, se cita a la firma: "ECHEVERRIA, CESAR ALBERTO", cuyo último domicilio conocido fue en San Martín y Güemes de la localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas, si las tuviere, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en Diario Punta, Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría, 27 de julio de 1988.
Osvaldo José Audisio, secretario.

e. 16/8 Nº 2826 v. 17/8/88

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 1 (CIVIL Y COMERCIAL Nº 13) CORDOBA

En los autos caratulados "Organización Ida S.A.C.I. y F. Concurso Preventivo" tramitados por ante este Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 1, Secretaría Nº 1 (Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25) de la Ciudad de Córdoba, por Sentencia Nº 198 del 1º de julio de 1988, se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "Organización Ida S.A.C.I. y F." con domicilio social en Av. General Paz 401, de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el señor Síndico Contador Juan Carlos Salvador Aleu, con domicilio en Sucre 260, Escritorio Nº 1, de la ciudad de Córdoba, fijándose como plazo para ello hasta el día 20 de setiembre de 1988. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 28 de marzo de 1989 a las ocho horas, en la sala de audiencia del Tribunal, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la misma. Si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor y/o imposibilidad del Tribunal, se realizará en el primer día hábil siguiente a la fecha designada, a la misma hora y en el mismo lugar.

Córdoba, 25 de julio de 1988.
Laura Stella Goytea de Fadel, secretaria.

e. 16/8 Nº 15.029 v. 22/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GUASTAVINO, ELISA ANTONIA ANGELA s/ SUCESION AB INTESTATO", Expediente Nº 176.418, que el Martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 26 de agosto de 1988, a las 13 horas, en el Salón de Venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 255/60 consistentes entre otros en: escritorios, cómoda, sillones, sillas, bibliotecas, lámparas, arañas, libros, cuadros, cómoda, bahiut, misales, collares, pulseras, medallas, cama, televisor, cubiertos, radio, ropas varias, copas, fuentes, jarras, espejos, veladores, sillón de 3 cuerpos, mesas ratonas, lámparas de pie, perchero con espejo y esterilla, mesa de luz, etc., hay catálogo. Los bienes se exhiben los días 22 y 23 de agosto de 1988, de 11 a 15 horas, en la calle Billinghurst Nº 1656, Piso 5º, "B", Capital Federal. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido no se aceptan reclamos por su estado o calidad. Seña 30%, Comisión 10%. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 29 de agosto de 1988 de 11 a 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. Entrega inmediata. Corre por cuenta de los compradores del desmonte y retiro de los bienes adquiridos. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado o en las Oficinas del Martillero.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1988.
Eduardo Nuzzolese, Secretario.

e. 16/8 Nº 14.933 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13 a cargo del Doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "PORCELANAS LOZADUR S.A.I.C. s/ QUIEBRA". Expediente Nº 57.305, que los martilleros Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán los días Martes y Miércoles 30 y 31 de Agosto de 1988 a partir de las 9 horas en el salón del 2do. piso de la calle Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón (ex Cangallo), Nº 1233 Capital Federal los siguentes bienes: 7.776 juegos de té blancos; 9.672 juegos de té verde naranja; 4.628 juegos de café blancos; 8.486 unidades de cerámica esmaltada; 6.762 ceniceros; 155.497 platos playos, 56.364 platos de almuerzo; 40.117 hondos; 80.274 postre; 7.117 lunch; 23.606 pan; 4.404 para ingredientes; 106 para manteca; 2.690 para copetín; 40 para desayuno, 162 para pescado; 15.550 para postre inscripción Juan Pablo II; 93.495 para café; 64.606 para té; 266.867 tazas de café; 145.474 tazas de té; 65.490 para almuerzo; 972 para caldo; 972 para desayuno; 4.874 azucareras; 1.745 ensaladeras; 1.094 cafeteras; 2.738 teteras; 3.209 lecheras; 3.493 fuentes; 370 cazuelas; 30 pisteros; 274 soperas. 498 rabaneras; 288 quimberas. 316 pingüinos, 775 jarras; 12.896 compoteras y demás bienes que figuran en el catálogo. en el cual se indica los lotes, las marcas y los distintos modelos. Sin Base, al Contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. En el precio de venta se encuentra incluido el IVA. Los bienes se venden y se entregarán en el estado en que se encuentran, siendo por cuenta y riesgo de los adquirentes el retiro, traslado, personal y elementos necesarios para ello. La mercadería se exhibirá los días 23,24,25,26 y 29 de Agosto de 1988 de 9 a 13 horas, en la calle Guayaquil Nº 1333, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Los interesados deberán identificarse al ingresar a la exhibición a cuyo efecto dejarán su documento en la guardia hasta su retiro de la fábrica. Los saldos de precio deberán ser abonados los días 2 y 5 de Septiembre de 1988 de 10 a 13 horas en Talcahuano 481, 3º piso, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia, sin ninguna notificación previa. En el momento de abonar los saldos de precio los martilleros fijarán al adquirente el día y hora de entrega de la mercadería por ellos adquirida, la que comenzará el 6 de Septiembre de 1988. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Sede del Juzgado y Secretaría, Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
María Elsa Uzal, Secretaria.

e. 16/8 Nº 14.931 v. 22/8/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "Della Maggiore Valentín y otro c/ Berón Carlos Alberto y otro s/ Ejecutivo". Expte: 56.019, que el martillero José Roldán rematará el día 26 de Agosto de 1988 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, pudiéndose visitar la propiedad de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas. Un inmueble ubicado en la calle Carapachay s/n. entre Picheuta y Río Diamante, paraje denominado Villa Mónica (hoy Villa Vattuone) de Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 330,90 m^2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección T, Manzana 62, Parcela 10, Partida Nº 105.020. Compuesta de: Comedor, dos dormitorios, cocina, baño y al fondo una habitación. Ocupada por el demandado. Deuda por Rentas a fs. 65/66 ₳ 61,34. Base ₳ 9.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, Secretario.

e. 16/8 Nº 14.934 v. 17/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días, en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA RAUL JESUS s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 158.920/84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 30 de Agosto de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los día hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Alpatacal 3620, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.OL, año 1982, tipo sedan 4 puertas, motor Ford Nº BJAW 34433, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02BJ 23880, DOMINIO C 1.175.124, en el estado en que se encuenta y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 2.970, seña 35% en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado en efectivo al Martillero, indefectiblemente, dentro de los tres días de efectuada la subasta y en esa oportunidad se le hará entrega del bien al comprador. Comisión 6%, sellado de Ley, todo en efectivo con la seña en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de Agosto de 1988.
Guillermo Valentini, Secretario.

e. 16/8 Nº 14.930 v. 17/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en autos: "PLAN ROMBO S. A. c/ LOGUSSO, ANGEL SALVADOR s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. Nº 183.174, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9.30 hs., en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4 GTL, año 1985, motor Nº 220 1978, carrocería 800-01896, dominio T 106.983 el que tiene rota parrilla chocada; marco parrilla parte baja y paragolpe delantero vencido; chocado guardabarro derecho; raspada y abollada puertas delanteras derecha e izquierda; picado con óxido guardabarro trasero izquierdo, tapizado manchado; sin alfombras; con 4 cinturones de seguridad (3 en regular estado y 1 roto); sin radio; sin encendedor; sin antena; con espejo exterior; con 5 ruedas en mal estado y roto el cable para levantar capot. Base: ₳ 7.890,00 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. Adeuda por patentes: 2º al 4º/85: por ₳ 462,20; 1º al 5º/86 por ₳ 652,67; 1º al 5º/87 por ₳ 470,05 y 1º/88 por ₳ 70,09. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/8 Nº 14.240 v. 17/8/88

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos "ANGUITA, Federico A. c/ FLORES Ricardo E. s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 18.812), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 12 hs. en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; Un inmueble ubicado en la localidad de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; con frente a la calle Congresales Nº 2760, próximo a la estación Los Polvorines, del Ferrocarril Gral. Belgrano, designado como lote de terreno Nº 18 de la Manzana D; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 4; Parcela 18. Superficie del terreno: 10 mts. de frente y contrafrente por 34,70 mts. de fondo; Total 347 m^2 según informe del martillero, en el lote hay una casa habitación, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina amplia con comedor diario, garaje y en el fondo hay 2 cuartos y una garia, parrilla y pileta de plástico; superficie cubierta 150 m2 aproximadamente; su estado general es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario Sr. Ricardo E. Flores y su grupo familiar, quien conforme al contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Deuda Municipal al 15/4/88 ₳ 1.916,13; Rentas A.B.L. y Servicios Indirectos al 15/4/88 ₳ 3.185,31. Base ₳ 2.170. Seña 8%; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 6 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, plazo durante el cual, podrá pedirse la indisponibilidad de los fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de Ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que proponga. Si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de treinta días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios I.N.D.E.C. todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. En caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido adlitem (art. 579. 580 y 571 C.P.). Comisión: 3%. Sellado 0,5%. En efectivo. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona; Secretario

e. 16/8 Nº 14.929 v. 17/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, 4º piso a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por dos días en autos caratulados: GALLI Carlos A. c/ FARIAS Tomás Aquino, s/ ej. hip. exp. Nº 153.202, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 18 de Agosto de 1988 a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042 el inmueble ubicado en calle 895 s/nº entre 814 y 815 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. VIII, Secc. C, Manzana 54, parcela 14, partida 182.994. Ocupada por el demandado y su familia. Base ₳ 16.000 al contado, en dinero en efectivo y al bajar el martillo. Seña 20%, comisión 3%, sellado de ley 5%. La exhibición se llevará a cabo los días 16 y 17 de Agosto de 1988 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Código Procesal en su art. 584.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1988.
Carlos Eduardo Antonelli, Secretario.

e. 16/8 Nº 14.935 v. 17/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S. A. c/ Mc. WILLIAM DE PEREZ, SHIRLEY M. Y OTRO s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expte. Nº 209.455, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTX 1984, motor Nº 4633040, carrocería 934-07511, Dominio Nº B 1.986.456, el que presenta falta de un limpiaparabrisas; chocada puerta trasera derecha; farol trasero acrílico roto; con su antena, radio pasacassette, antena, espejo lado izquierdo, 4 cubiertas radiales Fate AR 22 de cierto uso, espejo lado derecho, con una apoya cabeza en asiento delantero; paragolpe trasero lado izquierdo hundido; burlete puerta delantera falta; pequeño detalle de pintura parte trasera; en el baúl está el limpiaparabrisas, rueda de auxilio en mal estado; sin radio pasacassette por haber sido retirada en el acto del secuestro, sin criquet y sin llave cruz. Farol trasero acrílico roto, parrilla rota, sin documentación. Base: ₳ 9.839,60 al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del boleto: 1 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Carlos Roberto Gariboto, secretario.

e. 12/8 Nº 14.241 v. 17/8/88

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, Secretaría única, a cargo del Autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. ALVEAR c/ POLITO, Ovidio Rogelio s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 8.280), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires procederá a subastar el día 25 de Agosto de 1988, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 660, 3º piso, Sala Auditorio, 14 (catorce) lotes de terreno ubicados sobre la avenida de la Argentinidad y calles el Tiziano y Miguel Angel, de la Ciudad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Con todo lo plantado y adherido al suelo, existen seis construcciones a terminar, dos de ellas semitechadas, cuatro estructuras de cimientos de un alto de 0,40 mts. sobre nivel del piso, cada

uno, totalmente desocupados. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección "A", chacra 36, manzana 36 g, parcelas Nº 7 al 20, partidas Nº 22.038 al 22.051. Medidas de cada lote: Nº 7: 10 por 43,75 mts., sup. 437,50 mts²; Nº 8: 10 por 43.75 mts, sup. 437,50 m².; Nº 9: 10 mts. de frente. 11,42 contrafrente. 43,75 y 38,23mts. en cost., sup. 409.90 m²; Nº 10: 11,70 frente, 13,37 ctfte., 38,23 y 31,77 mts. en cost., sup. 409.50 m².; Nº 11: 14 fte, 15,90 ctfte.; 31,77 y 24,04 mts. en cost., sup. 390,67 m² Nº 12: 38,86 y 24,99 ftes., 4,24 ochava, 32,60 y 7,59 mts, en cost., sup. 632,93 m²; Nº 13: 14 mts. fte., 16.54 mts. cfte., 32.60 y 23,79 mts. en cost., Sup. 394,73 m².; Nº 14: 14 mts. fte., 15,99 ctfte., 31,52 y 23,79 mts, en cost., sup. 387,17 m²; Nº 15: 11,70 fte., 13,37 ctfe., 31,52 y 37,98 mts. en cost., sup. 406,57 m².; Nº 16: 10 fte., 11,42 ctfe., 37,98 y 43,50 mts. en cost., sup. 407,40 mts².; Nº 17: 12 fte., 14,18 ctfe. 43.50 y 35,96 mts. en cost., sup. 476,76 mts².; Nº 18: 9,89 y 21,45 ftes., 4,24 ochava, 35,96 y 29,57 mts. en cost., sup. 571,77 mts². Nº 19: 10 por 43,75 mts., sup. 437,50 mts². Nº 20: 10 por 43,75 mts., sup. 437.50 mts². De acuerdo a las constancias de autos se adeudan en concepto de imp. inmob. al 30/8/85, A 691. 95. En concepto de impuestos municipales se adeudan al 16/8/85 A 2.777,20 también de acuerdo a las constancias de autos. Exhibición: desde el día 18/8 al 24/8/88, hábiles, en el horario de 9 a 12 hs. Condiciones de Venta: Con base Australes 20.800, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellados de ley: 5 por mil a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1988.
Adrián R. Del Federigo, Secretario.
e. 16/8 Nº 15.020 v. 17/8/88

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. c/ MINUTTA, VICTOR M. s/ EJEC. PRENDARIA", Expte. Nº 41.224, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 9,30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 12 TL/1982, motor Nº 365829, carrocería 924-79524, Dominio B 1.893.841, el que se encuentra en el siguiente estado: Carrocería en buen estado, gomas trasera lisa y tres en uso con pequeño dibujo, paragolpes con pequeños golpes, tapizado roto en general y en mal estado, encendedor y radio no funciona, falta llave de encendido, faltan alfombras delanteras, tiene llave de rueda y falta crique manija, falta rueda de auxilio, tapizado puertas en mal estado, puerta trasera falta apoya brazos, faltan cuatro manijas, faltan cinturones de seguridad, no funciona cierre de puerta delantera, caja de cambios dura. Base: A 30.000 al contado. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado del Boleto: 1 %. - La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Cristian S. Abrita, secretario.
e. 12/8 Nº 14.244 v. 17/8/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALIMEQ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ALIMEQ S.A. - Nº 74.475 - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en México 871 4º piso Capital para el 29 de Agosto de 1988 a las 10.30 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 234 inciso 1º Ley 19550 ejercicio cerrado el 1 de Abril de 1988.
2º Destino de los resultados acumulados.
3º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda Art. 238 Ley 19550 sobre depósito previo de acciones para concurrir asamblea.

El Directorio
e. 10/8 Nº 13.907 v. 17/8/88

ABILCO
Sociedad Anónima
Nro. Registro I.G.J.: 47.200

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 29 de Agosto de 1988, a las 15 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, Constitución 2332, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Dar cumplimiento a las exigencias del Artículo 6º de la Ley de Concursos (Ley 19.551).
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

La Presidente
e.11/8 Nº 13.868 v. 18/8/88

AGADIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la calle Perú 457 4º "G" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1987.
4º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de agosto de 1987. Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1987.
6º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 párrafo 2º de la ley 19.550.

El Presidente
e.11/8 Nº 14.156 v. 18/8/88

AREDELTA
S.A.M.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 30 de Agosto de 1988 a las 19 hs. 1ra. convocatoria y de ser necesario 20 hs. 2da. convocatoria en Uruguay 343 4º piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas firmar acta.
2) Consideración ventas activos e inmuebles Avellaneda. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e.12/8 Nº 14.767 v.19/8/88

ARTES WESTERLEY ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 16,00 horas en calle Libertad 145 Piso 6º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 y su modificatoria nº 21.525 y su destino.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la Sociedad, o en un Banco, acompañando la certificación respectiva, hasta tres días antes de la celebración de dicha Asamblea.-

e.12/8 Nº 14.789 v.19/8/88

A.D.I.T.A.
ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y por Resolución de la Comisión Directiva en la reunión del 1º de Agosto de 1988, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1988 a las 19 horas en la sede social de la entidad, calle Uruguay 291 piso 4º, Capital Federal

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Razones que motivan la realización de la Asamblea General Ordinaria el 29/8/88.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 1/4/87 al 31/3/88.
4º) Fijación del monto de las cuotas y categorías con arreglo al art. 5º de los Estatutos Sociales.
5º) Elección del Presidente, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 4º, Secretario, Prosecretario 2º, 4 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 3 Revisores de Cuentas.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.987 v. 18/8/88

"C"

CUERSON
S.A.C.I.F.A.y de Mandatos
Reg. 29467.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29/8/88 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en Av. Rivadavia 611 5º "C", Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que determinaron la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración documentos previstos Art. 234 inciso 1º) Ley Soc.Comerc. por el ejerc. econ. Nº 19 cerrado 31.12.87.
3º) Consideración resultados del ejercicio y absorción de la pérdida acumulada al 31/12/87.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 10/8 Nº 13.917 v. 17/8/88

CUERSON
S.A.C.I.F.A.y de Mandatos
Reg. 29467.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29/8/88 a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 en Segunda Convocatoria, en Av. Rivadavia 611 5º "C". Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de A 200.000.- Emisión de acciones y reforma del Estatuto.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 10/8 Nº 13.916 v. 17/8/88

CAMPOTENCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en Paraguay 1233, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1987 y gestión de directores y síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación número y designación directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, todos por un año

El Directorio
e. 11/8 Nº 14.104 v. 18/8/88

CARMEL COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.718

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Día 29 de Agosto de 1988 a las 18 hs, en la sede de la Avda. Córdoba 836, 9º piso, Oficina 904, Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,30 hs, en la misma sede a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 pto I) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/88.
3º) Consideración actualización Contable Ley 19.742.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, según artículo décimo del Estatuto Social.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones o comunicar su asistencia por escrito, en nuestra sede Avda. Córdoba 836, 9º piso, Oficina 904, Capital, en horario de 10 a 18 horas, con tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea.

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.147 v. 18/8/88

CAPRICORNIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Capricornio S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Septiembre de 1988 a las 11.00 hs en Talcahuano 1253 - Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.-
2º) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y anexos correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1987.-
3º) Distribución de utilidades, incluyendo honorarios a Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.-
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.152 v. 18/8/88

CAVAS DE PERDRIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Cavas de Perdriel S.A. que se celebrará el día 30 de Agosto de 1988 a las 18 horas en la calle Tucumán 1367 - 5º Piso - Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Incs. 1º y 2º de la Ley 22.903, correspondiente al Cuarto Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988.
2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
3) Designación y fijación del número de directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 05 de Agosto de 1988.
El Directorio
e. 11/8 Nº 14.177 v. 18/8/88

CAEBA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 29 de agosto de 1988 a las 9 hs, en la calle Corrientes 415, 4º piso, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inciso 1º de la Ley Nº19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fizcalizadora de acuerdo con el art. 275 de la Ley Nº19.550. Autorización a Directores conforme lo determina el art. 273 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, conforme el artículo 261 de la Ley Nº19.550. Remuneraciones a los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación de los saldos de las cuentas Reserva Legal y Ajuste del Capital.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Término de un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados que acrediten su depósito hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.180 v. 18/8/88

CORCEGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 10 horas en Florida 508, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y evolución del patrimonio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1988, así como el informe del Síndico.-
3º) Consideración del revalúo contable practicado y contabilizado al cierre del ejercicio.-
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.-
5º) Consideración de las retribuciones al síndico cargadas a gastos generales.-
6º) Distribución de utilidades.-
7º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.-
8º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.-

El Directorio
e. 11/8 Nº 14.145 v. 18/8/88

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EL COLORADO" S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el 31/8/88 a las 19.00 horas en la Sede Social, Charrúa 3475, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Ajuste Integral del Capital que contienen Revalúo Contable de los Bienes de Uso, Ley 19.742.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Resultados no Asignados, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Adecuación del estatuto social en lo referido al objeto (art. 4) y prescripción (art. 21)
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
6º) Fijación y elección del número de directores;
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente;
8º) Canjes de los títulos en circulación por entrega de las acciones representativas del capital de ₳ 50.000 elevado por la Asamblea celebrada el 11/04/87. Destino de las fracciones que no alcancen la nueva unidad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, a la sede de la Sociedad, Charrúa 3475, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. hasta el 25/8/88.

El Vicepresidente
e. 16/8 Nº 15.022 v. 18/8/88

CONSULTORA DE COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 30 de Agosto de 1988 a las 20 hs., en la sede social de Montevideo 789, Piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Modificación —ampliación— del objeto social, art. 3º del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.

Las acciones deberán depositarse a más tardar el día 27 del mes de Agosto de 1988.

El Directorio
e. 16/8 Nº 14.118 v. 18/8/88

COOPERATIVA DE TRABAJO "AVELLANEDA SUR" LIMITADA

El Subdirector General a cargo de la Dirección General de Fiscalización Cooperativa de la SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA, convoca a todos los asociados de la Cooperativa de Trabajo "Avellaneda Sur" Limitada - Matrícula 10.212, con domicilio en Capital Federal, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Agosto de 1988, a las 15 horas en el 4º Piso de la Sede de la SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA, sita en la Avenida Belgrano 174 - Capital Federal. Dicha Asamblea ha sido ordenada por Disposición F. Nº 68/88, cuya parte sustantiva dispone: "ARTICULO 1º: Convocar de oficio a Asamblea General Extraordinaria a los asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "AVELLANEDA SUR" LIMITADA (Matrícula Nº 10.212), con domicilio legal en la calle Paraguay 2081, 1º Piso, Oficina "F", de la Capital Federal, para el día 31 de agosto de 1988, a las 15 hs. en el Salón de Actos del 4º Piso del edificio de la Secretaría de Acción Cooperativa, sito en Avenida Belgrano 172/74 de Capital Federal. ARTICULO 2º: La Asamblea de referencia sesionará a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación o remoción en su carácter de Consejeros de los señores Ramón A. Piceda, Carlos A. Gómez y Manuel Caballero, y del señor Juan Carlos Gómez en su calidad de Síndico Suplente. 3º) Consideración de la situación, en cuanto a su calidad de asociados de los señores Dulio Díaz, Jorge Retamozo, Faustino Villafañe, Roberto Andrés Albertini, Ricardo H. Fraga, Bernardo Maldonado, José Rolando Saavedra, Osvaldo Duarte, Ricardo H. Fraga, Bernardo Maldonado, José Rolando Saavedra, Osvaldo Duarte, Horacio Olascuaga, Jorge Daniel Aguilera, Luis Aníbal Gómez, Carlos Alberto Toledo, Herminio Aguilar, Martín Daniel Ferreyra, Marcelo Alejandro Ferreyra, Jorge Enrique Spergin, Mártires Cristaldo, Ernesto Gómez, Tulio Parra Fuentes, Oscar Luquez, en tanto cada una de dichas personas haya procedido a ratificar firma que se le atribuye en el Expediente Nº 43.495/87, lo que será aclarado en el momento de ponerse a consideración este punto por el funcionario que se designe. 4º) Consideración de la situación, en cuanto a su calidad de asociados, de los señores Ramón A. Piceda, Carlos A. Gómez, Manuel Caballero y Juan Carlos Gómez en el caso de que los nombrados sean removidos en su calidad de Consejeros y Síndico Suplente, conforme el punto 2º) del presente Orden del Día. 5º) Elección de Consejeros y Síndicos Titulares y Suplentes, en el número necesario hasta dejar totalmente integrados dichos Organos, si ello fuere necesario conforme lo que resulte del punto 2º y en el número correspondiente. Dichos Consejeros y Síndicos durarán en su mandato hasta el cierre del ejercicio social que finaliza el 31-07-88. Artículo 3º: Ordenar que el Padrón de Asociados, como el listado de las personas que integran el punto 3º) del Orden del Día, junto a la Convocatoria, sean exhibidos por lo menos con quince días de anticipación al plazo fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social, en la Federación de Cooperativas de Trabajo de Mercados de la República Argentina, en la nave donde desarrolla su actividad la Cooperativa, ubicada en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires; ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en el país por el lapso de tres días. ARTICULO 4º: Designar al Funcionario de esta Secretaría C.P.N. BERNARDO AISIN (C.I. Nº 4.822.557) a efectos de que presida la Asamblea convocada conforme al artículo 1º de la presente. Designar a los Funcionarios de esta Secretaría Dra. ELENA DOMINGUEZ y C.P.N. CARLOS ALBERTO DA SILVA, como Secretarios de dicha Asamblea, previo al tratamiento del Orden del Día el Funcionario designado para presidir la Asamblea deberá informar quiénes de las personas presentadas en el Expediente Nº 43.495/87 han ratificado firmas que le son atribuidas obrantes a fs. 2/2 vta. y quiénes de ellos podrán participar en el Acto Asambleario. ARTICULO 5º: Encomendar a los funcionarios de esta Secretaría, los señores MARNE VERDUN OLIVERA y RUBEN FELIX ASIS su participación en la confección del Padrón a fin de garantizar las comunicaciones enunciadas en el artículo anterior. A tales efectos deberán asimismo constituirse en la nave donde desarrolla su actividad la Cooperativa situada en la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires a fin de verificar dichas notificaciones, entregando bajo constancia copia de la presente Disposición. Deberán además exhibirse copias de la misma en la sede de la Secretaría de Acción Cooperativa. ARTICULO 6º: Regístrese, notifíquese y archívese.

El Subsecretario
e. 16/8 Nº 2827 v. 18/8/88

"E"

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988, a las 17 horas, en Balcarce 381, Piso 7mo., departamento "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30-4-88. Consideración de la gestión del Directorio.
3. Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4. Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-4-88 (aprobación exceso sobre el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere)
5. Fijación del número de Directores y su designación.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la sociedad para su inscripción en Libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e. 10/8 Nº 13.913 v. 17/8/88

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Exp. Nº 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 20 horas, en Ministro Brin 1045, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración Documentación Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio al 31 de Diciembre de 1987.
3º) Consideración actualización valores contables de acuerdo a la ley 19.742.
4º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular y Tres Vocales Suplentes.
5º) Designación miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Realización Contratos de explotación adquiridos por la Sociedad.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e.10/8 Nº 13.922 v. 17/8/88

EL TRUST JOYERO RELOJERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1988, a las 10 horas, en Corrientes Nº 1000, 1º piso. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, de acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, se llama a segunda convocatoria para el mismo día, a las 11 horas, en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
SEGUNDO: Consideración documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
TERCERO: Distribución de las utilidades.
CUARTO: Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 41.325,12 por ejercicio de funciones técnico administrativas en el ejercicio finalizado el 30.04.88.
QUINTO: Consideración remuneración Comisión Fiscalizadora.
SEXTO: Consideración exceso de inversiones sobre límite Art. 31 de la Ley 19.550.- Medidas a adoptar.
SEPTIMO: Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Comisión Fiscalizadora.
OCTAVO: Consideración remuneración del Contador Certificante del Balance General cerrado el 30 de abril de 1988.
NOVENO: Designación del contador Certificante de los Balances General y Trimestrales correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988. Consideración de su remuneración.
DECIMO: Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital. Aumento del Capital y emisión de acciones ordinarias B, C y E que lo posibilite.
DECIMO PRIMERO: Reconsideración del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 22 de Agosto de 1986.

El Directorio

NOTA: Conforme con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas que desean participar en esta Asamblea, deberán cursar comunicación a nuestra sede social, Corrientes 1000, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas hasta el día 25 de agosto de 1988 inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito emitido por la misma. La acción Preferida Clase "D" 10 % anual acumulativo con participación adicional, tiene derecho a voto.

El Gerente Financiero
e.12/8 Nº 14.763 v.19/8/88

ELMON S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 16.00 hs. en Avda. Corrientes 587 P. 6º of. 64 Capital Federal para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de Convocatoria y Celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550 y su destino.
3º) Honorarios al Síndico.
4º) Consideración de las gestiones de la Socia Solidaria y el Síndico.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

La Socia Solidaria
e.12/8 Nº 14.799 v.19/8/88

"F"

FACEMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23 de agosto de 1988 a las 11.00 horas en Rivadavia 611 Piso 10 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria y celebración fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.
5º) Distribución de utilidades, fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Modificación del artículo 1º del Estatuto Social.
7º) Elección de los miembros del Directorio, previa fijación de su número.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: El siguiente aviso anula y sustituye el publicado en este Boletín Oficial entre el 2 y 8 de agosto de 1988:

e. 10/8 Nº 13.981 v. 17/8/88

FADIPLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Scalabrini Ortiz 2220, Ps. 10 Dto. "A" de esta Capital Federal el día 31 de Agosto a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea. Juntamente con el presidente.
2) Analizar la situación tributaria de la firma, tomando en consideración los estudios realizados y la evaluación del tema realizado por los Sres. Contador Roberto LADO y ayudante Roberto GARCIA.
3) Regularización de aspectos previsionales correspondientes al personal bajo relación de dependencia.
4) Analizar las registraciones contables y su estado a la luz de las Resoluciones Generales de la Dirección General Impositiva Nº 2666 (art.8) y Nº 2716 (art 5) en concordancia con la forma y plazo establecidos por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades.
5) Análisis de gestión del Contador Roberto LADO y su ayudante Sr. Roberto GARCIA.
6) Valuación de los Bienes de Uso por perito a designarse al efecto, de acuerdo a su valor corriente en plaza.
7) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular Dr. Angel MAYORGA y situación planteada por la síndica suplente Dra. Teresa BERESTEIN.
8) Remoción del director Don José LADO
9) Análisis de la gestión de los síndicos titulares y suplentes como así también la del Sr. José LADO.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido el directorio ha resuelto fijar con fecha de celebración de asamblea en segunda convocatoria el día 31 del mes de Agosto de 1988 a las 17 horas en Scalabrini Ortiz 2220 piso 10 Dto. "A" de esta Capital Federal, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionista con derecho a voto que se presente. El Directorio.

El Presidente
e.12/8 Nº 14.250 v.19/8/88

"G"

GER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1988 a las 10 Hs, en su sede social Tandil 6006 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988;
3º) Retribución Directorio y Sindicatura. Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Directores y Síndico.
Recuérdese art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
e. 11/8 Nº 14.064 v. 18/8/88

GANAGRI
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el 9 de septiembre de 1988 a las 10:00 horas, en Suipacha 268 - Piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación del compromiso previo de fusión y de la relación de cambio relativos a la absorción parcial de la Sociedad por parte de La Tenuta S.C.A. debido a la modificación del Balance Especial de fusión por la Asamblea General Extraordinaria de La Tenuta S.C.A. celebrada el 4 de agosto de 1988.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Socio Administrador.

Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19550).

El Socio Administrador
e.12/8 Nº 14.782 v.19/8/88

HORECLU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 1988, a las 16 horas, en Virrey del Pino 1480 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2-) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

El Presidente
e.12/8 Nº14.842 v.19/8/88

GRAFEX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988, a las 10 horas, en la sede social Av. Juan de Garay Nº 125, 6º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del rubro Ajuste Integral del Capital Social y su eventual capitalización.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Consideración y destino de los Resultados y fijación de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988 por ₳ 754.554, en exceso de ₳ 492.040,46 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades, acrecentado conforme al art. 261 de la Ley de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1988 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 43.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 25 de agosto de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.967 v. 22/8/88

"I"

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anónima Productos Químicos- Biológicos, Industrial, Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general de accionistas para el día 1 de Septiembre de 1988 a las 11 horas, en Arias 4431, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Determinación del número de directores y designación de los mismos.-

Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la asamblea deberán haber comunicado a la sede social sita en Arias 4431, Capital Federal, con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma. (art. 238 Ley 19.550).

El Directorio
e. 10/8 Nº 14.001 v. 17/8/88

INSUISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Acta de Convocatoria - Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Agosto de 1988, en primera convocatoria a las 18.00 horas y en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en el domicilio social 25 de Mayo 596, 14º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio.
2 - Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1988 y distribución de utilidades.
3 - Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndicos y fijar sus honorarios.
4 - Consideración de las remuneraciones al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19550.
5 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 11/8 Nº 14.174 v. 18/8/88

"I"

INMOBILIARIA ITALIA
S.A.I.C.F.
REGISTRO I.G.J. 35502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, a las 19:00 horas, en la Oficina de Florida 622 piso 6º of. "24", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Síndico Titular y Suplente.
3º) Nombramiento de un Síndico Titular y uno Suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que los avisos previstos en el art. 238, segundo párrafo de la ley de sociedades comerciales, serán recibidos en Florida 622, piso 6º of. "24", Capital en el horario de 11:00 a 18:00 hs. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 13.426 v. 22/8/88

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI e HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1988 a las 9 horas, en su sede social Belgrano 634, 8º piso oficina "P" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de Abril de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores (₳ 441.305,77 valor ajustado al 30 de Abril de 1988) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-04-88, el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores para el ejercicio 1988/89.
5º) Consideración de los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1988/89, conforme al artículo 19 del Estatuto Social.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios.
7º) Designación del contador Público que auditará y emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al ejercicio Nº 31 a cerrarse el 30-04-89 y determinación de su remuneración.
8º) Consideración absorción parcial de la pérdida acumulada al 30-04-88 con las Reservas Técnicas Contables.
9º) Consideración absorción saldo de la pérdida acumulada al 30-04-88 con los Ajustes Integrales de Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones y, parcialmente, del Capital Social.

El Directorio

NOTA: a) Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el art. 20 del Estatuto Social y el art, 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación hasta el día 25 de Agosto de 1988, inclusive, en la sede social, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes.
b) Teniendo en cuenta que para el tratamiento del punto 9º del Orden del Día deben cumplirse los requisitos aplicables a la reducción de capital, la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes a Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1988
e. 10/8 Nº 13.930 v. 17/8/88

JULIO C. FERRANDO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en la sede social de la Av. Cabildo 3920, Capital, en primera y segunda convocatoria simultánea, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1988 y ratificación de la actuación del Directorio.
3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio en exceso, art. 261, 3er párrafo Ley 19.550.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Apoderado
e. 10/8 Nº 13.899 v. 17/8/88

"K"

KILOMETRO DIECIOCHO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 1988, a las 18.- y 19.- Hs en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Belgrano 258 4º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la renuncia del Señor Presidente y único integrante de la Sociedad, antes del vencimiento de su mandato.

2) Consideración y aprobación de la gestión y rendición de cuentas del Presidente saliente en función del Balance de Cuentas a fecha 29-2-88.
3) Designación de un nuevo Directorio con mandato por dos ejercicios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e.12/8 Nº 14.814 v. 19/8/88

"L"

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3.018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciséis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad, Sarmiento 1236, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a18:00 horas, y hasta el 28 de agosto de 1988 (Art. 20 de los Estatutos Sociales).

El Contador
e. 11/8 Nº 14.187 v. 18/8/88

LAS LAGUNAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 10.00 horas en Av. Corrientes 587 P. 6º Of. 64 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de Convocatoria y Celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 y su destino.
3º) Honorarios al Síndico.
4º) Consideración de las gestiones de la Socia Solidaria y el Síndico.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

La Socia Solidaria
e.12/8 Nº 14.800 v.19/8/88

LOS ALAMOS
S.C.A.
Actualmente Colorados de Los Alamos S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de Agosto de 1988 a las 10.00 horas, y a las 11.00 horas, respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, Piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la convocatoria se realiza fuera del término legal;
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986;
5º) Remuneración al Directorio;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección*;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

* Ver comentarios del Orden del Día en proyecto de Acta de Convocatoria

El Presidente
e.12/8 Nº 14.235 v.19/8/88

"M"

MOINEAUS
S.A.I.C.
Nº 74.404

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en México 871 4º Piso Capital para el 29 de Agosto de 1988 a las 10 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 234 inciso 1º Ley 19550 ejercicio cerrado el 1 de Abril de 1988.
2º Destino de los resultados acumulados.
3º Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta.
Se recuerda Art. 238 Ley 19550 sobre depósito previo de acciones para concurrir asamblea.

El Directorio
e. 10/8 Nº 13.908 v. 17/8/88

MASSALIN PARTICULARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a las 17,00 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10mo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.-
2) Distribución de utilidades mediante el pago de un dividendo en efectivo de carácter definitivo y/o provisional por el monto que determine la Asamblea. Forma de mantener actualizado el valor del dividendo en efectivo hasta su pago.-

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y en el artículo 26 del Estatuto Social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10mo., Capital Fedral hasta el 25 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 16 horas.-

El Presidente.
e.12/8 Nº 14.197 v.19/8/88

"N"

NAVIDELTA
SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 hs. en Catamarca 619, Capital Federal para tratar:
1º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/88.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.875 v. 22/8/88

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 11:30 horas, en Moreno 970, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de un secretario de Asamblea y designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Absorción del quebranto final del ejercicio con el saldo de la cuenta Reserva Revalúo Técnico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio el 30 de abril de 1988.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 141.678,60) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1988, el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1988.
7º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1988/1989.
8º) Designación de Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1988/1989 y fijación de su remuneración. Designación de Contador suplente.
9º) Aumento de Capital por ₳ 1.670.000, para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, clase B (1 voto), nominativas no endosables de ₳ 1. cada acción, y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1988, con una prima de emisión de ₳ 0,50 por acción. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 25 de agosto de 1988. Horario de 9 a 17 horas.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.955 v. 22/8/88

"O"

OBRA SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS

(INSCRIPCION INOS Nº 4-0080)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Agosto de 1988, a las 17,30 horas, a celebrarse en la Avenida Leandro N. Alem 1067, P. 8º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2 — Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de abril de 1988.
3 — Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello referente al Ejercicio Económico Nº17, comprendido entre el 1º de mayo de 1987 y el 30 de abril de 1988.

El Presidente

NOTA: Se encuentran a disposición de los interesados los documentos citados en los puntos 2º y 3º de esta Convocatoria. Buenos Aires, 4 de agosto de 1988 — Héctor Amorosi, Presidente — Marcos Vasman, Secretario.

e. 12/8 Nº 13.886 v. 19/8/88

"P"

PLASTICA BERNABO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Plástica Bernabó S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988 a las 18 Hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 977 – 2º piso, Of. b, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. (1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1988.
2) Consideración de la absorción del resultado del ejercicio mediante la aplicación de la cuenta Resultados no Asignados.
3) Consideración de las remuneraciones del directorio (₳ 30.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1988, el cual arrojó quebranto.
4) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante del Balance cerrado el 30-06-88.
5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6) Determinación del número de directores y designación de sus miembros titulares y suplentes para el período que se iniciará el 1-07-88
7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio que finalizará el 30-06-89 y consideración de su remuneración.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a Cosquín 2123, Capital Federal para que se los inscriba, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en la sede social, de Lunes a Viernes de 9 a 13 Hs. hasta el día 23 de Agosto de 1988, inclusive.

e. 10/8 Nº 13.885 v. 17/8/88

PAGRUN
S.A.M.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 1988 a las 9 hs, en nuestro local social de la calle Av. Belgrano 406, P. 10 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 1988.-
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19742 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988.-
4º) Tratamiento y destino del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio y Sindicatura.-
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el Término de un año.-

El Directorio

– La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea para el caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, se realizará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de lá fijada para la primera (Art. 12 del Estatuto Social).-
– Los señores accionistas, deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.-
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1988.-

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.106 v. 18/8/88

PERBAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 683, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico que superan los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Número y elección de Directores por el término de un año.
4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio

El Abogado
e. 12/8 Nº 14.847 v. 19/8/88

PEREZ Y RANDO S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Setiembre de 1988, a las nueve horas en la sede social, Defensa Nº 1647 Piso 5º. Departamento "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los Revalúos Contables de los ejercicios Nos. 9 y 10, cerrados el 30-6-86 y 30-6-87, y su destino.
4º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nºs. 9 y 10, cerrados el 30-6-86 y 30-6-87.
5) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Informe de la aprobación por parte de la Dirección de Personas Jurídicas de todo lo actuado por la Asamblea celebrada el 15-11-86, expediente Nº 315270. El Directorio.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.963 22/8/88

"R"

RIMOLDI S.A.C.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de agosto de 1988 a las 17,30 horas, calle Florida Nº 378, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 62 a 66 Ley 19.550, ejercicio 31-3-88.
3º) Aprobación distribución de utilidades y remuneraciones directorio, en exceso art. 61 Ley 19.550 y Sindico.
4º) Actualización contable Bienes de Uso.
5º) Elección Síndico Titular y suplente.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.813 y 14.915 v. 22/8/88.

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI Sociedad Anónima I.G.J. 2501

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 1.988, a las 20 horas, en Azcuénaga 870, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. - Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informes del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1.988; aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3. - Consideración del destino de las utilidades del ejercicio propuesta por el Directorio.
4. - Consideración de los Honorarios del Síndico.
5. - Aumento de Capital Social por un total de australes treinta mil ((A 30.000), por emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VA N 1, de cinco (5) votos por acción, para suscripción, con una prima de australes cincuenta y nueve (59) por acción.
6. — Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el término estatutario.
7. - Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) suplente por el término de Ley.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que en virtud de llevar la sociedad el Registro de acciones nominativas no endosables, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha del acto.

e. 10/8 Nº 13.903 v. 17/8/88

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a las 11,00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas, Estado de Consolidación de Situación Patrimonial y de Resultados y Estado Consolidado de Origen y Aplicación de Fondos. Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de abril de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Consideración y destino de las cuentas ajuste integral de capital y resultados no asignados.
4) Aumento del capital y emisión de acciones en función a lo que se resuelva en el punto 3) del Orden del Día.
5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por A 644.475,60 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 1988, que arrojó quebranto y fijación de las remuneraciones para el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988.
6) Designación de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
7) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988 y fijación de su remuneración.
8) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme el art. 33 de la Ley 19550.

El Directorio

NOTA: Depósito de Acciones: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de depósito, hasta el día 25 de agosto de 1988, en nuestra oficina de Títulos, Suipacha 552 - 3º piso, Capital, en el horario de 10 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas.

e. 10/8 Nº 13.900 v. 17/8/88

SUPERMONT S.A. EXP. 92252

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias, El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1988 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de Lavalle 930 entrepiso Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1987, y Aclaración de su retraso.
SEGUNDO: Ratificación y/o rectificación del Directorio.
TERCERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/8 Nº 14.119 v. 22/8/88

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 29 de septiembre de 1988, a las 17, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a los socios fallecidos.
2º — Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.
3º — Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad, señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.
4º — Informe sobre convenio suscripto con Segba.
5º — Informe sobre el paso del gasoducto Neuquén (Loma de la Lata) - Bahía Blanca - Buenos Aires por el lote de propiedad de esta Institución, ubicado en la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.
6º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
7º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1988-1989, integrada por tres socios activos.
8º — Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
9º — Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
10º — a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el período 1988-1990, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Guillermo E. Alchouron; Vicepresidente, Ing. Carlos M. Videla; Vocales Titulares: señores Dr. David M. Arias; Alejandro L. Delfino; Abdón Lizaso Bilbao; Arturo E. Llavallol; Juan Alberto Ravagnan; Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Suplentes: señores Roberto C. Melón Gil y Eduardo L. Fevre, quienes terminan su mandato.
b) Elección por Distrito de doce Vocales Titulares, por el período 1988-1990, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Dr. Eduardo A. C. de Zavalía, Ing. Miguel S. Thibaud, Horacio Foster, Andrés de Chateaubriand, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Enrique C. Crotto, Ing. Marcos R. Firpo, Ing. Federico C. Méndez Duhau y Fernando J. Menéndez Behety.
c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los doce distritos, por el período 1988-1990, en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Dr. Elpidio C. Fernández, Ing. Lorenzo P. Lenzi, José A. R. Marull, Ing. Juan Emilio Ortega, Ricardo D. Mathó Garat, Ing. Ernesto Ruete Güemes, Ricardo A. Jaeschke, Bertil Andino Grahn y Danilo T. Trutanic (que falleció).
11º — Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a la señora Susana P. de Bary Tornquist y a los señores Rafael Alfredo Aldazabal, Alberto Altube, Fernando de Alzaga, Darío Manuel Anasagasti, Tomás Manuel de Anchorena, Pedro L. Ardohain, Raúl P. Arnaude, Ricardo E. Berrondo, Juan B. Buttini, Jorge Raúl Cuneo, Dr. Ciro Luis Echesortu, Pedro Enrique Ferreccio, Beresford Ivo Fitz Herbert, Alberto J. Flaherty, Juan Gahan, Carlos A. García Baggi, Vicente Grillo, Hakon Haugaard, Cirilo Miguel Hughes, Leandro Lafitte, Jorge Larumbe, Kenneth I. O. Lawrie, Andrés Laxague, Luis María Lorenzo, Marcelino Millán, Pedro León Nervi, Roberto Peres Vieyra, Víctor M. Perez, Tomás Jorge A. Porta, Eliseo Quesada Acosta, Vicente C. Rodríguez, Carlos Augusto Romero, Rafael J. Rosas Cobo, Oscar R. Sacheri, Alejandro A. Udaondo, Pedro J. Varela y Carlos Ramón Vivanco. Buenos Aires, Junio de 1988.

Los Secretarios

Art. 31º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).
Art. 32º — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.058 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores Socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.805.
3 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1988.

e. 12/8 Nº 14.199 v. 24/8/88

"T"

TRECENAVE Sociedad Anónima Registro Nº 64.445

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1988 a las 14,00 hs. en el domicilio de la sociedad Av. Córdoba Nº 323 9º Piso Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.- Aumento de Capital. Su monto, suscripción e integración. Modificación de Estatuto.
3.- Canje de títulos. Su adecuación.

Transcurrida una hora de la fijada para celebrar la Asamblea, sin que se haya logrado el quórum suficiente para sesionar se realizará Asamblea en segunda convocatoria y a iguales fines, en los términos del Art. 244 párrafo 2º de la Ley 19.550.-

El Presidente
e. 11/8 Nº 14.181 v. 18/8/88

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de Agosto de 1988 a las 10 horas en Corrientes 3169 piso 13 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1988. El Directorio.

El Apoderado
e. 11/8 Nº 14.052 v. 18/8/88

"V"

VISA ARGENTINA Sociedad Anónima Registro I.G.J. Nº 92.498

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de agosto de 1988 a las 9 horas, en Av. Corrientes 1437, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2. Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988;
3. Aprobación de la gestión realizada;
4. Retribuciones pagadas al presidente y al síndico;
5. Retribuciones para el directorio, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988 y el que se encuentra en curso;
6. Modificación del Art. 8vo. del estatuto;
7. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por su ejercicio;
8. Designación del síndico titular y síndico suplente.

El Directorio
e. 10/8 Nº 13.911 v. 17/8/88

VUCOTEXTIL S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1.988, a las 18 horas, en el domicilio de Avenida Rivadavia 1157 - 8º piso

– Oficina "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.

2) Consideración de las observaciones formuladas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36 con cierre al 31 de diciembre de 1987 y sus implicancias por rectificación de los mismos.

El Directorio

NOTA: Se comunica que el lugar de realización no es la sede legal de la firma. Los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba, o presentar certificado de depósito de acciones si éstas se encontraran en la Caja de Valores, hasta el día 24 de agosto de 1.988, en el domicilio de Avda. Rivadavia 1157 – 8º Piso – Oficina "C" – Capital Federal de 9 a 13 horas.

e. 10/8 Nº 13.906 v. 17/8/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Gran Jardín S.R.L. vende su negocio de: Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres; Café Bar, Casa de lunch, despacho de bebidas sito en AV. FCO. BEIRO 3500 de Capital a Bar Class S.R.L. Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Capital.

e. 10/8 Nº 13.937 v. 17/8/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Andrés Morán y Elena María Esther Vilas de Morán venden a Manuel Solis, José Negreira y Eduardo Rodríguez su negocio de Restaurante, Casa de Lunch y despacho de Bebidas sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 4078 Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Este edicto anula al Nº 962 publicado del 12/5 al 18/5/88. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/8 Nº 13.984 v. 17/8/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, Corredor Público, matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Marcelino Estrada y Santos Omar González venden a Norberto Pedro Guzmán y Norberto Jorge Ortiz, el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y venta de Emparedados sito en AVENIDA CORDOBA Nº 3751/55 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.047 v. 18/8/88

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficina en la calle Libertad 174, 4º "8", de esta Capital Federal avisa: Que con su intervención los Señores Carlos Rodolfo Reintgen y Ramón Oviedo Bogado venden al Señor Jian Er Fei quien compra para sí y/o en comisión el negocio de restaurante (203001), Casa de lunch (203002), Café Bar (203003), sito en la AVENIDA DE MAYO 1114 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.160 v. 18/8/88

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (Carlos Raúl Sánchez, corredor público) oficinas en Av. de Mayo nº 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan: que "SHERITE" S. R. L. vende a los señores Juan Carlos Sánchez, José Benito López Carballedo y Manuel Vázquez, su negocio de: Bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas, sita en la AV. CORRIENTES 1401 y URUGUAY 410, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.851 v. 19/8/88

Emilio Ferreiro e Hijos, Balanceadores, representados por Emilio Ferreira con oficinas Santiago Del Estero 250-5º Capital avisan que: Modifican aviso Nº 37.661 publicado del 4-9-87 al 10-9-87 referente negocio de Av. Pucyrredón 2289-91 Capital, quedando el mismo de la siguiente forma: Vall S.R.L. vende a Café Apolo's S.R.L. el café (203003) casa de lunch (203002) y venta de helados (sin elaboración) (202009) sito en AVDA. PUEYRREDON 2289/91 Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/oficinas.

e.16/8 Nº 14.887 v. 22/8/88

Alar Inmobiliaria, representado por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional avisa que por su intermedio, Diana Ivonne Doweck con domicilio en Potosí 2080-Olivos Pcia. de Bs. As. vende a Alicia Josefa Manzione con domicilio en Alberti 134-piso 8 depto. "B", el Fondo de Comercio del Ramo Quiosco ubicado en la calle AV. PUEYRREDON 1263-P.B. De Capital Federal. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas de la intermediaria Av. Corrientes 2589 – 2º "4", Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.919 v. 22/8/88

Se avisa que la señora Graciela Lucía Ortiz vende al señor Alberto Arbor libre de deuda y gravamen su negocio de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, helados (sin elaboración) sito en AVDA. PATRICIOS 1578 Capital, – Reclamos de ley, Moreno 2145 Capital Federal.

e.16/8 Nº 15.011 v. 22/8/88

"B"

Jes Inmobiliaria, representada por la martillera pública María Inés Pérez con oficinas en la calle Lavalle 1290 7º "706" Capital, avisa que el Sr. Carlos Adolfo Rodríguez vende a la Sra. Gilma Beatriz Rosel el negocio sito en la calle BILLINGHURST 1489 de Capital comercio minorista; Venta de bebidas (202002) elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, empanadas (203007). Para su consumo fuera del local ordenanza Nº 30307 libre de toda deuda y gravamen y personal. Domicilio de las partes en el negocio, oposiciones de la ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.204 v. 19/8/88

Se rectifica edicto Nº 57202 del 30/5/88 al 3/6/88 debiendo leerse: se avisa que Gregorio Cendón, Francisco González Lago y Herminio Domínguez venden a Manuel Estevez Rodríguez y Manuel Blanco su negocio de Hotel – sin servicio de comidas– (habilitación originalmente concedida conforme los términos de la ordenanza Nº 25755/71) sito en BRANDSEN 1750, Capital Federal. Reclamos de ley: Luis Fernández y Cía. – Alsina 1995.

e. 12/8 Nº 14.762 v. 19/8/88

"C"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina PTE. Luis Sáenz Peña 250-2º Capital, avisan: Jorge Alfredo Jalle vende a Darío Barbosa Carballido el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, (203003/02/04) de CONSTITUCION 1370 (mil trescientos setenta) P. B. Capital. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.810 v. 19/8/88

"D"

Sofía María Brunetti, Corredor Público con oficinas en Tucumán 1738, 4º "A", avisa que Tomás Emir Sosa, Luis Alejandro Sosa y Roberto Daniel Benítez venden a Norberto Picallo su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de bebidas sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 383, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 2/8/88 al 5/8/88.

e. 10/8 Nº 13.023 v. 17/8/88

"F"

Emilio Ferreiro E Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Sgo. Del Estero 250-5º Capital Avisan que: Agustín Ramon Llovet y Domingo Fernández Méndez venden a Fco. Acuña Figueroa 1264 "S.R.L. (e.f) el negocio de " Café, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) Despacho de Bebidas (601050-602010-020030" sito en FCO. ACUÑA FIGUEROA Nº 1264 (Mil Doscientos Sesenta y Cuatro) PB. y PA. Capital. Domicilio de partes, reclamos de ley en nuestras oficinas

e.16/8 Nº 15.008 v. 22/8/88

"G"

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, Corredor Público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Julio Palacio Corripio, Isaac Palacio y la Sucesión de Julio Palacio venden a Carlos Baldomero Cussini, el negocio del ramo de Panadería, Elaboración y Venta de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados, Bombonería y Prepizzas sito en la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2502 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 Nº 13.895 v. 17/8/88

Fernández y Cía. Sociedad Colectiva avisa que vende el negocio de venta de cigarrillos y golosinas y concesión de Lotería y Quiniela de su propiedad ubicada en la calle GENERAL JOSE GERVASIO ARTIGAS 142 de esta Capital, al señor Abelardo Guerra, libre de toda deuda. Oposiciones de ley en calle Gral. José G. Artigas 138, Capital Federal.

e. 11/8 Nº 14.077 v. 18/8/88

"M. Calvo e Hijos", representada por Manuel Calvo, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 177 2ª "B" de esta Capital Federal, avisa que: Pabla Cáceres vende su negocio de Bar-Café-Casa de Lunch-Elaboración y venta de Pizza-fainá-fugaza-Empanadas-Postres-Emparedados-Despacho de bebidas, sito en la calle GENERAL URQUIZA 195 de esta Capital Federal, a los Señores Ana Delia Schenfeld, Darío Martínez, libre de personal, de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 14.822 v. 19/8/88

"J"

José Pablo Napoli y Alfredo Emilio Napoli transfieren a Alfredo Emilio Napoli el 50% (mitad indivisa) del fondo de comercio ubicado en JOSE MARIA MORENO 1278, Capital Federal, dedicado a taller de lavado de ropa (por medios mecánicos). Reclamos de ley en José María Moreno 1278, Capital.

e. 10/8 Nº 13.940 v. 17/8/88

Humberto Mannina Páez, Mart. Pub. Nac. Of. J. B. Alberdi 5728 - Avisa que Carlos José Olindo Vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal su negocio de Carnicería sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 2487, a Don Juan Antonio Viscardi, oposiciones de Ley en nuestra oficina.

e. 12/8 Nº 14.234 v. 19/8/88

Alar Inmobiliaria representada por José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional avisa que Virgilio Armando Haspert con domicilio en Juana Azurduy 3023 de Cap. Fed. vende a Juan Carlos Manzano con domicilio en Rivera 1076 de Villa Adelina (Pcia de Bs. As.) el Fondo de Comercio del ramo quiosco, vta. de prod. alim. sito en la calle JUANA AZURDUY 2493, Cap. Fed. Oposiciones de Ley al domicilio de la intermediaria Av. Corrientes 2589-2do. "4"- Cap. Fed.

e.16/8 Nº 14.917 v. 22/8/88

"L"

Se avisa al comercio que Akerman Textil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial transfiere su local de fábrica de tejidos con telares rectilíneos y/o circulares, taller de corte de géneros y de confección y de planchado de ropa, con instalaciones a vapor, siempre que las instalaciones disten a no menos de 3 m. de los límites del predio, ubicado en la calle LOYOLA 225/29 Capital a Chicortex S.A.C.I.F. Reclamos de ley en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, 4º "B" Capital.

e. 11/8 Nº 14.040 v. 18/8/88

"M"

Ricardo Oscar Pes avisa que transfiere el Fondo de Comercio de Venta de Golosinas envasadas (Quiosco) sito en MAIPU 4 Cap. Fed. a Angel Alfredo Giménez. Reclamos de ley en el mencionado domicilio. Nota: El presente aviso anula al publicado en el B.C. del 30-7-87- Recibo Nº 32.434.

e.16/8 Nº 14.889 v. 22/8/88

Stella Marys Larcamon vende su Taller Mecánico, Chapa, Pintura de MENDOZA 1448, Capital Federal, a Beatriz Elizabet de Giacomo, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley: Gral. M. de Gainza 28, Piso 4º, Dto. 18, Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.979 v. 22/8/88

"O"

Accord Inmobiliaria, representada por Ana Badenas avisa que Marta Susana Pérez vende a Alberto Diego Highton el negocio de Vinoteca sito en OLIDEN 1492 de Capital, reclamos de ley: Alvarez Thomas 833 Piso 11º Dto. "B" de Capital.

e.16/8 Nº 14.950 v. 22/8/88

"R"

Se comunica que Rodolfo José Ruvira, Alberto José Barbieri, Roberto Antonio Sturm y Oscar Eugenio Sturm, transfieren el fondo de comercio del local sito en la calle RIO DE JANEIRO 722/24 Capital, que funciona en carácter de Velatorio, a Arqui Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 12/8 Nº 14.778 v. 19/8/88

Se avisa que los señores Agustín Pérez Martínez y José Ramos venden a la señora Aida Emilia Bongioanni, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle RINCON 233 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley, Moreno 2145 Capital Federal.

e.16/8 Nº 15.012 v. 22/8/88

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficina en Virrey Cevallos 215, 1º, Capital Federal, avisa que José Modesto Pérez Martínez vende a Maximino Bao, quien compra en comisión, el negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, 602010-020-030, ubicado en RIOBAMBA 108 ESQ. BARTOLOME MITRE 1901/03 de esta Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/8 Nº 14.986 v. 22/8/88

"S"

Por 5 días. María Luz Antonina Martínez, avisa que vende, cede y transfiere a la Obra Social de Periodistas de Buenos Aires, la Farmacia Martínez, sita en SAN JOSE 232 de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido, domicilio de las partes.

e. 11/8 Nº 14.178 v. 18/8/88

Antonio Cabanillas López transfiere a Sepelios Volpi S.A. Servicios Sociales, el fondo de comercio de la empresa de Servicios Fúnebres, ubicada en la calle SOLER 3701, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 11/8 Nº 14.192 v. 18/8/88

Se avisa que Alberto Oscar Cicalello, César Parrillo, Roque Mandaglio y Francisco Cicalello transfieren a Pieles San Francisco S.A. el taller artesanal de confección de artículos de pieles, cueros marroquinería venta, Oficinas administrativas y depósitos complementarios sito en SALADILLO 2529 Cap. Domicilio legal y reclamos Ley mismo local.

e.16/8 Nº 15.014 v. 22/8/88

Por 5 días se avisa que la Señora Raquel Rosenberg transfiere a las señoras Elvira R. Baolini y María Paz Rojo Cuñado de Catan el fondo de comercio "Venta de productos panificados, panadería y sus derivados" situada en SALGUERO 1638/40, Capital Federal. Oposiciones Ley: A. Jonte Nº 2224, Capital Federal.

e.16/8 Nº 14.947 v. 22/8/88

"V"

Beiró Negocios S.R.L. representada por el Martillero Público, Manuel Rogelio Gómez, con oficinas en Avda. Francisco Beiró 4379, Capital Federal, avisa Osvaldo Alfredo Casotto (L.E 4.054.187); Rodolfo Antonio Casotto (L.E 4.126.642) y Carlos Angel Casotto (L.E 405.787) venden a Agustín Martínez, Angela Menéndez, Pedro Rodríguez y Rosa Libertad Lado Casais su negocio de garage y expendio de combustible sito en VIRGILIO 2652 de Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/8 Nº 13.990 v. 17/8/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Piso, Capital, avisan: Isidoro Julio Diéguez y José Ferrara venden a Julio Vázquez, Jorge Fernández, Gustavo Raúl Alonso y Guillermo Eduardo

Alonso la venta de Golosinas envasadas (Kiosko) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 Ad 740.24 (202008) y Café Bar (203003) Casa de lunch (203002) Restaurante (203001) sito en la calle VIAMONTE Nº 1388 (Mil Trescientos Ochenta y Ocho) Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 11/8 Nº 14.154 v. 18/8/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

AICE S. A. a INTERCONSORCIOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

NOTIFICACION A LOS SUSCRIPTORES DE "TALENT PLAN" Y "PLAN POLAR ZENITH"

La administración de la cartera de contratos de los planes mencionados, ha sido transferida de "AICE" S. A. a "INTERCONSORCIOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", operación que fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 00512 de fecha 6 de Julio 1988. Se mantienen las mismas condiciones contractuales de la solicitud de ahorro oportunamente suscripta por los integrantes de los planes. El pago de las cuotas se seguirá efectuando a través de todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina. Los actos de adjudicación se realizarán en las fechas programadas y se anunciarán por los medios habituales (diario "Clarín"). En caso de disconformidad, los suscriptores deberán comunicarlo por escrito dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente aviso, a "AICE" S. A. en su sede Av. Belgrano 1353, Capital, Teléfonos 37-5017 y 38-2251; o a "Interconsorcios" S. A. en su sede calle Maipú 753, Capital, Teléfonos 393-6127/6139, donde también podrá obtenerse cualquier información al respecto y último balance y cuadro de resultados de dichas sociedades. Tal manifestación deberá hacerse en nota firmada y contener identificación precisa de la Solicitud Contrato del interesado, pudiendo éste optar por la renuncia o rescisión de su contrato. Esa manifestación podrá también efectuarse por escrito ante la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, Capital Federal. Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazo indicados.

El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/7 a 22/7/88.

e. 12/8 Nº 11.035 v. 17/8/88

ASTRA
C. A. P. S. A.

CANJE DE ACCIONES, Y PAGO DE DIVIDENDO Y CAPITALIZACION PARCIAL DE AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL SOCIAL, POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987. Se informa que a partir del 31 de agosto de 1988, en nuestras oficinas ubicadas en Avenida L. N. Alem 651 P. B. Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas, de acuerdo con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzará la recepción de las planillas, a partir de las cuales se entregarán los Títulos Acciones de v/n diez australes (₳ 10) c/u, por los siguientes conceptos:

CANJE DE ACCIONES: Contra su presentación se procederá al canje de los títulos acciones de v/n ₳ 1 en circulación, con cupones 3 al 15 adheridos, por un monto total de ₳ 80.000.000, ordinarias, nominativas no endosables (un voto), entregándose, en su reemplazo, títulos representativos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, (un voto), valor nominal diez australes (₳ 10), con cupones números 1 al 15 adheridos, por igual valor total. Dichos valores gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones menores de 1 acción (₳ 10), se abonarán en efectivo, en las condiciones que establece el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

DISTRIBUCION DE ACCIONES POR DIVIDENDO Y POR CAPITALIZACION PARCIAL DE AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL SOCIAL: Simultáneamente, y contra la presentación de los mismos títulos acciones de v/n ₳ 1.— a que se hace referencia en el CANJE, se entregarán las acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 15/4/88, como sigue: Valor nominal ochenta millones de australes (v/n ₳ 80.000.000) en concepto de Dividendo, que representan el 100 % sobre el Capital de ₳ 80.000.000, y Valor Nominal ciento sesenta millones de australes (v/n ₳ 160.000.000) en concepto de Capitalización Parcial de Ajuste Integral de Capital Social, que representan el 200 % sobre el Capital mencionado. Todas estas acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de v/n ₳ 10 (un voto). Gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1988 y se entregan con cupones números 1 al 15 adheridos, simultáneamente con las correspondientes al Canje, teniendo sus mismas características. Las fracciones menores de 1 acción (₳ 10), se abonarán en efectivo en las condiciones que establece el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

e. 16/8 Nº 14.785 v. 18/8/88

"C"

CUSENIER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la puesta a disposición de las acciones definitivas provenientes de capitalización de revalúos, suscripción y canje aprobados por Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 1984, Asamblea General Extraordinaria del 24 de mayo de 1984, Asamblea Extraordinaria del 14 de febrero de 1985, Asamblea Especial y Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 1986 y Acta de Directorio del 2 de octubre de 1987. Las acciones actualmente en circulación de valor nominal ₳ 0,000001 cada una, serán canjeadas por títulos representativos de acciones de ₳ 0,001 de 1 voto por acción en la respectiva proporción. Simultáneamente se distribuyen: a) las acciones correspondientes a suscripción al accionista que procedió a la misma y b) las acciones provenientes de capitalización de revalúos en la proporción de 159,342107225 % sobre sus actuales tenencias. El canje y puesta a disposición se efectuarán en la Sede Social, O'Brien 1202, Capital Federal, a partir del día 15 de agosto de 1988, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

El Director Ejecutivo

e. 12/8 Nº 14.817 v. 17/8/88

"L"

LIGO
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/5/88 resolvió el aumento del capital social a ₳ 1.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, por un valor de ₳ 998,10 con una prima de emisión de ₳ 49, por acción, las que deberán ser integradas en el 80 % en el momento de la suscripción, debiendo abonarse el saldo en el curso del año 1988. Los accionistas renunciaron al derecho de preferencia para la suscripción de las acciones emitidas, en favor de un tercero, para que éste capitalice los aportes irreversibles en efectivo efectuados antes de la fecha de la Asamblea. EL DIRECTORIO

El Apoderado

e. 16/8 Nº 14.989 v. 18/8/88

BALANCES

BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 1º de enero de 2038

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

(cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A — DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	30.921.646
— Bancos y corresponsales	37.696.911
	68.618.557
B — TITULOS PUBLICOS (anexo A)	
— Con cotización	5.718.602
— Sin cotización	5.932.423
	11.651.025
C — PRESTAMOS (anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	103.153.791
— Documentos a sola firma	71.246.700
— Documentos descontados y comprados	217.835
— Hipotecarios	1.861.597
— Prendarios	771.905
— Personales	15.820.747
— De títulos públicos	4.481.355
— Préstamos a entidades financieras	45.100.000
— Otros	8.895.402
Menos: Intereses documentados	(75.941)
	251.473.391
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	31.207.090
	282.680.481
Menos: Previsiones (anexo F)	(10.517.710)
	272.162.771
D — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros	21.858.241
— Pagos por cuenta de terceros	4.181.581
— B.C.R.A. — Depósito especial a tasa no regulada (C.A. 925)	126.991.137
— B.C.R.A. — Depósito indisponible por operaciones a tasa regulada (C.A. 617)	7.838.050
— B.C.R.A. — Diversos	6.117.941
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	1.557.838
— Deudores por venta de cambio a término	5.302.889
— Compras de cambio contado a liquidar	437.338
— Compras de cambio a término	13.975.764
— Diversos	8.389.527
	196.650.306
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	87.077.989
	283.728.295
F — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (anexo c)	
— En entidades financieras	124.032.889
— Otras	3.057.225
	127.090.114
Menos: Previsiones (anexo F)	(1.143.761)
	125.946.353
G — CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipos al personal	216.164
— Depósitos en garantía	1.689.415
— Pagos efectuados por adelantado	556.247
— Deudores varios	756.326
— Otros	432.082
	3.650.234
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.107.616
	4.757.850
H — BIENES DE USO (anexo D)	49.970.906
I — BIENES DIVERSOS (anexo D)	996.866
J — BIENES INTANGIBLES (anexo E)	131.530.893
K — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	660.762
TOTAL DEL ACTIVO	950.024.278

PASIVO

L — DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	50.530.137
— Ahorro común y especial	70.080.419
— Plazo fijo	350.188.999
— Otros	9.652.685
	480.452.240
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	19.769.960
	500.222.200
M — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	21.858.241
— Banco Central de la República Argentina	40.930.031
— Otros bancos y organismos internacionales	67.300.379
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2.614.399
— Ventas de cambio a término	13.975.764
— Ventas de cambio contado a liquidar	2.644.203
— Acreedores por compra de cambio a término	5.302.889
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	446.740
— Transferencia de órdenes de pago previsionales (C.A. 1050)	43.100.000
— Diversas	11.373.935
	209.546.581
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	95.406.157
	304.952.738
N — OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— B.C.R.A. Intereses punitorios y cargos a pagar	1.034.837
— Dividendos a pagar en efectivo	45.287
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.389.095
— Impuestos a pagar	1.093.203
— Acreedores varios	1.717.666
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	494.966
— Otras	165.981
	5.941.035
Ñ — PREVISIONES (anexo F)	4.911.021
O — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	932.582
TOTAL DEL PASIVO	816.959.576

PATRIMONIO NETO

P — CAPITAL SOCIAL (anexo G)	15.500.000
R — AJUSTES AL PATRIMONIO	48.692.503
SUB-TOTAL	64.192.503
S — RESERVAS DE UTILIDADES	19.214.656
T — RESULTADOS NO ASIGNADOS	49.657.543
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	133.064.702
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	950.024.278

CUENTAS DE ORDEN
(cifras expresadas en australes)

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	28.416.026
– Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	19.727.516
– Colocaciones de terceros en valores públicos	399.000
– Garantías recibidas	198.546.482
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	51.500
– Otras garantías otorgadas	57.709.166
– Valores en custodia	147.778.528
– Valores al cobro	101.772.587
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	7.653.118
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	18.790.453

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A — INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por disponibilidades	20.438.461		20.438.461
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	423.569.522	2.640.782	426.210.304
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	3.570.891	59.668	3.630.559
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y prima por venta de cambio a término		3.242.284	3.242.284
	447.578.874	5.942.734	453.521.608
B — EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	412.240.741	6.612.331	418.853.072
– Cuenta Regulación Monetaria	(4.426.888)		(4.426.888)
– Aporte Fondo de Garantía	1.569.444		1.569.444
– Resultado por títulos públicos	3.598.729	767.123	767.123
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	3.598.729	47.742	3.646.471
– Primas para compra de cambio a término		32.293	32.293
	412.982.026	7.459.489	420.441.515
Sub-total - Ganancia (Pérdida)	34.596.848	(1.516.755)	33.080.093
C — CARGO POR INCOBRABILIDAD	21.224.153		21.224.153
D — INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	54.873.034	4.139.075	59.012.109
– Otros	948.704	402.675	1.351.379
	55.821.738	4.541.750	60.363.488
E — EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	1.770.435	216.834	1.987.269
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.074.934	98.594	1.173.528
	2.845.369	315.428	3.160.797
F — RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
– (PERDIDAS)	(3.829.503)	(45.435)	(3.874.938)
G — GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales	40.302.176		40.302.176
– Honorarios y servicios administrativos contratados	5.888.922		5.888.922
– Depreciación de bienes de uso	2.302.295		2.302.295
– Representación, viáticos y movilidad	2.837.829		2.837.829
– Alquileres	6.483.129		6.483.129
– Servicios de seguridad	2.025.332		2.025.332
– Propaganda y publicidad	2.921.568		2.921.568
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	2.101.111		2.101.111
– Amortización gastos de organización y desarrollo	2.009.423		2.009.423
– Papelería y útiles	4.432.709		4.432.709
– Seguros	597.016		597.016
– Electricidad y comunicaciones	1.037.358		1.037.358
– Servicios al personal	1.796.431		1.796.431
– Impuestos	977.253		977.253
– Otros	7.489.295		7.489.295
	83.201.847		83.201.847
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION INTERMEDIACION FINANCIERA – (PERDIDA) – GANANCIA	(20.682.286)	2.664.132	(18.018.154)
H — UTILIDADES DIVERSAS			
– Resultado por participación en entidad financiera controlada	20.380.299		20.380.299
– Utilidad por operaciones con bienes de de uso y diversos	1.310.743		1.310.743
– Intereses punitorios	2.674.135		2.674.135
– Créditos recuperados	792.931		792.931
– Ajustes e intereses por créditos diversos	248.500		248.500
– Otras	9.048.464		9.048.464
	34.455.072		34.455.072
I — PERDIDAS DIVERSAS			
– Resultado por participaciones permanentes	2.264		2.264
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	1.382.260		1.382.260
– Amortización llave de negocio	1.707.741		1.707.741
– Cargo por otras previsiones	4.500.106		4.500.106
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	1.156.314		1.156.314
– Ajustes e intereses por obligaciones diversas	54.105		54.105
– Donaciones	600.414		600.414
– Aporte al I.S.S.B.	70.600		70.600
– Otras	4.952.040		4.952.040
	14.425.844		14.425.844
J — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	674.335		674.335
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	21.277	2.664.132	2.685.409

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(cifras expresadas en australes)

Rubros	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	7.692.832
TITULOS PUBLICOS	7.432.320
PRESTAMOS	67.716.203
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	43.618.363
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	128.573
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	143.184
TOTAL	126.731.475
PASIVO	
DEPOSITOS	5.940.774
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	120.616.083
TOTAL	126.556.857
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	25.343.513
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B.C.R.A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	19.727.516
GARANTIAS RECIBIDAS	123.130.466
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	17.730.037
VALORES EN CUSTODIA	14.714.480
VALORES AL COBRO	71.388.166
TOTAL	272.034.178

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(cifras expresadas en australes)

ACTIVO

Disponibilidades	201.141.017
Títulos públicos	30.959.427
Préstamos	434.421.947
Otros créditos por intermediación financiera	640.147.162
Participaciones en otras sociedades	3.282.131
Créditos diversos	22.292.575
Bienes de uso	150.088.854
Bienes diversos	7.757.778
Bienes intangibles	136.793.262
Partidas pendientes de imputación	6.856.812
TOTAL	1.633.740.965

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Depósitos	1.021.652.653
Otras obligaciones por intermediación financiera	448.590.084
Obligaciones diversas	11.344.441
Previsiones	7.666.467
Partidas pendientes de imputación	8.918.609
Participación de terceros en entidades controladas	2.504.009
Patrimonio neto	133.064.702
TOTAL	1.633.740.965

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	49.591.576
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	49.120.545
— Colocaciones de terceros en valores públicos	399.000
— Garantías recibidas	280.920.215
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	9.384.210
— Otras garantías otorgadas	76.408.114
— Documentos redescontados	18.821.049
— Valores en custodia	183.489.397
— Valores al cobro	241.847.289
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	33.390.353
— Valores a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	135.508.361

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(cifras expresadas en australes)

Ingresos financieros	975.973.488
Egresos financieros	(886.773.607)
Cargo por incobrabilidad	(41.661.600)
Ingresos por servicios	96.624.657
Egresos por servicios	(5.026.987)
Resultado monetario por intermediación financiera	(21.090.992)
Gastos de administración	(159.108.039)
Utilidades diversas	63.669.451
Pérdidas diversas	(20.900.813)
Resultado monetario por otras operaciones	640.105
Resultado neto	2.345.663
Resultado por participación de terceros en entidad controlada	339.746
Resultado final consolidado	2.685.409

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(cifras expresadas en australes)

1. COMPROMISO DE FUSION

Con fecha 15 de mayo de 1987 los Directores del Banco Comercial del Norte S.A. y del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. aprobaron un compromiso previo de fusión mediante el cual el primero incorporará el activo, pasivo y patrimonio neto del segundo. Esta fusión se efectuará sobre la base de los valores de libros de cada una de las Entidades al 31 de marzo de 1987 y está sujeta a la autorización del Banco Central de la República Argentina y a la aprobación de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado, excepto por lo mencionado en el siguiente párrafo, coeficientes basados en el "índice de precios al por mayor nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

A efectos de cumplir con lo establecido en la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 se determinó aplicando al coeficiente correspondiente al índice de precios al por mayor de ese mes (1,4235) la paridad de conversión que establece el Decreto Nº 1096/85 para el 1º de julio de 1985 (0,873009). De haberse utilizado los criterios que indican las normas contables profesionales, el activo y el patrimonio neto de la Entidad al cierre del presente ejercicio se hubieran incrementado en aproximadamente 22.910.000 según el siguiente detalle:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
Participaciones en otras Sociedades	13.899.000	Ajustes al patrimonio	9.369.000
Bienes de uso	7.545.000	Reservas de utilidades	(6.730.000)
Bienes intangibles	1.466.000	Resultados no asignados	20.271.000
	22.910.000		22.910.000

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Han sido ajustados a los tipos de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil cambiario al cierre del ejercicio.

c) Títulos públicos:

Han sido valuados según los siguientes criterios:

- En australes:

Bonos ajustables del Gobierno Nacional 1987 (BAGON), Bonos ajustables de renta real asegurada (BARRA) y Títulos valores vivienda (VAVIS): a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

Participaciones ajustables con cláusula dólar estadounidense en valores públicos en cartera del B.C.R.A.: a su valor de costo más la renta devengada al cierre del ejercicio.

- En moneda extranjera:

Bonos externos: a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

- Bonos nominativos en dólares estadounidenses y promissory notes: según nota 2. b) más el interés anual devengado.

d) Devengamiento de ajustes e intereses:

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial.

e) Participaciones en otras sociedades:

Se valuaron de la siguiente forma:

- En entidades financieras controladas: aplicando el porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto de la Entidad emisora que surge de los estados contables al 30 de septiembre de 1987.
- En entidades financieras no controladas (en moneda extranjera): a su costo de adquisición actualizado según nota 2.b.).
- Otras en australes: La participación en Banelco S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional tomando como base estados contables de la Sociedad correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 1987 y reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio. El resto de las inversiones han sido valuadas a su costo ajustado o valor de rescate según corresponda, neto de las previsiones para desvalorización.
- Otras en moneda extranjera: a su valor de cotización actualizado según nota 2.b).

f) Bienes de uso:

— Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las respectivas partidas.

— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación en función de los meses de vida útil asignados.

El valor determinado para dichos bienes no supera en su conjunto el valor corriente en plaza.

g) Bienes diversos — Otros:

A su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las partidas componentes con el límite, según corresponda, del valor corriente en plaza.

h) Bienes intangibles:

Han sido valuados de la siguiente forma:

1. Gastos de organización y desarrollo: a partir de la aplicación de la Comunicación "A" 986 de fecha 23 de febrero de 1987 y nota del B.C.R.A. Nº 535/25 del 9 de marzo de 1987, se ha efectuado el siguiente tratamiento contable de los ajustes devengados por el préstamo otorgado por el B.C.R.A. para la compra del paquete accionario del Banco Español del Río de la Plata Ltdo:

1.1 Tratamiento de los importes diferidos al 30 de abril de 1986

Los saldos de los importes diferidos de acuerdo con la Circular RF 1464, netos de amortizaciones al 30 de abril de 1986, se imputan a resultados mensualmente a partir de dicha fecha en cuotas iguales hasta el vencimiento final de las facilidades otorgadas (30 de octubre de 1993). El monto diferido por este concepto en moneda constante, neto de las amortizaciones correspondientes, asciende al cierre del ejercicio a 116.892.106.

1.2 Tratamiento de los ajustes devengados a partir del 1º de mayo de 1986

a) El exceso de los ajustes devengados mensualmente a partir del 1º de mayo de 1986 con respecto a la ganancia monetaria generada por el pasivo hacia el B.C.R.A., se imputa en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" en la medida en que no resulte compensado con los saldos previsionados a que se refiere el párrafo siguiente.

b) Para los casos en que la actualización de la deuda hacia el B.C.R.A. sea inferior a la ganancia monetaria antedicha, la diferencia resultante, previa cancelación de los importes diferidos con anterioridad, deberá previsionarse en la cuenta "Otras Contingencias" del rubro Previsiones.

Al 30 de septiembre de 1987 y por efecto de lo mencionado precedentemente, el importe neto incluido en previsiones asciende a 2.399.871.

Como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas del B.C.R.A. mencionadas, cuyo efecto se detalla en los apartados 1.1 y 1.2 de esta nota, surge un incremento neto del cargo diferido al cierre del presente ejercicio de 114.492.235, con su contrapartida en resultados de ejercicios anteriores (ganancia) por 57.018.464, y en los resultados del ejercicio (ganancia) por 57.473.771.

2. Llave de negocio: representa la diferencia entre el costo de adquisición y el porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto de la entidad emisora a la fecha de compra, reexpresada en moneda constante.

La amortización se efectúa a partir del mes de incorporación en función de los meses de vida útil asignados (120 meses) y hasta el vencimiento final de las facilidades otorgadas (30 de octubre de 1993).

3. Otros bienes intangibles: se actualizan en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Los principales criterios de amortización de estos bienes son:

- Resolución Nº 354 del B.C.R.A.: en 30 meses a partir de la fecha de imputación del cargo.
- Gastos de reorganización administrativa: 24 meses a partir de su erogación.
- Instalación de sucursales: 60 meses a partir de la habilitación.
- Mejoras en inmuebles de terceros: en el tiempo de duración del contrato.
- Resto: en función a los meses de vida útil asignados.

i) Resultado por participación en entidad financiera controlada:

Se determina el resultado acumulado de la inversión al cierre de cada período por diferencia entre los componentes activos y pasivos relacionados con la misma. Dicho resultado acumulado es apropiado e imputado como ajuste de resultados no asignados y a los resultados del período, según corresponda, en forma proporcional al período transcurrido desde la inversión original.

Al cierre del presente ejercicio se ha depurado de otras utilidades diversas 32.251.000 que representa el efecto neto —pérdida— de los componentes de la inversión que hasta el trimestre anterior se exponían formando parte del resultado neto por intermediación financiera.

El procedimiento seguido ha sido informado oportunamente al Banco Central de la República Argentina.

j) Patrimonio neto:

1) Capital social: se mantiene a su valor nominal.

2) Ajustes al patrimonio:

— Fondo de ajuste patrimonial — Revalúo técnico: ha sido reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio.

— Ajuste del capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante.

3) Reserva de utilidades:

El saldo al inicio del ejercicio más el aumento por distribución de utilidades se reexpresaron en moneda constante. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 12 de diciembre de 1986 el monto de la reserva facultativa al inicio del ejercicio ha sido transferida en moneda constante al rubro resultados no asignados.

4) Resultados no asignados:

Los saldos al inicio del ejercicio más el monto apropiado por desafectación de la reserva facultativa las distribuciones de dividendos en efectivo y la apropiación a la reserva legal se reexpresaron en moneda constante desde el inicio al cierre del ejercicio.

Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto el resultado por la participación en la entidad financiera controlada, el cual se determinó según lo expuesto en el acápite i) de esta nota.

3. CONTINGENCIAS

a) Indemnizaciones por despidos:

El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal, rubro indemnización por antigüedad, asciende al cierre del ejercicio aproximadamente a 4.700.000.

b) Quebranto en el impuesto a las ganancias:

No se ha computado pasivo por dicho impuesto en razón de existir un quebranto impositivo acumulado, el cual actualizado podrá ser destinado a absorber ganancias impositivas hasta su prescripción.

c) Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios:

- La entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322 vigente. Con fecha 6 de agosto de 1987 se ha promovido demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Comunicación "A" 716 y Resolución Nº 433/86 de su Directorio.

- El día 10 de marzo de 1987 el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. ha recibido una intimación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios para el pago de aproximadamente 2.760.000 en concepto de aportes y contribuciones establecidos en los incisos d) y e) del art. 17 de la Ley Nº 19.322 y sus recargos legales por el período enero de 1977 a febrero de 1986. Al respecto, el Banco Comercial del Norte S.A. como adjudicatario en la licitación de venta de la entidad, decidió con fecha 28 de mayo de 1987 trasladar la responsabilidad de su pago al Banco Central de la República Argentina por los montos involucrados en el período enero 1977/octubre 1983, dado que tratándose de hechos anteriores a la actual administración están comprendidos en el art. 9 del convenio de transferencia accionaria entre el Banco Central de la República Argentina y Banco Comercial del Norte S.A. que asigna la responsabilidad de dichas situaciones al ente rector. Asimismo le informó que el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. no registra deuda a esa fecha por aportes y contribuciones posteriores al mes de octubre de 1983.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos por un importe de 35.947.923 en garantía de redescuentos otorgados por esa institución.

b) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 203.727.754.

c) el 94,15% del paquete accionario del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. se encuentra prendado a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía del préstamo otorgado por éste.

5. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550

Los ingresos financieros netos provenientes de las operaciones de intermediación financiera con la entidad controlada Banco Español del Río de la Plata Ltdo. ascendieron aproximadamente a 426.000.

Las operaciones durante el ejercicio con las sociedades vinculadas han sido las siguientes:

Sociedad	Operaciones	Importe
S.A. Garovaglio y Zorraquín	Ingresos financieros — Intereses	2.752.490
SACFIL S.A.	Egresos financieros — Intereses	1.883.702

6. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

7. CAPITAL SOCIAL

Según surge del acta de Asamblea de Accionistas del 12 de diciembre de 1986 el capital social asciende a 15.500.000 el cual fue inscripto el 19 de junio de 1987 en la Inspección General de Justicia bajo el número 4249 del Libro 103 Tomo de Sociedades Anónimas. Al 30 de septiembre de 1987 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

8. RESULTADOS NO ASIGNADOS — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

	Ganancia (Pérdida)
— Cambio de criterio en la determinación del cargo diferido según Comunicación "A" 986 del B.C.R.A. (nota 2h. 1)	57.018.464
— Por determinación del resultado por participación en la sociedad controlada (nota 2 i)	(75.238.866)
— Otras partidas	(637.948)
TOTAL	(18.858.350)

9. CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Los estados contables consolidados expuestos en el anexo J fueron preparados en base a los estados contables del Banco Comercial del Norte S.A. al 30 de septiembre de 1987 y de la entidad financiera controlada, Banco Español del Río de la Plata Ltdo., a dicha fecha.

La entidad controlante, Banco Comercial del Norte S.A. posee el 98,02% del patrimonio neto y de las acciones ordinarias de la entidad emisora.

Las bases de consolidación aplicadas fueron las siguientes:

a) la inversión en la Sociedad controlada valuada según se indica en nota 2c) fue reemplazada por los activos y pasivos de dicha sociedad.

b) los resultados de la Sociedad controlada fueron agrupados con los correspondientes al Banco Comercial del Norte Sociedad Anónima, incluyendo el cómputo del resultado por la participación en dicha inversión en función de su resultado acumulado.

10. ESTADOS CONTABLES NO REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE

Los estados contables expuestos en el anexo K han sido preparados siguiendo los criterios indicados en nota 2, excepto para la inversión en la entidad financiera controlada que se valúa por el método del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto histórico (anexo K) de dicha Entidad, los bienes intangibles, previsión para otras contingencias (Comunicación "A" 986 del B.C.R.A.) y las cuentas de resultado del ejercicio que se mantienen en la moneda correspondiente a la fecha de imputación del cargo.

11. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, se ha procedido a la venta de inmuebles que generaron ingresos a la Entidad por aproximadamente 18.000.000

12. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — CARLOS MARTIN LESPADA, Contador General. — SERAFIN MARTINEZ RIAL, Por Comisión Fiscalizadora. — ANGEL NELSON POZZOLI, Gerente General. — FEDERICO J. L. ZORRAQUIN, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 19 de noviembre de 1987. — DELOITTE, HASKINS & SELLS

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Banco Comercial del Norte S.A.

Hemos recibido el balance y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1987 con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y L.

Asimismo, hemos recibido el anexo J referente a estados contables consolidados con la entidad financiera controlada al 30 de septiembre de 1987.

Hemos examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas.

Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables los Directores del Banco Comercial del Norte S.A. y del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión de ambas Entidades el cual se encuentra sujeto a la autorización del Organismo de control y a la aprobación de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades.

En nota 2 a los estados contables, apartados a), h. 1) e i), se menciona respectivamente, la utilización de coeficientes de reexpresión desagiados, el diferimiento del ajuste de deudas y el cómputo del resultado por la participación de entidades financieras controladas, criterios que se apartan de las normas contables profesionales.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que: a) la documentación económico-financiera referida en el primer párrafo presenta razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1987, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en cuanto se refiere a lo señalado en la nota 2, apartado i), basado en la presentación efectuada por la Entidad al referido organismo de control) y, excepto por lo indicado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales; y b) el anexo J mencionado en el segundo párrafo ha sido preparado de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en la nota 10.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — Serafín Martínez Rial, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
Banco Comercial del Norte S.A.
Reconquista 200
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco Comercial del Norte S.A. al 30 de septiembre de 1987 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y L.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas al dictamen

a) Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables los Directores del Banco Comercial del Norte S.A. y del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión de ambas Entidades el cual se encuentra sujeto a la autorización del Organismo de control y a la aprobación de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades;

b) En nota 2 a los estados contables, apartados a), h. 1) e i), se menciona la utilización de coeficientes de reexpresión desagiados, el diferimiento del ajuste de deudas y el cómputo de resultado por la participación en entidad financiera controlada, respectivamente. En nuestro criterio estos procedimientos se apartan de las normas contables profesionales.

Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de septiembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en cuanto se refiere a lo señalado en la nota 2, apartado i), basado en la presentación efectuada por la Entidad al referido organismo de control) y, excepto por lo indicado en el párrafo 3b) precedente, con las normas contables profesionales. El procedimiento descripto en la nota 2 apartado h. 1) ha variado con relación al ejercicio anterior.

5. Dictamen sobre información contable complementaria (Anexo J - estados consolidados)

Asimismo, nuestro examen incluyó el balance consolidado del Banco Comercial del Norte S.A. con la entidad financiera controlada al 30 de septiembre de 1987 y del correspondiente estado de resultados consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, expuestos como información complementaria en el anexo J.

En nuestra opinión, dichos estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación mencionadas en nota 9 las que concuerdan con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

6. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) presentan en el anexo K estados contables preparados sobre bases que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda y resultan de la aplicación de los criterios expuestos en nota 10;

c) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 1987 a favor de:

- las Cajas Nacionales de Previsión asciende a ₳ 555.217 no existiendo deudas exigibles a esa fecha;
- el Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a ₳ 1.065.940 determinado de acuerdo con la Ley Nº 19.322, artículo 17 inciso f) vigente, no dando efecto a lo dispuesto en la Circular "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, contra el cual se ha iniciado demanda de nulidad según se explica en nota 3 c).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — Deloitte, Haskins & Sells. — Jorge A. Forrester (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Capital Federal. Tomo 25 - Folio 181.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 29/12/87, Legalización Nº 529042 I T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente balance se corresponde con la que el Dr. Forrester Jorge Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 25 Fº 181, encontrándose plenamente habilitado como tal.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 56.728

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.

Reconquista 200 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 2000.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1987
(NOTA 1B)

(cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. — DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	27.733.690
— Bancos y corresponsales	118.346.498
	146.080.188
B. — TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	12.882.495
— Sin cotización	6.425.907
	19.308.402
C. — PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	52.077.616
— Documentos a sola firma	21.014.703
— Documentos descontados y comprados	8.581.434
— Hipotecarios	2.983.643
— Prendarios	900.007
— Personales	481.154
— Créditos documentarios	4.416
— De títulos públicos	7.250.569
— Préstamos a entidades financieras	18.887.390
— Otros	14.724.780
Menos: Intereses documentados	(246.991)
	126.658.721
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	38.413.244
	165.071.965
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.812.789)
	162.259.176
D. — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros	19.705.654
— Pagos por cuenta de terceros	12.384.440
— B.C.R.A. - Depósito especial a tasa no regulada (C. A. 925)	170.605.547
— B. C. R. A. - Depósito indisponible por operaciones a tasa regulada (C.A. 617)	7.956.153
— B. C. R. A. - Diversos	18.190.125
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	2.667.172
— Deudores por venta de cambio a término	1.843.348
— Compras de cambio contado a liquidar	1.071.784
— Compras de cambio a término	4.994.637
— Aceptaciones y certificados de depósito comprados	5.373.785
— Diversos	20.419.330
	265.211.975
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	108.015.768
	373.227.743
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.908.876)
	371.318.867

ACTIVO

F. — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	224.597	
— Otras	1.854.232	
		2.078.829
Menos: Previsiones (Anexo F)		(781.979)
		1.296.850
G. — CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	13.697.117	
— Deudores por venta de otros bienes	710.050	
— Ahorro obligatorio — Depósito Ley Nº 23.256	533.665	
— Pagos efectuados por adelantado	616.416	
— Otros	1.278.391	
		16.835.639
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		1.267.775
		18.103.414
Menos: Previsiones (Anexo F)		(568.689)
		17.534.725
H. — BIENES DE USO (Anexo D)		100.117.948
I. — BIENES DIVERSOS (Anexo D)		6.760.912
J. — BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		5.262.369
K. — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		6.196.050
TOTAL DEL ACTIVO		836.135.487

PASIVO

L. — DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	34.989.089	
— Ahorro común y especial	76.990.884	
— Plazo fijo	397.904.977	
— Otros	3.669.163	
		513.554.113
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar		21.434.068
		534.988.181
M. — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	19.705.654	
— Banco Central de la República Argentina	34.507.494	
— Otros bancos y organismos internacionales	28.148.835	
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	1.972.356	
— Cobranzas y otras obligaciones por cuenta de terceros	165.314	
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	1.060.048	
— Acreedores por compra de cambio a término	1.843.348	
— Ventas de cambio contado a liquidar	2.668.202	
— Ventas de cambio a término	4.994.637	
— Diversas	10.482.325	
		105.548.213
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar		52.989.133
		158.537.346
N. — OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Acredores varios	2.360.244	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.151.128	
— Impuestos a pagar	1.512.148	
— Otras	379.886	
		5.403.406
Ñ. — PREVISIONES (Anexo F)		2.755.446
O. — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		7.986.027
TOTAL DEL PASIVO		709.670.406

PATRIMONIO NETO

P. — CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	8.000.000
Q. — APORTES NO CAPITALIZADOS	744
R. — AJUSTES AL PATRIMONIO	131.556.616
Sub-total	139.557.360
T. — RESERVAS DE UTILIDADES	785.794
U. — RESULTADOS NO ASIGNADOS	(13.878.073)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	126.465.081
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	836.135.487

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en australes)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	21.175.550
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	29.393.029
— Garantías recibidas	82.373.733
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	9.332.710
— Otras garantías otorgadas	18.698.948
— Documentos redescontados	18.821.049
— Valores en custodia	35.710.869
— Valores al cobro	140.074.702
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	25.737.235
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	116.717.908

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

(NOTA 1B)

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A — INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	26.913.752	—	26.913.752
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	478.402.232	2.430.816	480.833.048
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	12.944.370		12.944.370
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		18.657.057	18.657.057
	518.260.354	21.087.873	539.348.227
B — EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	476.409.144	1.272.786	477.681.930
— Cuenta regulación monetaria	(32.216)	—	(32.216)
— Aporte al fondo de garantía	1.663.756	—	1.663.756
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	241.375	880.609	1.121.984
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	4.276.265	192.731	4.468.996
— Primas por compra de cambio a término		2.837.829	2.837.829
	482.558.324	5.183.955	487.742.279
SUB-TOTAL GANANCIA	35.702.030	15.903.918	51.605.948
C — CARGO POR INCOBRABILIDAD	18.359.784	—	18.359.784 (1)
D — INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	25.785.110	2.300.474	28.085.584
— Comisiones por pago de jubilaciones	1.477.895	—	1.477.895
— Comisiones por valores al cobro	1.507.284	—	1.507.284
— Otros	2.359.065	3.420	2.362.485
	31.129.354	2.303.894	33.433.248

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
E — EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	795.206	231.714	1.026.920
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	604.800	46.009	650.809
	1.400.006	277.723	1.677.729
F — RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(4.752.272)	(10.870.548)	(15.622.820)

(1) Incluye aporte al fondo de garantía por 95.729 y cargo directo a resultados por 495.832.

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
G — GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	33.653.045	—	33.653.045
— Honorarios y servicios administrativos contratados	5.059.156	—	5.059.156
— Depreciación de bienes de uso	3.017.102	—	3.017.102
— Propaganda y publicidad	3.089.296	—	3.089.296
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	4.596.854	—	4.596.854
— Impuestos	1.775.660	—	1.775.660
— Servicios de seguridad	1.585.622	—	1.585.622
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	1.207.075	—	1.207.075
— Electricidad y comunicaciones	1.756.631	—	1.756.631
— Papelería y útiles	1.503.131	—	1.503.131
— Representación, viáticos y movilidad	1.394.428	—	1.394.428
— Alquileres	1.106.255	—	1.106.255
— Otros	10.252.294	—	10.252.294
	69.996.549	—	69.996.549
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) - GANANCIA	(27.677.227)	7.059.541	(20.617.686)
H — UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	880.881	—	880.881
— Previsiones desafectadas	901.986	—	901.986
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	199.132	—	199.132
— Intereses punitorios	1.222.562	—	1.222.562
— Ajustes e intereses por créditos diversos	2.122.032	—	2.122.032
— Recupero de gastos	3.437.083	—	3.437.083
— Otras	1.728.042	—	1.728.042
	10.491.718	—	10.491.718
I — PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	16.908	—	16.908
— Depreciación de bienes diversos	134.119	—	134.119
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	3.073.863	—	3.073.863
— Cargo por otras previsiones	1.363.091	—	1.363.091
— Pérdidas diversas	901.045	—	901.045
— Otras	546.339	—	546.339
	6.035.365	—	6.035.365
J — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - PERDIDA	(54.420)	—	(54.420)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA) - GANANCIA	(23.275.294)	7.059.541	(16.215.753)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	
ACTIVO	
Disponibilidades	5.901.151
Títulos públicos	5.599.403
Préstamos	21.319.316
Otros créditos por intermediación financiera	31.154.699
Participaciones en otras sociedades	228.059
Créditos diversos	12.286.937
Partidas pendientes de imputación	301.462
TOTAL	76.791.027

Rubros	
PASIVO	
Otras obligaciones por intermediación financiera	52.777.894
Partidas pendientes de imputación	317.569
TOTAL	53.095.463
CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	18.714.832
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	29.393.029
— Garantías recibidas	17.257.757
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	1.815.795
— Otras garantías otorgadas	2.090.001
— Documentos redescontados	5.457.083
— Valores en custodia	7.977.487
— Valores al cobro	31.948.901

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987
(Cifras expresadas en australes)

1. COMPROMISO DE FUSION

a) Con fecha 15 de mayo de 1987 los Directores del Banco Comercial del Norte S. A. y del Banco Español del Río de La Plata Ltdo. S. A. aprobaron un compromiso previo de fusión mediante el cual la primera incorporará el activo, pasivo y patrimonio neto de la segunda. Esta fusión se efectuará sobre la base de los valores de libros de cada una de las Entidades al 31 de marzo de 1987 y está sujeta a la autorización del Banco Central de la República Argentina y a la aprobación de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades.

b) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 1987, resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la Entidad, por lo tanto, a partir del presente será el 30 de setiembre de cada año.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado, excepto por lo mencionado en el siguiente párrafo, coeficientes basados en el "índice de precios al por mayor nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

A efectos de cumplir con lo establecido en la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 se ha determinado aplicando al coeficiente correspondiente al índice de precios al por mayor nivel general de ese mes (1,4235) la paridad de conversión que establece el Decreto Nº 1096/85 para el 1º de julio de 1985 (0,873009).

De haberse utilizado los coeficientes de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, el activo y el patrimonio neto de la Entidad se hubieran incrementado en aproximadamente 14.172.000, según el siguiente detalle:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
Bienes de uso	13.560.000	Ajustes al patrimonio	20.317.000
Bienes diversos	510.000	Reservas de utilidades	(615.000)
Bienes intangibles	102.000	Resultados no asignados	(5.530.000)
	14.172.000		14.172.000

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido ajustados a los tipos de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil cambiario al cierre del ejercicio.

c) Títulos públicos:

Han sido valuados según los siguientes criterios:

● En australes:

Bonacef: al costo ajustado más rentas devengadas al cierre del ejercicio en base a cláusulas de emisión.

Bonos en australes del Gobierno Nacional 1987 (BAGON), Bonos ajustables de renta real asegurada (BARRA) y Títulos ajustables del Gobierno Nacional (TIDOL): a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

Participaciones ajustables con cláusula dólar estadounidense en valores públicos en cartera del B.C.R.A.: a su valor de costo más la renta devengada al cierre del ejercicio.

● En moneda extrajera:

Bonod y Promossory notes: a su valor residual más rentas devengadas al cierre del ejercicio.

Bonos externos: a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

d) Devengamiento de ajustes e intereses:

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo lineal, excepto las operaciones pactadas a tasa fija, pago único y plazos superiores a 92 días, cuyo cálculo es por el sistema exponencial.

e) Bienes de uso y bienes diversos:

- Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

- Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

- Bienes diversos: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas con el límite, según corresponda, del valor corriente en plaza.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan, en su conjunto, el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.

f) Participaciones en otras sociedades:

- En entidades no controladas (en moneda extranjera): según nota 2.b).

- En otras sin cotización: la participación en Banelco S. A. ha sido valuada por el método del valor patrimonial proporcional, tomando como base estados contables de dicha Sociedad correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 1987, reexpresados en moneda constante del cierre del ejercicio.

El resto de las inversiones han sido valuadas al costo de adquisición reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, neto de las previsiones para desvalorización.

g) Bienes intangibles:

Comprenden principalmente el cargo diferido correspondiente a la aplicación de la Resolución Nº 354 del B.C.R.A., los gastos relativos a la reorganización administrativa de la Entidad y el costo de las mejoras sobre inmuebles de terceros, todos reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Los principales criterios de amortización de estos bienes son:

- Resolución Nº 354 del B.C.R.A.: 30 meses a partir de la fecha de la imputación del cargo.

- Gastos de reorganización administrativa: 24 meses a partir de su erogación.

- Mejoras en inmuebles de terceros: en el tiempo de duración del contrato.

- Resto: en función de los meses de vida útil asignadas.

h) Capital social y ajustes al patrimonio:

1. Capital social: se mantiene a su valor nominal.

2. Ajustes al patrimonio:

- Fondos de ajuste patrimonial — Revalúos técnicos: han sido reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio.

- Ajuste del capital: incluye la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante al cierre del ejercicio. La evolución de esta cuenta ha sido la siguiente:

al 31.10.85	24.808.775
al 31.10.86	25.602.528
al 30.09.87	63.532.600

i) Reserva legal:

El saldo al inicio del ejercicio y el incremento del ejercicio se reexpresaron en moneda constante al 30 de setiembre de 1987.

j) Resultados no asignados:

Los saldos al inicio del ejercicio se reexpresaron en moneda constante al 30 de setiembre de 1987. Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente.

3. AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponden principalmente a ajustes e intereses devengados en exceso reexpresados en moneda constante al 30 de setiembre de 1987.

4. CONTINGENCIAS

a) Indemnizaciones por despidos:

El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal, rubro indemnización por antigüedad, asciende al cierre del ejercicio aproximadamente a ₳ 7.300.000.

b) Quebranto en el impuesto a las ganancias:

En el presente ejercicio no se ha efectuado cargo por dicho impuesto en razón de existir un quebranto impositivo acumulado, el cual actualizado podrá ser destinado a absorber ganancias impositivas hasta su prescripción.

c) Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

- La entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del art. 17 de la Ley Nº 19.322 vigente. Con fecha 6 de agosto de 1987 se ha promovido demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Comunicación "A" 716 y Resolución Nº 433/86 de su Directorio.

- El día 10 de marzo de 1987 el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. ha recibido una intimación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios para el pago de aproximadamente 2.760.000 en concepto de aportes y contribuciones establecidos en los incisos d) y c) del art. 17 de la Ley Nº 19.322 y sus recargos legales por el período enero de 1977 a febrero de 1986. Al respecto, el Banco Comercial del Norte S. A., como adjudicatarios en la licitación de venta de la entidad, decidió con fecha 28 de mayo de 1987 trasladar la responsabilidad de su pago al Banco Central de la República Argentina por los montos involucrados en el período enero 1977/octubre 1983, dado que tratándose de hechos anteriores a la actual administración están comprendidos en el art. 9 del convenio de transferencia accionaria entre el Banco Central de la República Argentina y Banco Comercial del Norte S. A. que asigna la responsabilidad de dichas situaciones al ente rector. Asimismo le informó que el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A., no registra deuda a esa fecha por aportes y contribuciones posteriores al mes de octubre de 1983.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) Prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos por un importe de 18.821.049 en garantía de redescuentos otorgados por esa institución.

b) Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera que se hallan incluidos en el rubro Títulos Públicos por un valor actualizado de 4.846.679. La tenencia total está caucionada a favor del Banco Central de la República Argentina, según lo establecido en la Comunicación "A" 69 - Circular REMON 1 - en garantía de la deuda con dicha institución, originada por el régimen dispuesto en la Ley Nº 22.510.

c) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 309.901.268.

6. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550

Los ingresos financieros netos ajustados en moneda constante al cierre del ejercicio por operaciones de intermediación financiera con el Banco Comercial del Norte, S. A. ascienden a aproximadamente 663.000.

7. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

8. CAPITAL SOCIAL

Según surge del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de enero de 1987 el capital social asciende a 8.000.000, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1987. Al 30 de setiembre de 1987 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

9. ESTADOS CONTABLES NO REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE

Los estados contables expuestos en el anexo K han sido preparados siguiendo los criterios indicados en nota 2, excepto para los bienes intangibles y las cuentas de resultados del ejercicio, que se mantienen en la moneda correspondiente a la fecha de la imputación del cargo.

10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio se recibieron anticipos por venta de inmuebles por aproximadamente 2.300.000.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. ADMINISTRACION DE LA CARTERA EXCLUIDA CEDIDA AL B.C.R.A.

La cartera excluida cedida al Banco Central de la República Argentina según Resolución Nº 331 de esa Institución es administrada de acuerdo al Convenio entre el Banco Español del Río de la Plata y el Banco Central de la República Argentina suscripto con fecha 21 de febrero de 1984.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 19 de noviembre de 1987. DELOITTE, HASKINS & SELLS, Jorge A. Forrester (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 25, Fº 181. — Omar H. Tittarelli, Gerente de Administración. — José Luis Soriano, Gerente General. — Serafín Martínez Rial, Por Comisión Fiscalizadora. — Pablo J. Terán Nougues, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Banco Español del Río de la Plata Limitado S. A.

Hemos recibido el balance general, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, con sus notas y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y L del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. por el ejercicio de once meses terminado el 30 de setiembre de 1987.

Hemos examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas.

Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables los Directores del Banco Comercial del Norte S. A. y del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. aprobaron un compromiso previo de fusión de ambas entidades, el cual se encuentra sujeto a la autorización del organismo de control y a la aprobación de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ambas entidades.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida presenta razonablemente, sobre las bases de preparación descriptas en nota 2, la situación patrimonial de la Sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1987.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A.
Reconquista 200
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. al 30 de setiembre de 1987 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio de once meses terminado en esa fecha (nota 1b), con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y L.

2. Alcance del trabajo

Nuestra examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaración previa

Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables los Directores del Banco Comercial del Norte S. A. y del Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. aprobaron un compromiso previo de fusión de ambas entidades, el cual se encuetra sujeto a la autorización del organismo de control y a la aprobación de las asambleas Extraordinarias de Accionistas de ambas entidades.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de setiembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en nota 2, con las normas contables profesionales.

5. Información especial requerida por disposicions vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) Presentan en el anexo K estados contables preparados sobre bases que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda y resultan de la aplicación de los criterios expuestos en nota 9;

c) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de setiembre de 1987 a favor de:

- La Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 473.732, no existiendo deudas exigibles a esa fecha;
- El Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a ₳ 737.535, determinado de acuerdo con la Ley Nº 19.322, artículo 17, inciso f) vigente, no dando efecto a lo dispuesto en la Circular "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, contra el cual se ha iniciado demanda de nulidad, según se explica en nota 4c).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — DELOITTE, HASKINS & SELLS. — Jorge A. Forrester (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 25, Fº 181.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 10/12/87. Legalización Nº 520227 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Forrester Jorge Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la categoría de Contadores Públicos al Tº 25 Fº 181 encontrándose completamente habilitado como tal. — Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL), Secretaría de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 56.741

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

DOMICILIO LEGAL: HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1750 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1750
Inscripta en el Ret. Ent. Seg. bajo el Nº 245 el: 18-05-49 y 25-07-67
RAMOS AUTORIZADOS A OPERAR: VIDA COLECTIVO, AUTOMOTORES, ESPECTADORES, INCENDIO, VIDA TRABAJADORES RURALES, SEGURO GENERALES Y DERRUMBE.

EJERCICIO ECONOMICO: INICIADO EL: 01-07-85
CERRADO EL : 30-06-86

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	20.123.428,30
INVERSIONES	111.691.324,32
CREDITOS	
PREMIOS A COBRAR	55.382.068,11
REASEGUROS	13.961.778,57
OTROS CREDITOS	8.130.029,12
INMUEBLES	37.083.787,97
BIENES DE USO	37.574,94
OTROS ACTIVOS	3.424.346,70
TOTAL ACTIVO	249.834.338,03

PASIVO	
DEUDAS	
CON ASEGURADOS	45.224,410,41
CON REASEGURADORES	78.435.940,31
CON COASEGURADORAS	302.319,03
CON PRODUCTORES	- 2.160,94
FISCALES Y SOCIALES	5.918.595,70
OTRAS DEUDAS	8.193.725,70
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	22.910.937,23
PREVISIONES	1.374.725,12
TOTAL PASIVO	162.358.492,56

PATRIMONIO NETO	
CAPITAL	750.000,00
AJUSTES AL PATRIMONIO	63.784.095,40
GANANCIAS RESERVADAS	12.839.718,50
RESULTADOS NO ASIGNADOS	10.102.031,57
TOTAL PATRIMONIO NETO	87.475.847,47
TOTAL	249.834.338,03

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	750.000,-	63.784.095,40	38.125.761,79	(24.664.422,58)	77.995.434,61
2 — Absorción de Ganancias Reservadas aprobada por el Directorio Mediante Res. Nº 1630 del 3.10.85			(24.664.422,58)	24.664.422,58	
3 — OTROS MOVIMIENTOS: Consumo Fondo Obra de Ayuda, Previsión y Ayuda Social			(621.620,71)		(621.620,71)
4 — RESULTADO DEL EJERCICIO				10.102.031,57	10.102.031,57
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	750.000,-	63.784.095,40	12.839.718,50	10.102.031,57	87.475.845,47

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCE-SIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	68.748.835,63	75.015.479,08	8.845.195,94	152.609.510,65
Siniestros	(43.194.912,69)	(57.450.125,38)	(12.692.495,26)	(113.337.533,33)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(17.800.416,32)	(13.784.831,59)	(1.789.385,09)	(33.374.633,00)
Otros Ingresos y Egresos	1.027.846,49	521.511,48	211.176,96	1.760.534,93
RESULTADO TECNICO	8.781.353,11	4.302.033,59	(5.425.507,45)	7.657.879,25
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				11.502.499,46
Resultado por Realización				546.175,91
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(8.005.802,41)
Resultado por Exposición a la Inflación				(675.143,13)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				3.367.729,83
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				11.025.609,08
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				(923.577,51)
SUB-TOTAL				10.102.031,57
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				10.102.031,57

Dr. Osiris Alfredo Amestoy - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - T° XII - F° 126. — Dr. Heraclio A. Martini - Gerente de Contaduría General. — Constantino Diz - Gerente General. — Dr. Jorge Dino — Síndico Dr. Carlos Augusto Fonte - Presidente.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En la confección de los Estados Contables se ha continuado con la aplicación de las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y normas profesionales vigentes, en forma uniforme respecto del año anterior, excepto por lo indicado en el apartado 1), efectuándose los ajustes correspondientes a fin de computar el efecto de la variación del poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General Nº 17.929 del mencionado Organismo de Control.

Los criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación, son los que se indican a continuación:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vigente para cada moneda al cierre del ejercicio, el cual fue comunicado por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Circular Nº 1930.

b) Títulos Públicos de Renta: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

c) Acciones: las cotizables, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las no cotizables, se valuaron conforme a su costo de adquisición.

d) Inmuebles y Bienes de Uso: se corrigieron de acuerdo al régimen previsto por la ley Nº 19.742, excepto en lo concerniente a las incorporaciones del ejercicio que se ajustaron (por cuanto al citado revalúo omite su actualización); y el efecto de este ajuste adicional se tomó en cuenta para corregir la depreciación del período.

e) Utiles de Oficina e Impresos y Papelería: se ajustaron aplicando el coeficiente promedio del último semestre del ejercicio.

f) Siniestros Pendientes: al igual que en ejercicios anteriores, los siniestros pendientes de liquidación del riesgo responsabilidad civil han sido valuados sobre la base de los importes demandados, indexados según los procedimientos vigentes y corregidos, cuando corresponde, según el análisis particular de cada caso.

g) Activos y Pasivos expresados en la moneda de cierre del ejercicio (Disponibilidades, Créditos, Deudas, Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros y Previsiones) de hecho están actualizados y por consiguiente no fueron ajustados.

h) La determinación del Saldo por Actualización Contable se ajustó a lo dispuesto por las leyes Nºs 19.742 y 21.525 y su reglamentación. La nueva actualización arrojó un aumento de los valores contables de los Inmuebles y Bienes Muebles de Uso de ₳ 7.196.048,36, originando un crédito por igual monto que fue imputado a la cuenta Saldo Ley Nº 19.742.

i) Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se expresaron en moneda de cierre, con excepción de la cuenta "Capital", que se ha mantenido a su importe según libros. No obstante se calculó el ajuste desde las fechas en que se decidieron las distintas asignaciones a esa cuenta, quedando representado el mismo, por las cuentas que integran el rubro Ajustes al Patrimonio.

El Resultado por Exposición a la Inflación, fue determinado utilizando el "Método Simplificado" (punto 2.6.1.), en consecuencia comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias y absorbe las diferencias de cambios, actualizaciones, intereses provenientes de tasas por inflación y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

j) Indemnizaciones por Despidos: de acuerdo con lo requerido por el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, la Entidad cargó directamente a gastos las indemnizaciones abonadas durante el ejercicio. No se cuantifica la contingencia total, en razón de estimarse no aplicable para la Entidad.

k) Imputación de transacciones relacionadas con reaseguros activos de mercado privado del exterior: la Entidad registró al 30 de junio de 1986 todas operaciones informadas por los intermediarios hasta esa fecha. Al igual que en ejercicios anteriores, se ha calculado la Reserva para Riesgos en Curso sobre la base del 40% del total de primas netas del ejercicio.

l) Previsión para Incobrabilidad Premios a Cobrar: el 17 de junio de 1986, la Superintendencia de Seguros de la Nación, dictó la Resolución General Nº 18.775 mediante la cual dispuso la aplicación de un nuevo método de cálculo de esta previsión, basado en el cumplimiento por parte de las entidades de los plazos de cobranzas y del régimen de caducidad de los contratos, en reemplazo del anterior régimen que establecía un cálculo matemático y uniforme para todas las compañías, en función a la antigüedad de los premios.

2. NATURALEZA Y OBJETO DE LA CAJA

Por el artículo 1º de la Carta Orgánica, aprobada por ley Nº 21963, modificada por los nºs. 22.602 y 23.043, la Institución actúa en dos actividades netamente delimitadas: sector financiero y sector seguros.

Según lo establece el artículo 6º de la misma, los sectores financieros y de seguros funcionan sobre la base de estructuras operativas y contables independientes, que permiten establecer una administración separada con patrimonio propio y gestión económica diferenciada.

Los ingresos y egresos de estos sectores, se efectúan a través del sector financiero, registrando el saldo resultante en una cuenta de enlace, alcanzando el mismo al 30 de junio de 1986 a la suma de ₳ 3.664.542,51 a favor de seguros.

Los gastos comunes de estructura son distribuidos entre las dos actividades en función de una serie de parámetros fijados de acuerdo a las características de los distintos tipos de gastos.

Del total de las inversiones al 30 de junio de 1986, A 71.117.000, corresponden a depósitos a plazo fijo realizados en el sector financiero y ₳ 3.622.338,76, a los ajustes e intereses devengados a cobrar de dichas colocaciones.

Los aportes patronales y personales son centralizados a los efectos de su liquidación en el Sector Financiero de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, no existiendo deudas jubilatorias exigibles al 30 de junio de 1986, excepto por la eventual incidencia de lo expuesto en nota 8.

3. GARANTIA DE LA NACION

De acuerdo al artículo 2º de la Carta Orgánica de la Institución, aprobada por ley Nº 21.963, modificada por las Nºs. 22602 y 23043, la Nación Argentina garantiza las operaciones de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

4. DISOLUCION DE LA ENTIDAD SEGURO AERONAUTICO EMPRESA DEL ESTADO

El día 6 de setiembre de 1985, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley Nº 23.217, por la cual se disolvió la entidad Seguro Aeronáutico Empresa del Estado, transfiriéndose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, la totalidad de los Activos y Pasivos, el personal que prestaba servicios y la cartera de Seguros, según lo expresan los artículos 2º, 3º y 5º de la citada ley.

Dicha incorporación originó a la entidad incrementos del Activo de ₳ 12.977.658,22, del Pasivo de ₳ 12.248.927,04 y un resultado neto positivo registrado en la cuenta "Resultado de Operaciones Extraordinarias" de ₳ 728.731,18.

5. COMPOSICION DEL CAPITAL

El Capital de la Entidad correspondiente al sector seguros fue establecido por su Carta Orgánica en ₳ 1.000. El capital al 30 de junio de 1986 es de ₳ 750.000 originándose su incremento en distribuciones de utilidades posteriores aprobadas por la Dirección de la Entidad.

El capital mencionado y las reservas y ajustes al patrimonio que se permiten computar, superan los requerimientos de capitales mínimos exigidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

6. EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La evolución de la cuenta Ajuste del Capital es la que se expresa a continuación:

		Australes
1.07.84	Ajuste al inicio	809.039,05
30.06.85	Ajuste por reexpresión a moneda de cierre	47.936.781,25
30.06.85	Ajuste por reexpresión del capital asignado en el ejercicio	2.665.000,00
30.06.85	Disminución por exposición de revalúos legales	(38.122.025,93)
30.06.86	Ajuste por reexpresión a moneda de cierre	9.376.748,90
30.06.86	Disminución por exposición de revalúos legales	(8.566.290,68)
	Saldo al 30.06.86	14.099.252,59

7. COBERTURA

Al 30 de junio de 1986, la Entidad tiene superávit de cobertura calculado de acuerdo al artículo 35º de la ley Nº 20091 y a las normas reglamentarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 8 de julio de 1986, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, efectuó una intimación a esta Institución por el pago de aportes y contribuciones, con más sus recargos, multas y accesorios correspondientes, por los adicionales en concepto de compensación por refrigerio y reintegro de gastos de comida por extensión horaria de labor, liquidados al personal durante el período enero/75 a mayo /86, que asciende a la suma de Australes 4.388.773,65. De dicha cifra, corresponden al sector de Seguros Propios, la suma de Australes 2.174.198,15, de acuerdo con la distribución del personal de cada sector de la Entidad.

Sobre el particular, la Caja ha presentado la pertinente impugnación mediante notas Nºs. 477 y 478 de fecha 30 de julio de 1986, sobre la base de los siguientes aspectos:

a) Los dictámentes de la Procuración del Tesoro Nacional de fechas 30 de octubre de 1980 y 13 de enero de 1984 que, con respecto a otros entes oficiales y ante situaciones análogas a la intimación practicada, se expidió desestimando los reclamos de la citada Dirección.

b) El decreto del poder Ejecutivo Nacional Nº 2256/80, que convalidó el dictamen del 30/10/80 de la Procuración del Tesoro Nacional, por el cual se establece que no constituye

remuneración y por ende no se halla sujeto al pago de aportes y contribuciones el reintegro por gastos de comida.

c) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 661/86 que dispone la sujeción a aportes y contribuciones de las compensaciones que perciba el personal del sector público, en concepto de gastos de refrigerio, merienda y comida, a partir del 1º de enero de 1986.

Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de instar el conflicto interadministrativo previsto por la ley Nº 19983.

9. **RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De acuerdo al artículo 7º de la Carta Orgánica, las utilidades resultantes se destinarán en la forma y proporción que determine el Directorio para:

1) Aumentar el capital y reservas del sector a que correspondan en un 50% como mínimo de esas utilidades y,

2) Atender obras o servicios de interés social o que favorezcan el desarrollo del ahorro y el seguro.

10. **QUEBRANTO IMPOSITIVO**

Al 30 de junio de 1986 la entidad tiene quebranto impositivo que podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias hasta el año 1996.

INFORME DEL ACTUARIO

Por la presente certifico que las reservas correspondientes a las pólizas vigentes al 30 de junio de 1986 constituidas por la Entidad para los Seguros Individuales y Seguros Colectivos de Vida, ascienden en el Pasivo a ₳ 1.025.753,26 y en el Estado de Resultados de ₳ 1.116.910,54 de acuerdo al siguiente detalle:

	CIFRAS DEL PASIVO (HISTORICAS)	CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (AJUSTADAS)
— Seguros Individuales		
Reserva Riesgos en Curso Accidentes Personales	70.522,75	76.670,70
— Seguros Colectivos		
Reserva Riesgos en Curso	955.230,51	1.040.239,84

Asimismo, Certifico que la reserva Riesgos en Curso constituida por la Entidad para los Seguros Elementales asciende en el Pasivo a ₳ 21.572.552,51 y en el Estado de Resultados a A 23.267.849,89 importes que han sido determinados de acuerdo con las norma y bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

RAMO	CIFRAS DEL PASIVO (HISTORICAS)	CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (AJUSTADAS)
Incendio	1.168.810,80	1.318.690,06
Vehículos Automotores y/o Remolcados	16.008.211,61	17.305.920,92
Accidentes del Trabajo	499.705,41	530.786,58
Cristales	25.463,70	26.644,42
Ganado	—.—	—.—
Responsabilidad Civil	254.656,52	272.531,90
Robo y Riesgos Similares	533.348,34	575.540,48
Accidentes Personales	27.444,79	28.533,69
Caución	21.016,54	23.150,91
Accidentes a Pasajeros	15.461,68	15.811,58
Aeronavegación	575.232,44	597.373,32
Riesgos Varios	24.255,82	27.056,14
Técnico	658.058,60	599.170,34
Transportes Cascos	509.000,92	549.012,10
Transportes Mercaderías	160.375,64	163.645,55
Mercado Privado del Exterior	1.064.809,70	1.207.282,00
Inder	26.700,00	26.700,00
	21.572.552,51	23.267.849,99

Cabe aclarar que la Institución posee importantes Reservas Libres (de Previsión General y Específicas, Autocobertura Catástrofe, etc.) por lo tanto en mi opinión las Resevas constituidas, cubren adecuadamente los Seguros vigentes al 30 de junio de 1986.

Buenos Aires, setiembre de 1986. — Dr. Oscar Murioni - Actuario - U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 43.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 01/10/86. Legalización Nº 360191 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento corresponde con la del Dr. Murioni Oscar tiene registrada en este Consejo Profesional en la matricula de Actuarios al Tº 1 Fº 43. Dra. Susana A. De Moleman - Contadora Pública (U.B.A.) - Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

En mi carácter de Síndico Titular de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y de conformidad con las disposiciones emanadas de la Carta Orgánica (Ley Nº 21.963, modificada por las leyes Nºs. 22.602 y 23.043) en su artículo 23, inciso e), he examinado:

a) El balance general de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro al 30 de junio de 1986 (Actividad Aseguradora), el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las notas y los anexos complementarios por el ejercicio terminado en esa fecha.

En base a la labor desarrollada, según lo prescripto en el citado artículo 23 de la Carta Orgánica, estoy en condiciones de informar que los estados contables citados, confeccionados en moneda constante, reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1986, de acuerdo con las normas contables vigentes.

b) Que los estados contables antes mencionados concuerdan con los libros de contabilidad y demás documentación respaldatoria.

Asimismo, debo informar que he comprobado el correcto cumplimiento de la ley Nº 20.091 referente a la actividad aseguradora y a las normas dictadas por el organismo de control y disposicones emandas del Directorio, en todo lo concerniente al desarrollo de las actividades en el presente ejercicio, así, como también haber evaluado, en la medida aconsejada por las circunstancias, el sistema de control interno.

Buenos Aires, setiembre de 1986. — Dr. Jorge Dino - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de la
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Hemos examinado los estados contables de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO — SECTOR SEGUROS — SERVICIO DE SEGUROS PROPIOS que se detallan en el apartado 1.

1. **ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA**

1.1. Balance General al 30 de junio de 1986.

1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

1.4. Notas y anexos que forman parte integrante de los mismos.

2. **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. **DICTAMEN**

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1 presentan razonablemente la información patrimonial de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO — SECTOR SEGUROS — SERVICIO DE SEGUROS PROPIO al 30 de junio de 1986, lo relativo al resultado del ejercicio sujeto a lo expuesto en Nota 8, y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales aplicados de manera uniforme respecto del ejercicio anterior excepto por el cambio de criterio que compartimos, mencionado en Nota 14L.

4. **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informamos que:

4.1. Atento lo requerido por la Resolución Nº 15.452 SSN:

I) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas, normas prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

II) Con relación al Activo

a) El saldo de Disponibilidades concuerda con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los títulos públicos de renta responden a la real existencia de la entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones bancarias, que hemos examinado.

c) Las propiedades inmuebles que figuran en el activo del balance examinado pertenecen a la entidad, se encuentran regularmente inscriptas y están libres de todo gravamen. Los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios otorgados, están regularmente inscriptos.

d) La actualización contable Ley Nº 19.742 practicada por la entidad, está de acuerdo en general con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los rubros restantes del activo han sido razonablemente valuados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto I).

III) Con relación al pasivo

Los rubros del pasivo contemplan razonablemente los compromisos y obligaciones de la entidad a la fecha del balance general, en especial lo relacionado con impuestos, lo previsto en las leyes de carácter social, y los aportes jubilatorios, sujeto esto último a lo mencionado en la Nota 8 de los estados contables.

IV) Con relación al Patrimonio Neto

a) El capital computable de la entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de capitales mínimos.

b) Las reservas legales y estatutarias se ajustan a lo establecido en las respectivas disposiciones.

c) Las reservas obligatorias con destino específico y las de previsión general se consideran razonablemente constituidas, de acuerdo con las normas legales y específicas de aplicación dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4.2. Al 30 de junio de 1986 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, que surgen de los registros del sector financiero debido a la centralización contable en éste los aportes patronales y personales, ascienden a ₳ 1.048.503,31 corresponde al Sector Seguros la suma de ₳ 418.053,31. Dicho monto y su grado de exigibilidad están sujetos a lo expuesto en el punto III) precedente.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986. — Osiris Alfredo Amestoy - Contador Público - UBA - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Tº XII - Fº 126.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 01/10/86. Legalización Nº 360192 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la de Amestoy Osiris Alfredo registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 12 Fº 126. Dr. Ricardo A. Fernández - Contador Público (U.B.A.) - Secretario Adj. de Legalizaciones.

Nº 56.758

ACLARACION

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1981.

En la edición del 1º de julio de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS:

DONDE DICE: (Cifras expresadas en miles de pesos)

DEBE DECIR: (Cifras expresadas en millones de pesos)

En SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

DONDE DICE: (Importes en miles de pesos, según libros)

DEBE DECIR: (Importes en millones de pesos, según libros)

e. 17/8 Nº 28.976 v. 17/8/88

ACLARACION

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1982.

En la edición del 4 de julio de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se omitió signar al final de las Notas a los Estados Contables y del Dictamen del Auditor, lugar y fecha, ıe figura seguidamente:

uenos Aires, 24 de enero de 1983.

e. 17/8 Nº 28.978 v. 17/8/88

ACLARACION

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1985

En la edición del 5 de julio de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ANEXO H - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

EN EL ACTIVO

Importes expresados en australes sin centavos

	Casa Matriz y filiales en el País	Filiales en el Exterior	TOTAL
DONDE DICE:			
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	586.318	-	486.318
DEBE DECIR:			
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	586.318	-	586.318

Al final de las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, se omitió consignar, lugar y fecha, la que se transcribe a continuación:

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986.

e.17/8 Nº 28.980 v. 17/8/83

ACLARACION

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/84

En la edición del 4 de julio de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS:

DONDE DICE: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/82

DEBE DECIR: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/84

Al final de las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, se omitió consignar lugar y fecha, la que figura a continuación:

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985.

e. 17/8 Nº 28.981 v. 17/8/88

ACLARACION

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/83

En la edición del 4 de julio de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS:

DONDE DICE: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/82 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DEBE DECIR: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/83 (Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, se omitió consignar, al pie, lugar y fecha que es la que figura seguidamente:

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984.

e. 17/8 Nº 28.982 v. 17/8/88

ACLARACION

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/86

En la edición del 5 de julio de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
F. GASTOS DE ADMINISTRACION			
DONDE DICE:			
— Remuneraciones y cargas sociales	325.106	-	325.106
DEBE DECIR:			
— Remuneraciones y cargas sociales	680.462	-	680.462

Al final de las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, se omitió consignar, lugar y fecha, la que se transcribe a continuación:

Buenos Aires, 30 de enero de 1987.

e. 17/8 Nº 28.979 v. 17/8/88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 9,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 9,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — ₳ 9,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 9,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 23,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 14,60

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — ₳ 53,80

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 37,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 9,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 11,80

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 11,80

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 30,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — ₳ 25,80

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 30,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 45,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 9,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — ₳ 41,20

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 30,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 18,80

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 23,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 69,20

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 80,40

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 49,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 27,20

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 88,10

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 9,-

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora